

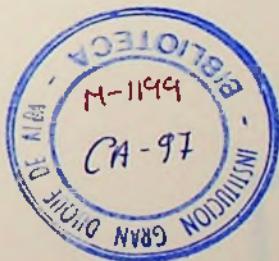
f u e n t e s
h i s t ó r i c a s
a b u l e n s e s

24

**Catálogo del Archivo Municipal
de Piedrahíta del siglo XVI
Tomo I (1501-1530)**

Carmelo Luis López

Catálogo del Archivo Municipal
de Piedrahita (Córdoba)
(1550-1850)

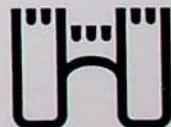




Institución Gran Duque de Alba

CARMELO LUIS LÓPEZ

**Catálogo del Archivo Municipal
de Piedrahíta (Siglo XVI)
(1501-1530)
Tomo I**



**Ediciones de la Institución “Gran Duque de Alba”
de la Excma. Diputación Provincial de Ávila
Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila
1995**

I.S.B.N.: 84-89518-00-9

Depósito Legal: AV-180-1995

Imprime: Imprenta C. Diario de Ávila, S.A.

Carretera de Valladolid, km. 0,800
05004 AVILA

*A mis hijos Rogelio y
María del Carmen*



Institución Gran Duque de Alba

ÍNDICE

Presentación	9
Introducción	11
Catálogo de Documentos	53
Índices	401
Índice Onomástico	403
Índice Toponímico	441



Institución Gran Duque de Alba

PRESENTACIÓN

Presentamos el volumen primero del Catálogo del Archivo Municipal de Piedrahita del siglo XVI, que comprende las tres primeras décadas (1501-1530).

El presente Catálogo es la continuación del que ya publicó el mismo autor, correspondiente a los siglos XIV-XV (1372-1500).

Para un periodo tan breve de tiempo (30 años), 1.035 datos documentales suponen la posibilidad de entender en profundidad la historia de una villa castellana, como Piedrahita, ya que la documentación que contiene es el mejor reflejo de la vida cotidiana de los pobladores de Piedrahita y de los concejos de su tierra. Debiendo de destacar la información que aportan los libros de Acuerdos, de Cuentas y de Ordenanzas que permitirán estudios estadísticos en una época poco frecuente para ello por la escasez de documentación.

Con la publicación de estos Catálogos se pone de manifiesto la relevancia de nuestro Archivo, al que puede calificarse como uno de los municipales más importantes entre los de nuestra Comunidad Autónoma, por la densidad y volumen de la documentación que contiene. Ello es una prueba más del lugar destacado que ocupó Piedrahita en los siglos XIV-XVI, con un extenso alfoz, que comprendía a importantes y florecientes concejos, agrupados en los sexmos de Los Llanos, La Ribera y La Sierra, cuya vida social, cultural, política y económica giraba en torno a nuestra villa.

Al mismo tiempo, el autor nos facilita en la Introducción un extenso y científico Inventario en el que se nos ofrece la documentación de los siglos XIV-XVI, clasificada, con indicaciones claras y precisas, para que pueda ser consultada y estudiada por los investigadores.

He de destacar que cada dato documental del Catálogo va acompañado de un amplio *regestum*, en el que se explica el contenido histórico del mismo, así

como la localización exacta en el Archivo, la indicación del tipo de documento y el número de copias que se conservan de él.

Para finalizar, he de agradecer al autor, en nombre propio y en el de la Corporación Municipal, los estudios que viene realizando sobre nuestra villa, difundiendo en ámbitos universitarios y extrauniversitarios la importancia de Piedrahita y de su Archivo.

Y por último, desear que pronto podamos conocer el contenido del resto de la documentación, que posibilitará la realización de estudios históricos sobre nuestro pasado.

María del Carmen del Valle Escudero,
Alcaldesa de Piedrahita



INTRODUCCIÓN

Ya hemos finalizado la labor de catalogación de la documentación del siglo XVI del Archivo Municipal de Piedrahita, que es la continuación de la que realizamos y publicamos de los siglos XIV y XV¹.

El presente volumen comprende las tres primeras décadas del siglo XVI (1501-1530). El corte cronológico escogido no obedece a ninguna razón de tipo histórico. Se debe a motivos de la edición al constar, hasta 1530, de un número considerable de páginas y que, a partir de esta fecha, cada año, se genera mucha más documentación.

Continuando el método del anterior Catálogo, se ha procurado mover el mínimo la documentación, por lo que en cada caja, hasta un total de doce, dispusimos un número de expedientes, determinado por la capacidad de la caja y del número de folios de los expedientes. Aparte, se catalogaron los libros.

Como unidad superior de disposición de toda la documentación catalogada, definimos lo que llamamos *carpeta*, que puede contener bien la documentación de una caja con expedientes o libros. En uno y otro caso, en el exterior de la carpeta figura el número de la caja de documentación que contiene, indicando el número de expedientes, o el número del libro o libros.

Para que pueda ser consultada con facilidad la documentación, hemos creído conveniente incluir en esta Introducción un *Inventario* del Archivo de los siglos XIV, XV y XVI, que hemos diseñado de la forma siguiente:

- 1º.- Disposición en el Archivo del material catalogado.
- 2º.- *Inventario* cronológico del contenido de las trece cajas con expedientes (una de los siglos XIV y XV, y doce del siglo XVI).
- 3º.- *Inventario* de los libros.

¹ Vid. LUIS LÓPEZ, C.: *Catálogo del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1500)*, Ávila, 1989, 396 páginas.

A.- INVENTARIO DE LOS SIGLOS XIV-XVI DEL ARCHIVO DE PIEDRAHÍTA.

1º. DISPOSICIÓN EN EL ARCHIVO DEL MATERIAL CATALOGADO.

Todo el fondo documental catalogado queda en el Archivo en 34 carpetas, con la disposición siguiente:

Carpeta nº 1. Contiene los 35 expedientes que se citan en el Catálogo bajo la denominación de CAJA NÚM. 1.

Carpeta nº 2. En ella se encuentran los libros siguientes:

- Libro nº 1: Libro 1º de Acuerdos del Concejo (1435-1478).
- Libro nº 2: Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507).

Carpeta nº 3. Contiene el libro siguiente:

- Libro nº 3: Libro 1º de Cuentas del Concejo (1413-1433).

Carpeta nº 4. Contiene los libros siguientes:

- Libro nº 4: Libro 2º de Cuentas del Concejo (1434-1444).
- Libro nº 5: Libro 3º de Cuentas del Concejo (1445-1452).

Carpeta nº 5. Contiene el libro siguiente:

- Libro nº 6: Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702).

Carpeta nº 6. Contiene el libro siguiente:

- Libro nº 7: Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611).

Carpeta nº 7. Contiene los libros siguientes:

- Libro nº 8: Libro 1º de Becerro de Ordenanzas.
- Libro nº 9: Libro 2º de Becerro de Ordenanzas.

Carpeta nº 8. Contiene el libro siguiente:

- Libro nº 10: Libro 3º de Becerro de Ordenanzas.

Carpeta nº 9. Contiene el libro siguiente:

- Libro nº 11: Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, Tomo I.

Carpeta nº 10. Contiene el libro siguiente:

- Libro nº 12: Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, Tomo II.

Carpeta nº 11. Contiene los libros siguientes:

- Libro nº 13: Libro 4º de Cuentas del Concejo (1453-1466).
- Libro nº 14: Libro 5º de Cuentas del Concejo (1467-1480).

Carpeta nº 12. Contiene los libros siguientes:

- Libro nº 15: Libro 6º de Cuentas del Concejo (1481-1487).
- Libro nº 16: Libro 7º de Cuentas del Concejo (1488-1498).

Carpeta nº 13. Contiene los 34 expedientes que se citan en el Catálogo bajo la denominación de CAJA NÚM. 2.

Carpeta nº 14. Contiene los 27 expedientes que se citan en el Catálogo bajo la denominación de CAJA NÚM. 3.

Carpeta nº 15. Contiene los 16 expedientes que se citan en el Catálogo bajo la denominación de CAJA NÚM. 4.

Carpeta nº 16. Contiene los 8 expedientes que se citan en el Catálogo bajo la denominación de CAJA NÚM. 5.

Carpeta nº 17. Contiene los 28 expedientes que se citan en el Catálogo bajo la denominación de CAJA NÚM. 6.

Carpeta nº 18. Contiene los 35 expedientes que se citan en el Catálogo bajo la denominación de CAJA NÚM. 7.

Carpeta nº 19. Contiene los 14 expedientes que se citan en el Catálogo bajo la denominación de CAJA NÚM. 8.

Carpeta nº 20. Contiene los 22 expedientes que se citan en el Catálogo bajo la denominación de CAJA NÚM. 9.

Carpeta nº 21. Contiene los 21 expedientes que se citan en el Catálogo bajo la denominación de CAJA NÚM. 10.

Carpeta nº 22. Contiene los 20 expedientes que se citan en el Catálogo bajo la denominación de CAJA NÚM. 11.

Carpeta nº 23. Contiene los 22 expedientes que se citan en el Catálogo bajo la denominación de CAJA NÚM. 12.

Carpeta nº 24. Contiene los 31 expedientes que se citan en el Catálogo bajo la denominación de CAJA NÚM. 13.

Carpeta nº 25. Contiene los libros siguientes:

- Libro nº 17: Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514).
- Libro nº 18: Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522).

Carpeta nº 26. Contiene los libros siguientes:

- Libro nº 19: Libro 10º de Cuentas del Concejo (1528-1540).
- Libro nº 20: Libro 11º de Cuentas del Concejo (1541-1554).

Carpeta nº 27. Contiene los libros siguientes:

- Libro nº 21: Libro de las visitas a los concejos de la villa y tierra de Piedrahita (1509-1512).

- Libro nº 22: Libro Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahita (1509-1512).

- Libro nº 23: Libro de los cargos a los mayordomos del concejo de Piedrahita de las penas impuestas por los guardas (1546-1551).

Carpeta nº 28. Contiene los libros siguientes:

- Libro nº 24: Libro de la cuenta del pan de la alhóndiga de Piedrahita (1533-1563).

- Libro nº 25: Libro de las albalács y obligaciones de la madera (1543-1544).

Carpeta nº 29. Contiene los libros siguientes:

- Libro nº 26: Libro de las penas impuestas por el concejo (1550-1558).

- Libro nº 27: Libro de las albaláes y obligaciones de la madera (1554-1561).

Carpeta nº 30. Contiene los libros siguientes:

- Libro nº 28: Libro de las penas impuestas por el concejo de Piedrahita (1558-1562).
- Libro nº 29: Libro de las cuentas a los depositarios de las penas impuestas por el concejo de Piedrahita (1565-1575).

Carpeta nº 31. Contiene el libro siguiente:

- Libro nº 30: Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539).

Carpeta nº 32. Contiene el libro siguiente:

- Libro nº 31: Libro 4º de Acuerdos del Concejo (1540-1551).

Carpeta nº 33. Contiene el libro siguiente:

- Libro nº 32: Libro 5º de Acuerdos del Concejo (1552-1565).

Carpeta nº 34. Contiene los libros siguientes:

- Libro nº 33: Libro 6º de Acuerdos del Concejo (1567-1585).

- Libro nº 34: Libro 7º de Acuerdos del Concejo (1591-1601).

2º. INVENTARIO CRONOLÓGICO DEL CONTENIDO DE LAS 13 CAJAS CON EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CARPETAS 1 y 13-24².

1.- Vecindades con Villafranca de la Sierra, La Horcajada, Bonilla de la Sierra, Arenas de San Pedro, Mombeltrán y El Barco de Ávila, 128 fols. (caja nº 1, exp. nº 1).

2.- Documento de compra venta de unas cerradas en la dehesa de Navacavera, 1 hoja de pergamino (caja nº 1, exp. nº 2).

3.- Ordenanzas de la villa y tierra de Piedrahita, año 1405, 11 fols. (caja número 1, exp. nº 3).

4.- Ordenanzas sobre el reparto de las pecherías en el señorío de Valdecorneja, 1 fols. (caja nº 1, exp. nº 4).

5.- Sentencia sobre el pleito entre las villas de Valdecorneja y las del señorío del obispado de Ávila, 26 fols. (caja nº 1, exp. nº 5).

6.- Señalamiento de 11 pasadas de terreno para construir la barrera de la cerca de Piedrahita, 1 fol. (caja nº 1, exp. nº 6).

7.- Documento de compraventa, a favor del concejo de Piedrahita, de unas casas y un corral, 1 hoja de pergamino (caja nº 1, exp. nº 7).

² A las cajas de este apartado, con la explicación del título de sus expedientes, remiten las reseñas que se hacen en los documentos del Catálogo, con la cita de caja, número de expediente y folios.

- 8.- Expediente de expropiación de 1 tierra para construir la barbacana, 1 fol. (caja nº 1, exp. nº 8).
- 9.- Relación de penas de cámara y de los montes, 4 fols. (caja nº 1, exp. número 9).
- 10.- Pena de excomunión y entredicho, 1 fol. (caja nº 1, exp. nº 10).
- 11.- Peticiones de los regidores del concejo de Piedrahita al príncipe don Enrique, 2 fols. (caja nº 1, exp. nº 11).
- 12.- Reconocimiento de deuda por Juan Domínguez, a favor de Jacob Arrovas, 1 fol. (caja nº 1, exp. nº 12).
- 13.- Confirmación de los privilegios de la villa de Piedrahita por el príncipe don Enrique, 1 hoja de pergamino (caja nº 1, exp. nº 13).
- 14.- Relación de jornales pagados por el concejo de Piedrahita en diversas obras, 1 fol. (caja nº 1, exp. nº 14).
- 15.- Sentencia de Pedro Guerra, alcalde de Piedrahita, en el pleito de Samuel Pinto contra Abraham Cohen, 1 fol. (caja nº 1, exp. nº 15).
- 16.- Cuenta de la obra del cauce del río, 4 fols. (caja nº 1, exp. nº 16).
- 17.- Tasas de artículos y mercaderías en la villa y tierra de Piedrahita, 20 fols. (caja nº 1, exp. nº 17).
- 18.- Carta del concejo de Piedrahita sobre el arrendamiento de la carnicería, 1 fol. (caja nº 1, exp. nº 18).
- 19.- Condiciones de los arrendamientos de las rentas del concejo de Piedrahita, año 1465, 1 fol. (caja nº 1, exp. nº 19).
- 20.- Capítulos que el concejo de Piedrahita envió al conde de Alba para que los confirmara, 1 fol. (caja nº 1, exp. nº 20).
- 21.- Condiciones del arrendamiento de las rentas del concejo de Piedrahita, año 1465, 1 fol. (caja nº 1, exp. nº 21).
- 22.- Condiciones del arrendamiento de las rentas del concejo de Piedrahita, año 1466, 2 fols. (caja nº 1, exp. nº 22).
- 23.- Sentencia de un proceso en grado de apelación en el pleito que seguía Mahomad Ferrero contra Juan Leal Barbero, procurador del concejo, 1 fol. (caja nº 1, exp. nº 23).
- 24.- Documento de compra venta de García de Vergas a Gonzalo Brochero de las propiedades que tenía en La Alameda, 1 hoja de pergamino (caja nº 1, exp. nº 24).
- 25.- Relación del cargo de la deuda que tenía el mayordomo con el concejo, 2 fols. (caja nº 1, exp. nº 25).

- 26.- Pragmática sobre pesas, varas y medidas, 10 fols. (caja nº 1, exp. número 26).
- 27.- Condiciones del arrendamiento del cornado de la cerca, 1 fol. (caja número 1, exp. nº 27).
- 28.- Provisión de los Reyes Católicos sobre el villazgo que se cobraba en Malpartida de Plasencia a los vecinos de la villa y tierra de Piedrahita, 3 fols. (caja nº 1, exp. nº 28).
- 29.- Iguala del concejo de Piedrahita con el de San Miguel de Corneja sobre el cornado de la cerca, 2 fols. (caja nº 1, exp. nº 29).
- 30.- Relación de la madera que se encontró cortada en los pinares de la villa y tierra, 1 fol. (caja nº 1, exp. nº 30).
- 31.- Relación de las peticiones de los jurados del concejo de Navaescurial, 10 fols. (caja nº 1, exp. nº 31).
- 32.- Escrituras de compra, por parte del concejo de Piedrahita, del Cerrado Girón y otras propiedades, 5 fols. (caja nº 1, exp. nº 32).
- 33.- Cartas del duque de Alba al concejo de Piedrahita, 13 fols. (caja nº 1, exp. nº 33).
- 34.- Ordenanzas del duque de Alba para el concejo de Piedrahita, año 1499, 4 fols. (caja nº 1, exp. nº 34).
- 35.- Relación de los vecinos de Piedrahita que estaban obligados a hacer revista de sus armas ante el alférez, 1 fol. (caja nº 1, exp. nº 35).
- 36.- Prueba del concejo de Piedrahita y sentencia del duque de Alba sobre los privilegios de la villa de Piedrahita, año 1500, 8 fols. (caja nº 10, exp. nº 6).
- 37.- Memorial de la madera para la fortaleza de Castronuevo, año 1502, 1 fol. (caja nº 6, exp. nº 2).
- 38.- 20 escrituras de compras de tierras para incluir en los pinares de villa y tierra de Piedrahita, años 1504-1515, 43 fols. (caja nº 3, exp. nº 20).
- 39.- Provisión del consejo del duque de Alba para que se cumpliera la sentencia contra Rodrigo Sánchez de Bardales, regidor de El Barco de Ávila, recaudador de la villa y tierra de Piedrahita, año 1505, 5 fols. (caja nº 3, exp. número 1).
- 40.- Penas impuestas por el concejo de Piedrahita y relación de gastos de viajes, años 1506-1560, 11 fols. (caja nº 3, exp. nº 19).
- 41.- Fundación de una capellanía, año 1506, 6 hojas de pergamino de 210X310 mm., inicial policromada (caja nº 12, exp. nº 1).

42.- Sentencia del bachiller de Orihuela sobre el privilegio de los regidores de eximir cada uno a 5 vecinos del pago de las martiniegas, año 1507, 2 fols. (caja nº 2, exp. nº 1).

43.- Provisiones del rey, del duque de Alba y cartas al concejo de Piedrahita, años 1508-1530, 28 fols. (caja nº 4, exp. nº 6).

44.- Sentencia contra el concejo de La Garganta del Villar, año 1508. Ape-
lación del concejo de San Miguel de Corneja contra la visita del año 1546. Re-
lación de agravios del concejo de San Miguel de Corneja, año 1551. Poder de
María de Armenteros a Juan de Corrales para ir a Trujillo a cobrar una dote
del licenciado Becerra, año 1554. Orden del corregidor de Piedrahita sobre los
bienes de Toribio Hernández del Campo, año 1557, 7 fols. (caja nº 4, exp. nú-
mero 16).

45.- Relación de las penas impuestas por Juan Gómez, guarda de Fozadue-
ro, por cortar pinos en el pinar, año 1509, 7 fols. (caja nº 12, exp. nº 2).

46.- Arancel de los jueces y escribanos de Piedrahita, año 1510, 12 fols.
(caja nº 3, exp. nº 2).

47.- Provisión del licenciado Cornejo, del consejo del duque de Alba, corri-
giendo abusos de los regidores de Piedrahita, año 1510, 2 fols. (caja nº 6, exp.
nº 3).

48.- Asiento entre el concejo de Piedrahita y los recaudadores de la renta de
la cuatropie, peso y vara del concejo, sobre los derechos que habían de llevar
por recaudar dichas rentas, año 1510, 2 fols. (caja nº 8, exp. nº 1).

49.- Ordenanzas para el monte de la Jura, año 1512, 4 fols. (caja nº 2, exp.
nº 12).

50.- Información y pesquisa realizada por el alcalde de Piedrahita sobre los
derechos que habían llevado los fieles de los bodegones y vino de la feria, año
1512, 2 fols. (caja nº 8, exp. nº 2).

51.- Provisión del obispo de Plasencia, gobernador de los estados del duque
de Alba, autorizando el reparto para el puente de Nava Arenas, año 1513, 1
fol. (caja nº 2, exp. nº 26).

52.- 10 escrituras de compras, cambios y censos del concejo de Piedrahita,
años 1513-1564, 47 fols. (caja nº 4, exp. nº 1).

53.- Escritura de compra por el concejo de Piedrahita a Melchor de Orihue-
la de un prado cerrado, año 1513, 10 fols. (caja nº 6, exp. nº 4).

54.- Información y pesquisa realizada por Fernando de Barrientos, regidor
de Piedrahita, sobre los guardas de los pinares de villa y tierra, año 1514, 14
fols. (caja nº 8, exp. nº 3).

55.- 13 escrituras de compras y cambios de heredades del concejo de Pie-
drahita, años 1516-1549, 42 fols. (caja nº 3, exp. nº 21).

- 56.- Cuaderno de rentas del duque de Alba, año 1516, 63 fols. (caja nº 5, exp. nº 8).
- 57.- Relación de las heredades de Las Navas con derecho a riego, año 1517, 4 fols. (caja nº 6, exp. nº 5).
- 58.- Orden del concejo de Piedrahita a los sexmeros para que fueran a Alba de Tormes a hacer el asiento con los arrendadores de Las Salinas, año 1518, 1 fol. (caja nº 6, exp. nº 6).
- 59.- Libro de las posturas del vino de las tabernas de Piedrahita, año 1518, 77 fols., encuadrado en pergamino (caja nº 12, exp. nº 3).
- 60.- Provisión del concejo de Piedrahita para que García de Vergas fuera al pinar de villa y tierra a señalar la madera que se había de cortar para el duque de Alba, año 1519, 2 fols. (caja nº 3, exp. nº 3).
- 61.- Visitación de los concejos del sexmo de Lo Llano de la tierra de la villa de Piedrahita, año 1519, 21 fols. (caja nº 8, exp. nº 4).
- 62.- Sentencia del bachiller Diego de Soto contra Miguel Sánchez, vecino de San Martín del Pimpollar, año 1520, 2 fols. (caja nº 2, exp. nº 2).
- 63.- Relaciones de penas impuestas en el pinar de Fozaduero, año 1520, 6 fols. (caja nº 12, exp. nº 4).
- 64.- Pleito del concejo de Piedrahita contra el cura de la iglesia de la villa, por el derribo de un portal, año 1521, 4 fols. (caja nº 6, exp. nº 7).
- 65.- Proceso seguido por el licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, contra la justicia, regidores y algunos vecinos de Piedrahita, por 17 capítulos de cargo en las cuentas del concejo del año 1520, año 1521, 50 fols. (caja nº 8, exp. nº 6).
- 66.- Sentencia del consejo del duque de Alba contra el concejo de Piedrahita por las cuentas de los años 1514-1520, año 1522. Sentencia del consejo del duque de Alba contra Francisco López de Alcalá, año 1530. Alegación de Diego Hernández Pintor contra la apelación de Pedro Martín del Mazo, año 1538. 3 recibos pagados por Francisco López de Alcalá para los pleitos del concejo en Valladolid, año 1551. 10 fols. (caja nº 4, exp. nº 12).
- 67.- Visitación a los concejos del sexmo de La Ribera de la tierra de Piedrahita (Horcajo de la Ribera, Zapardiel de la Ribera, Navasequilla, Navalperal de Tormes y La Herguijuela), años 1523-1524, 50 fols. (caja nº 8, exp. número 7).
- 68.- Sentencia del consejo del duque de Alba sobre el juicio de residencia del corregidor de Piedrahita, año 1523, 4 fols. (caja nº 12, exp. nº 5).
- 69.- Amojonamiento del monte de Navacavera, año 1524, 22 fols. (caja número 6, exp. nº 8).

70.- Registros, protocolos e instrumentos notariales del escribano de Piedrahita Cristóbal Alonso, años 1525-1526. Sentencia del corregidor Pablo de Vallejo en el pleito entre Pedro Villanueva Sastre y Diego Cimbrón, vecinos de Piedrahita, año 1526, 110 fols. (caja nº 8, exp. nº 5).

71.- Provisión del duque de Alba autorizando a cerrar heredades para prados, año 1527, 1 fol. (caja nº 3, exp. nº 4).

72.- Relación de los "cierros nuevos y viejos" de los concejos de Santiago del Collado, Hoyorredondo y La Aldehuella, año 1527, 50 fols. (caja nº 3, exp. nº 24).

73.- Relación de los "cierros nuevos" de los concejos de La Herguijuela, San Martín de la Vega, San Martín del Pimpollar, Navarredonda de la Sierra, Hoyos del Espino y Hoyos del Collado, año 1527, 48 fols. (caja nº 3, exp. número 25).

74.- Relación de los "cierros nuevos" de Navacepeda de Tormes, Navalperal de Tormes, Zapardiel de la Ribera y Horcajo de la Ribera, año 1527, 62 fols. (caja nº 3, exp. nº 26).

75.- Relación de los "cierros nuevos" del concejo de La Aldehuella, año 1527, 52 fols. (caja nº 3, exp. nº 27).

76.- Heredades cerradas de Zapardiel de la Ribera, San Martín de la Vega, Garganta del Villar y San Martín del Pimpollar, año 1527. 2 cartas de obligación, año 1544. 24 fols. (caja nº 6, exp. nº 9).

77.- Señalamiento y amojonamiento de heredades para cerrar en el concejo de Santiago del Collado, año 1527, 85 fols. (caja nº 6, exp. nº 10).

78.- Señalamiento y amojonamiento de heredades para cerrar en el concejo de Navaescorial, año 1527, 32 fols. (caja nº 6, exp. nº 11).

79.- Provisión del duque de Alba estableciendo la forma de dar madera en los pinares, año 1527, 2 fols. (caja nº 6, exp. nº 13).

80.- Autorización y relación de cerrados en la villa de Piedrahita y sus arrabales, realizada por el licenciado Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, año 1527, 35 fols. (caja nº 8, exp. nº 8).

81.- Autorización y relación de cerrados para prados y cultivos de pan en los concejos de San Martín del Pimpollar, Navarredonda de la Sierra, Hoyos del Espino, Hoyos del Collado, Navacepeda de Tormes, Navalperal de Tormes, Zapardiel de la Ribera y Horcajo de la Ribera, año 1527, 71 fols. (caja nº 8, exp. nº 9).

82.- Relación de cerrados nuevos y antiguos que se autorizaron en los concejos de Horcajo de la Ribera, La Avellaneda y La Aldehuella, año 1527, 48 fols. (caja nº 12, exp. nº 6).

83.- Licencias para realizar cierres en heredades en los concejos de La Avelaneda y La Aldehuela, año 1527, 44 fols. (caja nº 12, exp. nº 7).

84.- Autorización de cerrados en el concejo de Hoyorredondo, año 1527, 24 fols. (caja nº 12, exp. nº 8).

85.- Relación de las heredades con derecho a riego en la villa de Piedrahita, año 1528, (caja nº 6, exp. nº 12).

86.- Visita de los concejos de: La Herguijuela, San Martín de la Vega, La Garganta del Villar, San Martín del Pimpollar, Navarredonda de la Sierra, Hoyos del Espino, Navacepeda de Tormes, Navalperal de Tormes, Zapardiel de la Ribera y Horcajo de la Ribera, años 1528-1529. Carta de obligación de Domingo Sánchez Sacristán con el concejo de Piedrahita, año 1539. 60 fols. (caja nº 8, exp. nº 10).

87.- Petición del concejo de Navaescurial al de Piedrahita para que anulara las penas impuestas en la visita del concejo del año 1527, año 1527, 32 fols. (caja nº 9, exp. nº 8).

88.- Provisión de Carlos I sobre la moneda forera del año 1530, año 1529, 2 fols. (caja nº 6, exp. nº 14).

89.- Pesquisa sobre el fuego del pinar de Fozaduero y tasación de los daños, año 1529. Solicitud de Martín González, vecino de San Martín del Pimpollar, para que se le perdonara una pena, año 1536, 15 fols. (caja nº 8, exp. nº 11).

90.- Sentencia sobre la exención de la villa y tierra de Piedrahita en el pago de la moneda forera, año 1530, 60 fols. (caja nº 2, exp. nº 3).

91.- Visita de los concejos de Santiago del Collado, Navaescurial y La Almohalla, año 1530, 35 fols. (caja nº 8, exp. nº 12).

92.- Cuenta del pan y menudos del obispado de Ávila en Piedrahita y cuenta de ochavos de Valdecorneja del año 1529, año 1530, 6 fols. (caja nº 12, exp. número 9).

93.- Inventario de las pesas y medidas de la harina que se entregaron a Martín González, año 1530, 1 fol. (caja nº 12, exp. nº 13).

94.- Orden del corregidor de Piedrahita a Fernando Rodríguez de Castro, para que fuera a vender la madera de los pinares de villa y tierra, año 1531, 1 fol. (caja nº 2, exp. nº 13).

95.- Provisiones del rey, del duque de Alba y del consejo del duque al concejo de Piedrahita, años 1531-1560, 26 fols. (caja nº 4, exp. nº 7).

96.- Provisión del corregidor de Piedrahita en la que establece lo que habían de cobrar los molineros por moler, año 1531, 2 fols. (caja nº 6, exp. nº 16).

97.- Papeles sueltos: provisiones, cartas, peticiones al concejo de Piedrahita, recibos, etc., años 1531-1582, 77 fols. (caja nº 7, exp. nº 35).

98.- Visita a los concejos de los sexmos de La Sierra y La Ribera de la tierra de la villa de Piedrahita, año 1531. Visita a los concejos del sexto de Lo Llano y arrabales de la villa de Piedrahita, año 1532. 56 fols. (caja nº 9, exp. nº 1).

99.- Cuentas de la alhóndiga de Piedrahita, años 1532, 1547 y 1581, 9 fols. (caja nº 3, exp. nº 5).

100.- Cuenta a Juan Hernández, mayordomo del concejo del año 1529, de los maravedies que recibió de Pedro de Acevedo, año 1532, 4 fols. (caja nº 12, exp. nº 10).

101.- Cuenta a Fernando de Barrientos del pan que había recibido en el año 1530, año 1532, 2 fols. (caja nº 12, exp. nº 11).

102.- Cuenta del pan de la alhóndiga de Piedrahita, año 1532, 4 fols. (caja nº 12, exp. nº 12).

103.- Relación de las mercedes y privilegios del concejo de Piedrahita, y las alegaciones del concejo en el pleito contra el duque de Alba sobre la propiedad de los pinares de villa y tierra, año 1533, 2 fols. (caja nº 6, exp. nº 15).

104.- Pleito del concejo de Piedrahita contra el duque de Alba, sobre la propiedad de los pinares de villa y tierra, año 1533-1534, 47 fols. (caja nº 6, exp. nº 17).

105.- Visita de la madera dada por albaláes del concejo de Piedrahita, durante los años 1528-1531, año 1534, 4 fols. (caja nº 9, exp. nº 2).

106.- Albalács de la madera de los montes y pinares de la villa y tierra concedida a los vecinos, años 1534-1537, 23 fols. (caja nº 13, exp. nº 1).

107.- Recibos de la alhóndiga del pan de Piedrahita, años 1534, 1535 y 1541, 8 fols. (caja nº 13, exp. nº 32).

108.- Pleito del concejo de Piedrahita contra el duque de Alba sobre el nombramiento de los escribanos públicos, año 1535, 111 fols. (caja nº 5, exp. nº 2).

109.- Visita de los concejos de los sexmos de La Sierra y de La Ribera de la tierra de Piedrahita, año 1535, 18 fols. (caja nº 9, exp. nº 3).

110.- Visita de la madera concedida por albaláes del concejo de Piedrahita durante los años 1530-1533, años 1535-1537, 22 fols. (caja nº 9, exp. nº 4).

111.- Visita de los concejos de Navalsauz y Los Molinos, año 1535, 7 fols. (caja nº 12, exp. nº 15).

112.- Cargos al mayordomo del concejo de Piedrahita y data de libramientos en la cuenta del concejo, año 1536. Sumario mayor de la cuenta del concejo de Piedrahita, año 1540. 22 fols. (caja nº 9, exp. nº 5).

113.- Mandamiento al alguacil de Piedrahita para que ejecutara en bienes de las personas que no habían empleado la madera concedida, así como otras

ejecuciones por deudas impuestas en la visitación de los concejos de la tierra, año 1536, 10 fols. (caja nº 9, exp. nº 6).

114.- Provisión de Carlos I en la que autoriza al duque de Alba a vender villas, posesiones y juros de su mayorazgo, año 1537, 4 fols. (caja nº 6, exp. nº 19).

115.- Papeles sueltos: cartas y provisiones del consejo del duque de Alba, comunicaciones y peticiones al concejo de Piedrahita, cartas del concejo, recibos, etc., año 1537-1585, 39 fols. (caja nº 7, exp. nº 33).

116.- Pesquisa contra los guardas de los pinares de San Martín del Pimpoliar, Navarredonda de la Sierra y Hoyos del Espino, año 1537, 28 fols. (caja número 9, exp. nº 7).

117.- Orden del concejo de Piedrahita para que se entregaran 700 ducados a Alonso Martínez de Tejeda para la carnicería, año 1538, 1 fol. (caja nº 2, exp. nº 15).

118.- Amojonamiento del concejo de San Martín de la Vega, año 1538. Orden del corregidor de Piedrahita a Pascual Martín, vecino de Ortigosa, año 1545, 2 fols. (caja nº 3, exp. nº 18).

119.- Visita a los concejos de Hoyorredondo, Santiago del Collado, Piedrahita y Navaescurial, años 1538-1539, 55 fols. (caja nº 6, exp. nº 18).

120.- Requerimiento a los pescadores de Navacepeda, año 1538. Requerimiento del procurador del concejo de Navarredonda de la Sierra a los jueces visitadores para que no visitaran la dehesa y ejido de ese concejo, año 1548. Concesión y amojonamiento del ejido de Hoyos del Espino, año 1550. 6 fols. (caja nº 8, exp. nº 13).

121.- Pesquisas contra los guardas de los pinares de Fozaduero, Navarredonda de la Sierra y Hoyos del Espino, año 1538, 23 fols. (caja nº 8, exp. número 23).

122.- Respuesta del concejo de Piedrahita a un vecino de Navaescurial sobre el prado de los Palancares, año 1538, 2 fols. (caja nº 12, exp. nº 16).

123.- Orden del corregidor de Piedrahita a los fieles de la renta de entregas y omecillos para que cumplieran bien su oficio, año 1539, 1 fol. (caja nº 3, exp. nº 6).

124.- Pesquisa contra los guardas de los pinares de San Martín del Pimpoliar, Navarredonda de la Sierra y Hoyos del Espino, año 1539. 8 cartas de obligación, año 1539. 25 fols. (caja nº 9, exp. nº 9).

125.- Registro del pan de la villa y tierra de Piedrahita, años 1539-1540, 14 fols. (caja nº 12, exp. nº 17).

126.- Cuentas del pan de la alhóndiga de Piedrahita, año 1539, 9 fols. (caja nº 12, exp. nº 18).

- 127.- Cala del pan en los concejos de Navaescurial y San Martín de la Vega que hicieron Toribio Gómez de Salazar y Alonso Martínez de Tejeda, regidor de Piedrahita, año 1540, 14 fols. (caja nº 3, exp. nº 7).
- 128.- Relación de las sanciones del agua de riego, año 1540, 4 fols. (caja número 6, exp. nº 20).
- 129.- Pesquisa contra los guardas de los pinares de San Martín del Pimpollar, Navarredonda de la Sierra y Hoyos del Espino, año 1540, 22 fols. (caja número 9, exp. nº 10).
- 130.- Registros de los guardas de los montes y pinares de la villa y tierra de Piedrahita, año 1540, 19 fols. (caja nº 12, exp. nº 20).
- 131.- Obligaciones y fianzas de la madera de las visitas de los pinares, año 1541. Pesquisas contra los guardas de los pinares de villa y tierra en San Martín del Pimpollar, Navarredonda de la Sierra y Hoyos del Espino, año 1541. Declaraciones de los testigos contra los vecinos de Navarredonda que habían realizado cierros y sembrado fuera de hoja, año 1541. Cartas de examen del oficio de tejedores, año 1544. Cartas de obligación para traer madera de los pinares, años 1544-1545. 25 fols. (caja nº 3, exp. nº 8).
- 132.- Pesquisa contra los guardas de los pinares de San Martín del Pimpollar, Navarredonda de la Sierra y Hoyos del Espino, año 1541, 22 fols. (caja número 9, exp. nº 11).
- 133.- Visita de los concejos de Navarredonda de la Sierra, Hoyos del Espino, Navacepeda de Tormes, Navalperal de Tormes, Zapardiel de la Ribera y Horcajo de la Ribera, año 1541. 4 cartas de obligación, año 1542. Provisión del duque de Alba sobre la visita de la tierra de Piedrahita, año 1542. Fe pública de la presentación de un proceso, año 1581. 76 fols. (caja nº 9, exp. nº 12).
- 134.- Carta de poder del concejo de Santiago del Collado a cuatro vecinos para solucionar el pleito y debate que tenían con La Aldehuela y La Avellaneda sobre el reparto de la pechería, año 1541, 2 fols. (caja nº 12, exp. nº 21).
- 135.- Posturas, pujas, pregones y remates de las rentas del concejo de Piedrahita, año 1541, 30 fols. (caja nº 12, exp. nº 22).
- 136.- Visita de los concejos del sexmo de Lo Llano y de los arrabales de la villa de Piedrahita, año 1542, 46 fols. (caja nº 9, exp. nº 13).
- 137.- Testimonio del valor del pan, de trigo y centeno, en el mercado de Piedrahita, año 1542, 2 fols. (caja nº 9, exp. nº 14).
- 138.- Albaláes de la madera concedida por el concejo de Piedrahita a los vecinos de villa y tierra en los montes y pinares, años 1542-1544, 19 fols. (caja nº 13, exp. nº 2).
- 139.- Posturas, pujas y remates de rentas y obras del concejo de Piedrahita y de rentas del duque de Alba, años 1543-1563, 39 fols. (caja nº 2, exp. nº 31).

- 140.- Recibos, años 1543-1596, 7 fols. (caja nº 3, exp. nº 17).
- 141.- Postura, remate y fianza del servicio de vino en las tabernas de Piedrahita para el año 1544, año 1543, 2 fols. (caja nº 9, exp. nº 15).
- 142.- Pesquisa contra los guardas de los pinares de San Martín del Pimpollar, Navarredonda de la Sierra y Hoyos del Espino, año 1543, 19 fols. (caja número 10, exp. nº 1).
- 143.- Visita de las boticas de la villa de Piedrahita, año 1543, 3 fols. (caja nº 10, exp. nº 3).
- 144.- Remate de las rentas de la guarda de la dehesa y de la cerca del concejo de Piedrahita, año 1543, 2 fols. (caja nº 11, exp. nº 15).
- 145.- Relaciones de penas por cortar pinos o madera en los pinares y montes de villa y tierra de Piedrahita, año 1543-1544, 71 fols. (caja nº 12, exp. número 14).
- 146.- Protocolo de Juan Bautista de Valverde, escribano de Piedrahita. Escrituras de compras y ventas, poderes, etc., años 1544-1557, 37 fols. (caja número 3, exp. nº 23).
- 147.- Amojonamiento y padrón del río Corneja, años 1544-1546, 41 fols. (caja nº 6, exp. nº 21).
- 148.- Amojonamiento del daño realizado en el monte de la Jura por Alonso Fernández Prieto, año 1544. Autorización al concejo de Piedrahita para acotar un cuarto del monte de la Jura, año 1552. 14 fols. (caja nº 7, exp. nº 4).
- 149.- Pleito entre el concejo de Piedrahita y Francisca Téllez por la pena impuesta por cerrar un herrenal en su heredamiento, año 1544-1545, 10 fols. (caja nº 7, exp. nº 34).
- 150.- Pesquisa contra los guardas de los pinares de San Martín del Pimpollar, Navarredonda de la Sierra y Hoyos del Espino, año 1544. 15 cartas de obligación, año 1544. 31 fols. (caja nº 9, exp. nº 16).
- 151.- Visita de los concejos del sexmo de Lo Llano y arrabales de la villa de Piedrahita, años 1544-1545, 65 fols. (caja nº 9, exp. nº 17).
- 152.- Visita de las boticas de Piedrahita, año 1544, 18 fols. (caja nº 9, exp. nº 18).
- 153.- Relación de la leña del monte de la Jura, concedida por el concejo de Piedrahita, año 1544, 34 fols. (caja nº 13, exp. nº 33).
- 154.- Carta de Alonso Domínguez, vecino de Navalperal, a Pedro de Torres. Y obligaciones para llevar madera a Piedrahita, años 1546-1558, 2 fols. (caja nº 2, exp. nº 14).
- 155.- Sentencia de Cristóbal de Salazar sobre unas penas de la visita del concejo de Santiago del Collado, año 1546, 2 fols. (caja nº 3, exp. nº 14).

156.- Información sobre cortes de robles en el monte de la Jura, año 1546, 4 fols. (caja nº 6, exp. nº 22).

157.- Pesquisa contra los guardas de los pinares de San Martín del Pimpollar, Navarredonda de la Sierra y Hoyos del Espino, año 1546. 1 carta de obligación con el concejo de Piedrahita, año 1546. 12 fols. (caja nº 9, exp. nº 19).

158.- Reparto de la alcabala del pan a los vecinos de la villa de Piedrahita, "de los muros adentro", año 1546, 8 fols. (caja nº 9, exp. nº 20).

159.- Cala del pan de los vecinos de San Martín del Pimpollar, año 1546, 2 fols. (caja nº 9, exp. nº 21).

160.- Visita de los concejos del sexmo de Lo Llano y arrabales de la villa de Piedrahita, años 1546-1547, 57 fols. (caja nº 9, exp. nº 22).

161.- Instrumentos del pleito que siguió el concejo de Piedrahita contra el duque de Alba sobre la propiedad de los pinares de villa y tierra y sobre las escribanías públicas, año 1547, 9 fols. (caja nº 5, exp. nº 4).

162.- Libro de las obligaciones de la madera que se había de cortar en los pinares de villa y tierra de Piedrahita, años 1547-1553, 58 fols. (caja nº 12, exp. nº 19).

163.- Requerimiento del procurador del concejo de Horcajo de la Ribera a la justicia de Piedrahita, para que no visitara el ejido de ese concejo, año 1548, 3 fols. (caja nº 6, exp. nº 23).

164.- Visita de los concejos del sexmo de Lo Llano y de los arrabales de la villa de Piedrahita, año 1548, 82 fols. (caja nº 10., exp. nº 4).

165.- Cuentas de la carnicería de la villa de Piedrahita del año 1548, año 1549, 45 fols. (caja nº 10, exp. nº 2).

166.- Carta del concejo de Piedrahita a los alcaldes de Hoyos del Espino, Navarredonda de la Sierra y San Martín del Pimpollar, comunicándoles que se había nombrado a Gonzalo Ramírez para hacer la visita de la madera, año 1549, 1 fol. (caja nº 2, exp. nº 16).

167.- Encabezamiento de las alcabalas de San Miguel de Corneja y arrendamiento de la heredad del duque de Alba, año 1549, 6 fols. (caja nº 2, exp. número 23).

168.- Concesiones de madera que entregó Juan García, guarda del monte de la Jura, año 1549, 3 fols. (caja nº 6, exp. nº 25).

169.- Pesquisa contra los guardas de los pinares de San Martín del Pimpollar, Navarredonda de la Sierra y Hoyos del Espino, año 1549. 2 cartas de poder y obligación, año 1549. 20 fols. (caja nº 10, exp. nº 5).

170.- Repartos de la alcabala del pan a la villa de Piedrahita "de los muros adentro", de los años 1549-1553, 38 fols. (caja nº 10, exp. nº 9).

- 171.- Ejecutoria de Carlos I para que no se cobrara portazgo a los ganados propiedad de los vecinos de la villa y tierra de Piedrahita que "no hollaran tierra de Ávila", año 1550, 6 fols. (caja nº 2, exp. nº 9).
- 172.- Solicitud de Cristóbal de Salazar para hacer un cerrado, año 1550, 2 fols. (caja nº 3, exp. nº 13).
- 173.- Padrón de las haciendas de los vecinos de Barrionuevo, Palacios y San Miguel de Corneja, para el servicio del rey del año 1550, y reparto de dicho servicio a los concejos de la tierra de Piedrahita, año 1550, 32 fols. (caja número 4, exp. nº 14).
- 174.- Pleito de los concejos de la tierra de Piedrahita contra los concejos de San Miguel de Corneja, Barrionuevo y Los Palacios, sobre el reparto del servicio del rey del año 1550, año 1550, 11 fols. (caja nº 5, exp. nº 5).
- 175.- Carta de obligación de las rentas del duque de Alba y del pan de los testimonios, años 1550, 1552 y 1553, 27 fols. (caja nº 7, exp. nº 2).
- 176.- Visita de las boticas de la villa de Piedrahita, año 1550, 4 fols. (caja nº 10, exp. nº 7).
- 177.- Provisión del concejo de Piedrahita en la que se nombra a Francisco de Vergas para hacer la visita del río Tormes, de la madera de los pinares, penas de los florines y pesquisa contra los guardas, año 1551, 1 fol. (caja nº 3, exp. nº 16).
- 178.- Puja y remate de la obra del paredón del puente de la Puerta del Barco, año 1551, 1 fol. (caja nº 6, exp. nº 26).
- 179.- Visita a la botica de Antonio de Betanzos en Piedrahita, año 1551, 1 fol. (caja nº 7, exp. nº 1).
- 180.- Sentencia de Pedro de Burgos, corregidor de Piedrahita, contra Pedro Domínguez, vecino de Ortigosa, año 1551, 2 fols. (caja nº 7, exp. nº 7).
- 181.- Oferta y puja en una obra del puente y su calzada en Piedrahita, año 1551, 2 fols. (caja nº 10, exp. nº 8).
- 182.- Visita de los concejos del sexmo de Lo Llano y arrabales de la villa de Piedrahita, año 1551, 65 fols. (caja nº 10, exp. nº 11).
- 183.- Solicitud de Juan Fernández de la Casa para que se revocara un acuerdo de la visita del concejo de Santiago del Collado, años 1552-1553, 2 fols. (caja nº 2, exp. nº 4).
- 184.- Sentencias de Antonio de Burgos, corregidor de Piedrahita, en unas penas impuestas a Francisco Sánchez, de Las Marias, y a Toribio Fernández, de Pesquera, año 1552, 2 fols. (caja nº 3, exp. nº 15).
- 185.- 9 escrituras de compras, censos y donaciones del concejo de Piedrahita, años 1552-1577 (contiene una escritura del año 1652), 63 fols. (caja nº 4, exp. nº 2).

186.- Pleito del concejo de Piedrahita contra los concejos de su tierra, sobre la exención de la villa en el pago de pedidos y pechos reales, año 1552, 108 fols. (caja nº 5, exp. nº 3).

187.- Provisión del príncipe don Felipe en la que ordena a los concejos de Salamanca y de otras ciudades y villas de su partido y provincia que repartieran los maravedies del presente, aprobado por las Cortes de Madrid, año 1552, 2 fols. (caja nº 7, exp. nº 3).

188.- Relación de penas en los pinares y de entregas de madera que dio al concejo de Piedrahita Andrés Sánchez, guarda de los pinares, año 1552, 4 fols. (caja nº 10, exp. nº 10).

189.- Carta de examen de Pedro de Orduña, como cardador y peinador de lanas, año 1553, 1 fol. (caja nº 7, exp. nº 5).

190.- Concierto y ordenanzas que establecieron los concejos de Navalperal de Tormes y Zapardiel de la Ribera para los montes, año 1553, 4 fols. (caja nº 7, exp. nº 6).

191.- Sumario mayor de la cuenta del concejo de Piedrahita del año 1552, año 1553, 1 fol. (caja nº 10, exp. nº 13).

192.- Visita de la madera concedida a los vecinos de la villa y tierra de Piedrahita por albaláes del concejo, años 1553 y 1556-1557, 35 fols. (caja nº 10, exp. nº 14).

193.- Visita a los concejos del sexmo de Lo Llano y arrabales de la villa de Piedrahita, año 1554. 2 cartas de poder, año 1554. (contiene el expediente 1 sentencia del año 1546). 55 fols. (caja nº 10, exp. nº 15).

194.- Reparto de la alcabala del pan, años 1555, 1561 y 1563, (caja nº 2, exp. nº 27).

195.- Visita realizada por Francisco de Carvajal a los pinares de Fozadue-ro, Navarredonda de la Sierra y Hoyos del Espino, para saber cómo cumplían su oficio los guardas, año 1555, 18 fols. (caja nº 7, exp. nº 8).

196.- Vecindades de Piedrahita con Villafranca de la Sierra, año 1556, 2 fols. (caja nº 5, exp. nº 1).

197.- Carta de obligación del servicio del pescado, y requerimiento para presentar la carta de examen del oficio de los paños, año 1556, 1 fol. (caja número 7, exp. nº 9).

198.- Declaración de Juan Hernández, vecino de Bonilla de la Sierra, en la que manifestó estar dispuesto a arreglar el camino, conforme se ordenaba en la provisión real, año 1556, 2 fols. (caja nº 7, exp. nº 10).

199.- Carta de recudimiento de la renta de la cuatropiea, año 1556, 1 fol. (caja nº 7, exp. nº 11).

- 200.- Pesquisa contra los guardas de los pinares de San Martín del Pimpoliar, Navarredonda de la Sierra y Hoyos del Espino, año 1556. 2 cartas de obligación, año 1556, 22 fols. (caja nº 10, exp. nº 16).
- 201.- Penas impuestas en el monte de Navarredonda de la Sierra, año 1556, 5 fols. (caja nº 13, exp. nº 3).
- 202.- Visita e inspección al guarda del pinar de Fozaduero, para ver cómo desempeñaba su oficio, año 1556, 21 fols. (caja nº 13, exp. nº 4).
- 203.- Nombramiento de un curador a Alonso Lozano, vecino de Santa María del Berrocal, año 1556, 2 fols. (caja nº 13, exp. nº 5).
- 204.- Relación de penas impuestas en el monte de Navacavera, año 1556, 2 fols. (caja nº 13, exp. nº 6).
- 205.- Padrón de las haciendas de los vecinos de San Martín de la Vega para el pago de alcabalas, año 1557, 8 fols. (caja nº 4, exp. nº 13).
- 206.- Petición del procurador del concejo de San Martín de la Vega para que se le entregara un traslado del amojonamiento de tierras y heredades de ese concejo, año 1557, 2 fols. (caja nº 7, exp. nº 12).
- 207.- Pesquisa contra los pescadores del río Tormes en Navacepeda de Tormes, Navalperal de Tormes y Zapardiel de la Ribera, año 1557. Carta de arrendamiento de la pesca del río Tormes, año 1557, 16 fols. (caja nº 10, exp. nº 12).
- 208.- Visita a los mesones de la villa de Piedrahita, año 1557, 2 fols. (caja nº 10, exp. nº 17).
- 209.- Ejecuciones en bienes de los vecinos y de los concejos de la tierra de Piedrahita para el pago de alcabalas al duque de Alba, año 1557, 38 fols. (caja nº 10, exp. nº 18).
- 210.- Pesquisa contra los pescadores del río Tormes en Navalperal de Tormes, Navacepeda de Tormes y Zapardiel de la Ribera, años 1557-1559. (Contiene el expediente una comisión del concejo de Piedrahita a Cristóbal de Salazar sobre las "derroturas" en Hoyos del Espino del año 1545). 25 fols. (caja nº 10, exp. nº 19).
- 211.- Reparto de la alcabala del pan a los vecinos de la villa de Piedrahita, "de los muros adentro", año 1557, 8 fols. (caja nº 10, exp. nº 20).
- 212.- Visita de los concejos del sexmo de Lo Llano y de los arrabales de la villa de Piedrahita, año 1557, 89 fols. (caja nº 10, exp. nº 21).
- 213.- Citación a unos vecinos de Navarredonda de la Sierra para que reconocieran una obligación, año 1557, 1 fol. (caja nº 13, exp. nº 7).
- 214.- Remate de la renta de la hierba de la dehesa de Navacavera, año 1557, 1 fol. (caja nº 13, exp. nº 8).

- 215.- Ordenanzas de los concejos de Zapardiel de la Ribera y Navalperal de Tormes, para la conservación de los montes, año 1558, 7 fols. (caja nº 2, exp. nº 17).
- 216.- Solicitud de los concejos de Ortigosa y Hoyo Berrendo a la justicia de Piedrahita, para que no se visitaran los montes todos los meses, año 1558, 6 fols. (caja nº 6, exp. nº 24).
- 217.- Petición del concejo de Piedrahita sobre las capellanías que fundó Diego Méndez, año 1558, 1 fol. (caja nº 7, exp. nº 15).
- 218.- Relación de heredades que dieron Juan Sánchez Herguijuela y Alonso García de Nota, año 1558, 5 fols. (caja nº 11, exp. nº 1).
- 219.- Reparto de la alcabala del pan a los vecinos de la villa de Piedrahita, "de los muros adentro", año 1558, 6 fols. (caja nº 11, exp. nº 2).
- 220.- Relación de penas impuestas en el monte de la Jura, año 1558, 2 fols. (caja nº 13, exp. nº 9).
- 221.- Relación de penas impuestas en el monte de Navacavera, año 1558, 2 fols. (caja nº 13, exp. nº 10).
- 222.- Relación de las penas impuestas en los pinares de La Isla, Navarredonda de la Sierra y Fozaduero, año 1558, 24 fols. (caja nº 13, exp. nº 11).
- 223.- Carta del consejo del duque de Alba sobre las personas que habían de servir la botica, año 1559, 1 fol. (caja nº 2, exp. nº 18).
- 224.- Reparto de la alcabala del pan a los concejos de la villa y tierra de Piedrahita, año 1559, 6 fols. (caja nº 2, exp. nº 28).
- 225.- Provisiones del consejo del duque de Alba, años 1559 y 1561, 2 fols. (caja nº 7, exp. nº 14).
- 226.- Relación de las penas impuestas en los pinares de La Isla, Navarredonda de la Sierra y Fozaduero, año 1559, 22 fols. (caja nº 13, exp. nº 12).
- 227.- Relación de penas impuestas en los pinares de Navarredonda de la Sierra, Fozaduero y La Isla. Relación de penas de los montes de Las Navas, Las Viñas, La Jura y Navacavera. Relación de penas de los riegos y del agua de concejo, año 1559, 55 fols. (caja nº 13, exp. nº 13).
- 228.- Carta de la duquesa de Alba para que no se hiciera la visita de los concejos de Lo Llano hasta el mes de septiembre, año 1560, 1 fol. (caja nº 2, exp. nº 19).
- 229.- Relación de penas por el agua, año 1560, 2 fols. (caja nº 7, exp. número 13).
- 230.- Puja en la renta de la zapatería, año 1560, 1 fol. (caja nº 7, exp. número 18).

196.- Forma en que se había de realizar el obraje de los paños en Piedrahita y penas por su incumplimiento, año 1560, 2 fols. (caja nº 13, exp. nº 14).

231.- Relación de penas de Las Navas, del riego y del monte de la Jura, año 1560, (caja nº 13, exp. nº 15).

232.- Relación de penas impuestas en los montes de La Isla, Fozaduero y Navarredonda de la Sierra, año 1560, 26 fols. (caja nº 13, exp. nº 16).

233.- Encabezamiento de las alcabalas de las villas y tierras de Piedrahita y El Mirón, por 4 años, año 1561, 30 fols. (caja nº 2, exp. nº 24).

234.- Posturas y arrendamientos de los bienes del duque de Alba en la villa y tierra de Pierahita, años 1561-1565, 32 fols. (caja nº 2, exp. nº 32).

235.- Petición de los procuradores de Santiago del Collado, La Aldehuela y La Avellaneda, para que los concejos de San Miguel de Corneja, Los Palacios y Barrionuevo pagaran más de 2,5 pechas en el servicio del rey, año 1561, 2 fols. (caja nº 6, exp. nº 27).

236.- Visita a los concejos del sexmo de Lo Llano y a los arrabales de la villa de Piedrahita, año 1561, 70 fols. (caja nº 11, exp. nº 3).

237.- Pesquisa contra los pescadores del río Tormes en Navalperal de Tormes, Nvacepeda de Tormes y Hoyos del Espino, año 1561-1562, 54 fols. (caja nº 11, exp. nº 4).

238.- Fe pública sobre la expedición de una escritura de fianza a favor de Alonso de Ávila, ejecutor de las rentas del duque de Alba, año 1561, 1 fol. (caja nº 11, exp. nº 5).

239.- Remate de la renta de "lo verde" de la villa de Piedrahita y arrabales, año 1561. Reparto de la alcabala del pan a la villa y tierra de Piedrahita, "de los muros adentro", año 1565. 11 fols. (caja nº 11, exp. nº 6).

240.- Ordenanzas del concejo de Horcajo de la Ribera, año 1561, 2 fols. (caja nº 13, exp. nº 17).

241.- Registro segundo de Juan García, escribano de Piedrahita, año 1561, 52 fols. (caja nº 13, exp. nº 18).

242.- Informe sobre los cotos que quería hacer el concejo de Piedrahita en el monte de la Jura, año 1561, 2 fols. (caja nº 13, exp. nº 25).

243.- Pleito del concejo de Piedrahita contra: el monasterio de Guadalupe, Cristóbal Hidalgo, vecino de Trujillo, y Juan de Mora, Bartolomé de Villalba, Francisco de Toledo y Miguel Polo, vecinos de Oropesa, año 1562, 301 fols. (caja nº 5, exp. nº 7).

244.- Poder de la cofradía de Nuestra Señora de la Asunción de Piedrahita a favor de Bartolomé de Cuenca, año 1562, 1 fol. (caja nº 7, exp. nº 16).

- 245.- Requerimiento del alcaide de la fortaleza de Piedrahita al concejo de la villa para que se arreglaran las murallas, año 1562, 2 fols. (caja nº 7, exp. número 19).
- 246.- Pesquisa contra los pescadores del río Tormes en Navalperal de Tormes, Navacepeda de Tormes y Zapardiel de la Ribera, año 1562, 50 fols. (caja nº 11, exp. nº 7).
- 247.- Capellanía fundada por Alonso de Medina y Mencia López, año 1563, 114 fols. (caja nº 7, exp. nº 17).
- 248.- Carta de poder otorgada por Ana López a favor de Juan de Corrales, año 1563, 1 fol. (caja nº 7, exp. nº 21).
- 249.- Rentas del duque de Alba en la villa y tierra de Piedrahita, años 1563 y 1564, 12 fols. (caja nº 7, exp. nº 22).
- 250.- Provisiones del duque de Alba y su consejo al concejo de Piedrahita, años 1564-1569, 26 fols. (caja nº 4, exp. nº 8).
- 251.- Reparto de la alcabala del pan a los vecinos de Piedrahita, "de los muros adentro", año 1564, 8 fols. (caja nº 11, exp. nº 8).
- 252.- Visita de los concejos de los sexmos de La Sierra y de la Ribera de la tierra de Piedrahita, año 1564, 109 fols. (caja nº 11, exp. nº 15).
- 253.- Subastas, pregones, pujas y remates de las rentas del duque de Alba en Piedrahita, año 1564, 68 fols. (caja nº 13, exp. nº 19).
- 254.- Arrendamiento de los "echos" de Navapalaciana y Castilblanco, año 1564, 7 fols. (caja nº 13, exp. nº 20).
- 255.- Relaciones de penas impuestas en los montes, riegos, pinares de la Mata de Abajo de Navarredonda de la Sierra, Fozaduero y La Isla, y en la Jura, el Escobar y Las Viñas, años 1564-1565, 73 fols. (caja nº 13, exp. número 21).
- 256.- Nombramiento de representante de la tierra de la villa de Piedrahita para realizar el reparto del pecho real, realizado por los procuradores de la tierra, año 1665, 1 fol. (caja nº 6, exp. nº 28).
- 257.- Cartas de poder de los concejos de La Garganta del Villar, Hoyorredondo, La Aldehuella, Hoyos del Collado y San Martín del Pimpollar, para que sus representantes pudieran arrendar las alcabalas con el duque de Alba, año 1565, 8 fols. (caja nº 7, exp. nº 23).
- 258.- Copias de penas del agua, de los montes y pinares de la villa y tierra de Piedrahita, año 1566, 97 fols. (caja nº 2, exp. nº 33).
- 259.- Pesquisa contra los pescadores del río Tormes en Navalperal de Tormes, Navacepeda de Tormes y Zapardiel de la Ribera, año 1566, 24 fols. (caja nº 11, exp. nº 9).

260.- Condiciones para arrendar las rentas del duque de Alba en Piedrahita y su tierra, año 1566, 2 fols. (caja nº 13, exp. nº 22).

261.- Relación de los fieles de las rentas del duque de Alba en Piedrahita y su tierra, y cuantía de las mismas para ser puestas en pregón, año 1566, 2 fols. (caja nº 13, exp. nº 23).

262.- Inventario de los bienes que dejó Juan Martínez de Segovia, año 1566, 14 fols. (caja nº 13, exp. nº 24).

263.- Reparto de la alcabala del pan a los vecinos de Piedrahita, "de los muros adentro", año 1567. Carta del concejo de Piedrahita al duque de Alba, año 1567, 10 fols. (caja nº 11, exp. nº 10).

264.- Copias de penas impuestas por los guardas de los montes de Fozaduro, Navarredonda de la Sierra, La Isla, Navacavera, La Jura, Las Navas y agua del riego, año 1568, 110 fols. (caja nº 11, exp. nº 11).

265.- Encabezamiento de las alcabalas de las villas y tierras de Piedrahita y El Mirón, por 4 años, año 1569, 42 fols. (caja nº 2, exp. nº 25).

266.- Información del concejo de Piedrahita sobre la costumbre inmemorial de guardar los entrepanes y abrevaderos de la hoja de la Tejera, año 1569, 60 fols. (caja nº 4, exp. nº 9).

267.- Provisiones del rey, de los duques de Alba y de su consejo, al concejo de Piedrahita, y un inventario de escrituras del concejo, años 1569-1578, 26 fols. (caja nº 4, exp. nº 10).

268.- 2 cartas de los provisores de Ávila al arcipreste, vicario y mayordomo de la iglesia parroquial de Piedrahita, año 1569, 4 fols. (caja nº 11, exp. nº 12).

269.- Pleito entre los concejos de Piedrahita y Navaescurial contra el monasterio de Santo Domingo de Piedrahita, por el cierre del Colladillo, año 1570, 12 fols. (caja nº 2, exp. nº 11).

270.- Renuncia del concejo de Piedrahita en el pleito que seguía sobre el patronazgo de la memoria que fundó Francisco González de los Barrientos, año 1570, 2 fols. (caja nº 5, exp. nº 6).

271.- Cuenta del pan que compró el concejo de Piedrahita en la ciudad de Toro, año 1571, 4 fols. (caja nº 11, exp. nº 14).

272.- Informe para conocer si se había arrendado la alcabala de la carnicería en Navarredonda de la Sierra, año 1572, 2 fols. (caja nº 7, exp. nº 24).

273.- Relación de las escrituras y provisiones que entregó Francisco de Ávila, regidor de Piedrahita, para ser depositadas en el arca del concejo, año 1572, 6 fols. (caja nº 13, exp. nº 26).

274.- Redención de un censo perpetuo sobre la carnicería de la villa que tenía la cofradía de San Andrés de Piedrahita, año 1573, 6 fols. (caja nº 13, exp. nº 27).

275.- Escrituras entre el concejo de Piedrahita y el monasterio de Santo Domingo de dicha villa, años 1574, 1587 y 1590, 37 fols. (caja nº 7, exp. nº 20).

276.- Poder otorgado por Teresa Ruiz a favor de Melchor de Villarreal, año 1574, 1 fol. (caja nº 7, exp. nº 25).

277.- Ejecutoria de Felipe II con las sentencias que se dieron en el pleito de las villas de Piedrahita, Bonilla de la Sierra, Vadillo y Villanueva del Campillo con don Enrique de Ávila, por el portazgo en Villatoro y su tierra, año 1576, 42 fols. (caja nº 2, exp. nº 10).

278.- Recibo del pago de 400 reales del tercio final del servicio real del año 1575, año 1576, 1 fol. (caja nº 11, exp. nº 16).

279.- Pregones en Hoyos del Espino sobre el arrendamiento de las alcabalas del duque de Alba, año 1576, 2 fols. (caja nº 13, exp. nº 28).

280.- Sentencia a favor del concejo de Piedrahita en el pleito sobre el "reman" de agua de la huerta del Llano en Pesquera, contra Diego de Vergas Heredia, año 1577, 9 fols. (caja nº 2, exp. nº 5).

281.- Sentencia del consejo del duque de Alba en el pleito que seguían los concejos de Hoyos del Collado y Navacepeda contra Hoyos del Espino sobre el monte de La Mata de los Veneros, año 1577, 5 fols. (caja nº 2, exp. nº 6).

282.- 10 escrituras de compras y censos del concejo de Piedrahita, años 1577-1590, 48 fols. (caja nº 3, exp. nº 22).

283.- Sentencia de Andrés de Benavente sobre la memoria que, para casar doncellas, había creado Francisco González de los Barrientos, años 1578-1579, 7 fols. (caja nº 2, exp. nº 7).

284.- Informes de letrados sobre la dotación que hizo Francisco González de los Barrientos para casar doncellas en su testamento, año 1579, 8 fols. (caja nº 13, exp. nº 29).

285.- Pleito del concejo de Piedrahita con Luis Monje, el Viejo, sobre la obra de las paredes de las casas del concejo y cárcel nueva, año 1580, 8 fols. (caja nº 2, exp. nº 8).

286.- Provisiones del rey, del duque de Alba y de su consejo al concejo de Piedrahita, años 1580-1597, 44 fols. (caja nº 4, exp. nº 11).

287.- Amojonamiento de La Solanilla para ser incluida en el pinar de Fozaduero, año 1581, 10 fols. (caja nº 7, exp. nº 26).

288.- 4 escrituras de censo contra el concejo de Piedrahita, años 1582-1596, 57 fols. (caja nº 4, exp. nº 5).

- 289.- Capítulos del duque de Alba sobre unas ordenanzas realizadas por el concejo de Piedrahita, año 1583, 13 fols. (caja nº 2, exp. nº 20).
- 290.- Visita a los concejos del sexmo de Lo Llano y de los arrabales de la villa de Piedrahita, año 1583, 101 fols. (caja nº 11, exp. nº 17).
- 291.- Provisión de Felipe II para hacer un reparto para reparar el puente de Torquemada, y reparto a la villa y tierra de Piedrahita de lo que la correspondía, año 1584, 8 fols. (caja nº 2, exp. nº 29).
- 292.- 7 escrituras de compras, censos, donaciones, etc., del concejo de Piedrahita, años 1584-1593, 50 fols. (caja nº 4, exp. nº 4).
- 293.- Cuadernos de rentas del duque de Alba en Piedrahita y su tierra, años 1584-1595, 257 fols. (caja nº 6, exp. nº 1).
- 294.- Pragmática de Felipe II sobre la organización de los pósitos del pan, año 1584, 11 fols. (caja nº 7, exp. nº 27).
- 295.- Cuenta con el médico Pedro de Paz por los honorarios del cargo, durante 3 años y 1 mes, año 1585, 5 fols. (caja nº 11, exp. nº 18).
- 296.- Confirmación de los privilegios, libertades, usos y costumbres de la villa y tierra de Piedrahita por don Antonio Álvarez de Toledo y Beaumont, duque de Alba, año 1586, 4 fols. (caja nº 7, exp. nº 31).
- 297.- Ordenanzas sobre los derechos de fieles y alguaciles en la villa y tierra de Piedrahita, año 1587, 12 fols. (caja nº 2, exp. nº 21).
- 298.- Relación de los vecinos de La Herguijuela que habían realizado "rompimientos" en baldíos, realengos y términos comunes, año 1587, 4 fols. (caja número 4, exp. nº 15).
- 299.- Escrituras entre don Antonio Álvarez de Toledo, duque de Alba, y doña María de Toledo, mujer que fue de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, por las que se dejaba a ésta, mientras viviera, la jurisdicción de la villa de Piedrahita, año 1587, 22 fols. (caja nº 7, exp. nº 28).
- 300.- Escrituras de compra por el concejo de Piedrahita, para la villa y tierra, de heredades y baldíos en La Herguijuela y Hoyos del Espino, año 1589, 62 fols. (caja nº 4, exp. nº 3).
- 301.- Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahita para la construcción del puente en el río Tiétar, en Ramacastañas, año 1590, 11 fols. (caja nº 2, exp. nº 30).
- 302.- Relación de las entregas de pan a las panaderas de Piedrahita, año 1591, 23 fols. (caja nº 7, exp. nº 29).
- 303.- Posturas, pujas, pregones y remates de la renta del concejo de Piedrahita, año 1593, (caja nº 2, exp. nº 34).

304.- Inventario de los bienes del Hospital del Nombre de Jesús de Piedrahita, año 1593, 3 fols. (caja nº 13, exp. nº 30).

305.- Órdenes de arresto, años 1594-1595, 2 fols. (caja nº 2, exp. nº 22).

306.- Orden de prendimiento contra los vecinos de la villa y tierra de Piedrahita por no pagar los millones, y carta de pago de dicho impuesto, año 1594, 3 fols. (caja nº 7, exp. nº 30).

307.- Sentencia del alcalde mayor y entregador de La Mesta, en la que condena al concejo de Piedrahita a devolver 4.504 maravedies que habían llevado de pena a unos vecinos de La Casa de Sebastián Pérez, año 1594, 2 fols. (caja nº 13, exp. nº 31).

308.- Sentencia del doctor Avilés, alcalde mayor, a favor del concejo de Piedrahita y en contra de los ganaderos de La Mesta, año 1596, 2 fols. (caja número 11, exp. nº 19).

309.- Censo al quitar, de 24.000 maravedies al año, situado en la alhóndiga de Piedrahita, a favor de Juan González del Barco, año 1600, 33 fols. (caja número 7, exp. nº 32).

310.- Cuenta que dieron los herederos de Lázaro Martínez de la memoria fundada por Juan Martínez de Segovia para casar huérfanas, año 1600, 8 fols. (caja nº 11, exp. nº 20).

3º. INVENTARIO DE LOS LIBROS DE LOS SIGLOS XV Y XVI³.

Libro nº. 1: Libro 1º de Acuerdos del Concejo (1435-1478). Estaba encuadrernado y ha sido foliado desde el número 1 al 287. Contiene: todo tipo de repartos procedentes de la fiscalidad real y señorial sobre la villa y tierra de Piedrahita y sobre el señorío de Valdecorneja; cartas de vecindad; ordenanzas; traslados de cartas y provisiones de los señores de Valdecorneja; cuentas del concejo de Piedrahita, correspondientes a 2 años del siglo XV; cartas de compra de toda clase de heredades por parte del concejo de Piedrahita; contratos de obras; cartas de censo; nombramientos de alcaldes mayores, corregidores y regidores; relaciones de oficiales del concejo de Piedrahita; etc.

Libro nº. 2: Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507). Estaba encuadrernado y ha sido foliado desde el número 1 al 92. Contiene disposiciones y ordenanzas del concejo de Piedrahita para la villa y tierra.

Libro nº. 3: Libro 1º de Cuentas del Concejo (1413-1433). Encuadrernado y foliado del número 1 al 102. Contiene los expedientes siguientes:

1. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1413, fols. 1-12.
2. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1414, fols. 13-23.

³ A los libros de este apartado, con expresión del título remiten las reseñas que se hacen en los documentos del Catálogo, con la cita del folio y, a veces, del expediente.

3. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1416, fols. 24-31.
4. Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, años 1416-1417, fols. 32-36.
 5. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1417, fols. 37-47.
 6. Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, año 1417, fols. 48-50.
 7. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1419, fols 51-56.
 8. Cuentas del cornado de la cerca, año 1419, fols. 57-62.
 9. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1422, fols. 63-64.
10. Presente del concejo de Piedrahita al señor de Valdecorneja por Navidad, año 1424, fol. 65.
11. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1426, fols. 66-72.
12. Cuenta del impuesto del cornado de la cerca, años 1431-1432, fols. 73-87.
 13. Cuenta del impuesto del cornado de la cerca, año 1433, fols. 88-96.
 14. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1433, fols. 97-102.
- *Libro nº 4: Libro 2º de Cuentas del Concejo (1434-1444).* Encuadrado y foliado del número 1 al 129. Contiene los expedientes siguientes:
 1. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1434, fols. 1-8.
 2. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1436, fols. 9-16.
 3. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1437, fols. 17-28.
 4. Cuenta de la obra del puente sobre el río Corneja y cuenta de propios y rentas del concejo, año 1438, fols. 29-38.
 5. Cuenta de la obra del pilón de Piedrahita y de las cavas de Piedrahita, año 1440, fols. 39-40.
 6. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1440, fols. 41-45.
 7. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1441, y reparto de perdices a los concejos para el presente al señor de Valdecorneja, fols. 56-72.
 8. Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, año 1441, fols. 73-86.
 9. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1442, fol. 87.
 10. Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, año 1442 fols. 88-99.11.
- Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1443, fols. 100-108.
12. Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, año 1444, fols. 109-121.
13. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1444, fols. 122-129.
- *Libro nº 5: Libro 3º de Cuentas del Concejo (1445-1452).* Encuadrado y foliado del número 1 al 129. Contiene los expedientes siguientes:
 1. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1445, fols. 1-10.
 2. Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, año 1445, fols. 11-28.3.
- Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, año 1446, fols. 29-55.
 4. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1447, fols. 56-71.
 5. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1450, fols. 72-76.
 6. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1451, fols. 77-83.
 7. Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, año 1451, fols. 84-95.
 8. Obra de los camaranchones y cavas de la cerca, año 1451, fols. 96-107.

9. Cuentas del impuesto del cormado de la cerca, año 1452, fols. 108-118.
10. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1452, fols. 119-129.

Libro nº 6: Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702). Encuadrado y foliado del número 1 al 324. Contiene 76 expedientes, de los que corresponden a la época inventariada los siguientes:

1. Ordenanzas para la villa y tierra de Piedrahita, año 1405, fols. 1-8.
2. Información realizada en Béjar, a petición del concejo de Piedrahita, sobre el oficio de alférrez, año 1476, fols. 9-12.
3. Ordenanzas para la villa y tierra de Piedrahita, otorgadas por don García Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, y por su mujer, doña Constanza Sarmiento, año 1417, fols. 13-19.
4. Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que ordena que los escribanos no desempeñen el oficio de procuradores, año 1491, fol. 20.
5. Carta de don Fernando Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, en la que ordena que no se cobre alcabala del pan a los vendedores que abastecen la villa, año 1438, fol. 21.
6. Carta del conde de Plasencia en la que especifica la jurisdicción y derechos del alférrez de Béjar, año 1476, fols. 22-25.
7. Documento de cambio de heredades entre el concejo de Piedrahita y Martín de Godoy, año 1461, fols. 26-30.
8. Capítulos otorgados por don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, año 1488, fols. 31-33.
9. Capítulos que Martín de Pineda y García de Vergas, en nombre del concejo de Piedrahita, suplicaron a don García Álvarez de Toledo que les confirmase, año 1464, fols. 34-35.
10. Merced a los vecinos de Piedrahita que hicieran casa de nuevo, otorgada por don García Álvarez de Toledo, año 1434, fols. 36-37.
11. Capítulos otorgados por don García Álvarez de Toledo a la villa y tierra de Piedrahita, año 1464, fols. 38-39.
12. Capítulos otorgados por don García Álvarez de Toledo a la villa y tierra de Piedrahita, año 1464, fols. 40-41.
13. Capítulos otorgados por el duque de Alba a la villa y tierra de Piedrahita, año 1480, fols. 42-43.
14. Condiciones del arrendamiento de las rentas del concejo, año 1457, fols. 45-57.
15. Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que condena y pena la usura en sus dominios, año 1488, fol. 58.
16. Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo sobre los procesos y obligaciones de mancomún, fol. 59.
17. Solicitud del concejo de Piedrahita al duque de Alba, y provisión de éste sobre las obras en la cerca, año 1489, fol. 60.

18. Solicitud del concejo de Piedrahita al duque de Alba y provisión de éste sobre repartos a la villa y tierra e interferencias de los procuradores de la tierra en las competencias del concejo, año 1489, fols. 61-62.
19. Solicitud del concejo de Piedrahita al duque de Alba, y provisión de éste sobre las alcabalas y derechos excesivos que llevaban los comisarios de la Santa Cruzada, año 1489, fols. 63-64.
20. Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo sobre la alcabalas del pan en la feria, año 1489, fol. 65.
21. Solicitud del concejo de Piedrahita a don Fadrique Álvarez de Toledo, y provisión de éste sobre los derechos del alférez, año 1490, fols. 66-67.
22. Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo en la que exime al concejo de La Avellaneda de la obligación de hacer sus repartimientos y reuniones con el cuarto de Santiago del Collado y de La Aldehuela, año 1492, fols. 68-69.
23. Capítulos otorgados por don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, a los concejos de la tierra de Piedrahita, año 1494, fols. 70-71.
24. Capítulos otorgados por don Fadrique Álvarez de Toledo sobre nombramiento de regidores y penas de huertos y fuegos, año 1494, fol. 72.
25. Solicitud del concejo de Piedrahita al duque de Alba, y provisión de éste sobre el consumo de sal en la villa y tierra, año 1494, fol. 73.
26. Solicitud del concejo de Piedrahita al duque de Alba, y provisión de éste sobre obras de los portillos de la cerca, año 1494, fol. 74.
27. Solicitud del concejo de Piedrahita al duque de Alba, y provisión de éste sobre privilegios de los exentos y penas de huertas, año 1495, fols. 75-77.
28. Peticiones presentadas al concejo de Piedrahita por Fernando González de la Vega, procurador del concejo, y respuesta del concejo a las mismas, año 1516, fol. 78.
29. Petición del concejo de Piedrahita al duque de Alba, y provisión de éste sobre las penas de los que quebrantaban corral de concejo, penas de huertas y de fuegos, año 1516, fols. 79-84.
30. Ordenanzas de don Fadrique Álvarez de Toledo sobre las obligaciones de los oficiales de justicia, año 1495, fol. 85.
31. Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo sobre el tinte del concejo de la villa de Piedrahita, año 1496, fol. 86.
32. Ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo sobre las ventas en pública almoneda, año 1495, fol. 87.
33. Sentencia de don Fadrique Álvarez de Toledo en el pleito de los vecinos de Aldeanueva de Santa Cruz con los de La Avellaneda por la dehesa de Los Molinillos, año 1495, fol. 88.
34. Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo en la que ordena pregonar la ordenanza que prohibía a los escribanos fiar sus derechos, año 1496, fol. 89.
35. Solicitud de los vecinos de Piedrahita al duque de Alba en la que le piden que les guarde la franqueza, y provisión del duque sobre ello, año 1497, fol. 90.

36. Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo en la que ordena enmendar la medida del pan de San Miguel de Corneja, año 1497, fol. 91.
37. Ordenanzas de La Aldehuela, concejo de la tierra de Piedrahita, año 1497, fols. 92-103.
38. Ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que prohíbe comprar ovejas en condiciones de usura, año 1498, fol. 104.
39. Ordenanza del concejo de Piedrahita sobre los prados, año 1497, fols. 105-106.
40. Expediente sobre el privilegio de los que vivían dentro de los muros de Piedrahita, año 1503, fols. 107-112 (contiene privilegios y confirmaciones del siglo XV).
41. Sentencia sobre los derechos de la renta de los suelos del duque de Alba en Piedrahita, año 1501, fols. 113-116.
42. Provisión del consejo del duque de Alba en la que se ordena que los maravedies de la renta del cornado de la cerca sirvieran para pagar los salarios de los oficiales, año 1512, fol. 117.
43. Provisión del consejo del duque de Alba sobre la huerta dada por el consejo a Fernando Díaz Barbero, el remate del vino de la villa y el maravedi de la justicia, año 1520, fols. 118-119.
44. Escrito de los sexmeros de la tierra al concejo de la villa de Piedrahita, año 1522, fol. 120.
45. Petición de los sexmeros de la tierra de Piedrahita al duque de Alba, y provisión de éste para que el alférez no apremiara a los vecinos de la tierra que tenían que ir con sus ganados a Extremadura, año 1521, fol. 121.
46. Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que ordena a las justicias de sus señoríos que cumplan lo ordenado sobre las entregas y ejecuciones, año 1521, fols. 122-123.
47. Petición del concejo de Piedrahita al duque de Alba, y provisión de éste en la que ordena que el alcalde Álvaro de Bracamonte no cogiera leña del monte de La Jura y sobre sus derechos como alcalde, año 1520, fols. 124-126.
48. Provisión del duque de Alba al concejo de Piedrahita en la que autoriza al alcalde Álvaro de Bracamonte a cortar leña del monte de La Jura, año 1520, fols. 127-128.
49. Provisión del duque de Alba sobre la merced hecha al concejo de Piedrahita sobre las alcabalas de la villa y tierra, año 1521, fols. 129-132.
50. Ordenanzas del concejo de San Martín de la Vega, año 1546, fol. 133.
51. Petición de Alonso García, el Mozo, vecino de San Martín de la Vega, sobre los ganados que podían entrar en la dehesa, año 1546, fols. 134-135.
52. Primeras ordenanzas del concejo de La Avellaneda, año 1555, fols. 136-139.
53. Solicitud del concejo de La Avellaneda al concejo de Piedrahita para que se aprobaran las ordenanzas del concejo de La Avellaneda, año 1555, fols. 140-141.

54. Ordenanzas del concejo de La Avellaneda, año 1570, fols. 142-157.
55. Ordenanzas de la aldea de Navasequilla, concejo de Horcajo de la Ribera, año 1453, fols. 158-169.
56. Ordenanzas del concejo de Zapardiel de la Ribera, año 1565, fols. 170-177.
57. Sentencia sobre el agua y riegos de Horcajo de la Ribera, año 1513, fols. 178-182.
58. Ordenanzas del concejo de Horcajo de la Ribera, año 1561, fols. 183-198.
59. Confirmación de las ordenanzas de los lugares de la tierra de la villa de Piedrahita para la conservación de sus dehesas y demás propiedades particulares, realizada por Felipe II, año 1595, fols. 199-210.
60. Ordenanzas del concejo de Hoyo Berrendo, año 1547, fols. 211-215.
61. Ordenanza del concejo de Piedrahita sobre las cabras, y confirmación de la misma por don Fernando Álvarez de Toledo, año 1539, fols. 216-222.
62. Provisión del doctor Miranda, vicario general del obispado de Ávila, al arcipreste, cura y beneficiados de la villa de Piedrahita, año 1579, fols. 223-224.
63. Nombramiento de los oficiales del concejo de Piedrahita del año 1562, año 1561, fols. 225-226.
64. Nombramiento de los oficiales del concejo de Piedrahita para el año 1564, año 1563, fols. 227-229.
65. Cartas del rey Felipe II al duque de Alba, año 1571, fols. 230-238.
66. Instrucción de la forma de hacer y practicar el oficio de los paños y prueba en la ciudad de Ávila, año 1501, fols. 239-254.
67. Publicación en los concejos de la tierra de Piedrahita de la provisión de Felipe II concediendo libertades a los que fueran a poblar el Reino de Granada, año 1571, fols. 255-263.
68. Relación de las rentas del río Tormes, años 1558-1571, año 1579, fols. 264-267.
69. Confirmación a la villa y tierra de Piedrahita de las mecedes y privilegios por don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, año 1583, fols. 268-269.
70. Provisión y ordenanza del consejo del duque de Alba sobre la forma de comprar y vender el pan y las mecadurias en la villa y tierra de Piedrahita, año 1524, fols. 270-281.
71. Ordenanzas del concejo de Piedrahita sobre las penas a los regidores que no asistían a los consistorios, y sobre la limpieza del pilón, año 1540, fols. 282-286.
72. Órdenes del Provisor General del obispado de Ávila para que no se corrieran toros los domingos y fiestas, año 1580, y para que la justicia y regidor de Piedrahita estuvieran presentes cuando se tomaran las cuentas al mayordomo de la iglesia parroquial, año 1571, fols. 287-295.

73. Informes de letrados sobre si se debía gastar la ganancia de la alhóndiga de Piedrahita en pagar los servicios del rey, año 1590, fols. 297-301.

75. Confirmación de las ordenanzas para la conservación del río Tormes y gargantas de la tierra de la villa de Piedrahita (año 1582), realizadas por don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, año 1585, fols. 305-316.

Libro nº7: Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611). Encuadrado y foliado del número 1 al 382. Contiene 90 expedientes, de los que corresponden a la época catalogada los siguientes:

1. Privilegio de don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, en el que exime a los que vivían dentro de los muros de Piedrahita de todos los pechos y tributos, año 1441, fol. 1.

2. Confirmación por el príncipe don Enrique del privilegio a los que vivían dentro de los muros de Piedrahita, año 1450, fol. 2.

3. Confirmación por don García Álvarez de Toledo, hijo del conde de Alba, del privilegio a los que vivían dentro de los muros de Piedrahita, año 1451, folio 3.

4. Sentencia sobre la exención de pechos y tributos de los que vivían dentro de los muros de Piedrahita, año 1500, fols. 4-8.

5. Pliego y declaraciones de los testigos, seguido por los herederos de Alonso Álvarez contra el duque de Alba, por unas casas en Las Alcacerías, año 1488, fols. 9-16.

6. Provisión de los Reyes Católicos en la que mandan a los cogedores del Puerto de Malpartida de Plasencia que no demanden villazgo a los vecinos de la villa de Piedrahita, año 1489, fol. 17.

7. Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que manda que se guarde la exención a los vecinos de Piedrahita, año 1495, folios 18-19.

8. Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que manda a García de Vergas que guarde la exención a los que viven dentro de los muros de Piedrahita, año 1495, fol. 20.

9. Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, sobre la forma que había de seguirse en las ejecuciones, año 1500, fol. 21.

10. Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que manda que los escribanos asienten en sus libros las ejecuciones, año 1500, folio 22.

11. Provisión del duque de Alba sobre los derechos del escribano en las ejecuciones, año 1501, fol. 23.

12. Provisión del duque de Alba sobre la forma en que habían de realizarse las ejecuciones por deudas en los concejos de la tierra, año 1501, fol. 24.

13. Provisión del duque de Alba sobre la forma de comprar los bienes que se habían vendido en pago de las rentas de él, año 1503, fol. 25.

14. Concesión por el concejo de Piedrahita dc un terreno entre la sacristía y la capilla de la iglesia mayor para hacer un cadalso, destinado a ver las corridas de toros, año 1504, fols. 26-30.
15. El concejo de Piedrahita nombra a Francisco Blázquez como cobrador de la renta de fuegos, vedegambre y ganados forasteros, año 1561, fol. 31.
16. Provisión del duque de Alba sobre la forma de arrendar la renta de los paños, año 1513, fol. 32.
17. Provisión del duque de Alba en la que ordena al concejo de Piedrahita que entregue la madera al monasterio de Santo Domingo, año 1515, fol. 33.
18. Provisión del duque de Alba sobre la concesión de solares para hacer casas y corrales, año 1517, fol. 34.
19. Provisión del duque de Alba sobre el sitio en que había de estar la justicia y regidores en el cadalso durante las corridas de toros, año 1518, fol. 35.
20. Provisión del duque de Alba para que el mayordomo del concejo fuera con los regidores a la visita de los concejos, y sobre el salario del bachiller del concejo, año 1525, fols. 36-37.
21. Provisión del duque de Alba en la que prohíbe jugar en las tabernas de la villa y tierra de Piedrahita, año 1525, fols. 38-39.
22. Provisión del duque de Alba prohibiendo dar caridades en las novenas y entierros de la villa y tierra, año 1525, fols. 40-41.
23. Provisión del duque de Alba para que la procesión del dia del Corpus pasara por la calle de Francisco de Vergas, año 1525, fol. 42.
24. Provisión del duque de Alba para que los oficios del concejo se dieran a los hidalgos, hombres de bien y otras personas que tuvieran armas y caballos, año 1525, fol. 43.
25. Cédula de Carlos I y provisión del obispo de Ávila sobre los diezmos de la hierba en las villas y ciudades de los señoríos del duque de Alba, año 1526, fol. 44.
26. Provisión del duque de Alba en la que ordena al concejo de Piedrahita que se gaste en reparar la muralla la renta de la cerca, año 1530, fol. 45.
27. Provisión del duque de Alba sobre la forma en que había de elegirse el procurador del concejo de Piedrahita, año 1530, fol. 46.
28. Provisión del duque de Alba en la que se establece la forma de actuar de los escribanos en las ejecuciones por deudas, año 1530, fols. 47-48.
29. Provisión de doña María de Toledo, duquesa de Alba, sobre el salario del boticario de la villa de Piedrahita, año 1569, fol. 49.
30. Provisión del duque de Alba ordenando al concejo de Piedrahita que diera madera de los pinares para la fortaleza de Alba de Tormes, año 1531, folio 50.
31. Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, prohibiendo vender heredades a los forasteros, año 1531, fols. 51-52.

32. Provisión de doña María de Toledo, duquesa de Alba, nombrando pregonero de la villa de Piedrahita a Juan Gómez de la Corredera, año 1532, folio 53.
33. Provisión de doña María de Toledo, duquesa de Alba, habilitando en el oficio de escribano de Piedrahita a Cebrián Muñoz del Mirón, año 1532, folio 54.
34. Provisión del duque de Alba ordenando al concejo de Piedrahita que die-
ra madera de los pinares para la obra del alcázar de la villa de Alba de Tormes,
año 1532, fol. 55.
35. Provisión de doña María de Toledo, duquesa de Alba, autorizando a
Cristóbal de Salazar, regidor de Piedrahita, para que cobrara el salario y los
derechos aunque no residiera en la villa, año 1532, fol. 56.
36. Provisión de don Fernando Álvarez de Toledo, duque de Alba, nom-
brando a Alonso Gómez escribano de la villa de Piedrahita, año 1533, fol. 57.
37. Provisión del duque de Alba en la que ordena al concejo de Piedrahita
que busque una casa para construir en ella la cárcel, año 1533, fol. 58.
38. Provisión del duque de Alba en la que pide al concejo de Piedrahita su
parecer sobre la compra de las casas para cárcel, año 1533, fol. 59.
39. Informes y tasación de las casas para cárcel de la villa de Piedrahita,
año 1533, fols. 60-62.
40. Provisión del duque de Alba autorizando a vender las casas del consis-
torio de Piedrahita, para construirlas nuevas junto con la cárcel, año 1534,
fols. 63-67.
41. Provisión de doña María de Toledo, duquesa de Alba, en la que ordena
que la justicia y un regidor visiten los pesos y medidas de los concejos de la vi-
lla y tierra, año 1535, fols. 67-68.
42. Provisión de la duquesa de Alba sobre el nombramiento de Pedro Flo-
rez, como alguacil de Piedrahita, año 1535, fols. 69-70.
43. Provisión de doña María de Toledo, duquesa de Alba, ordenando sacar
un traslado de las provisiones y mercedes de maravedies que tenía la villa de
Piedrahita, año 1536, fols. 71-73.
44. Provisión de doña María de Toledo, duquesa de Alba, autorizando una
corta de leña en los montes y un reparto para la carnicería, año 1536, folios
74-75.
45. Obligación de las villas y ciudades de los señoríos de don Fernando Ál-
varez de Toledo, duque de Alba, de 2.000 ducados de renta al quitar sobre los
bienes de su mayorazgo, año 1545, fols. 76-82.
46. Provisión de doña María de Toledo, duquesa de Alba, nombrando a los
oficiales del concejo de Piedrahita para el año 1550, año 1549, fols. 83-84.
47. Ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, sobre la
forma en que habían de realizarse las ejecuciones por deudas, año 1499, folio
85.

48. Provisión de Carlos I estableciendo el salario de los jornaleros, año 1553, fols. 86-87.
49. Provisiones de Carlos I ordenando arreglar una calzada en el puente del río Corneja, entre Bonilla de la Sierra y Piedrahita, año 1556, fols. 88-91.
50. Provisión de doña María de Toledo, duquesa de Alba, autorizando al concejo de Piedrahita a cobrar las penas de los cortes de la madera de los pinares, año 1572, fols. 92-93.
51. Provisión de doña María de Toledo, duquesa de Alba, autorizando al concejo de Piedrahita a emplear dinero de la alhóndiga para pagar una deuda, año 1573, fol. 94.
52. Carta de poder de Teresa Ruiz de Montalvo, año 1572, fols. 95-97.
53. Provisión de doña María de Toledo, duquesa de Alba, estableciendo el salario de la justicia y regidores de Piedrahita, año 1544, fols. 98-99.
54. Provisión de Felipe II ordenando entregar a la villa de Piedrahita traslados de una fe, testimonio de cuentas y una sentencia para presentar en un pleito sobre la renta de la cerca, año 1578, fol. 100.
55. Carta del duque de Alba a la justicia y regidores de Piedrahita sobre "los negocios que traían a su cargo", año 1578, fols. 101-102.
56. Provisión de Felipe II para que la villa de Piedrahita pudiera comprar granos en cualquier villa o ciudad de sus reinos, año 1578, fols. 103-105.
57. Provisión de doña María de Toledo, duquesa de Alba, estableciendo la forma en que se debía pagar la deuda de 600 ducados que tenía el concejo de Piedrahita, año 1581, fols. 106-107.
58. Carta de obligación del concejo de Piedrahita para la alhóndiga de dicha villa, año 1581, fols. 108-109.
59. Ordenanzas del concejo de Piedrahita sobre los oficios de herreros y zapateros, año 1483, fols. 110-111.
60. Solicitud del concejo de Piedrahita al duque de Alba, y provisión de éste, sobre el tinte del concejo, los pinares y las bodas, año 1490, folios 112-114.
61. Primera recopilación de ordenanzas de la villa y tierra de Piedrahita, año 1499, fols. 115-126.
62. Ordenanzas de la villa y tierra de Piedrahita confirmadas por el obispo de Plasencia, gobernador de los señoríos del duque de Alba, 20 hojas de pergamino de 203X302 mm., año 1509, fols. 127-146.
63. Ordenanzas del concejo de Piedrahita sobre la leña del escobar y piorno, año 1519, fols. 147-167.
64. Ordenanza del concejo de Piedrahita sobre la guarda del monte de La Jura y de otros montes, año 1521, fols. 168-172.
65. Ordenanzas sobre los montes y pinares de la villa y tierra de Piedrahita, año 1485, fols. 172-180.
66. Ordenanzas del concejo de Piedrahita, año 1541, fols. 181-188.

67. Ordenanzas del concejo de Piedrahita sobre los derechos de la justicia y regidores, año 1564, fols. 189-193.
68. Ordenanza del concejo de Piedrahita sobre los fieles y carnicero, año 1565, fols. 194-212.
69. Ordenanzas de la villa de Piedrahita otorgadas por don Antonio Álvarez de Toledo, duque de Alba, año 1588, fols. 213-233.
70. Ordenanzas de la villa de Piedrahita confirmadas por doña María de Toledo, duquesa de Alba, año 1571, fols. 234-267.
71. Copia autorizada de la confirmación de las ordenanzas de la villa de Piedrahita realizada por el duque de Alba, año 1588, fols. 268-282.
72. Provisiones de los duques de Alba nombrando los oficiales del concejo de Piedrahita, años 1570-1583, fols. 283-308.
73. Provisión del duque de Alba al concejo de Piedrahita sobre las cuentas de las tabernas, año 1581, fol. 309.
74. Provisión del duque de Alba al concejo de Piedrahita sobre el pago del depositario general del concejo, año 1580, fols. 310-311.
75. Petición de Pedro Martínez de Moya al duque de Alba, año 1581, folio 312.
76. Petición de Juan Téllez al duque de Alba, año 1581, fol. 313.
77. Petición de Francisco Hernández Vázquez, vecino de la villa, al concejo de Piedrahita, año 1581, fol. 314.
78. Apartamiento que hizo Juan Antonio de las apelaciones del concejo de Piedrahita, año 1581, fol. 315.
79. Traslado de la provisión y sentencia que llevó de Valladolid Pedro Martínez de Moya, año 1581, fols. 316-319.
80. Fe pública de Antonio Blázquez, escribano, a una comparecencia de Pedro Martínez Moya, año 1581, fol. 320.
81. Carta del concejo de Palacios Rubios al de Piedrahita, año 1583, folios 321-323.
82. Cartas de Diego de Haro, procurador del concejo de Piedrahita, al concejo de la villa, años 1579-1580, fols. 324-329.
83. Petición de Juan Téllez, procurador del concejo de Piedrahita, año 1579, fols. 330-337.
84. Provisiones de los duques de Alba nombrando los oficiales para el concejo de Piedrahita, años 1584-1597, fols. 338-370.
85. Provisión de doña Brianda de Beaumont, condesa de Lerín, autorizando al concejo de Piedrahita a echar de sisa 138.500 maravedies en la carnicería de la villa, año 1586, fols. 371-372.
86. Provisión de doña Brianda de Beaumont, condesa de Lerín, autorizando al concejo de Piedrahita a repartir a los vecinos de villa y tierra 50.000 maravedies para el pleito de la jurisdicción de las tierras baldías, año 1587, folios 373-374.

87. Provisión de doña Brianda de Beaumont, condesa de Lerín, autorizando a repartir a los vecinos de la villa y tierra 60 ducados, año 1587, fol. 375.

Libro nº 8: Libro 1º de Becerro de Ordenanzas. Encuadernado y foliado del número 1 al 292. En él se encuentran las copias de los documentos originales de los libros de Provisiones y Ordenanzas.

Libro nº 9: Libro 2º de Becerro de Ordenanzas. Encuadernado y foliado del número 1 al 123.

Libro nº 10: Libro 3º de Becerro de Ordenanzas. Encuadernado y foliado del número 1 al 450.

Libro nº 11: Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I. Encuadernado y foliado del número 1 al 339.

Libro nº 12: Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II. Encuadernado y foliado del número 340 al 754.

Libro nº 13: Libro 4º de Cuentas del Concejo (1453-1466). Encuadernado y foliado del número 1 al 224. Contiene los siguientes expedientes:

1. Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, año 1453, fols. 1-7.
2. Cuenta que dio Rodrigo de Medina para limpiar las cavas de la cerca, año 1453, fols. 8-11.
3. Obra de los portillos de la cerca, año 1453, fols. 12-19.
4. Cuenta de propios y rentas del concejo, años 1454-1455, fols. 20-46.
5. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1457, y préstamos a los carniceros, fols. 47-61.
6. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1458, fols. 62-83.
7. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1460, fols. 84-101.
8. Relación de ingresos del concejo por penas en el monte de La Jura, año 1461, fol. 102.
9. Nómina de salarios de los oficiales del concejo de Piedrahita, año 1461, fols. 103-104.
10. Ingresos del concejo de Piedrahita, año 1461, fols. 105-108.
11. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1462, fols. 109-133.
12. Condiciones del arrendamiento de las rentas del concejo, año 1462, fols. 134-147.
13. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1463, fols. 148-172.
14. Condiciones del arrendamiento de las rentas del concejo, año 1464, fols. 173-178.
15. Nómina de salarios del concejo, año 1464, fols. 179-180.
16. Condiciones del arrendamiento de la carnicería del concejo, año 1465, fols. 181-184.
17. Condiciones del arrendamiento de las rentas del concejo, año 1465, fols. 185-191.
18. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1465, fols. 192-215.
19. Condiciones del arrendamiento de las rentas del concejo, año 1466, fols. 216-223.

20. Ingresos del concejo, año 1466, fol. 224.

Libro nº 14: Libro 5º de Cuentas del Concejo (1467-1489). Encuadrernado y foliado del número 1 al 180. Contiene los expedientes siguientes:

1. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1467, fols 1-25.
2. Cargos al mayordomo del concejo, año 1467, fol. 26.
3. Cargos al mayordomo del concejo, año 1469, fols. 27-28.
4. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1470, fols. 29-41.
5. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1471, fols. 42-59.
6. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1472, fols. 60-62.
7. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1473, fols. 63-84.
8. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1474, fols. 85-97.
9. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1475, fols. 98-107.
10. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1476, fols. 108-118.
11. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1477, fols. 119-132.
12. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1478, fols. 133-143.
13. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1479, fols. 144-157.
14. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1480, fols. 158-180.

Libro nº 15: Libro 6º de Cuentas del Concejo (1481-1487). Encuadrernado y foliado del número 1 al 100. Contiene los expedientes siguientes:

1. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1481, fols. 1-12.
2. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1482, fols. 13-25.
3. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1483, fols. 26-40.
4. Relación de los concejos sancionados por realizar roturaciones, año 1484, fols. 41-42.
5. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1484, fols. 43-62.
6. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1485, fols. 63-78.
7. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1487, fols. 79-100.

Libro nº 16: Libro 7º de Cuentas del Concejo (1488-1498). Encuadrernado y foliado del número 1 al 122. Contiene los expedientes siguientes:

1. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1488, fols. 1-20.
2. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1489, fols. 21-30.
3. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1490, fols. 31-48.
4. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1491, fols. 49-74.
5. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1492, fols. 75-92.
6. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1495, fols. 93-111.
7. Cuenta de propios y rentas del concejo, año 1498, fols. 112-122.

Libro nº 17: Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514). Encuadrernado y foliado del número 1 al 259. Contiene los expedientes siguientes:

1. Cuenta del concejo, año 1500, fols. 1-13.
2. Cuenta del concejo, año 1501, fols. 14-27.
3. Cuenta del concejo, año 1502, fols. 28-42.

4. Cargos a la tierra del año 1502 y cuenta del concejo del año 1503 (incompletas), fols. 43-50.
5. Cuenta de los maravedies que había recibido Alonso Ramírez, procurador general, en los años 1505 y 1506 para pleitos y negocios del concejos, folios. 51-58.
6. Cuenta del concejo, año 1511, fols. 59-104.
7. Cuenta del concejo, año 1512, fols. 105-144.
8. Cuenta del concejo, año 1513, fols. 145-211.
9. Cuenta del concejo, año 1514, fols. 212-259.

Libro nº 18: Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522). Encuadrado y foliado del número 1 al 245. Contiene los expedientes siguientes:

1. Cuenta del concejo, año 1515, fols. 1-50.
2. Cuenta del concejo, año 1516, fols. 51-99.
3. Cuenta del concejo, año 1517, fols. 100-144.
4. Cuenta del concejo, año 1521, fols. 145-206.
5. Cuenta del concejo, año 1522, fols. 207-245.

Libro nº 19: Libro 10º de Cuentas del Concejo (1528-1540). Encuadrado y foliado del número 1 al 242. Contiene los expedientes siguientes:

1. Cuenta de la compra del pan para abastecimiento del concejo, años 1528-1529, fols. 1-6.
2. Cuenta del concejo, año 1530, fols. 7-47.
3. Cuenta del concejo, año 1531, fols. 48-88.
4. Cuenta del concejo, año 1536 (incompleta, sólo ingresos), fols. 89-99.
5. Cuenta del concejo, año 1537, fols. 100-132.
6. Cuenta del concejo, año 1538, fols. 133-166.
7. Cuenta del concejo, año 1539, fols. 167-210.
8. Cuenta del concejo, año 1540, fols. 211-242.

Libro nº 20: Libro 11º de Cuentas del Concejo (1541-1554). Encuadrado y foliado del número 1 al 274. Contiene los expedientes siguientes:

1. Cuenta del concejo, año 1541, fols. 1-38.
2. Cuenta del concejo, año 1542, fols. 39-96.
3. Cuenta del concejo, año 1545 (incompleta, sólo "gastos por menudo"), fols. 97-105.
4. Cuenta del concejo, año 1546, fols. 106-133.
5. Cuenta del concejo, año 1547 (incompleta, sólo "gastos por menudo"), fols. 134-153.
6. Cuenta del concejo, año 1548, fols. 154-202.
7. Cuenta del concejo, año 1549 y cuenta del pan del año 1548, fols. 203-227.
8. Cuenta del concejo, año 1551 (incompleta, sólo una parte de ingresos), fols. 228-229.

9. Cuenta del concejo, año 1553 (incompleta, sólo "gastos por menudo"), fols. 230-253.

10. Cuenta del concejo, año 1554, fols. 254-274.

Libro nº 21.

- Libro de las visitas a los concejos de la villa y tierra de Piedrahita, años 1509-1512, 57 fols.

Libro nº 22.

- Libro Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahita, año 1512, 217 fols.

Libro nº 23.

- Libro de los cargos a los mayordomos del concejo de Piedrahita de la pena impuestas por los guardas, años 1546-1551, 167 fols. (en realidad sólo contiene los cargos hasta el año 1550, el resto de los documentos son cartas de poder y obligaciones).

Libro nº 24.

- Libro de la cuenta del pan de la alhóndiga de Piedrahita, años 1533-1563, 192 fols., encuadrernado en pergamino.

Libro nº 25.

- Libro de las albaláes y obligaciones de la madera concedidas por el concejo de Piedrahita, años 1543-1554, 180 fols., encuadrernado en pergamino.

Libro nº 26.

- Libro de las penas impuestas por el concejo de Piedrahita en montes, pinares, etc., años 1550-1558, 291 fols., encuadrernado en pergamino.

Libro nº 27.

- Libro de las albaláes y obligaciones de la madera concedida por el concejo de Piedrahita, años 1554-1561, 203 fols., encuadrernados en pergamino.

Libro nº 28.

- Libro de las penas impuestas por el concejo de Piedrahita en montes, pinares, etc., años 1558-1562, 274 fols., encuadrernado en pergamino.

Libro nº 29.

- Libro de las cuentas que se tomaban a los receptores o depositarios de las penas impuestas por el concejo de Piedrahita, años 1565-1575, 297 fols., encuadrernado en pergamino.

B.- CARACTERÍSTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PUBLICA EN EL PRESENTE CATÁLOGO (1501-1530).

La documentación que catalogamos se ha generado, en su mayor parte, al ser documentación del concejo o para el concejo de Piedrahita, en las escribanías de esta villa, el 67'7% (701 documentos). Siguen en importancia los expedidos en Alba de Tormes (9'2%). Es de destacar, en comparación con la documentación del siglo XV, el fuerte aumento de la documentación originada en los concejos de la villa de Piedrahita, así como el relativo descenso de los de Piedrahita (del 83'5% del siglo XV al 67'7% en las tres primeras décadas del

siglo XVI). Por el interés que pudiera tener el conocimiento de la procedencia geográfica de los documentos, damos a continuación la relación de localidades, ordenada por el número de documentos fechados en cada una de ellas.

Piedrahita	70	Arenas de San Pedro	2
Alba de Tormes	96	La Almohalla	2
Navarredonda de la S.	28	Bonilla de la Sierra	2
S. Martín del Pimpollar ..	18	Coria	2
S. Martín de la Vega	16	Hoyos del Collado	2
Zapardiel de la Ribera	15	Mesegar de Corneja	2
Horcajo de la Ribera	13	Pesquera	2
Santiago del Collado	13	Plasencia	2
Ávila	9	San Miguel de Corneja..	2
La Garganta del Villar	9	Valladolid	2
Hoyos del Espino	9	Villafranca de la Sierra ..	2
Navacepeda de Tormes	9	Aranjuez	1
Navalperal de Tormes	9	Casa de Sebastián Pérez ..	1
Madrid	8	Granada	1
Navaescorial	8	Granadilla	1
La Herguijuela	7	Medina del Campo	1
Hoyorredondo	6	El Mirón	1
La Aldehuela	6	Navasequilla	1
La Avellaneda	6	Piedrahita-Villafranca ..	1
El Barco de Ávila	4	El Puente del Congosto ..	1
Villatoro	3	Salvatierra	1
La Horcajada	3	Segovia	1
Aldeanueva de Sta. Cruz ..	2	Toledo	1
La Abadía	2	Zaragoza	1

Los documentos se reparten casi por igual en cada una de las tres décadas que hemos catalogado, con un aumento de las segunda y tercera décadas sobre la primera.

1 ^a Década (1501-1510)	241 docs.
2 ^a Década (1511-1520)	393 docs.
3 ^a Década (1521-1530)	401 docs.
TOTAL	1.035 docs.

Respecto a la tipología de los documentos se comprueba una gran diversidad, aunque no en el material, ya que casi todos los documentos están en papel, figurando casi todas las modalidades representativas de la documentación de la época, que hemos agrupado de la forma siguiente:

Actas del concejo de Piedrahita, reunido en consistorio	30
Cartas de arrendamiento, remates y pujas en las rentas	92
Cartas de censo, vecindad, testamento y fundaciones	7
Cartas de compraventa, cesión y permuta.	71
Cartas del concejo de Piedrahita y de otros concejos.	31
Cartas de poder, procuración, compromiso, contratos, igualas, fianzas, recibos, etc.	196
Cuentas del concejo	54
Nombramientos de cargos.	29
Ordenanzas, provisiones y mandamientos (reales, señoriales, eclesiásticos y de los concejos).	202
Peticiones de los procuradores, sexmeros y particulares al concejo de Piedrahita o al duque de Alba.	49
Pregones.	5
Presentación de cartas en el concejo de Piedrahita (del rey, señores de Valdecorneja y obispo de Ávila).	43
Relaciones, inventarios, aranceles y precios	17
Sentencias, embargos, presentación y declaración de testigos	60
Vecindades entre villas, deslindes, señalamientos y visitas a los concejos de la tierra de Piedrahita	150
TOTAL.	1.035

Para finalizar, queremos expresar que nuestro objetivo habrá sido alcanzado, si hemos contribuido en poner a disposición de los investigadores una documentación que les permita completar sus estudios.

Ávila, junio de 1995.



Institución Gran Duque de Alba

CATÁLOGO DE DOCUMENTOS



Institución Gran Duque de Alba

CENTRO DE ESTUDIOS

1

1500, enero, 8 - 1501, enero, 2. **PIEDRAHÍTA**

Figuran 155 asientos de gastos del concejo, correspondientes al año 1500, por un importe de 111.566,5 maravedíes.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 3r-13r (exp. nº 1).

2

1501, enero, 18. **PIEDRAHÍTA**

Cuenta-liquidación a Toribio García, mayordomo, de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondiente al año 1500.

Ingresos: 111.872 maravedíes.

Gastos: 111.566,5 maravedíes.

Balance a favor del concejo: 305,5 maravedíes.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fol. 13r (exp. nº 1).

3

1501, enero, 29. **ALBA DE TORMES**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, ordenó a los alguaciles y corregidores de todos sus señoríos que, cuando fueran a realizar ejecuciones por deudas en los concejos, se dirigieran primero al cogedor para que éste les comunicara quiénes eran los deudores y en ellos se ejecutara. Y, si

no fueran personas abonadas, que estuviera obligado a pagarles el concejo. Al mismo tiempo, ordenó a los concejos que nombraran personas "llanas y abonadas" para cogedores, o pagaría las justicias con sus bienes las deudas.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 101r-101v", en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-11-1511.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 188v"-190r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-12-1538.

C.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 139v"-141r, en una copia, de fecha 28-1-1547, autorizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de un traslado realizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 10-11-1511.

4

1501, marzo, 12. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta solicitó al corregidor de Ávila que mandara a los oficiales y veedores de los paños que declararan, ante escribano público, la forma en que realizaban el oficio de los paños y tinturas, ya que en Piedrahíta se hacia en este oficio, respecto a las pragmáticas de los reyes y otras órdenes, lo mismo que hacia el concejo de Ávila, y en ese momento había mucha confusión en Piedrahíta en la forma en que debían aplicarse las órdenes de los reyes.

B.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), exp. nº 66, fols. 141r-142v", en un traslado autorizado por escribano, de fecha 13-3-1501.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 155r-155v", en un traslado autorizado por escribano, de fecha 2-7-1513.

C.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 205r-205v", en una copia, de fecha 28-1-1547, realizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 2-7-1513.

5

1501, marzo, 13. ÁVILA

Juan Alonso, vecino de Piedrahíta, compareció ante el bachiller Gonzalo Fernández, alcalde de Ávila, y le presentó una carta del concejo de Piedrahíta, firmada del escribano Gonzalo Ramírez. El alcalde encomendó a Macías de la Cuba, escribano, que cumpliera lo que pedía el concejo de Pie-

drahita, y que para ello recibiera juramento a los testigos y oficiales del oficio de los paños.

Las preguntas que había de hacer a los testigos se referían al oficio de los veedores, oficio del teñido de los paños, precios, exámenes del oficio de los paños, etc. A continuación, figuran las declaraciones de Ruy López, tintorero, Juan Casado, Pedro, el Pinto, Miguel Mellado, tejedor de paños, Mateo Julián, Diego de la Calzada y Blasco de Dueñas.

A.- Libro nº 6. Libro Iº de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 241r-254r.

B.- Libro nº 8. Libro Iº de Becerro de Ordenanzas, fols. 155r-163r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 2-7-1513.

C.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 205r-214r, en una copia, de fecha 28-1-1547, realizada por Martín Ramos, escribano, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 2-7-1513.

6

1501, abril, 20. PIEDRAHÍTA

Juan Martínez, pregonero de Piedrahita, publicó en la plaza y mercado de Piedrahita las ordenanzas sobre el riego, veedores del agua, forma de regar, etc., realizadas por don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, de fecha 11-9-1500.

B.- Libro nº 8. Libro Iº de Becerro de Ordenanzas, fol. 98vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 26-11-1510.

B.₁.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fol. 207r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-12-1538.

C.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 136vº, en una copia, de fecha 28-1-1547, autorizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de un traslado realizado por Cristóbal Alonso, de fecha 26-11-1510.

7

1501, abril, 27. PIEDRAHÍTA

Juan Martínez, pregonero de Piedrahita, publicó las ordenanzas sobre el riego, que mandó cumplir en la villa y tierra de Piedrahita don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, de fecha 11-9-1500.

B.- Libro nº 8. Libro Iº de Becerro de Ordenanzas, fol. 98vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 26-11-1510.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 207r-207v^o, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-12-1538.

B.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo 1, fols. 136v^o-137r, en una copia de fecha 28-1-1547, autorizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de un traslado realizado por Cristóbal Alonso, de fecha 26-11-1510.

8

1501, agosto, 7. PIEDRAHÍTA

Juan Alonso Tundidor, procurador del concejo, compareció ante la justicia y regidores y les comunicó que Fernando de Toro, recaudador de la renta de los suelos de la feria, llevaba derechos excesivos. Pidió al corregidor que mandara a dicho recaudador que se ajustara a la costumbre antigua. El procurador presentó como testigos a Fernando de Valdenebro, regidor, a Francisco de Muñotello, alguacil, a Gonzalo de Vergas, a García Alonso, escribano, a Juan de Soto, escribano, a García López, a Luis de Alcalá, a Fernando Martínez y a Francisco Díaz, todos vecinos de Piedrahita. A continuación figuran las declaraciones de los testigos.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 113r-115r.

9

1501, agosto, 7. PIEDRAHÍTA

Andrés Brochero, corregidor de Piedrahita, vistas las declaraciones de los testigos presentados por el procurador del concejo sobre los derechos que cobraban los arrendadores de los suelos de la feria, sentenció que sólo cobraran derechos de las tiendas cerradas, tendejones en los que estuvieran medidas o escaños y de los buhoneros.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 115r-115v^o.

10

1501, septiembre, 1. PIEDRAHÍTA

El duque de Alba mandó en su provisión al concejo de Piedrahita que el escribano, cuando fuera a hacer las ejecuciones, no llevara de sus dere-

chos más de 2 maravedíes por la ejecución de 100 maravedíes abajo; y en La Sierra, de 50 maravedíes abajo, que llevara 2 maravedíes.

- A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 23r.
- B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fol. 102vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-11-1510.
- B.₁.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 289vº-290r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.
- B.₂.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 142r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita.
- B.₃.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 645vº-646r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

11

1501, septiembre, 14. PIEDRAHITA

Fernando de Cepellín, pregonero de Piedrahita, publicó en forma debida la provisión del duque de Alba, de fecha 1-9-1501, sobre los derechos de los escribanos¹.

- A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 23vº.
- B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fol. 102vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-11-1510.
- B.₁.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 646r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

12

1501, enero, 5 - diciembre, 25. PIEDRAHITA

Figuran 194 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes al año 1501, por un importe de 103.591,5 maravedíes.

- A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 26r-27r (exp. nº 2).

¹ Vid. documento nº 10.

1501 [c. diciembre]. PIEDRAHÍTA

Figuran 18 asientos contables de cargos a Toribio García, mayordomo, de los ingresos del concejo, de la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1501, por un importe de 88.462,5 maravedíes.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas de Concejo (1500-1514), fols. 24r-25vº (exp. nº 2).

1502, enero, 29. PIEDRAHÍTA

El duque de Alba ordenó en su provisión que, cuando los alguaciles y entregadores de todas sus tierras y señoríos fuesen a hacer entregas por deudas del concejo, se lo comunicaran primeramente al cogedor, para que se informaran de él quiénes eran los deudores de la cantidad por la que hacían ejecución, y que el cogedor se lo dijera por memorial y ante testigos, y que sobre estas personas hicieran ejecución en los bienes de ellos. Si no tuvieran bienes, que quedara obligado el concejo. En el caso de que las personas relacionadas por el cogedor no fueran deudores, que pagara la deuda el cogedor con las costas. Asimismo, ordenó que los concejos pusieran personas dignas de crédito y abonadas para dicho oficio; y, si no lo hicieran, que las justicias pagaran las deudas de sus propias haciendas.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 24r.

1502, enero, 31. PIEDRAHÍTA

Cuenta-liquidación a Toribio García, mayordomo, de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondiente al año 1501.

Ingresos: 88.462,5 maravedís.

Gastos: 103.591,5 maravedís.

Balance a favor del mayordomo: 15.129 maravedís.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 27r-27vº (exp. nº 2).

1502, abril, 12. PIEDRAHÍTA

Juan Martínez pregonó en Piedrahita que la justicia y regidores habían mandado que no se pasaran anchuras de pan.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 7r.

1502, abril, 23. PIEDRAHÍTA

Alonso Rodríguez de Tótoles se obligó con el concejo de Piedrahita, durante 5 años, a tener cargo del pilón desde los huertos que estaban en línea con la casa de Ariza hasta el piloncillo de la feria, haciendo los reparos a su costa, pagándole el concejo, cada año, 2.500 maravedíes.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 5vº.

1502, mayo, 21. PIEDRAHÍTA

Alonso de Neguellón juró, en forma debida de derecho, guardar bien y fielmente el monte de Navacavera. Se le autorizó a poner otro guarda en su lugar, cuando viniese a Piedrahita o fuese a Bonilla de la Sierra.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 5r.

1502, mayo, 21. PIEDRAHÍTA

Ordenanza del concejo de Piedrahita en la que mandó que ningún vecino pudiera sembrar nabar, excepto en sitio que tuviera cerradura debida de cinco palmos.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 7vº.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fol. 240r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 2-1-1514.

20

1502, mayo, 21. PIEDRAHÍTA

Diego Méndez concertó con el concejo de Piedrahíta el oficio de tocar el órgano de la iglesia de Piedrahíta por 3.000 maravedíes, 12 fanegas de trigo y 1.000 maravedíes que le hacían de merced, cada año, pagando la mitad el mayordomo de la iglesia y la otra mitad el concejo de Piedrahíta.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 6r.

21

1502, mayo, 31. ALBA DE TORMES

Rodrigo de Alcocer, secretario del duque de Alba, ordenó al concejo de Piedrahíta que vieran el memorial de la madera que era necesaria para la obra del alcázar y fortaleza de Castronuevo, y que alojaran, moraran y apoyasen a Sancho de Cuéllar, padre del maestre Fadrique, maestro mayor de las obras del duque. Figura en el memorial: 36 vigas para las torres y capilla, 4 tirantes para el tejado, 8 tijeras de marco y 3 vigas.

A.- Caja nº 6. Exp. nº 2, fols. 1r-1vº.

22

1502, junio, 2. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta ordenó al mayordomo del concejo que no diezra ni pagara maravedíes del salario a la justicia (corregidor y alcaldes), sin libramiento del concejo, justicia y regidores, ya que, cuando se hacía el juicio de residencia, habían cobrado todo lo que les pertenecía y no había bienes para hacerles embargo.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 8r.

1502, junio, 4. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita otorgó testimonio de que, desde tiempo muy antiguo, era costumbre en el concejo de Piedrahita que los mayordomos entraran en las reuniones del consistorio, ya que, cuando tomaban posesión, se les recibía juramento de que guardarían el secreto de los asuntos tratados en el concejo.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 9vº.

1502, julio, 2. PIEDRAHÍTA

Toribio García, mayordomo del concejo, pidió testimonio al concejo de Piedrahita para que no le fueran cargados los maravedíes de las copias en los que no había habido mandamiento para vender las prendas. La justicia y regidores mandaron que las prendas del agua, Navacavera y los rompimientos se las cargaran y se asentaran en el libro del concejo.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 8vº.

1502, julio, 9. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita recibió y tomó juramento a Juan Verdugo, como guarda de las penas de las huertas y de las tabernas.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 9r.

1502, julio, 9. PIEDRAHÍTA

Cargo a García de Vergas de 1.200 maravedíes que se sacaron de las penas de los ganados del corral del concejo.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 10r.

1502, julio, 20. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita recibió, como guarda del monte de la Jura, a Juan, el Chico, y le tomaron juramento.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 6vº.

1502, enero, 5 - diciembre, 1. PIEDRAHÍTA

Figuran 137 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes al año 1502, por un importe de 132.178 maravedíes.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 30r-39vº (exp. nº 3).

1502, [c. diciembre]. PIEDRAHÍTA

Figuran 21 asientos contables de cargos a Toribio García, mayordomo, de los ingresos del concejo, de la cuenta del concejo del año 1502, por un importe total de 107.716,5 maravedíes.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1510), fols. 28r-29vº (exp. nº 3).

[1502, c. diciembre]. PIEDRAHÍTA

Figuran 17 asientos contables, por un importe de 2.840 maravedíes, que se habían de cargar a la tierra de la villa de Piedrahita, correspondientes al año 1502.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 43r-44vº (exp. nº 4).

1503, marzo, 15. ALBA DE TORMES

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Aba, ordenó a los concejos de sus villas y señoríos que le enviaran el arancel de los derechos que habían de llevar los escribanos, firmado del corregidor y escribano del concejo, para que fueran castigados los escribanos que cobraban derechos excesivos.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fol. 103vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-11-1510.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 388r-388vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 142r-142vº, en una copia de fecha 28-1-1547, autorizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de un traslado realizado por Cristóbal Alonso, de fecha 10-11-1510.

1503, marzo, 17. ALBA DE TORMES

El duque de Alba prometió a cualquier persona que comprara bienes raíces que fueran vendidos en la villa de Piedrahita y su tierra, por los términos y en la forma que el derecho ordenaba, por maravedíes de sus rentas, de que estuviera tomada la posesión de ellos en su nombre, que contra derecho no les serían quitados los bienes que así compraran.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 25r.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 104r-104vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 12-11-1514.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 290r-291r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 142vº-144r, en una copia de fecha 28-1-1547, realizada por Martín Ramos, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano de Piedrahita, de fecha 12-11-1514.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 646r-647r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1503, marzo, 18. PIEDRAHÍTA

García Verdugo, vecino de Piedrahíta, puso la carnicería de la villa a 17 maravedíes el arrelde de carnero y a 13 maravedíes el de vaca.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 14r.

1503, marzo, 23. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta ordenó pregonar la carnicería de la villa, para saber si alguien ponía precio más bajo a la carne que el puesto el 18-3-1503. No habiendo quien pusiese precio, la remató definitivamente en García Verdugo.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 14vº.

1503, marzo, 23. PIEDRAHÍTA

García Verdugo, como principal, y Diego Gil, Alonso Sánchez de Ocaña y Juan de Orgaz, como sus fiadores, se obligaron por sí y por sus bienes a servir la carnicería de la villa de Piedrahíta, según las condiciones con las que se remató.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 14vº.

1503, marzo, 27. PIEDRAHÍTA

García Verdugo, como principal deudor y pagador, y Francisco Verdugo y Juan de Orgaz, como sus fiadores, se obligaron por sí mismos y sus bienes a dar a Toribio García, mayordomo del concejo de Piedrahíta, 10.000 maravedíes que les había prestado el concejo para el servicio de la carnicería de la villa.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 15vº.

1503, abril, 4. PIEDRAHÍTA

El recaudador del duque de Alba presentó al concejo de Piedrahita la provisión de fecha 17-3-1503, y pidió al alcalde que la mandase pregonar². A continuación figura el pregón de dicha provisión.

- A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 25vº.
- B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fol. 104vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 12-11-1514.
- B.₁- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fol. 291r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.
- B.₂- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 647r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1503, junio, 1. PIEDRAHÍTA

Cuenta-liquidación a Toribio García, mayordomo, de la cuenta del concejo del año 1502.

Ingresos: 107.716,5 maravedís.

Gastos: 132.178 maravedís.

Balance a favor del mayordomo: 24.461,5 maravedís.

- A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 39vº-40r (exp. nº 3).

1503, junio, 2. PIEDRAHÍTA

Diego de Vergas, alcalde de Piedrahita, Francisco de Salazar, Rodrigo de Vergas y García de Aguilar, regidores de Piedrahita, con Juan Alonso, procurador del concejo de Piedrahita, recibieron a Rodrigo Nieto, corregidor, como alcalde en Piedrahita, que juró en forma debida de derecho.

- A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 92r.

² Vid. documento nº 32.

1503, junio, 2. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita recibió en el oficio de alcalde a Alonso Ramírez.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 92vº.

1503, junio, 27. LA GARGANTA DEL VILLAR

Vecindades entre las villas de Piedrahita y de Villatoro. Se especifican las penas de los ganados propiedad de los vecinos de la villa de Piedrahita que entraran en terrenos de la villa de Villatoro, y viceversa.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 127r-129r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 12-4-1513.

C.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 172vº-175vº, en una copia, de fecha 28-1-1547, realizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 12-4-1513.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1379-1549)*, Ávila, 1987, pp. 155-157.

1503, octubre, 19. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita que las personas que hubieran venido a vivir a Piedrahita, después del mes de enero del año 1441, y no hubieran construido la casa, que no gozaran de la franqueza de la villa. Mandó al corregidor que averiguara qué personas eran y las inscribiera en el libro del concejo para que se tuvieran en cuenta, cuando se hiciera los repartimientos.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 107r.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 278r-279vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

1503, noviembre, 1. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita remató el servicio de guarda en Juan de la Casa, con las condiciones del año 1502, y la obligación de pagar las penas de los ganados que por su causa hicieran daño.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 11r.

C.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo 1, fols. 144vº-145vº, en una copia, de fecha 28-1-1547, realizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 24-9-1513.

1503, noviembre, 20. ALBA DE TORMES

Juan de Ovalle, miembro del consejo del duque de Alba, ordenó al concejo de Piedrahita que los alguaciles, cuando fueran a hacer ejecución en los concejos por deudas, no cobraran sus derechos de las personas particulares de los concejos y que guardaran lo mandado en la ordenanza del duque de Alba, bajo pena de pagar multiplicado por cuatro lo que llevaran de más. Ordenó que esta provisión fuera notificada a todos los concejos de la tierra.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 105r-105vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 24-9-1513.

1503, diciembre, 21. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita remató la guarda y servicio de las reses porcinas, en el año de 1504, en Francisco, criado de Pedro de Valdenebro.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 11r.

1503, diciembre, 21. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita remató la guarda de los panes y de las viñas

en el año 1504 en Rodrigo de Ledesma, desde la linde Galiana hasta el camino de Casasola, por 33 fanegas de pan, la mitad trigo, la mitad centeno.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 11vº.

47

1503, diciembre, 28. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta ordenó a Rodrigo de Ledesma, pregonero de Piedrahíta, que pregonara el vino de las tabernas de la villa a 14 maravedíes la arroba de vino tinto y blanco, si la traían de los límites acostumbrados adentro, con la condición de que hubiera cuatro tabernas de vino tinto y una de blanco.

García Verdugo, vecino de Piedrahíta, ofreció que él traería la arroba de vino a 13,5 maravedíes, siendo rematadas en él las tabernas, habiendo de vender el vino a ese precio.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 16r.

48

1504, enero, 17. PIEDRAHÍTA

Fernando Sánchez y Toribio Sánchez, vecinos de Navarredonda de la Sierra, vendieron al concejo de Piedrahíta una tierra centenera que tenían en el pinar de la villa y tierra de Hoyos del Espino, en Sanchivieco, de 1,5 fanegas de sembradura, que lindaba por una parte con el Prado de Sanchivieco y por las otras partes con dicho pinar, por 900 maravedíes.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 20, fols. 1r-2r.

49

1504, enero, 28. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta remató el servicio del riego de la dehesa, pasuras y ejidos, en el año 1504, en Gonzalo Melón, el Mozo, por 365 maravedíes, con la condición de que el riego que hiciera fuera a satisfacción de los regidores.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 11vº.

50

1504, enero, 30. PIEDRAHITA

Francisco Ramírez, vecino de Piedrahita, puso la renta de la meaja, vara y peso del concejo de Piedrahita en 19.500 maravedíes, con la condición de que hasta el día de San Juan no llevara "cucharas" de lo que se vendiera en la villa.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 11vº.

51

1504, febrero, 4. PIEDRAHITA

Cristóbal Vizcaíno pujó en la renta de la meaja, vara y peso del concejo 1.000 maravedíes por 4 reales de plata de prometido. En sucesivas pujas se adjudicó definitivamente dicha renta a Francisco Ramírez por 21.500 maravedíes y sus derechos.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 12r.

52

1503, mayo, 21 - 1504, febrero, 17. PIEDRAHITA

Figuran 78 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes al año 1503 (incompletos), por un importe total de 98.794 maravedíes.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 45r-50vº (exp. nº 4).

53

1504, febrero, 28. MEDINA DEL CAMPO

Ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, sobre los cogedores de los concejos de la tierra de la villa de Piedrahita.

Figura en el documento la notificación al concejo de Piedrahita de las ordenanzas, el día 2-4-1504.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 446vº-449r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, el 10-8-1542.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 157-159.

54

1504, marzo, 9. PIEDRAHÍTA

Rodrigo Nieto, corregidor de Piedrahita, suspendió en el oficio de regidor de Piedrahita a Rodrigo de Vergas por haber mandado cortar leña en el monte de la Jura, sin licencia, y por alegar en el juicio que el procurador general de la villa no era parte para demandarle en nombre del concejo.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1597), fol. 13r.

55

1504, mayo, 10. PIEDRAHÍTA

Rodrigo Nieto, corregidor de Piedrahita, mandó a García Verdugo que tuviera bien abastecidas las tabernas, ya que, en caso contrario, mandaría que le ejecutaran las penas.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 16vº.

56

1504, mayo, 12. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita remató la renta de las penas de las tabernas, bodas, desposorios, ganados y ferias en Juan de la Casa, del año 1504, en 3.000 maravedíes, pagando la mitad por San Bartolomé y la otra mitad al fin del año.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 16vº.

1504, mayo, 12. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta remató la renta de las penas de Las Navas en Fernando Martín por 600 maravedíes.

También remataron la renta de las penas de Las Pasturillas en Alonso Díaz.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 16vº-17r.

1504, mayo, 28. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta remató la renta de la hierba de la dehesa de Los Arroyos en Gonzalo Martínez Melón, para el año de 1504, por 900 maravedíes, y que llevara por cada vaca 2 maravedíes, y otros 2 por cada puerco.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 17vº.

1504, mayo, 28. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta ordenó a Juan Álvarez, carnicero de Piedrahíta, que desde el día siguiente vendiera el arrelde de vaca a 12 maravedíes y una blanca más.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 18r.

1504, junio, 4. PIEDRAHÍTA

Juan Fernández Herrero, vecino de Navacepeda de Tormes, se obligó por sí y por sus bienes a dar y pagar al concejo de Piedrahíta, y al mayordomo en nombre del concejo, 23 arredes de truchas de marco y 300 maravedíes por la renta del río Tormes.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 18vº.

1504, junio, 6. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita comunicó a Francisco de Cecilia que tomara cargo de la guarda del monte de la Jura por el tiempo que deseara el duque de Alba, dándole de salario 1.500 maravedíes al año y la mitad de las penas que se pusieran por daños en dicho monte.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 19vº-20r.

1504, junio, 7. PIEDRAHÍTA

Diego Alonso, como principal deudor, y Pedro de la Torre, como su fiador, se obligaron por sí y por todos sus bienes a servir una taberna de vino que recibió del concejo, con las mismas condiciones en que remataron en García Verdugo.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 19r.

1504, junio, 8. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita se igualó con Juan de Maluenda, físico, para que éste residiera en la villa durante dos años, ejerciendo su oficio, pagándole 12.000 maravedíes al año, además de lo que cobrara al vecino que requiriera su presencia por su visita. El bachiller se había de comprometer a no sacar fuera de la villa a ningún vecino sin licencia del concejo.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 20vº-21r.

1504, julio, 5. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita expuso al obispo de Ávila que habían cedido a la iglesia una casa adosada a ésta para hacer una sacristía. Pidieron al

señor obispo que, desde la sacristía hasta una casilla de Fernando Girón, les autorizara a construir un cadahalso, un poco alto, en el que la justicia, regidores, caballeros e hidalgos pudieran estar en las corridas de toros, y, al mismo tiempo, evitarían ruidos y escándalos.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 26r-26v^r.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 214v^r-215r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 3-11-1513.

65

1504, julio, 6. ÁVILA

Don Alonso Carrillo de Albornoz, obispo de Ávila, mandó al bachiller Alonso Martínez del Mirón, vicario de Bonilla de la Sierra, que hiciera información sobre la petición del concejo de Piedrahíta y se la enviara con su parecer, sobre la construcción del cadahalso.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 26v^r-27r.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 215r-215v^r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 3-11-1513.

66

1504, agosto, 7. PIEDRAHÍTA

Cristóbal Fernández, procurador del concejo de Piedrahíta, presentó a Alonso Martínez del Mirón, vicario de Bonilla de la Sierra, una petición y una comisión firmada del nombre de don Alonso Carrillo de Albornoz, obispo de Ávila. A continuación, en su cumplimiento, tomó juramento a Diego Méndez, cura, a Alonso González de los Caños, vicario, a Fernando Méndez, clérigo, a Juan de Soto, escribano, y a Alonso Díaz, vecinos de Piedrahíta.

Posteriormente, figuran las declaraciones de las personas que habían prestado juramento, coincidiendo en que se quitara el reloj y se trasladara al torrejón que estaba encima del cadahalso, con lo cual se podría hacer sin perjuicio el cadahalso. Por último, figura el informe, también favorable, del vicario de Bonilla de la Sierra.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 26r, y 27r-28v^r.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 214vº, y 215vº-217vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 3-11-1513.

67

1504, octubre, 10. ÁVILA

Don Alonso Carrillo de Albornoz, obispo de Ávila, dio licencia, poder y facultad al concejo de Piedrahíta para que pudiera hacer el cadahalso que le había solicitado, con la condición de que, antes de que se hiciera, se cambiara el reloj y se colocara encima del cadahalso, y que éste fuera todo hueco con sus mármoles o pilares abiertos, sin verjas, y en lo alto de su sobrado estuviera tejado y con ventanas. Asimismo, prohibió que se pudieran realizar en él reuniones del consistorio.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 29vº-30r.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 217vº-218r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 3-11-1513.

68

1505, enero, 1. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta remató las tres tabernas de la villa, para el año 1505, en Diego Alonso, en las que se comprometieron a servir vino él, Alonso de Muñana y Alonso Sánchez Rico, a catorce maravedíes la cántara.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 24r.

69

1505, enero, 1. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta se igualó con Alonso, vecino de Alba de Tormes, para que estuviera residiendo en la villa de Piedrahíta durante cuatro años, pagándole 1.500 maravedíes de salario.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 27vº.

1505, enero, 1. PIEDRAHÍTA

Francisco, criado de Pedro de Valdenebro, puso la guarda de la porcada en 1 celemín de pan y un maravedí.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 27r.

1505, enero, 1. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita recibió y tomó juramento, en forma debida de derecho, a Cristóbal Rodríguez, mayordomo, y a Alonso Ramírez, procurador del concejo.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 23r.

1505, enero, 3. PIEDRAHÍTA

Alonso de Muñana, como principal, y Juan de Soto, como su fiador, se comprometieron, por sí y por sus bienes, a servir una taberna de vino por un año y a dar al concejo por cada arroba de vino que trajeran 14 maravedies.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 28r.

[1505, enero, 10]. [PIEDRAHÍTA]

Fernando Gomez, vecino de Piedrahita, se obligó, por sí y por todos sus bienes, a pagar al concejo de Piedrahita, o al que tuviera su poder, 1.365 maravedies.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 29r.

1505, enero, 11. PIEDRAHÍTA

Alonso Ramírez, procurador del concejo de Piedrahita, compareció ante la justicia y regidores y expuso que Alonso Díaz, alguacil del concejo del año 1504, había llevado ciertas prendas que tenía tomadas por los derechos que solían llevar los alguaciles de los maravedíes del suelo y pan a las panaderas que venían a la villa, en contra de las ordenanzas y pragmáticas de los reyes que ordenaban que no se llevaran esos derechos. Pidió al concejo que le ordenara que devolviera dichas prendas. El concejo ordenó que así lo hiciera y que no llevara más estos derechos, bajo la pena de 2.000 maravedíes.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 30r-30vº.

1505, enero, 12. PIEDRAHÍTA

Juan García de la Rubia, vecino de Piedrahita, ofreció por la renta de la sal y pescado de la villa de Piedrahita 4.000 maravedíes, pagados en los plazos en que el concejo de Piedrahita había de pagar la renta al duque de Alba. El concejo remató en él dicha renta y dio por su fiador a Juan Álvarez, carnicero.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 32r.

1505, enero, 12. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita remató el riego de los prados y dehesa de la villa en Gonzalo Melón, el Mozo, por un castellano de oro y un real.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 32r.

1505, enero, 23. PIEDRAHÍTA

Luis de Alcalá, vecino de Piedrahita, puso la carnicería de la villa de

Piedrahita a 12 maravedíes el arrelde de vaca y a 16 maravedíes el arrelde de carnero. La puso en nombre de su yerno Jerónimo, vecino de Salvatierra. El concejo ordenó que se pregonara, por si alguien quería pujar a la baja en el precio de carne en la carnicería de la villa.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 31r.

78

1505, enero, 24. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita ordenó a Ramiro Gómez, escribano del concejo, que notificara a Alonso Díaz, alguacil del año 1504, y a Gonzalo de Baeza, alguacil, la orden y sentencia que había dado³, con fecha 11-I-1505.

A continuación figura en el documento la notificación.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 30vº.

79

1505, enero, 26. PIEDRAHÍTA

Francisco Ramírez, Alonso Gil y Francisco Díaz se obligaron, por sí mismos y por sus bienes, a pagar al concejo de Piedrahita y a su mayordomo en su nombre todos los maravedíes y otras cosas que se declararon en la postura y remate de la renta de sal y pescado del año 1505.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 91vº.

80

1505, [c. enero]. PIEDRAHÍTA

Juan Martínez, vecino de Valdelaguna, como principal deudor y pagador, y Juan Blázquez, como su fiador, se obligaron por sí y por todos sus bienes a servir una taberna de la villa de Piedrahita, durante el año 1505.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 29vº.

³ Vid. el documento nº 74.

1505, febrero, 4. PIEDRAHÍTA

Juan Álvarez, vecino de Piedrahita, bajó el precio de la carne a 15,5 maravedíes el arrelde de carnero y a 12 maravedíes el de vaca. No habiendo quien pujara más, el concejo remató en Juan Álvarez la carnicería del concejo.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 3 lr.

1505, marzo, 1. PIEDRAHÍTA

Francisco Ramírez, como principal deudor y Francisco Díaz, como su fiador, se obligaron a pagar al concejo de Piedrahita 4.000 maravedíes por la renta de la meaja del concejo de Piedrahita, en los plazos en que Francisco Ramírez estaba obligado a pagar los 13.000 maravedíes y los otros derechos del concejo.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo. (1498-1507), fols. 34r-34vº.

1505, marzo, 5. PIEDRAHÍTA

Alonso Sánchez, como deudor principal, y Toribio González Chamorro, vecino de Valdelaguna, como su fiador, se obligaron a pagar al concejo de Piedrahita 16.500 maravedíes y un toro, por la renta del cornado de la cerca de Piedrahita del año 1505.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 33r.

1505, marzo, 9. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita ordenó a Rodrigo de Ledesma que pregonara el servicio del pescado de la villa de Piedrahita y sus precios. Se remató en Pedro de la Fuente y en Juan Alonso de la Plaza.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 35r.

1505, marzo, 13. PIEDRAHÍTA

Benito Pérez del Álamo, vecino de Piedrahíta, ofreció como fianza de Francisco Ramírez, para la renta de la meaja, la mitad de la casa que él tenía en la plaza de la villa en 2.000 maravedíes.

- A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 36r.

1505, marzo, 14. PIEDRAHÍTA

Alonso Sánchez de Ocaña se comprometió por sí y por sus bienes a pagar todo lo que correspondiera por el encabezamiento de la renta de la sal y pescado de la villa de Piedrahíta.

- A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 35.

1505, abril, 22. PIEDRAHÍTA

Ante el concejo de Piedrahíta, Antonio Sánchez, vecino de Villacastín, ofreció por la "hierba" de Navacavera, en los años 1505, 1506, 1507 y 1508, 19.000 maravedíes y un toro, cada año, y el yantar cada año, obligando sus bienes en fianza del pago de la renta a los plazos convenidos.

- A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 37r-37vº.

1505, mayo, 13. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta remató la renta de la dehesa de Los Arroyos en Juan de la Casa, boyero, en 900 maravedíes. Las Pasturillas se remataron en Juan García de la Fuente en 10 arrobas de vino. Y la renta de las penas de Las Navas en Juan de la Casa por 590 maravedíes.

- A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 38r.

1505, mayo, 17. PIEDRAHÍTA

Juan de la Casa, vecino de Piedrahita, puso la renta de las penas de las tabernas, desposorios, bodas y juegos de la villa de Piedrahita en 1.500 maravedies.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 38vº.

1505, mayo, 17. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita se igualó y concertó con Pedro del Burgo, baciller, para que éste viviera y residiera en la villa durante seis años e impartiera lecciones de Gramática, pagándole el concejo 1.500 maravedies al año.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 25r.

1505, mayo, 17. PIEDRAHÍTA

Alonso de los Caños y Bartolomé Moreno, vecinos de Piedrahita, ofrecieron por la renta de las penas de los juegos, truchas, perdices y caza, conforme a las ordenanzas, 3 ducados de oro.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 39r.

1505, mayo, 18. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita, después de mandar pregonar la renta de las penas de las tabernas, desposorios, bodas y juegos, la remató en Juan de la Casa por 1.500 maravedies.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 38vº.

1505, mayo, 19. PIEDRAHÍTA

Sebastián Rodríguez, Juan Jiménez de La Angostura y Juan García Ramos, el Mozo, vecinos de Zapardiel de la Ribera, se obligaron a pagar a Cristóbal Fernández, en nombre del concejo de Piedrahíta, 25 arreldes de truchas por la renta del río Tormes del año 1505.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 39vº.

1505, mayo, 30. [PIEDRAHÍTA]

Relación de los vecinos que habían de pagar las penas por "rompimientos". Cada vecino o morador debía pagar 600 maravedíes de pena. Se relacionan 36 vecinos de Hoyorredondo.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 78r-79r.

1505, junio, 26. SEGOVIA

El duque de Alba comunicó al concejo de Piedrahíta que era su voluntad que Fernando Rodríguez de Castro fuera su recaudador de la villa y tierra de Piedrahíta, para que se hiciera cargo de sus rentas. Mandó al concejo que le recibiera en el oficio y le tomaran juramento.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 41vº-42vº.

1505, junio, 30. PIEDRAHÍTA

Fernando Rodríguez de Castro presentó al concejo de Piedrahíta la carta del duque de Alba, de fecha 26-6-1505⁴.

En cumplimiento de lo ordenado en ella, Pedro del Burgo, alcalde de Piedrahíta, tomó juramento a Fernando Rodríguez de Castro, en forma de-

⁴ Vid. documento nº 95.

bida de derecho, de que él usaría del oficio de recaudador del duque de Alba bien y fielmente.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 42vº-43r.

97

1505, julio, 4. PIEDRAHÍTA

Relación de las penas del monte de Navacavera que se entregó para su ejecución a Gonzalo de Baeza. Se relaciona a 4 vecinos sancionados.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 79vº.

98

[1505], julio, 26. PIEDRAHÍTA

Penas por cerramientos de fincas de El Soto, arrabal de Piedrahíta.

Se relacionan 10 vecinos a los que se había puesto, a cada uno, la pena de 600 maravedies.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 79r-79vº.

99

1505, julio, 26 - agosto, 19. PIEDRAHÍTA

Figuran cargos al mayordomo del concejo de Piedrahíta por un importe de 6.353 maravedies.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 80r-80vº.

100

1505, octubre, 3. ALBA DE TORMES

El bachiller Comejo y el licenciado de Alcocer, miembros del consejo del duque de Alba, ordenaron a los corregidores de Piedrahíta y El Barco de Ávila que hicieran cumplir la sentencia que habían dado en el pleito que seguían Diego de Vergas, Juan Fernández de la Lastra y Pedro Sánchez de la Barrena, en representación de la tierra de la villa de Piedrahíta, contra Rodrigo Sánchez de Bardales, regidor de El Barco de Ávila y recaudador de la

villa y tierra de Piedrahita, en la que condenaron a éste, por haber llevado 30 maravedíes al millar en la recaudación de las rentas de la cuatropiea, vara y peso del concejo, a devolver lo que había llevado en exceso, y que, si no lo hacía, le embargarían los bienes que tuviera en Piedrahita y en El Barco de Ávila.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 1, fol. 1r.3r.

101

1505, agosto, 30. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita se igualó y concertó con Lorenzo Fernández, armero, vecino de Bonilla de la Sierra, para que estuviera residiendo en Piedrahita y se dedicara a su oficio de armero y no saliera de la villa sin licencia del concejo, en un plazo de seis meses, dándole el concejo de salario 1.000 maravedíes al año.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 45r.

102

1505, diciembre, 9. ALBA DE TORMES

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, comunicó al concejo de Piedrahita que había nombrado a Alonso de Pedrosa guarda del monte de pinos de Navarredonda. Ordenó al concejo que le recibieran en el oficio, le tomaran juramento y le pagaran el salario correspondiente, así como que le guardasen las libertades y privilegios que eran costumbre.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 58v-59r.

103

1505, diciembre, 28. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita remató en Juan Díaz y en Juan de los Caños la guarda y cuidado de la boyada, cobrando un celemín de cada buey, la mitad de trigo y la otra de centeno.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 46r.

1505, diciembre, 31. PIEDRAHÍTA

Alonso Álvarez, Rodrigo de Vergas, Pedro de Vergas y Alonso de Baeza, se obligaron por sí y por sus bienes, como fiadores de Gonzalo de Baeza, al que el duque de Alba había nombrado alguacil de Piedrahita para el año 1505, cargo para el que, según la costumbre, debían entregar la vara de justicia el día primero del año, y para dar las fianzas, ya que se hallaba ausente Gonzalo de Baeza.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 22r-22vº.

1506, enero, 1. PIEDRAHÍTA

Juan Martínez, el Romo, y Juan Collado, vecinos de Piedrahita, pusieron el servicio de las tabernas de la villa, para el año 1506, con vino de la tierra de Castilla, pagando en cada arroba de vino 16 maravedíes.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 46vº.

1506, enero, 2. PIEDRAHÍTA

Francisco de la Raya se obligó a servir una taberna de la villa de Piedrahita, teniéndola abastecida de vino de la tierra y de Castilla, pagando, de cada arroba de vino, 16 maravedíes.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 46vº.

1506, enero, 3. PIEDRAHÍTA

Alonso de Muñana se comprometió a tener abastecida de vino de la tierra y de Castilla una taberna de la villa de Piedrahita, pagando 16 maravedíes por cada arroba de vino.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 46vº.

108

1506, enero, 11. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita ordenó a Rodrigo de Ledesma que pregonara la renta de la meaja del concejo de Piedrahita en 14.500 maravedies más los derechos acostumbrados, en cada millar una banasta de besugos. Con dichas condiciones la puso Francisco Ramírez.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 47vº.

109

1506, enero, 25. PIEDRAHÍTA

Alonso de Béjar, vecino de Piedrahita, pujó en la renta de la meaja del concejo de Piedrahita medio diezmo de más de los 14.500 maravedies, y dio por su fiador de los 15.000 maravedies al millar a Álvaro González.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 47vº.

110

1506, enero, 26. PIEDRAHÍTA

Francisco Ramírez pujó en la renta de la meaja del concejo de Piedrahita en medio diezmo de la cantidad que estaba el 25-1-1506.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 47vº.

111

1506, febrero, 6. PIEDRAHÍTA

Juan Alonso Tundidor, como deudor principal, y Francisco Díaz, como su fiador, se comprometieron con sus bienes a pagar al duque de Alba lo que el concejo de Piedrahita hubiera de pagarle por la alcabala de los paños, encabezada en 7.500 maravedies.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 48r.

1506, febrero, 10. PIEDRAHÍTA

Juan de los Caños, vecino de Piedrahíta, se obligó a pagar y fiar a Francisco Ramírez 6.000 maravedíes para que éste pudiera pagar la renta de la meaja del año 1506.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 48vº-49r.

1506, febrero, 10. PIEDRAHÍTA

Francisco Díaz, yerno de Francisco Ramírez, se obligó por sí y por sus bienes, a pagar al concejo de Piedrahíta 4.000 maravedíes que fio a su suegro, que era el arrendador de la renta de la meaja del concejo en el año 1506.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 49r-49vº.

1506, febrero, 16. PIEDRAHÍTA

Francisco Fernández, procurador del concejo de Santiago del Collado, compareció ante la justicia y regidores de Piedrahíta y manifestó que Martín González, vecino de Piedrahíta, había roturado el camino que iba a la Siena. Por ello pidió a Rodrigo Nieto, corregidor de Piedrahíta, que mandara restituir el camino que iba a la villa y tierra.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 52vº.

1506, febrero, 20. PIEDRAHÍTA

Juan de los Caños y Juan González de la Rubia declararon bajo juramento y deslindaron las heredades de los herederos de Pedro Zabcedo, de Gonzalo Ramírez y de Alonso Ramírez.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 53r.

116

1506, febrero, 22. PIEDRAHÍTA

El concejo de la villa de Piedrahíta se igualó con Diego Fernández Barbero, para que éste sirviera el oficio en la villa de pescadero el año 1506, entregándole el concejo todo el pescado y sardinas que fuera menester con la condición que, entregándole 12 arrobas de pescado, fuera obligado a dar cuenta de 18 arrobas de pescado mojado, dándole de salario, por cada arroba de pescado mojado que vendiera, 6,5 maravedíes; y por cada millar de sardinas, 50 maravedíes.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 82r.

117

1506, febrero, 21. PIEDRAHÍTA

Diego Fernández Barbero, como principal deudor y pagador, y Pedro de Acevedo, como su fiador, otorgaron y obligaron sus bienes para dar y pagar al concejo de Piedrahíta todos los maravedíes que sacaran por el pescado que les entregara el concejo.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 82vº.

118

1506, febrero, 27. PIEDRAHÍTA

Alonso Sánchez de Ocaña se obligó por sí y por sus bienes a pagar al concejo de Piedrahíta todos los maravedíes y derechos en que se remató la renta del comado de la cerca del año 1506.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 81r.

119

1506, febrero, 28. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta compró a Alonso Zabcedo y a Juan Zabcedo, vecinos de Piedrahíta, una tierra que fue de Pedro Zabcedo, su padre, en el coto de Las Viñas, por 1.500 maravedíes.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 53vº.

[1506, c. febrero]. 7. PIEDRAHÍTA]

Juan Martínez, tabernero, se obligó por sí mismo y sus bienes a pagar al concejo de Piedrahita 2.000 maravedíes que había fiado a Francisco Ramírez, arrendador de la renta de la meaja.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 51vº-52r.

1506, marzo, 7. PIEDRAHÍTA

Alonso Ramírez, procurador del concejo de Piedrahita, vendió al concejo de esta villa una tierra que tenía en el sitio de Las Viñas por 600 maravedíes.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 54r.

1506, marzo, 9. PIEDRAHÍTA

Alonso de Béjar y Álvaro de Cuéllar, el primero como deudor principal, y el segundo como su fiador, se obligaron de mancomún, por sí y sus bienes, a pagar al concejo de Piedrahita 15.225 maravedíes y un banasto de pescado por cada millar, por la renta del peso del concejo.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 54vº-55r.

1506, marzo, 17. PIEDRAHÍTA

Bartolomé Moreno compareció ante el concejo de Piedrahita y pujó, en la renta de las penas de los huertos, truchas, perdices, bodas, desposorios y juegos, "un cuarto" sobre los 3.300 maravedíes⁵.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 55r.

⁵ Al margen del documento hay una nota en la que consta que se remató en 3.285,5 maravedíes.

124

1506, marzo, 17. PIEDRAHÍTA

Bartolomé Moreno, como principal deudor, y Juan Moreno y Diego Alonso, como sus fiadores, vecinos de Piedrahíta, todos juntos de mancomún, se obligaron por sí y sus bienes a pagar al concejo de Piedrahíta los maravedíes y derechos en que se remató la renta de los juegos, truchas, perdices y caza.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 55v^a.

125

1506, marzo, 21. PIEDRAHÍTA

Cristóbal Vizcaíno, como principal deudor, y María González, como su fiadora, se obligaron de mancomún a dar y pagar al concejo de Piedrahíta lo que les correspondiera por razón "del maravedí" de la justicia^a.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), 56r.

126

[1506], abril, 2. LA HORCAJADA

Bartolomé de Ledesma comunicó, posiblemente al duque de Alba, que había un mozo que estaba preso desde hacía dos meses y que el alcalde no quería preguntar a los testigos. Le pidió que se pudiera dar por él fianzas para comparecer cuando fuera juzgado.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 66r.

127

1506, abril, 7. PIEDRAHÍTA

Juan Jiménez, hijo de Juan Jiménez de La Angostura, se obligó, por sí

^a El maravedí de la justicia era un impuesto que pagaba la tierra, a razón de 1 maravedí por cada vecino pechero, y que se ofrecía a la justicia de Piedrahíta. El importe se gastaba en una fiesta con comida y bebida.

mismo y sus bienes, a pagar al concejo de Piedrahita 300 maravedíes y 27 arreldes de truchas por la renta del río Tormes. Fue su fiador Benito Moreno.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 56vº.

128

1506, mayo, 5. PIEDRAHÍTA

Fernando Rodríguez de Castro, recaudador del duque de Alba en Piedrahita, compareció ante el concejo de Piedrahita y manifestó que la dehesa de Navacavera no se había arrendado en tiempo y lugar acostumbrado. Como cualquier vecino de la villa, ofreció y pujó 8.000 maravedíes de la forma siguiente: 5.000 maravedíes en el año 1506, y 1.000 maravedíes cada uno de los tres años siguientes.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 57r.

129

1506, mayo, 11. PIEDRAHÍTA

Alonso Sánchez, Pedro de Acevedo y Francisco Sánchez se obligaron, por sí y sus bienes, a pagar al concejo de Piedrahita 9.000 maravedíes que habían recibido prestados para el servicio de la carnicería de la villa.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 57vº-58r.

130

1506, mayo, 17. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita remató la renta de las penas de Las Navas en Gonzalo y en Domingo, hijo de Andrés de Zapata, en 600 maravedíes.

También remató la hierba de Las Pasturillas por dos arrobas de vino en Gómez de Maldonado.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 59vº.

131

1506, mayo, 30. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita remató la dehesa de los Arroyos en Francisco, criado de Fernando de Valdenebro.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 60r.

132

1506, mayo, 30. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita ordenó a Rodrigo de Ledesma que pregonara el arrendamiento de la dehesa de Navacavera,

Gonzalo Gómez, vecino de El Barco de Ávila, pujó hasta 40.000 maravedíes por el año 1506, y 24.000 maravedíes por los otros tres años, además de los derechos acostumbrados, siendo rematada dicha renta en él por el concejo.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 60vº.

133

1506, junio, 3. PIEDRAHÍTA

Pedro de Maldonado, vecino de Bonilla de la Sierra, en su nombre y en el de Teresa Salazar, su mujer, vendió al concejo de la villa de Piedrahita una tierra de pan llevar que tenían en el término de la villa, al sitio de Los Corrales de las Casas Nuevas, por 4.500 maravedíes.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 83r-83vº.

134

1506, junio, 14. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita recibió como alcalde de la villa al bachiller Baltasar de Orihuela, prestando éste juramento en forma de derecho y entregándole el concejo la vara de justicia.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 61r.

1506, julio, 13. PIEDRAHÍTA

Fernando Rodríguez de Castro y Juan Rodríguez de Castro solicitaron al concejo de Piedrahita que les concedieran la residencia y vecindad en Piedrahita, ya que Fernando Rodríguez de Castro había sido nombrado recaudador del duque de Alba.

El concejo de Piedrahita les concedió la vecindad por 10 años.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 44r-44vº.

1506, julio, 19. PIEDRAHÍTA

Diego Méndez, cura de la iglesia de Piedrahita, fundó dos capellanías en dicha iglesia.

Figuran en el documento de fundación las obligaciones de las dos capellanías, así como la descripción de las casas, molinos, tierras y otros bienes que donó a las mismas.

A.- Caja nº 12. Exp. nº 1. Pergamino de 210 x 310 mm., inicial policromada, fols. 2r-7vº.

1506, julio, 30. PIEDRAHÍTA

El concejo de la villa de Piedrahita nombró a Santos Leal y a Pedro Flórez, como guardas del pan que se llevaba vendido o dado fuera de la tierra de la villa de Piedrahita. Y a: Diego Lozano, Francisco Blázquez, Andrés Sánchez de Hoyorredondo y Toribio Sánchez, procuradores de la tierra. A continuación les recibió el concejo juramento en forma debida de derecho.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 84vº.

1506, septiembre, 25. ÁVILA

Don Alonso Carrillo de Albomoz, obispo de Ávila, aprobó la fundación de dos capellanías en la iglesia de Piedrahita, realizadas por Diego Méndez, clérigo de Piedrahita.

A.- Caja nº 12. Exp. nº 1. Pergamino de 210 x 310 mm., fol. 7vº.

139

1506, noviembre, 1. **PIEDRAHÍTA**

El concejo de Piedrahita remató el cuidado y guarda de la boyada en Juan de los Caños, el Mozo.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 40r.

140

1506, junio, 14 - 1506, noviembre, 25. **PIEDRAHÍTA**

Se relacionan 8 asientos de cargos al mayordomo del concejo de Piedrahita, por un importe de 22.940 maravedies.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 84r.

141

1506, diciembre, 12. **PIEDRAHÍTA**

Alonso de Pedrosa presentó al concejo de Piedrahita la carta del duque de Alba⁷, de fecha 9-12-1505.

El concejo de Piedrahita, en cumplimiento de lo ordenado, le recibió en el oficio de guarda de Navacavera y le tomó juramento.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 58vº-59r.

142

1506, diciembre, 28. **PIEDRAHÍTA**

El concejo de la villa de Piedrahita remató el cerrado de Simón de Plasencia, que estaba en el Coto de Las Viñas, en Juan Martínez, el Romo, y

⁷ Vid. documento nº 102.

en Juan García de Neila, por 31 fanegas de pan, la mitad de trigo y la otra mitad de centeno, y seis pares de perdices.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 47r.

143

1506. PIEDRAHÍTA

Se relacionan 5 asientos de cargos al mayordomo del concejo de Piedrahíta, correspondientes a ingresos del concejo por penas, por un importe de 30.164 maravedíes.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 80vº.

144

1506. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta arrendó el Cerrado Girón a Juan Blázquez en 1.350 maravedíes y 2 pares de perdices, en el año 1506.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 85r.

145

1506. PIEDRAHÍTA

Relación de los pinos que había hallado cortados el guarda en la visitación de los pinares de villa y tierra, y figurando también las penas impuestas.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 19, folis. Iº-IVº.

146

1507, enero, 1. PIEDRAHÍTA

El bachiller Melchor de Orihuela, alcalde de Piedrahíta por Rodrigo Nieito, corregidor, sentenció en el pleito que seguían los regidores de Piedrahíta, de una parte, con Fernando Gómez, arrendador de la renta de las martiniegas, sobre el derecho que afirmaban los regidores tener de poder eximir cada uno a cinco vecinos del pago de la martiniega. El juez consideró probado el

derecho de los regidores de Piedrahita de eximir cada uno a cinco vecinos, los que ellos quisieran, de dicho impuesto.

- A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 62r.
B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 135vº-137r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-5-1513.
C.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 182r-185r, en una copia, de fecha 28-1-1547, realizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 15-5-1513.

147

1507, enero, 2. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita remató la renta de la meaja, peso y vara del concejo en Alonso de Béjar por 14.000 maravedíes y un banasto de besugos de cada millar.

- A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 62r.

148

1507, febrero, 10. PIEDRAHÍTA

Luis de Alcalá, vecino de Piedrahita, puso la carnicería de la villa de Piedrahita a 20 maravedíes el arrelde de carnero y a 13 maravedíes el arrelde de vaca.

- A.- Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 62vº.

149

1507, febrero, 12. PIEDRAHÍTA

Pedro de Acevedo y Alonso Sánchez de Ocaña, como principales deudores, y Diego de Valdenebro, como su fiador, se comprometieron por sí y sus bienes a pagar al recaudador del duque de Alba los maravedíes y derechos en que tenían encabezada la renta del tajo de la carnicería de la villa al concejo de Piedrahita.

- A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 40r.

1507, febrero, 13. PIEDRAHÍTA

Figuran 16 asientos contables de cargos a Alonso Ramírez, procurador del concejo de Piedrahíta en los años 1505 y 1506, que recibió para gastos de los pleitos y negocios de la villa que ascienden a 15.384 maravedíes.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 51r-53r (exp. nº 5).

[c. 1507, febrero, 13]. PIEDRAHÍTA

Figuran 55 asientos contables de gastos pagados por Alonso Ramírez, procurador general del concejo, los años 1505 y 1506, en servicio de la villa por sus pleitos y negocios. Asimismo, incluye el documento otra relación de los días que estuvo en servicio del concejo, 10 asientos, con un total de 87 días. Por todo ello, el concejo le recibió 15.427 maravedíes y se le hizo la liquidación siguiente:

Cargo: 15.384 maravedíes.

Gastos: 15.427 maravedíes.

Balance a favor del procurador: 43 maravedíes.

Finalmente, el procurador suplicó que se le indemnizara por los muchos trabajos que había realizado y la pérdida de "su hacienda, casa y tienda".

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 53vº-58r (exp. núm. 5).

1507, febrero, 17. PIEDRAHÍTA

Juan Álvarez pujó en el servicio de la carnicería de la villa, bajando el precio de la carne a 18 maravedíes el arrelde de carnero y a 12 maravedíes el arrelde de vaca.

A continuación el concejo de la villa remató en él el servicio de la carnicería.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 63r.

1507, febrero, 23. PIEDRAHÍTA

Andrés González de Pesquera, hijo del mayoral Alonso Sánchez de la Almohalla, y Juan Martínez Tabernerero, vecino de Santiago del Collado, se obligaron por sí y por sus bienes a pagar al concejo de Piedrahita, y a Pedro Martínez de Tejeda en su nombre, 2.000 maravedíes por la renta de las penas de juegos, bodas y desposorios.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 86r.

1507, abril, 3. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita hizo concierto e iguala con el bachiller Diego de Tapia, para que durante dos años residiera y viviera en Piedrahita ejerciendo el oficio de físico, pagándole el concejo 12.000 maravedíes al año y el alquiler de una casa.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 50r-50vº.

1507, abril, 17. PIEDRAHÍTA

Alonso Sánchez de Ocaña, como principal deudor y pagador, y Francisco Sánchez, su hijo, como su fiador, se obligaron, por sí y por sus bienes, a pagar al concejo de Piedrahita 12.000 maravedíes, 12 pares de gallinas y un toro, por la renta del cornado de la cerca de Piedrahita del año 1507.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 63vº.

1507, mayo, 4. PIEDRAHÍTA

Gonzalo Herrero, vecino de Santiago de Collado, manifestó que, porque Juan Martínez, vecino de Santiago del Collado, había fiado a Juan Arribas, vecino de Piedrahita, en 3.500 maravedíes por razón de las penas de los juegos, bodas y desposorios, y porque el concejo de Piedrahita estuviera más seguro y cierto de que se pagarian los 3.500 maravedíes, se obligaba

él, por sí mismo y por sus bienes, a pagar dicha cantidad al concejo de Piedrahíta.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 86vº.

157

1507, mayo, 8. PIEDRAHÍTA

La justicia y regidores de Piedrahíta ordenaron a Lorenzo García, procurador general del concejo, que para el día siguiente reuniera el sexmo y buenos hombres de Los Arrabales, para que juraran y declararan todos los agravios, cierres y rompimientos que estaban hechos en las tierras de la villa y de sus arrabales desde 10 años a la fecha del documento.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 87r.

158

1507, mayo, 11. PIEDRAHÍTA

Juan de Gonzalo Sánchez y Juan de Agustín, vecinos de Navalperal de Tormes, se obligaron por sí y por sus bienes a pagar al concejo de la villa de Piedrahíta 26 arreldes de truchas y 300 maravedies por la renta del río Tormes del año 1507.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 87vº-88r.

159

1507, mayo, 12. PIEDRAHÍTA

Alonso Sánchez de Ocaña, en presencia de Ramiro Gómez, escribano público, puso el servicio del queso, candelas y aceite de la villa de Piedrahíta en la forma siguiente: la libra de queso a 6 maravedies hasta el día de San Pedro, hasta el día de Santa María a 7 maravedies, y hasta el fin de año a 8 maravedies; la panilla de aceite a 13 maravedies, y la libra de candelas a 12 maravedies.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 88vº.

1507, mayo, 15. PIEDRAHÍTA

Ramiro Gómez, escribano de la villa de Piedrahíta, compareció ante el concejo de Piedrahíta y dijo que renunciaba a la escribanía de la villa que él tenía por merced del duque de Alba, a favor de Juan Verdugo; pero que, si el duque no proveía a éste, la renunciaba en los señores justicia y regidores para que se la devolvieran a él.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 89r.

1507, mayo, 16. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta ordenó que se pregonaran las ordenanzas siguientes: 1º) Que nadie pudiera acoger en su casa a extranjeros, sin conocimiento de la justicia, bajo la pena de 1.000 maravedíes y 6 meses de destierro. 2º) que para entrar a la villa se hiciera por las puertas y no por la cerca, por portillo o por albañal, bajo pena de destierro y 1.000 maravedíes si fuera caballero o persona principal, o de 50 azotes y destierro por 6 meses, si fuera labrador, peón u oficial. 3º) Que ningún vecino de la villa pudiera salir del término de la villa y tierra, sin que lo comunicara a los regidores o a la justicia. Y 4º) Fijar el precio de las candelas a 10 maravedíes la libra.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 64r.

[1507], mayo, 25. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta remató el servicio de las candelas a 10 maravedíes la libra, porque no hubo quien pujara más a la baja. Por consiguiente, se estableció el precio en 6 maravedíes la libra hasta Santa María de Agosto, y desde esta fecha hasta Año Nuevo a 8 maravedíes. Se remató en Luis Méndez que dio por su fiador a Alonso Sánchez de Ocaña.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 64vº.

1507, junio, 17. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita concertó y convino con Pedro de Fontiveros el servicio de la botica de la villa. El boticario se comprometió a tener una tienda bien abastecida de las cosas necesarias por espacio de 4 años, pagándole el concejo 6.000 maravedies al año.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 64vº-65r.

1507, octubre, 5. PIEDRAHÍTA

Francisco Ramírez, ante el concejo de Piedrahita, pujó y puso el servicio del pescado, desde el día de la fecha del documento hasta el 1º de enero de 1508, en 9 maravedies por cada libra y que pagaría la alcabala del pescado mojado que vendiera, y que nadie pudiera vender pescado mojado.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 90r.

1507, octubre, 30. PIEDRAHÍTA

Servicio que hizo la villa y tierra de Piedrahita a don García de Toledo y a doña Beatriz, su mujer, con motivo del nacimiento de su hijo primogénito.

El servicio consistió en 200 reales para comprar: 2 toros, una ternera, 6 carneros, 10 arrobas de vino, 10 fanegas de cebada, 4 docenas de gallinas y 2 docenas de capones.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 25vº.

Edit. A.- PÉREZ MÍNGUEZ, Fidel: *El Fandiño de Piedrahita. Elementos para el estudio de los señoríos en la Edad Moderna*, Madrid, 1926, p. 19.

B.- LUNAS ALMEIDA, J.: *Historia del Señorío de Valdecorneja en la parte referente a Piedrahita*, Ávila, 1930, pp. 51-52.

1507, noviembre, 4. PIEDRAHÍTA

Francisco Sánchez de Ocaña, hijo de Alonso Sánchez de Ocaña, puso el servicio de pescado y sal, para el año 1508, a 9 maravedies la libra de pescado de Galicia, y los demás pescados a precios respecto a éste. Dio por su fiador a Sebastián Zapatero, vecino de Piedrahita.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 90vº.

1507, noviembre, 5. PIEDRAHÍTA

Francisco Ramírez, vecino de Piedrahita, compareció ante el concejo de Piedrahita y pujó en la renta de sal y pescado para el año 1508 hasta 11.000 maravedies, postura que fue recibida por el concejo, ya que el compareciente alegó que Francisco Sánchez de Ocaña había hecho su postura ante un regidor y no ante el concejo.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 90vº.

1507, noviembre, 23. PIEDRAHÍTA

Cargo al mayordomo del concejo de Piedrahita de una copia de penas del monte de la Cruz, por un importe de 690 maravedies.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 85vº.

1507, diciembre, 19. PIEDRAHÍTA

Fernando González Tendero, vecino de Piedrahita, compareció ante el concejo de Piedrahita y pujó en la renta de sal y pescado, bajando el precio del pescado 1 maravedí en cada libra de pescado y elevó la renta de 11.000 maravedies a 11.100 maravedies, acordando el concejo rematar en él dicha renta.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 91r.

170

1507, diciembre, 19. PIEDRAHÍTA

Alonso de Béjar, vecino de Piedrahíta, puso de primera postura la renta de la vara y peso del concejo, ante el concejo de Piedrahíta, y para el año 1508, en 21.000 maravedíes por 2 ducados de prometido y además los derechos acostumbrados. El concejo señaló el remate para el día 1º de enero de 1508.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 91r.

171

1507, diciembre, 20. PIEDRAHÍTA

Ante el concejo de Piedrahíta, Fernando Gómez, vecino de Piedrahíta, puso la renta de la cerca para el año 1508 en 15.500 maravedíes. Dio por su fiador a Fernando González.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 67r.

172

1507. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta remató la renta de la huerta de Las Viñas en Juan Díaz Boyero y en Gómez Maldonado por 14 fanegas de trigo y 4 pares de perdices, en el año 1507.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 85r.

173

1508, enero, 6. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta remató la guarda de la porcada en Diego Bo-

yero, vecino de Piedrahíta, pagando cada cabeza tres celemines de pan, la mitad trigo y la otra mitad centeno.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 67r.

174

1508, enero, 7. PIEDRAHÍTA

Juan García de la Rubia, Francisco González Verdugo, Juan Sánchez del Collado, Juan González de la Lastra y Juan Martínez de Valdelaguna, se obligaron por sí y por sus bienes a poner cinco tabernas con buen vino a 15 maravedies.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 51r.

175

1508, enero, 8. PIEDRAHÍTA

Pedro Álvarez, tesorero del duque de Alba, vecino de Alba de Tormes, compareció ante el concejo de Piedrahíta y manifestó que, si el duque de Alba nombraba a Diego López, como alguacil para el año 1508, él obligaba sus bienes como fiador de dicha persona.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 67vº.

176

1508, enero, 10. PIEDRAHÍTA

La justicia y regidores de Piedrahíta tomaron juramento a Gómez Maldonado y a Pedro Flórez, como fieles del concejo, que habían sido nombrados por el duque de Alba para desempeñar este oficio en el año 1508.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 67r.

1508, enero, 15. LA ABADÍA

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, nombró a Francisco de Barrientos regidor perpetuo del concejo de Piedrahita, en la vacante que quedó por la muerte de Alonso de Cáceres. Ordenó al concejo de Piedrahita que le tomaran juramento y le guardaran todas las exenciones, franquezas y privilegios del cargo.

B.- Caja nº 1. Exp. nº 33, fol. 2r, en un traslado sin autorizar por escribano.

1508, enero, 30. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita remató el servicio de las candelas y queso en Luis Méndez. Se puso precio de 10 maravedies a la libra de candelas, y el queso hasta Carnestolendas a 6 maravedies; de Carnestolendas a San Juan, 7 maravedies; y de San Juan a enero, 8 maravedies.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 68r.

1508, febrero, 4. LA ABADÍA

El duque de Alba nombró regidor perpetuo de Piedrahita a Alonso de Armenteros, en la vacante que quedó por la muerte de Francisco de Salazar. Ordenó al concejo de Piedrahita que le recibiera juramento de ejercer bien y fielmente el cargo y que le guardaran todas las libertades, franquezas, exenciones y privilegios del cargo.

B.- Caja nº 1. Exp. nº 33, fol. 3r, en un traslado sin autorizar por escribano.

1508, febrero, 5. PIEDRAHÍTA

Fernando Gómez, vecino de Piedrahita, dio por su fiador de la renta de

la cerca a Fernando González, obligándose ambos, por sí y por sus bienes, a pagar al concejo de Piedrahíta los maravedíes y prometidos en los que se remató dicho impuesto.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 68 r.

181

1508, febrero, 5. PIEDRAHÍTA

El concejo de la villa de Piedrahíta se concertó con Diego Cimbrón, carpintero, para que éste tuviera cargo de reparar el pilón de la plaza de la villa a su costa, durante 6 años, pagándole el concejo en cada año 2.200 maravedíes.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 68 vº.

182

1508, febrero, 6. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta remató el riego de los prados y pasturas de la villa y la guarda de Las Pasturas en Rodrigo de Ledesma por 1.280 maravedíes, para el año 1508.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 69 r.

183

1508, febrero, 6. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta remató el arrendamiento del Cerrado de Fernando Girón en Gonzalo Martínez Melón, vecino de Piedrahíta, por 1.400 maravedíes y dos pares de gallinas, en el año 1508.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 69 r.

1508, febrero, 11. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita recibió y tomó juramento, en forma debida de derecho, a Diego López Trompeta, como alguacil de la villa de Piedrahita para el año 1508, nombrado por el duque de Alba.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 67 vº.

1508, febrero, 22. PIEDRAHÍTA

Alonso de Béjar, vecino de Piedrahita, puso el servicio de la carnicería de la villa, para el año 1508, dando el arrelde de carnero a 14 maravedíes, y el arrelde de vaca a 12 maravedíes, obligándose por sí mismo y por sus bienes a cumplir las condiciones establecidas.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 69 vº.

1508, marzo, 12. PIEDRAHÍTA

El concejo de la villa de Piedrahita remató la renta del río Tormes para el año 1508 en Francisco González de los Barrientos por 300 maravedíes y 39 arreldes de truchas.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 70 rº.

1508, marzo, 12. PIEDRAHÍTA

El concejo de la villa de Piedrahita remató el Cerrado de Las Viñas en Juan Martín Tabernerero, en 1.650 maravedíes y 5 pares de perdices, para el año 1508.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 70 vº.

1508, marzo, 12. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta remató la renta de las penas de los fuegos, desposorios y bodas en Diego Moreno, por 4.600 maravedíes y 5 pares de perdices, en el año 1508.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 70 vº.

1508, marzo, 12. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta ordenó a Rodrigo de Ledesma que pregonara el precio ofrecido por el servicio de la carnicería, con fecha 22-2-1508, y, no habiendo quien pujara a la baja en el precio de la carne, se remató en Alonso de Béjar⁸.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 69 vº.

[1508], marzo, 12. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta remató el Cerrado de Fernando Girón, por haber pujado más por él, en Juan Martínez, por 1.650 maravedíes y dos pares de gallinas, dando por su fiador a Juan de la Casa, el Boyero.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 69 r.

1508, marzo, 13. PIEDRAHÍTA

Alonso de Muñana, como principal deudor, y Alonso Sánchez de Ocaña y Juan de Santisteban, como sus fiadores, se obligaron por sí y por sus

⁸ Vid. documento nº 185.

bienes a servir la carnicería de la villa de Piedrahita en los precios y condiciones establecidas, pagando el toro y los besugos que se comprometió a dar al concejo.

A.- Libro nº 2. Libro 2º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 70 r.

192

1508, agosto, 26. PIEDRAHÍTA

Juan Flórez, procurador del concejo de San Martín de la Vega, compareció ante el concejo de Piedrahita y manifestó que el concejo de La Garganta del Villar había llevado a los vecinos de su concejo penas excesivas. El concejo de Piedrahita ordenó al de La Garganta del Villar que devolviera el dinero llevado en exceso y que pusiera las penas, conforme a las ordenanzas.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 16, fols. 1r-4vº.

193

1508, agosto, 26. PIEDRAHÍTA

Rodrigo Nieto, corregidor de Piedrahita, sentenció en el pleito entre los concejos de San Martín de la Vega y La Garganta del Villar, condenando a este último por llevar penas excesivas a los dueños de los ganados de San Martín de la Vega que entraban en sus términos.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 240 vº - 241 r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 3-1-1514.

194

[1508, c. septiembre, 15]. [PIEDRAHÍTA]

Alonso Pereña, procurador general, Toribio Hernández, Juan García Solano y Fernando Muñoz, procuradores de la tierra, realizaron diversas peticiones al duque de Alba sobre: la elección del procurador general; la elección de 4 personas de los concejos de la tierra para que estuvieran en los concistorios del concejo de Piedrahita; quemas en las tierras de barbecho de ro-

zas, matas y escobas; ejecuciones en los concejos de la tierra; publicación en la audiencia de los aranceles de la justicia, oficiales y escribanos; y los abusos que cometían la justicia y regidores en las dehesas y ejidos.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fols. 2r-3r.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 294vº-295vº, en un traslado sin fecha y sin autorizar por escribano, posiblemente del siglo XVI.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 389r-391r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

195

1508, septiembre, 29. ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

El duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita, respecto a las peticiones del procurador y sexmeros, de fecha [1508, c. septiembre, 15], lo siguiente: que no se innovara en la elección del procurador general; que los concejos de la tierra eligieran 3 hombres para que estuvieran presentes en los consistorios, con el nombre de sexmeros; que se pusieran en la audiencia los aranceles; y que se guardaran las ordenanzas sobre la quema de las rozas en las heredades cerradas.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fol. 3vº.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 295vº-296r, en un traslado sin fecha y sin autorización de escribano, posiblemente del siglo XVI.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 391vº-392vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

196

1508, octubre, 7. PIEDRAHITA

Juan Jiménez Solano presentó al concejo de Piedrahita la provisión del duque de Alba, de fecha 29-9-1508, y pidió que la cumplieran como en ella se contenía⁹. El concejo manifestó estar dispuesto a cumplirla.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fol. 3r.

⁹ Vid. documentos núms. 194 y 195.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 296r-296vº, en un traslado sin fecha y sin autorización por escribano, posiblemente del siglo XVI.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fol. 391r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

197

1508, octubre, 11. PIEDRAHÍTA-VILLAFRANCA DE LA SIERRA

Los concejos de Piedrahita y de Villafranca de la Sierra renovaron las vecindades entre ambas villas. Para ello, nombraron cinco jueces, tres de Piedrahita y dos de Villafranca, para que renovaran los mojones por el camino que iba de Piedrahita a Villafranca derecho al mojón que estaba en el arroyo de la Rehiera y La Gargantilla, hasta el cerrado de Fernando Díaz, donde había un mojón grande, junto al cerrado, y una cruz en él por debajo del camino hacia el río Corneja. A continuación figura el amojonamiento.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 208r-210r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 19-10-1513.

198

1509, enero, 13. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita realizó una ordenanza en la que prohibió a los cortadores, zapateros y otras personas lavar en el río de la cacera que iba desde La Aceña.

Figuran en el doc. los 3 pregones en la plaza de la villa de la ordenanza, dados por Rodrigo de Ledesma, pregonero, los días 16 y 17 de enero de 1509.

A.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 45r-45vº.

B.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 64r-66r, en un traslado, de fecha 28-1-1547, autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 160.

1509, marzo, 3. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita realizó una ordenanza en la que mandó que cualquiera que pidiera horcas o varales de Navacavera que pagara 20 maravedíes a la justicia y regidores y 4 maravedíes al escribano, por cada carretada, y que no se entregara ninguna carretada sin albalá de la justicia y regidores.

Figuran en el doc. los pregones en la plaza de la villa de la ordenanza, dados por Rodrigo de Ledesma, pregonero, los días 4, 6 y 11 de marzo de 1509.

A.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 46r-46vº.

B.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 66r-67vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita. (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 161.

1509, abril, 21. PIEDRAHÍTA

Ordenamiento realizado por el concejo de Piedrahita para la villa y tierra. Contiene disposiciones sobre: derechos que debían llevar los alguaciles de los que vendían cachanos de barro en Piedrahita; provisiones en el mercado de Piedrahita; prohibición de comprar las cosas que vinieran a venderse al mercado de Piedrahita; precio de la venta de huevos; prohibición a los carníceros, pescaderos y taberneros de comprar las cosas pertenecientes a su oficio; oficio de los recatones; ventas de caza y pesca; prohibición de sacar truchas fuera de la villa y tierra; y reglamentación de la forma de pescar y cazar.

Figuran en el doc. los pregones del ordenamiento, dados por Rodrigo de Ledesma, pregonero, en la plaza de Piedrahita, los días: 24 de abril, y 1 y 4 de mayo de 1509.

A.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 42vº-44vº.

B.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 60r-64r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 161-164.

1509, mayo, 5. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita realizó ordenanzas para la villa y tierra en las que prohibían ejercer la medicina y cirugía a las personas que no fuesen graduadas o examinadas. También prohibieron a los boticarios vender medicinas compuestas, sin mandamiento del físico del concejo. Asimismo, prohibieron a los barberos sangrar a personas sin mandamiento del físico.

Figuran en el doc. los pregones de las ordenanzas, dados por Rodrigo de Ledesma, pregonero, en la plaza pública de la villa, los días 9 y 11 de septiembre de 1509.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 39r-40r, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano de Piedrahita, de fecha 28-1-1547.

B.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 56r-57vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 165-166.

1509, mayo, 19. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita y los sexmeros de la tierra realizaron ordenanzas para los mesones de la villa y tierra, en las que establecieron los precios que debían cobrar los mesoneros por su servicio: 10 maravedíes por cada día y 2 maravedíes por cada mozo; a los recueros 2 maravedíes por día y por cada tres bestias que llevaran 2 maravedíes; y, por los piensos de los animales que ganaran 1/5 parte del precio a que estuvieran, conforme a las pragmáticas.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 241vº-242r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 3-1-1514.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 166-167.

1509, julio, 6. HORCAJO DE LA RIBERA

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahíta, García de Aguilar y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahíta, y el escribano del concejo de Piedrahíta, notificaron al concejo de Horcajo de la Ribera que habían sido nombrados para hacer la visita de la tierra de la villa de Piedrahíta, para conocer los cierros, rompimientos, entramientos y otros agravios, por lo que le ordenaban que nombrara a 6 vecinos del concejo para que declararan y los señalaran. El concejo de Horcajo nombró a: Pedro García de Camporibín, Alonso Martín de la Mata, Toribio de Hernán Gómez, Pedro Fernández, Juan Martín Chico y Juan Jiménez Sacristán, vecinos de Horcajo de la Ribera, a los que el corregidor tomó juramento.

A continuación figura la declaración de los testigos que señalaron a 10 personas que habían hecho entramientos, figurando en el doc. el pago o paraje donde se realizó y la superficie ocupada.

- A.- Libro nº 21. Libro de las visitas de los concejos de La Sierra (1509-1512), fols. 2r-2vº.

1509, julio, 7. ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahíta, recibió juramento a Pedro González, vecino de Horcajo de la Ribera, y le tomó declaración sobre los "rompimientos" del concejo de Horcajo, realizados por vecinos de Zapardiel de la Ribera, señalando 2 rompimientos que están descritos minuciosamente en el documento, con linderos, superficie, etc.

A continuación, tomó juramento a Fernando Gómez, vecino de Navasequilla, que señaló otros 4 rompimientos.

- A.- Libro nº 21. Libro de las visitas a los concejos de La Sierra (1509-1512), fols. 2vº-4r.

1509, julio, 7. ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahíta, García de Aguilar y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahíta, y Cristóbal Alonso, escribano del con-

cejo de Piedrahita, comunicaron al concejo de Zapardiel de la Ribera que habían sido nombrados para sentenciar y juzgar los entramientos en la tierra de la villa de Piedrahita, por lo que le ordenaban que nombrara seis vecinos para que se los indicaran y señalaran. El concejo nombró a Juan Muñoz de Fernando Muñoz, a Bartolomé Sánchez, a Juan Sánchez del Corral, de La Angostura, a Diego Sánchez y a Juan Sánchez del Barrio, vecinos de Zapardiel, a los que tomó juramento el corregidor.

A continuación, figura en el documento la declaración de los hombres nombrados que señalaron 12 rompimientos y entramientos.

A.- Libro nº 21. Libro de las visitas de los concejos de La Sierra (1509-1512), fols. 5r-5v.

206

1509, julio, 9. ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Alonso Sánchez, tejedor, Sebastián Sánchez y Alonso García del Corral, vecinos de Zapardiel de la Ribera, comparecieron ante Alonso de Gumié, corregidor de Piedrahita, y bajo juramento declararon 33 rompimientos y entramientos en el término de dicho concejo.

El corregidor condenó a las personas que los habían cometido a las penas contenidas en las ordenanzas de la villa y tierra.

A.- Libro nº 21. Libro de las visitas de los concejos de La Sierra (1509-1512), fols. 6r-7r.

207

1509, julio, 9. NAVALPERAL DE TORMES

Alonso de Gumié, corregidor de Piedrahita, García de Aguilar y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahita, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo, comunicaron al concejo de Navalperal de Tormes que estaban nombrados para juzgar y sentenciar los entramientos y rompimientos que se habían hecho en la tierra de la villa de Piedrahita, por lo que le ordenaban que nombrase 6 hombres buenos que los señalaran. El concejo nombró a Alonso Sánchez de la de Juan Sánchez, a Juan Martínez de Hoyo Berrendo, a Alonso García de la Huerta, a Andrés Jiménez y a Alonso Sánchez, a los que tomó juramento el corregidor.

A.- Libro nº 21. Libro de las visitas de los concejos de La Sierra (1509-1512), fol. 8r.

1509, julio, 11. NAVALPERAL DE TORMES

Los hombres buenos, nombrados por el concejo de Navalperal de Tormes, señalaron a la justicia y regidores de Piedrahita los siguientes entramientos y rompimientos: 32 en Navalperal, 11 en Hoyo Berrendo y 10 en Ortigosa. A continuación, el corregidor y regidores de Piedrahita condenaron a los autores en las penas contenidas en las ordenanzas de la villa y tierra.

A. Libro nº 21. Libro de las visitas de los concejos de La Sierra (1509-1512), fols. 8vº-10r.

1509, julio, 12. NAVACEPEDA DE TORMES

Alonso de Gumié, corregidor de Piedrahita, García de Aguilar y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahita, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo, comunicaron al concejo de Navacepeda de Tormes que habían sido nombrados para juzgar y sentenciar los entramientos y rompimientos en la tierra de la villa de Piedrahita, por lo que le ordenaban que nombrara 6 hombres buenos que señalaran los que se habían hecho en su concejo. El concejo nombró a: Juan de la Calle, Alonso Sánchez Mirueña, Diego Sánchez Redondo, Martín Sánchez, Alonso Fernández y Pedro Jiménez Candeleda, vecinos de Navacepeda de Tormes, a los que el corregidor tomó juramento.

A. Libro nº 21. Libro de las visitas de los concejos de La Sierra (1509-1512), fol. 10vº.

1509, julio, 13. NAVACEPEDA DE TORMES

Los jurados nombrados por el concejo de Navacepeda de Tormes señalaron a la justicia y regidores de Piedrahita 19 entramientos y rompimientos realizados en término del concejo de Navacepeda de Tormes.

A. Libro nº 21. Libro de las visitas de los concejos de La Sierra (1509-1512), fol. 11r.

1509, julio, 14. HOYOS DEL ESPINO

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahita, García de Aguilar y Gonzalo Ramírez, regidores, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo, comunicaron al concejo de Hoyos del Espino que habían sido nombrados para conocer, juzgar y sentenciar los entramientos y rompimientos en la villa y tierra, por lo que les ordenaban que nombraran 3 hombres buenos que los señalaran. El concejo nombró a: Toribio García, Bartolomé García y Fernando Sánchez Chamorro, vecinos de Hoyos del Espino a los que tomó juramento el corregidor.

A.- Libro nº 21. Libro de las visitas de los concejos de La Sierra (1509-1512), fol. 11v.

1509, julio, 14. HOYOS DEL COLLADO

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahita, García de Aguilar y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahita, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo, comunicaron al concejo de Hoyos del Collado que habían sido nombrados para entender, juzgar y sentenciar en los entramientos y rompimientos de la tierra de Piedrahita, por lo que le ordenaban que nombrase a tres hombres buenos que señalaran los agravios por entramientos y rompimientos. El concejo nombró a: Lázaro Martín, Gonzalo Sánchez y Alonso Fernández, vecinos de Hoyos del Collado, a los que tomó juramento el corregidor.

Figuran en el documento 4 entramientos y rompimientos que señalaron los jurados.

A.- Libro nº 21. Libro de las visitas de los concejos de La Sierra (1509-1512), fols. 12r-13r.

1509, julio, 16. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahita, García de Aguilar y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahita, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo, comunicaron al concejo de Navarredonda de la Sierra que habían sido

nombrados para hacer la visita a la tierra de la villa, para conocer, juzgar y sentenciar los entramientos y rompimientos, por lo que le ordenaban que nombrara a 6 hombres buenos que se los indicaran. El concejo nombró a: Toribio Sánchez de las Lunas, Juan Fernández Barroso, Pablo Martín, Juan Sánchez de Benito Sánchez, Alonso García Nieto y Diego Fernández del Arrabe, vecinos de dicho concejo, a los que el corregidor tomó juramento de que indicarían bien y fielmente los entramientos y rompimientos.

A continuación figuran 44 entramientos y rompimientos que señalaron los jurados.

A.- Libro nº 21. Libro de las visitas de los concejos de La Sierra (1509-1512), fols. 13vº-14vº.

214

1509, julio, 17. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Diego Sánchez, vecino de Navarredonda de la Sierra, compareció ante Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahita, y de los regidores que estaban haciendo la visita al concejo, y les expuso que Francisco Fernández y Diego García Grande, vecinos de Navarredonda de la Sierra, habían cerrado una calle que iba a las casas, por lo que les pedía que fueran a verlo y le hicieran justicia.

El corregidor y regidores, después de visto, ordenaron que se derribaran las paredes que habían construido y que dejaran libre la calle.

A.- Libro nº 21. Libro de las visitas de los concejos de La Sierra (1509-1512), fols. 15r-15vº.

215

1509, julio, 18. LA GARGANTA DEL VILLAR

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahita, García de Aguilar y Gonzalo Ramírez, regidores, comunicaron al concejo de La Garganta del Villar que habían sido nombrados para realizar la visita de los concejos de la tierra, por lo que le ordenaban que nombrase 6 hombres buenos que señalaran los rompimientos y entramientos que estuvieran hechos. El concejo nombró a: Gil Martín Cascón, Fernando Sánchez, el Viejo, Miguel Muñoz, Francisco Jiménez de Navadijos, Antonio Gonzalez de Navadijos y Toribio Fernández de Las Casas, vecinos de dicho concejo, a los que el corregidor tomó juramento.

Los jurados declararon que no conocían ninguna derrota o entramiento.

A.- Libro nº 21. Libro de las visitas de los concejos de La Sierra (1509-1512), fols. 18r-18v.

216

1509, julio, 19. SAN MARTÍN DE LA VEGA

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahíta, García de Aguilar y Francisco de Vergas, regidores, comunicaron al concejo de San Martín de la Vega que habían sido nombrados para conocer, juzgar y sentenciar los cierros y rompimientos de la tierra de Piedrahíta, por lo que le ordenaban que nombraran a 6 hombres buenos que señalaran los que estaban hechos. El concejo nombró a: Benito Sánchez de las Heras, Alonso Sánchez Cobos, el Viejo, Pedro López Villacoba, Juan Fernández Valero, Juan Martín de la Riba y Benito Sánchez Carballo, el Mozo, vecinos de dicho concejo, a los que el corregidor tomó juramento.

A continuación figuran 151 declaraciones de cierros y rompimientos que señalaron los jurados.

A.- Libro nº 21. Libro de las visitas de los concejos de La Sierra (1509-1512), fols. 19r-23v.

217

1509, julio, 22. LA HERGUILJUELA

Relación de lo que declaró Juan Muñoz, el Viejo, en La Herguijuela. Figuran 69 cierros y entramientos.

A continuación hay en el documento otra relación, sin especificar quién la dio, de 52 cierros y entramientos.

A.- Libro nº 21. Libro de las visitas de los concejos de La Sierra (1509-1512), fols. 24r-27v.

218

[1509, c. julio. PIEDRAHÍTA]

Relación de las derroturas que dieron Bartolomé Sánchez y Andrés Fernández, vecinos de San Martín de la Vega, realizadas en La Garganta del

*Villar, después de que el corregidor y regidores volvieran de hacer la visita.
Figuran 17 derroturas.*

A.- Libro nº 21. Libro de las visitas de los concejos de La Sierra (1509-1512), fols. 28r-28v.

219

[1509, c. julio. PIEDRAHÍTA]

Relación que dieron los jurados del concejo de Zapardiel de la Ribera de las derroturas y ciertos en ese concejo, después que el corregidor y regidores volvieron a Piedrahíta de hacer la visita.

Figuran 13 ciertos y derroturas.

A.- Libro nº 21. Libro de las visitas de los concejos de La Sierra (1509-1512), fols. 29r-29v.

220

1509, agosto, 13. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta, confirmando un acuerdo antiguo entre la villa de Piedrahíta y la Iglesia, realizó ordenanzas para la iglesia parroquial de Piedrahíta. Contiene disposiciones sobre: cuentas al mayordomo de la iglesia, demandas en la iglesia, honras fúnebres en la iglesia, el cerero y sepulturas.

A.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 40vº-42r.

B.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 57vº-60r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 167-169.

221

1509, agosto, 30. PIEDRAHÍTA

Recopilación de las ordenanzas de Piedrahíta, realizada por don Gómez de Toledo, obispo de Plasencia, gobernador de los señoríos del duque de Alba.

Contiene la recopilación disposiciones sobre: los repartimientos a la villa y tierra; garantías a los pecheros en las reuniones del concejo; emplaza-

mientos de los vecinos ante los alcaldes; regulación de la forma en que habían de pechar los vecinos y moradores de la villa y tierra; regulación del oficio de las carnicerías; regulación del funcionamiento de las tabernas; establecimiento de las cargas de madera de pino que habían de traer a vender a Piedrahíta los concejos de La Sierra; medidas de sanidad urbana; regulación del oficio de zapateros y pellejeros; reuniones semanales del concejo; cerramientos; forma de quintar los ganados forasteros; penas a los rebaños que entraban en el término de la villa sin ir a feria o mercado, ni por cañada; penas a los rebaños que pacían en panes, rastrojeras y prados; penas a las personas que quebrantaran el corral del concejo; penas de los ganados en la dehesa de los Arroyos, y relación de los ganados que podían pacer en dicha dehesa; clases de ganados que podían pacer en la dehesa de Las Pasturas; regulación del oficio de los panaderos; obligaciones de los fieles; salarios de los alcaldes; oficio de alcaldías; que los oficiales no pudieran arrendar sus derechos; relación de los salarios de los escribanos; relación de los salarios de los alguaciles; relación de los salarios de los fieles; obligaciones de los fieles del concejo; ordenanzas sobre sanidad urbana; regulación de las bodas en la villa y tierra; prohibición del juego; prohibición de poner cotos en los entrepanes y viñas; oficio de regidor y sus competencias; establecimiento del número de cofradías; penas a los pastores que llevaran yesca y pederal; regulación de los sitios donde se podían sembrar cereales; forma en que se debía guardar la dehesa de Las Navas; ordenación del sistema y forma de regar; penas de los ganados que entraran en los navares; establecimiento y competencias de los regidores que desempeñaban los oficios de veedor y sotriefiel; oficio de pescadero; obligación de pregonar las ordenanzas; sitio donde se habían de guardar las ordenanzas y libros del concejo; obligación de arrendar las penas por incumplir las ordenanzas; y vedamiento de armas en la feria.

Figuran en el doc. los pregones del ordenamiento, dados por Rodrigo de Ledesma, pregonero, en la plaza pública de la villa, los días 7, 11 y 21 de septiembre de 1509.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 128r-145v; 17 hojas de pergamino, 203 x 302 mm.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 17r-38vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 21-9-1510.

B.₁- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 1r-3ivº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 11-9-1538.

B.₂- Caja nº 5. Exp. nº 7, fols. 83r-86r, en un traslado autorizado por Juan García de Tiedra, escribano, de fecha 7-11-1562, pero sólo las ordenanzas que se refieren a las penas de los ganados que pacían en dehesas, alijares y a los pregones del ordenamiento.

C.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 14r-31vº, en una copia de fecha 28-1-1547, autorizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de un traslado realizado por Cristóbal Alonso, de fecha 5-6-1511.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 129-150, y 169-174.

222

1509, septiembre, 18. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Vecindades entre las villas de Piedrahita y Arenas de San Pedro. Contienen disposiciones sobre: ganados que entraran de un término a otro; bueyes que fueran con carretas al término de Arenas; comercio entre una y otra villa; y un "tratado de paz" entre ambas villas, cuando hubiera peligro o guerra en la otra, para poder meter en Arenas o en Piedrahita los ganados y bienes de los vecinos de la villa que estuvieran en peligro.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 131r-133r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-4-1513.

C.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 177r-179vº, en una copia, de fecha 28-1-1547, realizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 15-4-1513.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 174-178.

223

1509, octubre, 2. ARENAS DE SAN PEDRO

El concejo de Arenas de San Pedro comunicó al de Piedrahita algunas modificaciones y precisiones a las vecindades entre ambas villas. Contiene disposiciones sobre el desuñir de los bueyes en Valtravieso que fueran con carretas y sobre mercaderías que habían de llevarse a vender a Arenas de San Pedro.

A.- Caja nº 1. Exp. nº 1, fols. 126r-126vº.

C.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 175vº-177r, en una copia autorizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de un traslado realizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 15-4-1513.

1509, octubre, 2. ARENAS DE SAN PEDRO

El concejo de Arenas de San Pedro aprobó las vecindades entre las villas de Piedrahíta y Arenas de San Pedro, realizadas en Navarredonda de la Sierra el 18-9-1509, corrigiendo dos disposiciones: una referida a que los ganados propiedad de los vecinos de Piedrahíta pudieran pacer en Valtravieso, si se quebrara algún eje de la carreta; y, la segunda, que las mercaderías que llevaran los de tierra de Piedrahíta a Arenas hubieran de ser vendidas en tierra de Arenas, excepto si las llevaran para sus casas o para vender en tierra de Piedrahíta.

B.- Libro nº 8. Libro Iº de Becerro de Ordenanzas, fols. 130r-131vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-4-1515.

1509, octubre, 30. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

Relación de las penas impuestas por Juan Gómez, guarda del pinar de Fozaduero, a las personas que había prendido cortando pinos en el pinar (1 florín por cada pino).

Figuran en el documento 55 personas sancionadas, así como la relación de la madera del corral del guarda.

A.- Caja nº 12. Exp. nº2, fols. 1r-7vº.

1509, noviembre, 6. EL BARCO DE ÁVILA

Don Gómez de Toledo, obispo de Plasencia y gobernador de los estados del duque de Alba, sentenció en el pleito que seguía el concejo de Piedrahíta, de una parte, y los dueños de los vergeles de la villa, por la otra. Estableció en su sentencia el orden que había de seguirse en el riego, las horas y días en que se podría hacer, siempre que no se perjudicara a las casas cercanas a los vergeles.

B.- Libro nº 8. Libro Iº de Becerro de Ordenanzas, fols. 99vº-100r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-5-1523.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 208r-209r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 20-12-1538.

C.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 137vº-138vº, en una copia de fecha 28-1-1547, autorizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de un traslado de fecha 15-5-1523.

227

1509, noviembre, 7. PIEDRAHÍTA

El bachiller Diego de Soto, alcalde de Piedrahíta por Alonso de Gumié, corregidor, hizo leer la sentencia de don Gómez de Toledo, obispo de Plasencia, de fecha 6-11-1509, a un regidor de Piedrahíta y al procurador, de una parte; y, de la otra, a Cristóbal Hernández de Ávila, por sí y en representación de los dueños de los vergeles de la villa de Piedrahíta.

A continuación figura el pregón de la sentencia, dada por Rodrigo de Ledesma en la plaza y mercado de la villa.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 99r, y 100r-100vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-5-1523.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 207vº-208r, y 209r-209vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-12-1538.

C.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 137vº, y 138vº-139vº, en una copia de fecha 28-1-1547, autorizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de un traslado de fecha 15-5-1523.

228

1510, marzo, 1. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta, junto con los sexmeros y procuradores de la tierra, realizaron una ordenanza en la que mandaban que ningún procurador ni persona particular pudiera ordenar o reunir juntas en los concejos de la tierra sin mandamiento del concejo de Piedrahíta y consentimiento de los sexmeros, ya que, de otra forma, se adoptaban acuerdos en contra de los intereses de la tierra y se perdían jornales de trabajo de los que acudían a dichas reuniones.

A.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 48r-48vº.

B.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 68vº-70vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta de fecha 28-1-1547.

229

15 10, abril, 16. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta realizó una ordenanza en la que mandó que el corregidor y regidores de Piedrahíta, por cada día que viajaran visitando la tierra, cobraran 60 maravedíes, y el escribano y procurador, 40 maravedíes; y fuera de la tierra 80 maravedíes.

A.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 49r-49vº.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fol. 2r.

B.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 70vº-71r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 180.

230

15 10, abril, 20. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta realizó una ordenanza en la que mandaba que estuvieran amojonadas y acotadas las lindes de Las Navas de la villa de Piedrahíta, estableciendo la pena a los que quitaran o cambiaren los mojones. A continuación ordenaron al pregonero que publicara la ordenanza.

Figuran en el doc. los 2 pregonos de la ordenanza, dados por Rodrigo de Ledesma, pregonero, en la plaza de la villa los días 21 y 23 de abril de 1510.

A.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 50r-50vº.

B.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 71r-72vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 181.

1510, junio, 8. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta realizó una ordenanza en la que establecía el precio de la clavazón que vendían los herreros.

A.- Libro nº 8. Libro Iº de Becerro de Ordenanzas, fol. 51r.

B.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 72vº-74r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ. C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 182-183.

1510, junio, 8. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta, a petición de los sexmeros de la tierra, ordenó a Juan de Camargo y a Diego Rodríguez, alguaciles que fueron de la villa de Piedrahíta, que devolvieran lo que habían cobrado en exceso de sus derechos, que eran 10 maravedíes al millar, a los vecinos de la villa de Piedrahíta en las penas de las "derroturas" y de otras ejecuciones, excepto de las rentas del concejo que podían llevar 30 maravedíes al millar.

B.- Libro nº 8. Libro Iº de Becerro de Ordenanzas, fols. 273vº-274r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 8-1-1514.

Edit. LUIS LÓPEZ. C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1547)*, Ávila, 1987, pp. 183-184.

1510, junio, 15. PIEDRAHÍTA

Arancel de los jueces, alcaldes y escribanos de la villa de Piedrahíta, tanto en los juicios civiles como criminales.

Figuran en el doc. los dos pregones del arancel, dados por Toribio Fernández, pregonero, en la plaza de la villa, los días 18 y 25 de junio de 1510.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 2, fols. 1r-10r.

B.- Libro nº 8. Libro Iº de Becerro de Ordenanzas, fols. 61vº-68r, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano del concejo, sin fecha.

B.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo 1, fols. 88vº-96vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 28-1-1547.

234

1510, junio 19. LAS CASAS DEL CAMINO [HOYORREDONDO]

Los concejos de Piedrahita y de La Horcajada se reunieron para establecer las vecindades entre ambos concejos. En realidad, eran las vecindades de La Horcajada con Hoyorredondo, La Aldehuela, La Casa de Sebastián Pérez y Palacios, concejos de la tierra de Piedrahita.

Contienen disposiciones sobre penas a los dueños de los ganados en las dehesas de bueyes, forma de prender, términos donde podían pastar las boyadas de Hoyorredondo y La Horcajada, penas de los ganados que pastaran en los alijares y penas por cortes de leña.

A.- Caja nº 1. Exp. nº 1. fols. 60r-62r.

B.- Libro nº 2. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 210vº-214r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 31-10-1513.

235

1510, agosto, 31. PIEDRAHITA

El concejo de Piedrahita realizó una ordenanza en la que establecía que hubiera una persona, nombrada por la justicia y regidores, que tuviera cargo de la llave del corral del concejo, en el que se cerraban a los ganados que hacían daños en panes, prados, etc. También se establecía en la ordenanza lo que debía cobrar esta persona de los dueños de los ganados acorralados.

Figuran en el doc. los 2 pregones de la ordenanza, dados por Rodrigo de Ledesma, pregonero, en la plaza de la villa, los días 1 y 3 de septiembre de 1510.

A.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 52r-53r.

B.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo 1, fols. 74r-76r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 184-185.

[1510, c. septiembre, 10]. [PIEDRAHÍTA]

Pedro Delgado, vecino del concejo de Navalperal de Tormes, expuso al obispo de Plasencia, gobernador de los señoríos del duque de Alba, que servía servicio del duque de Alba abrir el puerto y camino que iba a Candeleda desde Navacepeda de Tormes, ya que no se podía pasar "con los hatos, pastores y perros", teniendo que ir por el Puerto del Pico a Extremos, pagando más derechos, mientras que por el Puerto de Candeleda se ahorraría un jornada para ir a Oropesa, a Puente del Arzobispo, a Guadalupe y a Andalucía. Por lo que le pidió que se reparara, ya que el conde de Miranda había dado orden al concejo de Candeleda para que lo arreglaran y repararan en el término de esa villa.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 243r-243vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 5-1-1514.

1510, septiembre, 10. PIEDRAHÍTA

El obispo de Plasencia, gobernador de los señoríos del duque de Alba, ordenó a Alonso de Armenteros, regidor de Piedrahíta, que con el procurador general y un sexmiergo fuera a ver la obra que había que hacer en el Puerto de Candeleda y todos los otros extremos que indicaba Pedro Delgado en la petición que le envió.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fol. 242vº, en un traslado autorizado por escribano de fecha 5-1-1514.

1510, septiembre, 16. PIEDRAHÍTA

Alonso de Armenteros, regidor de Piedrahíta, el procurador y un sexmiergo declararon bajo juramento ante el licenciado Andrés Comejo, alcalde mayor del duque de Alba, que era conveniente y necesario abrir el Puerto de Candeleda, por las razones que indicó Pedro Delgado, y que para hacerlo sólo eran necesarias 350 peonadas, además de las 40 peonadas que ponía la villa de Candeleda.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 244r-244vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 5-1-1514.

1510, septiembre, 18. PIEDRAHÍTA

El licenciado Andrés Cornejo, del consejo del duque de Alba, después de tomar declaración a los regidores de Piedrahita, les ordenó: que no llevasen derechos por los albaláes que daban; que presentaran el título que tuvieran para llevar 24 arredes de truchas, cuando arrendaban el río Tormes; que no concedieran pinos nada más que para las cosas que se contenían en las ordenanzas; y que no llevaran de salario, cuando fueran en servicio de la villa y tierra, más de 40 maravedíes en la villa y tierra, y 60 maravedíes fuera de ella.

A.- Caja nº 6. Exp. nº 3, fols. 1r-2r.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 139r-142r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

1510, septiembre, 20. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita, junto con los sexmeros de la tierra, establecieron con los recaudadores de las rentas de la cuatropéa, peso y vara del concejo que habían de llevar por los derechos de la recaudación de esas rentas 16 maravedíes al millar.

A continuación figura la notificación del acuerdo a Fernando Rodríguez de Castro, recaudador de los años 1505, 1506 y 1507.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 1, fols. 1r-1vº.

1510, noviembre, 16. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita, reunido en consistorio, ordenó que no se comprara ni vendiera la carga de leña a más de 8 maravedíes.

Figuran en el doc. los 3 pregones de la ordenanza, dados por Rodrigo de Ledesma, pregonero, en la plaza pública, los días 17, 19 y 24 de noviembre de 1510.

A.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 274vº-275r.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 186.

[1511, c. enero, 15]. [PIEDRAHÍTA]

Los sexmeros de la tierra de la villa de Piedrahíta hicieron saber al duque de Alba que los concejos de la tierra solían elegir 1 ó 2 procuradores a los que cada concejo daba poder para que los representara en cualquier pleito, asunto o debate que tuvieran, y que el corregidor de Piedrahíta no los admitía los poderes, porque decía que no estaban hechos por un escribano de número de la villa, y le solicitaron que ordenara que valieran los poderes que hacían los escribanos de los concejos.

B.- Libro nº 8. Libro Iº de Becerro de Ordenanzas, fols. 184r-184vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 1-8-1513.

1511, enero, 29. ALBA DE TORMES

El duque de Alba ordenó al corregidor de Piedrahíta que averiguara si antiguamente los poderes que hacían los concejos de la tierra a sus procuradores los hacían ante sus escribanos y, si fuera así, que les guardara la costumbre y les admitiera los poderes.

B.- Libro nº 8. Libro Iº de Becerro de Ordenanzas, fol. 184vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 1-8-1513.

C.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 235vº-236vº, en una copia, de fecha 28-1-1547, realizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 1-8-1513.

1511, junio, 21. PIEDRAHÍTA

Ordenanza del concejo de Piedrahíta sobre penas por cortar leña en el monte de la Jura.

Figuran en el documento los pregones de la ordenanza, dados en la plaza de la villa, los días 22 y 24 de junio de 1511.

B.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 176r-176vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-2-1520.

B.- Libro nº 8. Libro Iº de Becerro de Ordenanzas, fol. 284vº, en un traslado, sin fecha, autorizado por Cristóbal Alonso, escribano.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 404vº-405r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 693r-694r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 187.

245

1511, julio, 1. PLASENCIA

Bartolomé Martín, alcalde de Plasencia por el licenciado Luis de Santillana, corregidor, sentenció el pleito entre Toribio García de Navarregadilla, en representación del concejo de Piedrahita, y Pedro Alonso, vecino de Malpartida de Plasencia, en la que condenó a este último a devolver lo que cobró del montazgo de Ávila a los vecinos de tierra de Piedrahita, no teniendo derecho a hacerlo. La sentencia se basó en la carta de los Reyes Católicos¹⁰, de fecha 7-12-1489.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 198vº-199r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15.10-1513

C.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 249vº-252r, en una copia, de fecha 28-1-1547, realizada por Martín Ramos, escribano, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 15-10-1513.

246

1511, julio, 12. PIEDRAHITA

El concejo de Piedrahita ordenó que los zapateros de la villa y tierra no pudieran vender suelas de sotajo ni de "ayjada" por suelas de lomo. Asimismo, ordenó que las suelas que hubieran de vender las sacaran 3 días antes del "noque e agua e donde estuvieren a cortar e en mojo", de tal forma que estuvieran escurridas.

Figura en el doc. el pregón de la ordenanza, dado por Toribio Fernández, pregonero, en la plaza de la villa, el día 15-7-1511.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 275vº-276vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 9-1-1514.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 188-189.

¹⁰ Vid. LUIS LÓPEZ, C.: *Catálogo del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1500)*, Ávila, 1989, pp. 328-329, doc. núm. 1.110.

1511, julio, 28. PLASENCIA

Juan Fernández de Pinilla, teniente de corregidor en Plasencia por el licenciado Fernando Arias de Ribadeneira, y Francisco de Collares, regidor de Plasencia, confirmaron la sentencia dada por Bartolomé Martín¹¹, el 1-7-1511, en la que ordenaban a Pedro Alonso que devolviera los maravedíes que había cobrado en concepto de montazgo de Ávila a los vecinos de la tierra de Piedrahita, con la modificación de que los 1.500 maravedíes los devolviera una tercera parte Lope de Brieva, y los otros dos tercios Francisco Fernández Coronel, para el que los cobró Pedro Alonso.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 199r-200v, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-10-1513.

1511, agosto, 27. PIEDRAHÍTA

Alonso Martínez de Tejeda, procurador general del concejo de Piedrahita, Juan Sánchez Barroso, Andrés García de Arañuelo y Bartolomé González, sexmeros de la tierra, encabezaron con el duque de Alba la alcabala del pan de la villa y tierra de Piedrahita, para el año 1512, y para otros 8 años más, en 75.000 maravedíes y los derechos acostumbrados cada año.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fol. 245r, en un traslado autorizado por escribano de fecha 5-1-1514.

1511, agosto, 27. PIEDRAHÍTA

El obispo de Plasencia, gobernador de los estados del duque de Alba, ordenó al concejo de Piedrahita que deshiciera el coto que había hecho en el monte de la Jura, porque en él no era fácil que salieran árboles y se perjudicaba a los dueños de los ganados. Con esta disposición daba la razón a los sexmeros de la tierra en el pleito que tenían pendiente con el concejo de la villa.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 190vº-191vº, en un traslado autorizado por escribano de fecha 9-9-1513.

¹¹ Vid. documento núm. 245.

C.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 242r-243r, en una copia, de fecha 28-1-1547, realizada por Martín Ramos, escribano, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, de fecha 9-9-1513.

250

1511, septiembre, 3. PIEDRAHÍTA

El obispo de Plasencia, gobernador de los señoríos del duque de Alba, ordenó que el regidor-veedor de las obras del concejo estuviera residiendo en Piedrahita, para que viera las obras que hacia el concejo, y, si no lo hiciera, que la justicia pusiera una persona en su lugar pagándola de los 1.000 maravedies de salario del regidor-veedor.

Figuran en el doc. los pregones de la provisión, dados por Toribio Fernández, pregonero, los días 9 y 16 de septiembre de 1511.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 280r-280vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 8-1-1514.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 96r-97vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 11-9-1538 (en esta copia se incluyen los pregones de la provisión dados por Toribio Fernández, pregonero, en la plaza pública, los días 9 y 16 de septiembre de 1511).

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 600r-601r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 189-190.

251

1511, septiembre, 6. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita ordenó a los panaderos que comenzaran a servir el oficio a principio del año que fueran obligados a servir el oficio todo el año, y que, por cada vez que no dieran pan "abasto", se les pusiera 20 maravedies de pena.

Figuran en el doc. el pregón de la ordenanza, dado por Toribio Fernández, pregonero, en la plaza de la villa, el 7-9-1511.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 277r-277vº, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, sin fecha.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 190-191.

1511, octubre, 11. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita, reunido en consistorio, realizó dos ordenanzas. Por la primera, prohibieron cuvar tierra en los ejidos de la villa y tierra para los edificios. Por la segunda, prohibieron sacar leña a vender fuera del término de la villa y tierra.

Figuran en el doc. los pregones de las ordenanzas en la plaza pública de Piedrahita, los días 12, 14 y 21 de octubre de 1511.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 278r-278vº, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, sin fecha.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 191-192.

1511, noviembre, 8. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita ordenó que cualquier persona pudiera matar a los ánades que se encontraran en los pilones de la villa, sin pena alguna.

Figuran en el doc. los 2 pregones de la ordenanza, dados por Toribio Fernández, pregonero, en la plaza de la villa, los días 9 y 11 de noviembre de 1511.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fol. 279r-279vº, en un traslado, sin fecha, autorizado por Cristóbal Alonso, escribano.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 192.

1511, diciembre, 6. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita ordenó que no se pudiera entrar en el monte de Las Viñas a cazar con ballesta, perro, hurón, red ni "otras paranzas".

Figura en el doc. el pregón de la ordenanza, dado por Toribio Fernández, pregonero, en la plaza de la villa, el 7-12-1511.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 28 lr-28 lvº, en un traslado, sin fecha, autorizado por Cristóbal Alonso, escribano.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 193.

1511, [c. diciembre]. PIEDRAHÍTA

Figuran 50 asientos contables de cargos a Diego de Armenteros, mayordomo, de los ingresos del concejo, de la cuenta del año 1511, por un importe total de 195.416 maravedíes.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 59r-65vº (exp. núm. 6).

1511, enero, 10 - 1512, enero, 22. PIEDRAHÍTA

Figuran 436 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta del concejo del año 1511, por un importe total de 208.546,5 maravedíes.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 66r-110r (exp. núm. 6).

1512, marzo, 20. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita ordenó que ningún vecino de la villa y tierra, ni de otras partes, pudiera sacar cepas de los baldíos de la villa y tierra, bajo la pena de 20 maravedíes por cada cepa.

Figura en el doc. el pregón de la ordenanza, dado por Rodrigo de Ledesma, pregonero, en la plaza de la villa, el 21-3-1512.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fol. 282r-282vº, en un traslado, sin fecha, autorizado por Cristóbal Alonso, escribano.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 194.

1512, marzo, 22. PIEDRAHÍTA

Cuenta-liquidación a Diego de Armenteros, mayordomo, de la cuenta del concejo del año 1511.

Ingresos: 195.416 maravedíes.

Gastos: 208.546,5 maravedíes.

Balance a favor del mayordomo: 13.130,5 maravedíes.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 101r-102r (exp. núm. 6).

259

1512, mayo, 7. PIEDRAHÍTA

Juan Paz de Alcalá, corregidor de Piedrahita, presentó al concejo la provisión del duque de Alba, de fecha 26-9-1492, en que separó como concejos a Santiago del Collado, La Aldehuella y La Avellaneda, del cuarto de Santiago. La justicia y regidores obedecieron la orden y manifestaron estar presentes y preparados para cumplirla, sin dar lugar a pleitos y dilaciones.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 69vº.

260

1512, junio, 3. PIEDRAHÍTA

Ordenanza del concejo de Piedrahita en la que mandó que los que estaban autorizados a cortar leña del monte de la Jura no cortaran pie ni cogollo, sino la leña de las ramas secas de los robles, donde la guarda del monte lo señalará.

Figura en el doc. el pregón de la ordenanza, dado por Rodrigo de Ledesma, pregonero, en la plaza de la villa, el 8-6-1512.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 192r-193r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 3-10-1513.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 145vº-146vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 405r-406r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 564r-565r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, de fecha 28-1-1547.

C.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 176vº-177vº, en una copia autorizada por escribano, de fecha 10-2-1520, de un traslado de fecha 3-10-1513.

C.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 243r-244vº, en una copia, de fecha 28-1-1547, realizada por Martín Ramos, escribano, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, de fecha 3-10-1513.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 694r-695v^o, en una copia, de fecha 28-1-1547, autorizada por Martín Ramos, de un traslado realizado por Cristóbal Alonso, de fecha 3-10-1513.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*. Ávila, 1987, pp. 194-195.

261

1512, junio, 5. PIEDRAHITA

Ruy Fernández de Tamayo y María de Salazar, su mujer, vecinos de Piedrahita, vendieron a Melchor de Orihuela, licenciado, vecino de Piedrahita, un prado cerrado que lindaba con los caminos que iban de Piedrahita al monasterio de Santo Domingo, saliendo por las Puertas del Barco y de Ávila, por 12.500 maravedíes horros de alcabala.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 1, fols. 9r-11v^o.

262

1512, junio, 5. PIEDRAHITA

El licenciado Melchor de Orihuela, en presencia del escribano del concejo y de Ruy Fernández de Tamayo, tomó posesión del prado que le vendió Ruy Fernández "entrando en el prado, abriendo y cerrando la puerta, echando a los que estaban dentro", etc., sin que nadie se lo contradijera ni impidiera.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 1, fols. 12r-12v^o.

263

1512, junio, 16. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba, teniendo en cuenta el gran daño que se había hecho en el monte de la Jura y que los vecinos cercanos al monte se negaban a jurar sobre quién lo había hecho, de acuerdo con la orden de la reina doña Juana sobre la conservación de los montes, ordenó que se buscara a los culpables por prueba y pesquisa, y que sólo no se les pudiera preguntar sobre ellos o los de su casa y familia.

Figura en el doc. el pregón de la provisión, dado por Toribio Fernández, pregonero, en la plaza de la villa, el 22-6-1512.

- A.- Caja nº 2. Exp. nº 12, fols. 3r-3v".
- B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de las Ordenanzas, fols. 194r-195v", en un traslado autorizado por escribano, de fecha 9-10-1513.
- B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 149r-150v", en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.
- B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 407r-408v", en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.
- C.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 177v"-179r, en una copia realizada por escribano, de fecha 10-2-1520, de un traslado de fecha 9-10-1513.
- C.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 245r-246v", en una copia, de fecha 28-I-1547, realizada por Martín Ramos, escribano, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, de fecha 9-10-1513.
- C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 696r-697v", en una copia autorizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, de fecha 9-10-1513.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 196-197.

264

1512, junio, 19. PIEDRAHITA

El concejo de Piedrahita prohibió en una ordenanza a los vecinos de la villa y tierra sacar vedegambre de sus tierras, así como venderla a los vecinos de Solana o de otras partes.

Figura en el doc. el pregón de la ordenanza, dado por Toribio Fernández, pregonero, en la plaza de la villa, el 22-6-1512.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 283r-284r, en un traslado, sin fecha, autorizado por Cristóbal Alonso, escribano. En dicho traslado figura que fue pregona da, además del pregón que se contiene en la ordenanza, los días 27 y 29 de junio de 1512.

B.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 337v"-339r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 28-I-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental de Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, fols. 197-198.

265

1512, julio, 2. SAN MARTÍN DE LA VEGA

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahita, Alonso de Armenteros y

Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahita, Cristóbal Fernández y Cristobal Alonso, escribano del concejo de Piedrahita, se reunieron con el concejo abierto de San Martín de la Vega y le comunicaron que habían ido a realizar la visita del concejo sobre los cierros, derroturas, huertos, huertas y agravios, conforme se mandaba en las ordenanzas de la villa y tierra, por lo que ordenaban al concejo que nombrara seis hombres buenos y honrados que vieran y señalaran lo que habían de visitar.

El concejo de San Martín de la Vega nombró a: Juan Sánchez Poveda, el Viejo, Toribio López, Juan Fernández Rollón, el Viejo, Diego González de Andrés González, Juan Muñoz, el Cabrero, y Juan Fernández de las Heras, a los que el corregidor tomó juramento en forma debida de derecho.

A.- Libro nº 22. Libro de Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahita, año 1512, fol. 3r-3vº.

266

1512, julio, 2. SAN MARTÍN DE LA VEGA

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahita, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahita, y Cristóbal Fernández, procurador general, comunicaron al concejo de San Martín de la Vega que habían sido nombrados para conocer, juzgar y sentenciar los cierros, derroturas, entramientos y otros agravios en la tierra de Piedrahita, por lo que le ordenaron que nombrara a 6 hombres buenos que se los indicaran.

El concejo nombró a: Juan Sánchez Poveda, el Viejo, Juan Fernández Rollón, el Viejo, Juan Fernández, el Mozo, Diego de Andrés González, Toribio López y Juan Muñoz Cabrero, vecinos de San Martín de la Vega, a los que el corregidor tomó juramento.

A.- Libro nº 21. Libro de las visitas a los concejos de La Sierra (1509-1512), fol. 38r.

267

1512, julio, 5. SAN MARTÍN DE LA VEGA

Relación de los cierros, cerrados, huertas, huertos y corrales que se hallaron hechos en San Martín de la Vega, y señalados por los hombres buenos, nombrados el 2-7-1512.

Figuran en el documento la relación de 39 cerrados antiguos, 95 huertos, 60 derroturas y 39 hortales en la dehesa. En cada uno de los asientos figura el paraje, nombre del vecino, clase de cierre y la pena o licencia en cada caso.

A.- Libro nº 22. Libro Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahita, año 1512, fols. 5r-23r.

268

1512, julio, 5. SAN MARTÍN DE LA VEGA

Relación de las derroturas del concejo de San Martín de la Vega que dieron los 6 jurados nombrados. Figuran 140 cierros y derroturas. El corregidor y regidores condenaron a los autores en las penas contenidas en las ordenanzas de la villa y tierra.

A.- Libro nº 21. Libro de las visitas a los concejos de La Sierra (1509-1512), fols. 38r-43r.

269

1512, julio, 7. LA GARGANTA DEL VILLAR

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahita, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahita, y Cristóbal Fernández, procurador general, comunicaron al concejo de La Garganta del Villar que habían sido nombrados para conocer, juzgar y sentenciar los cierros, entramientos, rompimientos y otros agravios a la tierra de Piedrahita, por lo que le ordenaban que nombrara a 6 hombres buenos que se los señalaran.

El concejo nombró a: Juan Martín de Alonso Gil, Llorente Fernández y Pedro Martín de Toribio Martín, vecinos de La Garganta del Villar; Bartolomé Sánchez Mayoral, vecino de Alto Paso; Diego Jiménez y Francisco Sánchez Moreno, vecinos de Navadijos; y Alonso Sánchez, vecino de Las Casas; todos vecinos del concejo de La Garganta del Villar, a los que el corregidor tomó juramento.

A.- Libro nº 21. Libro de las visitas a los concejos de La Sierra (1509-1512), fol. 44r.

270

1512, julio, 8. LA GARGANTA DEL VILLAR

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahita, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahita, Cristóbal Fernández, procurador general, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo de Piedrahita, comunicaron al concejo abierto de La Garganta del Villar que estaban nombrados para realizar la visita de su concejo y de toda la tierra, conforme a las ordenanzas de la villa y tierra, por lo que le ordenaban que nombraran seis hom-

bres buenos que señalaran los cierros, huertos, roturaciones y agravios que se hubieran hecho.

El concejo designó a: Juan Martín de Alonso Martín, Llorente Fernández, Pedro Martín de Toribio Martín, Bartolomé Sánchez Mayoral, Diego Jiménez, Francisco Sánchez Moreno y Alonso Sánchez, de las Casas, a los que el corregidor tomó juramento en forma debida de derecho.

A.- Libro nº 22. Libro Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahíta, año 1512, fols. 25r-25vº.

271

1512, julio, 9. LA GARGANTA DEL VILLAR

Relación de los cierros, derroturas y rompimientos que dieron los jurados del concejo de La Garganta del Villar. Figuran en el documento 26 en Navadijos y 115 en La Garganta del Villar.

El corregidor y regidores condenaron a los autores en las penas contenidas en las ordenanzas de la villa y tierra.

A.- Libro nº 21. Libro de las visitas a los concejos de La Sierra (1509-1512), fols. 44vº-48vº.

272

1512, julio, 11. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahíta, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahíta, y Bartolomé Moreno, procurador general sustituto, comunicaron al concejo de San Martín del Pimpollar que habían sido nombrados para realizar la visita de la tierra de Piedrahíta y conocer, juzgar y sentenciar los cierros, entramientos, rompimientos y otros agravios, por lo que le ordenaban que nombrara a 6 hombres buenos que se los señalaran.

El concejo nombró a: Lázaro Martín, Alonso Jiménez y Miguel Sánchez, vecinos de San Martín del Pimpollar; Francisco Fernández, Andrés Martín y Juan Martín de la Fuente, vecinos de Los Hoyos; y Pedro Muñoz, Pedro García y Antonio Martín, vecinos de Navalsauz; todos vecinos del concejo de San Martín del Pimpollar, a los que el corregidor tomó juramento.

A.- Libro nº 21. Libro de las visitas a los concejos de La Sierra (1509-1512), fol. 49r.

1512, julio, 14. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahita, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahita, Cristóbal Fernández, procurador general, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo de Piedrahita, comunicaron al concejo de San Martín del Pimpollar que estaban nombrados para realizar la visita del concejo y de toda la tierra, conforme a las ordenanzas de la villa y tierra, por lo que le ordenaban que nombraran a seis hombres buenos que señalaran los cierros, cerramientos, huertos, huertas, corrales, hortales y otros agravios.

El concejo designó a: Lázaro Martín, Alonso Jiménez, Miguel Sánchez, Francisco Fernández, Andrés Martín, Juan Martín de la Fuente, Pedro Muñoz, Juan González y Antonio Martín, vecinos de San Martín del Pimpollar, a los que el corregidor tomó juramento.

A continuación figura en el documento la relación dada por los hombres buenos: en San Martín del Pimpollar: 151 cierros y 24 derroturas; en Hoyos de Miguel Muñoz: 17 cierros, 32 huertos y huertas y 11 derroturas; y en Navalsauz: 34 cierros, 21 huertos y 81 derroturas. En ellos consta el nombre, sitio o paraje y la sanción o licencia, según los casos.

A.- Libro nº 22. Libro de Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahita, año 1512, fols. 45r-45vº, y 47r-83vº.

1512, julio, 19. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahita, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahita, Cristóbal Fernández, procurador general, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo de Piedrahita, comunicaron al concejo abierto de Navarredonda de la Sierra que habían sido nombrados para realizar la visita del concejo y de toda la tierra de Piedrahita, conforme a las ordenanzas de la villa y tierra, por lo que les ordenaron que nombraran a seis hombres buenos que señalaran los cierros, cerramientos, entramientos, huertos y huertas, corrales, hortales y otros agravios.

El concejo designó a: Diego García de los Hoyos, Juan Vadillo Lorenzo, Diego Fernández del Trampal, el Mozo, Juan Martín Izquierdo, Diego Fernández de Mari Gómez y Diego Fernández Romero, a los que el corregidor tomó juramento.

A continuación figura la relación que dieron los seis buenos hombres. En Navarredonda de la Sierra: 149 cierros y cerrados; 43 linares cerrados; y

123 hueros cerrados. En ellos figura el nombre del autor, el pago o paraje, la clase de finca y la pena o la licencia en su caso.

A.- Libro nº 22. Libro Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahíta, año 1512, fols. 85r-85vº, y 87r-122vº.

275

1512, julio, 21. HOYOS DEL ESPINO

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahíta, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahíta, Cristóbal Fernández, procurador general, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo, comunicaron al concejo abierto de Hoyos del Espino y Hoyos del Collado que les habían nombrado para realizar la visita del concejo y de toda la tierra de Piedrahíta. Les ordenaron que nombraran seis hombres buenos que les indicaran los ciertos, cerraduras, entramientos, huertos, corrales, hortales y otros agravios.

El concejo designó a: Alonso Sánchez Chamorro, el Viejo, Juan Mateos, el Viejo, Alonso Jiménez de la Poza, Martín García de la Flor, Mateos Fernández y Juan Martín del Cerro, vecinos de Hoyos del Espino y del Collado, a los que el corregidor tomó juramento.

Figura la relación que dieron los buenos hombres. En Hoyos del Espino: 11 cerrados, 17 linares, 61 huertos cerrados y 9 derroturas. Y en Hoyos del Collado: 3 cerrados, 8 linares, 20 huertos y 3 derroturas. Consta en cada asiento el nombre del autor, el pago o paraje y la pena o licencia, según los casos.

A.- Libro nº 22. Libro de Becerro de heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahíta, año 1512, fols. 125r-125vº, y 127r-141r.

276

1512, agosto, 3. EL BARCO DE ÁVILA

Don Gómez de Toledo, gobernador de los señoríos del duque de Alba, ordenó a los vecinos de la villa y tierra de Piedrahíta que hicieran los testamentos ante el juez segarl ordinario de la villa y que no fueran a los eclesiásticos, porque era usurpación y quebrantamiento de la jurisdicción temporal.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 246r-246vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 8-1-1514.

1512, agosto, 26. PIEDRAHÍTA

Información y pesquisas que realizó el alcalde de Piedrahíta sobre los derechos que habían llevado los fieles de los bodegones y vino de feria.

Figuran a continuación las declaraciones bajo juramento de Alonso de Muñana, de Fernando Verdugo, escribano de Piedrahíta, de García de Vergas, algucil, y de Juan García de la Ruya.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 2. fols. 1r-4v.

1512, agosto, 31. PIEDRAHÍTA

El obispo de Plasencia, gobernador de los señoríos del duque de Alba, ordenó al concejo de Piedrahíta que en los cerrados que estuvieran hechos, de más de 40 años, dejaran a sus dueños usar de ellos, como lo venían haciendo, pero que se aportillaran después de sacado el heno, para que fuera pasto común, hasta el mes de febrero, y que en Lo Llano pudieran tenerlos cerrados desde febrero hasta octubre.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 247vº-248r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 8-1-1514.

C.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 373vº-374vº, en una copia inserta en un traslado de otra provisión, realizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, el 10-8-1542.

1512, septiembre, 2. PIEDRAHÍTA

Información y pesquisas que realizó el alcalde de Piedrahíta sobre los derechos que habían llevado los fieles de los bodegones y vino de la feria.

Figuran en el documento las declaraciones bajo juramento de: Pedro Manuel, vecino de Madrigal de las Altas Torres, Diego de Casasola, Alonso de Vergas y Diego Gómez.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 2, fols. 1vº-2r.

1512, septiembre, 30. LA HERGUIJUELA

Alonso de Gumié, corregidor de Piedrahíta, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores del concejo de Piedrahíta, Cristóbal Fernández, procurador general, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo de Piedrahíta, comunicaron al concejo abierto de La Herguijuela que habían sido nombrados para hacer la visita del concejo y de toda la tierra, por lo que les ordenaron que nombrasen seis hombres buenos que señalaran los cierros, cerrados, huertos, entramientos, corrales, hortales y otros agravios.

El concejo designó a: Pedro Fernández, Juan Jiménez de Navacepeda, Juan Martín, Pedro López, Alonso Jiménez y Antonio Domínguez, vecinos de La Herguijuela, a los que el corregidor tomó juramento.

A.- Libro nº 22. Libro de Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahíta, año 1512, fols. 143r-143v".

1512, octubre, 1. LA HERGUILJUELA

Relación de los cerrados, cierros, huertos, corrales y hortales de La Herguijuela que dieron los hombres buenos, nombrados el 30-9-1512. Figuran 23 cerrados, 11 huertos con cierro, 5 heredades cerradas y 41 derroturas.

A continuación figura la publicación de la relación y la sentencia definitiva condenando a los autores a las costas y a las penas de las ordenanzas, que aplicaron a los propios y rentas de Piedrahíta.

A.- Libro nº 22. Libro Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahíta, año 1512, fols. 144r-151v".

1512, octubre, 3. SAN MARTÍN DE LA VEGA

Alonso de Gumié, corregidor de Piedrahíta, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahíta, Cristóbal Fernández, procurador general, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo de Piedrahíta, se reunieron con el concejo abierto de San Martín de la Vega y le comunicaron que habían venido a sentenciar y a hacer la visita del concejo para condenar a los que habían realizado cierros, cerramientos, entramientos y agravios, conforme a las ordenanzas de la villa y tierra, por lo que les ordenaban que nom-

braran a tres hombres buenos, para que dijeren y declararan los que habían infringido las ordenanzas de la villa y tierra.

El concejo de San Martín de la Vega nombró a: Andrés Fernández de Vega, Andrés Martín de Bodonal, Pedro García de las Heras y a Juan de la Vega, procurador del concejo, a los que el corregidor tomó juramento de que señalarían las heredades bien y fielmente.

A continuación, el escribano leyó la relación de fecha 5-7-1512, y, no habiendo ninguna reclamación del concejo de San Martín de la Vega, condenaron por su sentencia definitiva a los relacionados a las penas de las ordenanzas, que aplicaron para el concejo de Piedrahita.

A.- Libro nº 22. Libro de Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahita, año 1512, fols. 4r-4v^r, y 23v^r-24r.

283

1512, octubre, 6. LA GARGANTA DEL VILLAR

Alonso de Gumié, corregidor de Piedrahita, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahita, Cristóbal Fernández, procurador general, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo de Piedrahita, se reunieron con el concejo abierto de La Garganta del Villar y le comunicaron que habían venido a "reveer" y sentenciar los cierros, cerramientos, entramientos, huertos y agravios al concejo, conforme a lo dispuesto en las ordenanzas de la villa y tierra, por lo que ordenaban que nombraran a tres hombres buenos que les acompañaran y señalaran las heredades.

El concejo designó a: Gil Martín Cascón, Fernando Sánchez, el Viejo, y a Esteban Sánchez Prieto y, junto con ellos, a Diego Fernández, procurador del concejo, a los que el corregidor tomó juramento.

A continuación, figura la relación de cierros, cerrados, huertos, corrales y hortales que dieron los seis hombres nombrados el 8-7-1512. En Navadijos: 22 cerrados y 6 huertos. Y en La Garganta del Villar: 45 cerrados, 59 huertos y 8 derroturas. En la relación figura el nombre, el sitio o paraje, y la pena o licencia en su caso.

Finalmente figura en el documento la sentencia definitiva por la que se condena a los autores a las penas contenidas en las ordenanzas de la villa y tierra y al pago de las costas, que aplicaron al concejo de Piedrahita.

A.- Libro nº 22. Libro Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahita, año 1512, fols. 26r-44r.

1512, octubre, 8. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

Alonso de Gumié, corregidor de Piedrahíta, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahíta, Cristóbal Fernández, procurador general, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo de Piedrahíta, comunicaron al concejo abierto de San Martín del Pimpollar que venían a "reveer" y sentenciar, conforme a las ordenanzas de la villa y tierra de Piedrahíta, los cierros, cerrados, entramientos, huertos y huertas, corrales, hortales y otros agravios de su concejo.

Leída por el escribano la relación entregada por los buenos hombres, de fecha 14-7-1512, sentenciaron definitivamente el proceso, condenando a los autores al pago de las costas y a las penas de las ordenanzas, que adjudicaron a los propios y rentas del concejo de Piedrahíta.

A.- Libro nº 22. Libro Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahíta, año 1512, fols. 46r-46vº, y 83vº-84r.

1512, octubre, 11. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Alonso de Gumié, corregidor de Piedrahíta, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahíta, Cristóbal Fernández, procurador general, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo de Piedrahíta, comunicaron al concejo abierto de Navarredonda de la Sierra que habían venido a "reveer" y sentenciar los cierros, derroturas y entramientos, conforme a las ordenanzas de la villa y tierra. Les ordenaron que nombraran a tres hombres buenos que les acompañaran.

El concejo nombró a: Pedro Martín de Navadijos, Diego García de los Guindos y a Juan Sánchez Vadillo, el Viejo, vecinos de Navarredonda de la Sierra a los que tomó juramento el corregidor.

Después de leída por el escribano la relación de 19-7-1512, y no habiendo ninguna reclamación, sentenciaron definitivamente el proceso, condenando a los autores a las costas y al pago de las penas de las ordenanzas, que aplicaron a los propios y rentas del concejo de Piedrahíta.

A.- Libro nº 22. Libro Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahíta, año 1512, fols. 86r-86vº, y 123r-123vº.

1512, octubre, 13. HOYOS DEL ESPINO

Alonso de Gumié, corregidor de Piedrahíta, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahíta, Cristóbal Fernández, procurador general, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo de Piedrahíta, comunicaron al concejo abierto de Hoyos del Espino que iban a realizar la revisión de la visita del concejo y dar la sentencia definitiva. Les ordenaron que nombraran a tres hombres buenos que les acompañaran.

El concejo designó a: Juan Jiménez de la Puente, Alonso Martín de Arriba, vecinos de Hoyos del Espino, y a Alonso Fernández y Alonso Sánchez de la Calle, vecinos de Hoyos del Collado, a los que tomó juramento el corregidor.

Leída al relación hecha por los seis hombres buenos, de fecha 21-7-1512, y no habiendo ninguna reclamación, se dió sentencia definitiva, condenando a los autores al pago de las costas y a las penas de las ordenanzas de la villa y tierra, que aplicaron a los propios y rentas del concejo de Piedrahíta.

A.- Libro nº 22. Libro Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahíta, año 1512, fols. 126r-126v^a, y 14 lv^a-142r.

1512, octubre, 14. NAVACEPEDA DE TORMES

Alonso de Gumié, corregidor de Piedrahíta, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahíta, Cristóbal Fernández, procurador general, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo de Piedrahíta, comunicaron al concejo abierto de Navacepeda de Tormes que habían sido nombrados para realizar la visita del concejo, conforme a las ordenanzas de la villa y tierra. Les ordenaron que nombrasen a seis hombres buenos que señalaran los ciertos, cerrados, huertos y huertas, corrales, horales y otros agravios.

El concejo designó a: Juan Jiménez Millán, Juan Jiménez de Pedro Martín, Alonso Sánchez, don Mateos, Diego Sánchez Redondo y Diego Sánchez de Sacristán, a los que el corregidor tomó juramento.

Figura en el documento la relación que dieron: 27 cerrados, 63 huertos cenados y 1 derrotura. En los asientos consta el autor, sitio o pago y la pena o licencia en su caso.

A.- Libro nº 22. Libro Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra. año 1512, fols. 153r-153v^a y 155r-156v^a.

1512, octubre, 15. NAVACEPEDA DE TORMES

Alonso de Gumié, corregidor de Piedrahíta, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahíta, Cristóbal Fernández, procurador general, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo de Piedrahíta, comunicaron al concejo de Navacepeda de Tormes que iban a revisar y sentenciar la visita del concejo, para lo que les ordenaron que designaran a tres personas.

El concejo designó a: don Mateos, Fernando Jiménez Sacristán y Juan García Moreno, a los que tomó juramento el corregidor.

Después de leída la relación de fecha 14-10-1512, y no habiendo ninguna reclamación, sentenciaron definitivamente la visita, condenando a los autores en las costas y penas de las ordenanzas, que aplicaron para los propios y rentas del concejo.

A.- Libro nº 22. Libro Becerro de heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahíta, año 1512, fols. 154r-154vº, y 166r-166vº.

1512, octubre, 17. NAVALPERAL DE TORMES

Alonso de Gumié, corregidor de Piedrahíta, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores, Cristóbal Fernández, procurador general, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo de Piedrahíta, comunicaron al concejo de Navalperal de Tormes que habían sido nombrados para visitar los concejos de la tierra. Les ordenaron que nombraran seis hombres buenos que señalaran los ciertos, cenados, entramientos, huertos y huertas, corrales, hornales y otros avgravios.

Figura en el documento la relación que dieron los "buenos hombres" nombrados por el concejo. En Navalperal: 21 cenados y 8 huertos. En Ortigosa: 12 cerrados y 8 nabares cerrados. En Hoyo Berrendo: 8 cerrados, 11 nabares cerrados y 2 huertos cerrados; 18 derroturas en Navalperal; y 20 derroturas en Ortigosa y Hoyo Berrendo. En los distintos asientos figura: el autor, sitio o pago y la pena o licencia en su caso.

A.- Libro nº 22. Libro Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahíta, año 1512, fols. 168r-168vº, y 170r-181r.

1512, octubre, 18. ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Alonso de Gumié, corregidor de Piedrahíta, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahíta; Cristóbal Fernández, procurador general, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo, comunicaron al concejo abierto de Zapardiel de la Ribera que habían sido nombrados para hacer la visita de los concejos de la tierra, por lo que les ordenaban que indicaran a 6 hombres buenos que les dieran relación de los cierros, cerrados, entramientos, huertos y huertas, corrales, hortales y otros agravios. El concejo designó a: Toribio Fernández Olalla, Fernando Martín, Bernabé Sánchez de la Ría, Juan García de la Ría y Sebastián Fernández, vecinos de Zapardiel, a los que tomó juramento el corregidor.

Figura en el documento la relación que dieron los jurados nombrados. En Zapardiel: 86 cerrados, 32 nabares cerrados, 58 huertos cerrados, 3 molinos cerrados y 6 trigales cerrados en los molinos. En La Angostura: 21 cerrados y 21 trigales cerrados; y 18 derroturas en Zapardiel. En los distintos asientos consta el autor, pago o sitio y la pena o licencia correspondiente.

A.- Libro nº 22. Libro Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahíta, año 1512, fols. 183r-183vº y 185r-216r.

1512, octubre, 19. NAVALPERAL DE TORMES

Alonso de Gumié, corregidor de Piedrahíta, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahíta, Cristóbal Fernández, procurador general, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo de Piedrahíta, comunicaron al concejo de Navalperal de Tormes que iban a realizar la revisión y sentencia definitiva de la visita del concejo, por lo que les ordenaban que nombraran 3 hombres buenos que les acompañaran. El concejo designó a: Toribio Sánchez y Andrés Sánchez del Ejido, vecinos de Navalperal de Tormes, a los que tomó juramento el corregidor.

Después que fue leída la relación de fecha 17-10-1512, y no habiendo ninguna reclamación, dieron sentencia definitiva, en la que condenaron a los autores al pago de las costas y a las penas contenidas en las ordenanzas de la villa y tierra, que aplicaron para los propios y rentas del concejo.

A.- Libro nº 22. Libro Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahíta, año 1512, fols. 169r-169vº, y 184vº-182r.

1512, octubre, 20. ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahita, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahita, Cristóbal Fernández, procurador general, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo de Piedrahita, comunicaron al concejo de Zapardiel de la Ribera que iban a realizar la revisión y sentencia definitiva de la visita del concejo, por lo que les ordenaban que nombraran 3 personas que les acompañaran.

El concejo señaló a: Juan García Sacristán, Domingo Fernández y Toribio Sánchez, vecinos de Zapardiel de la Ribera, a los que tomó juramento el corregidor.

Después de leída la relación dada por los jurados, de fecha 18-10-1512, y no habiendo ninguna reclamación, dieron sentencia definitiva, condenando a los autores al pago de las costas y a la penas de las ordenazas de la villa y tierra, que aplicaron para los propios y rentas del concejo de Piedrahita.

A.- Libro nº 22. Libro Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahita, año 1512, fols. 184r-184vº, y 216r-216vº.

1512, octubre, 20. HORCAJO DE LA RIBERA

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahita, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahita, Cristóbal Fernández, procurador general, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo, comunicaron al concejo abierto de Horcajo de la Ribera que habían sido nombrados para hacer la visita de los concejos de la tierra. Les ordenaron que nombraran seis buenos hombres que les dieran relación de los ciertos, cerrados, entramientos, huetos y huertas, corrales, hortales y otros agravios.

El concejo nombró a: Gonzalo Sánchez de Zaperón, Pedro González, Esteban Pérez, Fernando Sánchez Chamorro y Marcos Sánchez, a los que el corregidor tomó juramento.

A.- Libro nº 22. Libro Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahita, año 1512, fols. 217r-217vº.

1512, octubre, 21. HORCAJO DE LA RIBERA

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahita, Alonso de Armenteros y Gonzalo Ramírez, regidores de Piedrahita, Cristóbal Fernández, procurador general, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo de Piedrahita, comunicaron al concejo de Horcajo de la Ribera que iban a realizar la revisión y sentencia definitiva de la visita al concejo.

Figura en el documento la relación dada por los buenos hombres nombrados. En Horcajo de la Ribera: 106 cerrados, 20 trigales y linares cerrados y 72 huertos cerrados. Y 26 derroturas en Horcajo de la Ribera.

A continuación ordenó el corregidor que se leyera y, no habiendo ninguna reclamación, sentenció definitivamente la visita condenando a los autores a las costas y en las penas contenidas en las ordenanzas de la villa y tierra, que aplicaron a los propios y rentas del concejo de Piedrahita.

A.- Libro nº 22. Libro Becerro de las heredades y cerrados antiguos de la villa y tierra de Piedrahita, fols. 218r-256vº.

1512, diciembre, 12. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita que les remitieran los derechos que llevaban por conceder las licencias para realizar cerrados a los vecinos de la villa y tierra.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fol. 144vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 614vº-615r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-20 de agosto de 1547.

1512, enero, 5 - diciembre, 17. PIEDRAHITA

Figuran 281 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta del concejo del año 1512 que ascienden a 149.589,5 maravedíes.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500- 1514), fols. 113r-137vº (exp. núm. 7).

1512, [c. diciembre]. PIEDRAHÍTA

Figuran 48 asientos contables de cargos a Diego de Armenteros, mayordomo, de los ingresos del concejo, de la cuenta del concejo del año 1512, que ascendieron a 108.850 maravedíes.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 107r-111vº (exp. núm. 7).

1513, enero, 8. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita realizó una ordenanza en la que mandaba que no se pudieran vender las perdices a más precio de 20 maravedíes cada una.

Figuran también en el documento las fechas en que se pregón la ordenanza en la plaza pública de Piedrahita, los días 8, 10 y 17 de enero.

A.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 186vº-187vº.

B.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas tomo I, fols. 238vº-239vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 199-200.

1513, febrero, 1. ALBA DE TORMES

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, ordenó al concejo de Piedrahita que, a petición de los sexmeros de la tierra, sólo cobraran a los vecinos de la tierra las penas de "hierba y heno" que se les había puesto en la visitación, perdonándoles las penas de los cierros y edificios que no estaban comprendidos en la provisión y ordenanza del obispo de Plasencia.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 249vº-250r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 9-1-1514.

1513, febrero, 1. ALBA DE TORMES

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, confirmó y aprobó la provisión y ordenanza del obispo de Plasencia¹², su gobernador, de fecha 31-8-1512, pero precisó que los cierros de 40 años atrás que ocuparan alijar, concejal, pasada, abrevadero, o sestil, que se abrieran; y que en los concejos de Lo Llano los cierros de más de 40 años se aportillaran desde el último día del mes de agosto hasta el mes de febrero.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 247vº-249r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 8-1-1514.

C.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 373vº, y 374vº-375vº, en una copia inserta en un traslado de una provisión, realizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, con fecha 10-8-1542.

1513, febrero, 7. PIEDRAHÍTA

Cuenta-liquidación a Diego de Armenteros, mayordomo, de la cuenta del concejo del año 1512.

Ingresos: 108.850 maravedies.

Gastos: 149.589,5 maravedies.

Balance a favor del mayordomo: 40.739,5 maravedies.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 137vº-138r (exp. núm. 7).

1513, febrero, 17. LA ALDEHUELA

Los concejos, justicias y regidores de El Barco de Ávila y de Piedrahita se juntaron en la iglesia de La Aldehuela, para realizar las vecindades entre ambas villas y sus tierras en los cortes de leña, pacer de los ganados, bebederos de agua, paso de ganados de una villa a otra, etc., para evitar pleitos,

¹² Vid. doc. nº 278.

revueltas, enojos, rigores y contiendas. Figuran a continuación los agravios que decían recibir, de los vecinos de El Barco de Ávila, los concejos de La Aldehuella, La Avellaneda y Horcajo de la Ribera, en la tierra de Piedrahita.

A continuación se realizaron las vecindades con disposiciones sobre cortes de leña y pacer de los ganados en dehesas, ejidos, baldíos, etc.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 219r-225r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-11-1513.

303

1513, marzo, 8. EL BARCO DE ÁVILA

Domingo García y Juan Blázquez, vecinos de El Hito, expusiero al concejo de El Barco de Ávila que tenían ciertas vecindades entre los lugares de La Cabeza, de El Hito y Los Molinillos, por las que los vecinos de los dichos lugares podían ir con sus ganados a pacer los de un término en otro, tanto los de la tierra de la villa de Piedrahita como los de la tierra de El Barco de Ávila, siempre que fuera de día. El concejo aprobó dichas vecindades y ordenó que se guardaran.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fol. 225vº, en un traslado autorizado por escribano de fecha 15-11-1513.

304

1513, abril, 9. PIEDRAHITA

El concejo de Piedrahita realizó con Diego de Armenteros la cuenta final, de la cuenta del concejo del año 1512.

Suman 5 asientos de cargos al mayordomo: 16.176,5 maravedíes.

Balance a favor del mayordomo en 7-2-1513: 40.739 maravedíes.

Balance a favor del mayordomo: 24.562,5 maravedíes.

Descuento del cargo al mayordomo de 2.730 maravedíes que debía Juan de Camargo: 2.730 maravedíes.

Balance final a favor del mayordomo: 27.292,5 maravedíes.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 138vº-139r, y 141r (exp. núm. 7).

1513, junio, 5. NAVASEQUILLA

El concejo de Navasequilla incluye los capítulos 21 al 29 en el ordenamiento del concejo que había realizado el 4-3-1493 y el 9-6-1493.

- A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 163r-164r.

[1513, c. julio, 10]. [PIEDRAHÍTA]

El concejo de Piedrahita pidió al obispo de Plasencia, gobernador de los señoríos del duque de Alba, que autorizara a repartir a la villa y tierra, para construir el Puente de Nava Arenas, 50.000 maravedíes.

- A.- Caja nº 2. Exp. nº 26, fol. 1r.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 250vº-251r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 12-1-1514.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 380r-380vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

1513, julio, 16. ALBA DE TORMES

El obispo de Plasencia, gobernador de los señoríos del duque de Alba, concedió licencia al concejo de Piedrahita, para repartir a la villa y tierra, conforme a los repartos que se solían hacer, 50.000 maravedíes para arreglar el puente de Nava Arenas.

- A.- Caja nº 2. Exp. nº 26, fol. 1vº.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fol. 251r, en un traslado autorizado por escribano de fecha 12-1-1514.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 380vº-381r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

1513, julio, 23. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita prohibió en una ordenanza que se ataran rocinas o bestias en las verjas de la audiencia de Piedrahita y bajo el portal del "canto frontero" de la casa de Gonzalo Ramírez hasta la audiencia.

Figuran en el doc. los 2 pregones de la ordenanza, dados por Toribio Fernández, pregonero, en la plaza de la villa, los días 26 de julio y 3 de agosto de 1513.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 285r-285vº, en un traslado, sifecha, autorizado por Cristóbal Alonso, escribano.

B.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 340r-340vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 200.

1513, julio, 23. PIEDRAHÍTA

Juan Jiménez, procurador general del concejo de Piedrahita, informó al concejo que el licenciado Melchor de Orihuela quería vender un cerrado que tenía junto a la cava del baluarte, camino del monasterio de Santo Domingo de Piedrahita, que fue de Ruy Fernández de Tamayo y de María de Salazar, su mujer; que para evitar que lo comprara "iglesia, monasterio, cabildo, cofradía o persona poderosa" que lo comprara el concejo para hacer ejido en la Puerta del Barco.

El concejo le contestó que Melchor de Orihuela no quería sanear el cerrado que estaba hipotecado al casamiento de la dicha María de Salazar, pero el procurador insistió en que se comprara por su valor, ya que quería probar que era útil y provechoso para la villa.

El concejo nombró a Diego de Soto, alcalde de Piedrahita, para recibir las declaraciones, bajo juramento, de los testigos que presentara el procurador.

Figuran a continuación en el documento las declaraciones de los testigos siguientes: Juan de la Torre, Lorenzo García, Fernando González de la Vega, Alonso Fernández de los Caños, Alonso Jiménez de Pesquera, Diego del Corral, Juan de San Miguel, sastre, Juan Gómez, Alonso Fernández de la Aceña y Francisco Martín, sexmero del concejo de El Arrabal.

El concejo de Piedrahíta, vistas las declaraciones, acordó que se comprara dicho cerrado.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 1, fols. 1r-4vº.

B.- Caja nº 6. Exp. nº 4, fols. 1r-5r, en un traslado del siglo XVIII.

310

1513, julio, 23. PIEDRAHÍTA

Melchor de Orihuela, licenciado, vecino de Piedrahíta, vendió al concejo de Piedrahíta, un prado cerrado que tenía en Piedrahíta, camino del monasterio de Santo Domingo de dicha villa, a la cava del baluarte, que había comprado a Ruy Fernández de Tamayo y a María de Salazar, su mujer, que lindaba, por una parte, con el camino concejil que iba de la villa saliendo por la Puerta del Barco al monasterio, en frente de la fortaleza, por la parte de afuera, por la otra parte, calle que iba de la dicha Puerta del Barco a la huerta de Lorenzo García y a la huerta de Juan de Veas, y, por la otra parte, calle que iba de la villa al monasterio, saliendo por la puerta de Ávila, la cerca arriba, y de la dicha cerca del baluarte hasta el dicho monasterio "por manera que el dicho prado cerrado alinda por todas partes con los dichos caminos e calles susodichas", por 18.000 maravedíes, horros de alcabala.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 1, fols. 5r-7vº.

B.- Caja nº 6. Exp. nº 4, fols. 5r-8vº, en un traslado del siglo XVIII.

311

1513, julio, 30. PIEDRAHÍTA

Juan Jiménez, procurador general del concejo de Piedrahíta, en su nombre y representación, tomó posesión para el concejo del cerrado del licenciado Melchor de Orihuela, que había comprado el concejo, "paséandole, echando de él a personas y ganados y quedándose sólo en dicho cerrado".

A.- Caja nº 4. Exp. nº 1, fols. 8r-8vº.

B.- Caja nº 6. Exp. nº 4, fols. 8vº-9vº, en un traslado del siglo XVIII.

[1513, c. octubre, 1]. [PIEDRAHÍTA]

El concejo de Piedrahíta suplicó al obispo de Plasencia, gobernador de los señoríos del duque de Alba, que ordenara repartir a la villa y tierra 12.000 maravedies para finalizar la obra del puente de la garganta de Nava Arenas.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fol. 6r.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 251r-252r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 12-1-1542.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 292v-293r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 648v-649r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1513, octubre, 7. ALBA DE TORMES

El obispo de Plasencia, gobernador de los señoríos del duque de Alba, concedió autorización al concejo de Piedrahíta para repartir 12.000 maravedies a la villa y tierra para finalizar la obra del puente de la Garganta de Nava Arenas, pero les advirtió que "sean para la obra de la dicha puente e no para otra cosa", debiendo tener la cuenta preparada cuando se la pidiera.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 4, fol. 6vº.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 251v-252r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 12-1-1542.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 293r-293vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 649r-649vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1513, diciembre, 11. ARANJUEZ

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, ordenó a los concejos

de las villas y tierras de El Barco de Ávila y Piedrahíta que no se pudiera comprar truchas y perdices para volverlas a vender por vía de recatónia, "ya que no se pueden aver al tiempo que yo las he menester".

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fol. 252vº, en un traslado autorizado por escribano de fecha 15-1-1514.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 306r-308vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-1-1514.

Edit. LUIS LÓPEZ. C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 201-203.

315

1513, diciembre, 20. MADRID

El duque de Alba comunicó a Fernando Rodríguez de Castro, regidor de Piedrahíta, que los que hacían paños en la villa no los registraban ni se lo hacían saber al arrendador de la renta de los paños. Le ordenó que, en adelante, arrendaran la renta de los paños con la condición de que comunicaran al arrendador de qué ley eran los paños que iban a vender.

Figuran en el doc. los 3 pregones, dados por Toribio Fernández, pregonero, en la plaza de la villa, los días 25, 26 y 27 de diciembre de 1513.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 32r-32vº.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 254vº-255r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 3-1-1514.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 359r-360vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 679r-680vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

316

1513, diciembre, 21. HORCAJO DE LA RIBERA

Luis García, cura, como escribano del concejo de Horcajo de la Ribera, leyó y notificó al concejo de Horcajo de la Ribera el mandamiento del duque de Alba que prohibía comprar truchas y perdices para volverlas a vender por vía de recatónia.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fol. 253r, en un traslado autorizado por escribano de fecha 15-1-1514.

317

1513, diciembre, 21. ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Juan Domínguez, escribano del concejo de Zapardiel de la Ribera, leyó y notificó a dicho concejo el mandamiento del duque de Alba que prohibía comprar truchas y perdices para volverlas a vender por vía de recatónia.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fol. 258r, en un traslado autorizado por escribano de fecha 15-1-1514.

318

1513, diciembre, 21. NAVALPERAL DE TORMES

Antonio Sánchez, escribano del concejo de Navalperal de Tormes, leyó y notificó a dicho concejo el mandamiento del duque de Alba que prohibía comprar truchas y perdices para volverlas a vender por vía de recatónia.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fol. 253r, en un traslado autorizado por escribano de fecha 15-1-1514.

319

1513, diciembre, 21. NAVACEPEDA DE TORMES

Domingo Jiménez Sacristán, escribano del concejo de Navacepeda de Tormes, leyó y notificó a dicho concejo el mandamiento del duque de Alba que prohibía comprar truchas y perdices para volverlas a vender por vía de recatónia.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fol. 253r, en un traslado autorizado por escribano de fecha 15-1-1514.

320

1513, diciembre, 21. HOYOS DEL ESPINO

Martín García, escribano del concejo de Hoyos del Espino, leyó y noti-

ficó al concejo de dicho lugar el mandamiento del duque de Alba que prohibía comprar truchas y perdices para volver a venderlas por vía de recatónia.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 253r-253vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-1-1514.

321

1513, diciembre, 22. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Alonso Sánchez, escribano del concejo de Navarredonda de la Sierra, leyó y notificó a dicho concejo el mandamiento del duque de Alba que prohibía comprar truchas y perdices para volver a venderlas por vía de recatónia.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fol. 253vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-1-1514.

322

1513, diciembre, 22. SAN MARTÍN DE LA VEGA

Gonzalo Muñoz, escribano del concejo de San Martín de la Vega, leyó y notificó a dicho concejo el mandamiento del duque de Alba que prohibía comprar truchas y perdices para volver a venderlas por vía de recatónia.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fol. 253vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-1-1514.

323

1512, octubre, 6 - 1513, diciembre, 22. PIEDRAHÍTA

Figuran 617 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta del concejo del año 1513, por un importe total de 308.158 maravedies.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 156r-205vº (exp. núm. 8).

1513, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA**

Figuran 91 asientos contables de cargos a Juan Verdugo, mayordomo, de los ingresos de la cuenta del concejo del año 1513, que ascendieron a 322.144,5 maravedíes.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 147r-154r (exp. núm. 8).

1514, enero, 16. **PIEDRAHÍTA**

Cuenta-liquidación a Juan Verdugo, mayordomo, de la cuenta del concejo del año 1513.

Ingresos: 322.124,5 maravedíes.

Gastos: 308.158 maravedíes.

Balance a favor del concejo: 13.966,5 maravedíes.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 206r-206vº (exp. núm. 8).

1514, febrero, 7. **PIEDRAHÍTA**

El concejo de Piedrahita, modificando una ordenanza del año 1513, acordó que las penas por descepar y sacar de cuajo las cepas de los montes se quedaran como en la costumbre antigua y se guardara la ordenanza de los montes, así de roble como de encina.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 563vº-564r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 203-204.

1514, abril, 4. BONILLA DE LA SIERRA

Don Alonso Carrillo Albornoz, obispo de Ávila, ordenó a Alonso de Bárcena, capellán de la iglesia de Piedrahíta, y a Alonso de Santiago, capellán de la iglesia de Santiago de Collado, que aceptaran el derribo de las cercas de los prados y tierras de sus capellanías que había hecho la justicia y regidores de Piedrahíta, porque habían sido hechos los cerramientos "de 40 años a esta parte", conforme a la provisión y ordenanza realizada por don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, y que en esta fecha mandaba cumplir el duque de Alba, pero asimismo ordenó que su provisión no se extendería a aquellas posesiones que hubieran sido cerradas antes de los últimos 40 años.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 297r-297vº, en un traslado sin fecha y sin autorizar por escribano, posiblemente del siglo XVI.

1514, mayo, 18. MAJADALAZARZA [Navaescurial]

La justicia y regidores de Piedrahíta y de Villafranca de la Sierra se reunieron para establecer "vecindades" entre ambas villas, sobre las penas de los ganados que pasaban de un término a otro y las penas por los cortes de leña.

A.- Caja nº 1. Exp. nº 1, fols. 6r-7r.

1514, agosto, 31. PIEDRAHÍTA

Don Gómez de Toledo, obispo de Plasencia, gobernador de los señoríos del duque de Alba, comunicó al concejo de Piedrahíta que los vecinos de los lugares de Los Llanos pudieran tener sus prados y cerrados sin abrirlos ni aportillarlos hasta fin del mes de octubre, abriéndolos desde el 1º de noviembre hasta el mes de febrero.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 373r-373vº, y 375vº-377r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 10-8-1542.

[1514, septiembre, c. 1]. [HORCAJO DE LA RIBERA]

Domingo Ruiz, Juan Martínez, Miguel Sánchez, Juan de la Mata y Juan Martínez, el Herrero, vecinos de Horcajo de la Ribera, en representación de ellos y de los otros vecinos de Los Molinos que estaban en la garganta de Navasequilla, comunicaron al concejo de Piedrahita que la pena de 200 mareas que ponía la sentencia a los que tomaban más agua de la garganta que la autorizada no se llevaba a efecto por no estar declarado en la sentencia quién la había de cobrar, incluso tenían hecho el "barreno orejero", por donde pasaba el agua, tres veces mayor. Solicitaron al concejo de Piedrahita que aplicara las penas para las obras públicas de la villa. Asimismo, pidieron al concejo de Piedrahita que ordenara que les tomaran el agua para regar la dehesa y prados, sólo los sábados por la noche hasta el domingo al salir de misa.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 178r.

1514, septiembre, 2. PIEDRAHITA

El obispo de Plasencia, gobernador de los señoríos del duque de Alba, acrecentó las penas por cortes de leña en los montes de La Avellaneda, ya que, por ser poco elevadas, se destruían los montes por los cortes que hacían los vecinos de las tierras de las villas de El Barco de Ávila y de Piedrahita.

B.- Libro nº 8. Libro 1º de Becerro de Ordenanzas, fols. 298v^o-299v^o, en un traslado sin fecha y sin autorizar por escribano, posiblemente del siglo XVI.

B.₁.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 337r-339r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

1514, septiembre, 2. PIEDRAHITA

El concejo de Piedrahita, vista la petición de los vecinos de Los Molinos que estaban en la garganta de Navasequilla, de fecha [1514, septiembre, c. 1], les citó para que ocho días después presentaran la sentencia sobre el agua.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 179r.

1514, septiembre, 4. PIEDRAHÍTA

Domingo Ruiz, vecino de Horcajo de la Ribera, pidió a la justicia y regidores que vieran la petición y sentencia que había presentado y mandaran hacer lo que solicitaba, en su nombre y en el de los vecinos de los Molinos.

La justicia y regidores, vista la petición, sentencia y ordenanzas de la villa y tierra sobre el riego, mandaron que nadie quebrantara dicha sentencia, bajo la pena de 200 maravedíes, aplicando las penas para las obras públicas de la villa. Ordenaron al concejo de Horcajo de la Ribera que pusiera un guarda que diera cuenta de las penas de cada año.

Respecto a la última petición, ordenaron que ningún vecino tomara agua de dicha garganta para regar la dehesa, prados y cerrados, sino los sábados por la noche hasta el domingo al salir de misa, bajo pena de 200 maravedíes, por cada vez que la tomaran, siendo las penas para las obras públicas de la villa, y que pusieran un guarda que mandara ejecutar las penas, pagándole su debido salario, bajo pena, si no se hiciera así, de 2.000 maravedíes.

Por último mandaron que se pregonara en Horcajo de la Ribera esta ordenanza.

A.- Libro nº 6. Libro Iº de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 180r-182r.

1514, septiembre, 8. PIEDRAHÍTA

Alonso de Gumiel, corregidor de Piedrahíta, sentenció en el pleito entre los herederos de Los Molinos, en la garganta de Navasequilla, por una parte, y el concejo de Horcajo de la Ribera, por la otra parte, por la que no se podía tomar más agua que la que cabía por "un barreno orejero", bajo pena de 200 maravedíes por cada vez.

A.- Libro nº 6. Libro Iº de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 179r-179vº.

1514, octubre, 12. ALBA DE TORMES

El obispo de Plasencia, gobernador de los señoríos del duque de Alba,

hizo saber a los concejos de Piedrahita y El Barco de Ávila que había enviado a Rodrigo Nieto, del consejo del duque de Alba, para que fuera a la junta de La Horcajada, el 16 de octubre, con los representantes de dichos concejos y sexmeros y procuradores, para tratar del acrecentamiento de las penas de los montes y pastos de los términos de dicha villa.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fol. 5r.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 148r-148vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 615r-615vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

336

1514, octubre, 25. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Fernando de Barrientos, regidor de Piedrahita, presentó al concejo de Navarredonda de la Sierra la carta de don Gómez de Toledo, obispo de Plasencia, gobernador de los estados del duque de Alba, en la que se le nombraba juez de comisión para hacer la información y pesquisa sobre los guardas de los pinares, por lo que le pidió al concejo que le facilitase los testigos necesarios.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 3, fol. 1r.

337

1514, octubre, 26. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Fernando de Barrientos, regidor de Piedrahita, tomó juramento a los testigos para la información y pesquisa sobre los guardas de los pinares de villa y tierra.

Figuran en el documento las declaraciones a las preguntas del interrogatorio de: Alonso Fernández Marigómez, Juan Sánchez Barroso, Juan González de Romero, Alonso Martín del Cerro, Diego Sánchez de Mingo Fernández, Juan Fernández Sastre, Juan Sánchez de la Iglesia, Juan Sánchez Vadillo, Bartolomé Jiménez, Juan García de la Puente, Pedro Sánchez Chamorro, Pedro González de los Molinos, Bartolomé Martín Barroso, Miguel Sánchez de Arriba, Juan Moreno, el Mozo, Martín González, alcalde de Na-

varredonda, y Alonso García Bermejo, vecinos de Navarredonda de la Sierra. También consta en el documento la ratificación que hicieron los testigos de sus declaraciones.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 3, fols. 1r-14vº.

338

1514, noviembre, 10. VALLADOLID

Ordenanzas de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, sobre las obligaciones y derechos de los guardas de los pinares de la villa y tierra de Piedrahíta.

Figuran en el documento los pregones de las ordenanzas, dados por Tomás Fernández, pregonero, en la plaza de Piedrahíta, los días 20 y 27 de marzo y 3 de abril de 1515.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 128vº-130vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 20-12-1538.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 204-205.

339

1514, enero, 17 - diciembre, 11. PIEDRAHÍTA

Figuran 399 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta del concejo del año 1514, por un importe de 242.467,5 maravedies.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 223r-254vº (exp. núm. 9).

340

1514, [c. diciembre]. PIEDRAHÍTA

Figuran 116 asientos contables de cargos a Juan Verdugo, mayordomo, de los ingresos de la cuenta del concejo del año 1514, por un importe total de 208.907 maravedíes.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 213r-222r (exp. núm. 9).

341

1515, enero, 12. PIEDRAHÍTA

Cuenta-liquidación a Juan Verdugo, mayordomo, de la cuenta del concejo del año 1514.

Ingresos: 208.907 maravedíes.

Gastos: 242.467 maravedíes.

Balance a favor del mayordomo: 33.560 maravedíes¹³.

A.- Libro nº 17. Libro 8º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 254v-255v (exp. núm. 9).

342

1515, enero, 27. LA ABADÍA

El duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita que entregaran la madera que necesitaran los frailes del monasterio, para la obra que estaban haciendo. Para que la obra no se parara, les mandó que se la entregaran toda de una vez, en lugar de cinco en cinco cargas, como hacían con los vecinos de Piedrahita.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), exp. nº 17, fol. 33r.

343

1515, julio, 5. LA HORCAJADA

Los representantes de los concejos de Piedrahita y El Barco de Ávila se reunieron en La Horcajada a renovar las vecindades entre ambas villas y tierras. Confirmaron las anteriores vecindades del año 1491 y añadieron nuevas disposiciones sobre las penas de los montes, cortes de leña y pastos de un término a otro.

A.- Caja nº 1. Exp. nº 1, fols. 57r-58vº.

¹³ En el documento figura como "alcance del mayordomo al concejo": 33.559,5 maravedíes, alcance que se corresponde con los gastos que figuran en el doc. núm. 339.

1515, septiembre, 23. PIEDRAHÍTA

Juan García de los Palillos, vecino de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de villa y tierra, una tierra que tenía al sitio de los pinares, de 1,5 fanegas de centeno de sembradura, en los Llanos de Marigarcía, que lindaba: de una parte, tierra de Alonso Fernández Corraliza, y de la otra el prado de los Llanos de Marigarcía; y vendió otra tierra al mismo sitio, que lindaba con tierra de Juan de Arriba del Molino, por la otra parte tierra de Pedro Martín de Navadijos, y de la otra parte el pinar de villa y tierra, las dos tierras por 2.700 maravedíes.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 20, fols. 10r-11r.

1515, septiembre, 29. PIEDRAHÍTA

Juan Martínez Izquierdo, vecino de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de villa y tierra, una tierra al sitio de los pinares de Sanchivieco, de una fanega y una cuartilla de sembradura de centeno, que lindaba: por una parte con tierra de la mujer de Juan Arriba del Molino, de la otra parte con tierra de Juan Gómez, el Viejo, de la otra parte con Prado de Sanchivieco, y de la otra parte con la cañadilla de Sanchivieco, por 1.000 maravedíes.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 20, fols. 12r-13vº.

1515, septiembre, 29. PIEDRAHÍTA

Pedro García de Barajas, vecino de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de villa y tierra, una tierra que tenía en la rinconada de Sanchivieco, que tenía por linderos: de una parte tierra de la capellanía de Alonso Sánchez de las Lunas, de la otra parte el Prado de Sanchivieco, y por la otra parte el pinar de villa y tierra, de una fanega de sembradura de centeno, por 1.800 maravedíes.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 20, fols. 14r-15r.

1515, septiembre, 29. PIEDRAHÍTA

Antonio García Romero, vecino de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de la villa y tierra, una tierra al sitio de los Llanos, que hacía 10 celemenes de centeno de sembradura, que tenía por linderos: de una parte tierra de Alonso Sánchez de Pedro Sánchez, de la otra parte tierra de los herederos de Marigarcía, de la otra parte el pinar de villa y tierra, y de la otra parte la cerrada de Pedro González de Pascual Sánchez, por 667 maravedies.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 20, fols. 16r-17r.

1515, septiembre, 29. PIEDRAHÍTA

Alonso Fernández de Mateo Fernández, vecino de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de villa y tierra, una tierra en el sitio de los Llanos, de 5 celemenes de centeno de sembradura, que lindaba: de una parte con tierra de Juan García de los Palillos, de la otra parte con el camino a Matarredonda, y de la otra parte al alijar concejil, por 417 maravedies.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 20, fols. 18r-19r.

1515, septiembre, 29. PIEDRAHÍTA

Alonso Sánchez de Pedro Sánchez, vecino de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de villa y tierra, una tierra al sitio de Los Llanos del Carrasco, de 1 fanega y 2 celemenes de centeno de sembradura, que lindaba: de una parte tierra del concejo de Piedrahíta, de la otra parte tierra de Antonio García, y de la otra parte el arroyo de Los Llanos, por 700 maravedies.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 20, fols. 20r-21r.

350

1515, septiembre, 29. PIEDRAHÍTA

Martín Fernández, vecino de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de villa y tierra, una tierra junto al río Tormes, cerca del molino de los Buenadicha, de media fanega de sembradura de centeno, que tenía por linderos: de una parte el río Tormes, y de las otras partes el pinar de villa y tierra, por 400 maravedíes.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 20, fols. 22r-23r.

351

1515, octubre, 17. PIEDRAHÍTA

Alonso Fernández de la Corraliza, vecino de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de villa y tierra, una tierra al sitio de Los Llanos, que tenía por linderos: de una parte el Prado de Los Llanos, de la otra parte el camino de Los Llanos del Carrasco, y de la otra parte tierra de la mujer de Juan de Arriba del Molino, de nueve celemines de sembradura, por 750 maravedíes.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 20, fols. 24r-25r.

352

1515, octubre, 17. PIEDRAHÍTA

Diego Fernández del Trampal, el Viejo, vecino de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de villa y tierra, una tierra al sitio de Los Llanos, cerca de Matarredonda, de 3,5 celemines de centeno, que lindaba: por una parte tierra de Fernando Sánchez de la Fuentecilla, el Mozo, y de las otras partes el pinar, por 233 maravedíes y 2 cornados.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 20, fols. 26r-27r.

1515, octubre, 20. PIEDRAHÍTA

Domingo Sánchez, vecino de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de villa y tierra, una tierra que tenía en el pinar de Sanchivieco, de 8 celemines de centeno de sembradura, que lindaba: de una parte tierra de la mujer de Juan Arriba del Molino, y de la otra parte pinar de Sanchivieco, por 503 maravedíes y 2 cornados.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 20, fols. 28r-29r.

1515, noviembre, 13. PIEDRAHÍTA

Alonso García Romero, vecino de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de villa y tierra, una tierra en el pinar de Sanchivieco, de 5 celemines de centeno de sembradura, que tenía por linderos: de una parte tierra de la mujer de Toribio Romero, de la otra parte tierra de Juan Sánchez Boquerón, y de la otra parte el Prado de Sanchivieco, por 414 maravedíes.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 20, fols. 30r-31r.

1515, noviembre, 15. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Pedro Martín de Navadijos, vecino de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de villa y tierra, una tierra en Los Llanos de Marigarcía, que lindaba: de una parte con tierra de los herederos de Juan García de los Palillos, de la otra parte tierra de Diego Sánchez, hijo de Fernando Sánchez de Garabato, y de la otra parte el pinar de villa y tierra.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 30, fols. 33r-34r.

1515, noviembre, 15. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Francisca Fernández, mujer que fue de Toribio García Romero, vendió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de villa y tierra, una tierra al sitio de Navaldihuela, que tenía por linderos: de una parte tierra de la mujer de Alonso Martín de Barajas, de la otra parte tierra de Juan Fernández del Prado, y de la otra parte el pinar de villa y tierra, por 800 maravedíes.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 20, fols. 36r-37r.

1515, noviembre, 15. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Juana Sánchez, mujer de Alonso Martín de Barajas, vecina de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahíta una tierra en Navaldihuela, para los pinares de villa y tierra, que lindaba: de una parte con tierra de Juan Fernández del Prado, de la otra parte tierra de la mujer de Toribio González Romero, y de la otra parte con el pinar, por 800 maravedíes.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 20, fols. 38r-39r.

1515, noviembre, 15. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Juan Fernández del Prado, vecino de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de villa y tierra, una tierra al sitio de Navaldihuela, que tenía por linderos: de una parte tierra de Alonso Martín de Barajas, y de la otra parte tierra de la mujer de Toribio González Romero, por 800 maravedíes.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 20, fols. 40r-41r.

1515, noviembre, 16. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Catalina González, mujer que fue de Fernando López, vecina de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de villa y tierra, una tierra al sitio de Arroyofrío, que linda: por una parte con tierra de los herederos de Alonso Martínez, de la otra con tierra de los herederos de Alonso Martínez, y de la otra el pinar de villa y tierra, por 1.787 maravedíes.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 20, fols. 6r-7vº.

1515, noviembre, 16. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Diego Sánchez de García Fernández, vecino de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de villa y tierra, una tierra al sitio de Sanchivieco, que tenía por linderos: de una parte tierra de Juan Sánchez de Mingo Fernández, de la otra parte tierra de la capellanía, y de la otra parte el dicho pinar y Prado de Sanchivieco. Asimismo, vendió otra tierra en Los Llanos de Pedro Martín, que lindaba: de una parte con tierra de Pedro García de Barajas, y de las otras partes el alijar concejil y el pinar de Sanchivieco, por 1.800 maravedíes.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 20, fols. 42r-43r.

1515, noviembre, 17. PIEDRAHÍTA

Francisca Fernández, mujer que fue de Toribio García Romero, vecina de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de villa y tierra, una tierra en Sanchivieco, que tenía por linderos: de una parte, tierra de Alonso García Roncero, de la otra el Prado de Sanchivieco, y de la otra parte el pinar de villa y tierra, por 667 maravedíes.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 20, fols. 9r-10r.

1515, diciembre, 15. PIEDRAHÍTA

Alonso de Béjar, vecino de Piedrahíta, compareció ante Fernando Rodríguez de Castro, recaudador del duque de Alba, y puso la renta de las tercias de la villa y tierra, de ganados y menudos, para el año 1516, en 93.000 maravedies, por 2.000 maravedies de prometido, y dio por su fiador a Francisco Vázquez de Zalamea.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 13r.

1515, diciembre, 17. [NAVARREDONDA DE LA SIERRA]

María Blázquez concedió poder a Alonso, hijo de Juan de Arriba del Molino, vecino de Navarredonda de la Sierra, para que vendiera al concejo de Piedrahíta las tierras que tenía junto a los pinares de la Isla y de Sanchivieco.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 21, fol. 7r.

1515, diciembre, 17. [NAVARREDONDA DE LA SIERRA]

Catalina García concedió poder a Alonso, hijo de Juan de Arriba del Molino, para que pudiera vender al concejo de Piedrahíta una tierra que lindaba con el pinar de villa y tierra, de 2 fanegas de centeno de sembradura.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 21, fol. 5r.

1515, diciembre, 19. PIEDRAHÍTA

Alonso Sánchez de Mingo Fernández, vecino de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahíta una tierra que tenía al sitio de los pinares de la villa y tierra en Arroyofrito, que lindaba: por una parte con la tierra de los herederos de Fernando López, y de las otras partes el pinar de

la villa y tierra, de 1,5 fanegas de centeno de cabida, por 1.200 maravedies.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 20, fols. 4r-5r.

366

1515, enero, 12 - diciembre, 21. PIEDRAHÍTA

Figuran 307 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta del concejo del año 1515, que ascendieron a 206.433,5 maravedíes.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fols. 13r-41vº (exp. núm. 1).

367

1515, [c. diciembre]. PIEDRAHÍTA

Figuran 109 asientos contables de cargos a Alonso Martínez de Tejeda, mayordomo, de los ingresos de la cuenta del concejo del año 1515, que ascendieron a 228.232 maravedíes.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fols. 3r-11vº (exp. núm. 1).

368

1516, enero, 1. PIEDRAHÍTA

Pedro Ramírez, vecino de Piedrahíta, compareció ante Fernando Rodríguez de Castro, recaudador del duque de Alba, y pujó en la renta del peso de la villa y sus arrabales con la feria, en 1.000 maravedíes por 250 maravedíes de prometido.

El mismo día volvió a pujar en dicha renta 32 reales, por 8 reales de prometido, ofreciendo por su fiador a Alonso Jiménez de Pesquera.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 37r.

1516, enero, 1. PIEDRAHÍTA

Alonso Martínez, pregonero, publicó en la plaza de Piedrahita la renta de la zapatería de la villa y arrabales, que era del duque de Alba, en 36.000 maravedies y sus derechos, no habiendo persona que pujara en ella.

Siguen en el documento los pregones dados los días 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de enero, con el mismo resultado.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 33r.

1516, enero, 1. PIEDRAHÍTA

Fernando Vázquez de Zalamea compareció ante Fernando Rodríguez de Castro, recaudador del duque de Alba, y puso la renta de la cuatropieza de los años 1516 y 1517 en 818 maravedies al mes.

A continuación, compareció Antonio Cimbrón y puso dicha renta para los años 1516 y 1517 en 1.224 maravedies al mes por el cuarto de prometido.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 29r.

1516, enero, 8. PIEDRAHÍTA

Diego Núñez, vecino de Piedrahita, compareció ante Fernando Rodríguez de Castro, recaudador del duque de Alba, y puso la renta del vino de la villa de Piedrahita y sus arrabales para el año 1516 en 82.000 maravedies y sus derechos acostumbrados.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 25r.

1516, enero, 16. PIEDRAHÍTA

Pedro Ramírez, vecino de Piedrahita, compareció ante Fernando Rodrí-

guez de Castro, recaudador del duque de Alba, y pujó "medio diezmo" en la renta del peso de la villa y arrabales para el año 1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 38vº.

373

1516, enero, 17. PIEDRAHÍTA

Cuenta-liquidación que se tomó a Alonso Martínez de Tejeda, mayordomo, de la cuenta del concejo del año 1515.

Ingresos: 228.232 maravedíes.

Gastos: 206.433,5 maravedíes.

Balance a favor del concejo: 21.798,5 maravedíes.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fols. 42r-43r (exp. núm. 1).

374

1516, enero, 22. PIEDRAHÍTA

Cristóbal Vizcaíno y Toribio Vizcaíno, vecinos de Piedrahíta, Juan de Fernando Sánchez y Martín Fernández del Palomar, vecinos de Navaescorial, se obligaron por sí y sus bienes a pagar al duque de Alba o a su recaudador lo que montara la tercera parte de la renta de "lo verde" del año 1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 43r-44r.

375

1516, [c. enero]. PIEDRAHÍTA

Reparto a la villa y tierra de Piedrahíta de 142.484 maravedíes por los conceptos siguientes: de la alcabala del pan, 75.000 maravedíes; y de yantar, chapines, salario del corregidor y "cosas acostumbradas", 67.484 maravedíes. Se repartieron entre 72 pecheros que se calculó a la villa y tierra. Asimismo, figura lo que tenía que pagarse de ellos al recaudador del duque de Alba: de alcabala del pan, 75.000 maravedíes; de yantar, 600 maravedíes; de los chapines, 2.970 maravedíes; y de la renta del portazgo, 2.260 maravedíes; en total, 80.830 maravedíes.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fols. 48r-49r (exp. núm. 1).

376

1516, enero. PIEDRAHÍTA

Pedro Díaz, vecino de Piedrahita, Bartolomé Fernández del Nogal, vecino de Navaescurial, y Fernando Díaz, vecino de Piedrahita, se obligaron por sí y sus bienes a pagar al duque de Alba o a su recaudador todos los maravedíes que importara un tercio de la renta de "lo verde" de la villa de Piedrahita y sus arrabales.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 45r-46r.

377

1516, febrero, 1. PIEDRAHÍTA

Simón Rodríguez, vecino de Piedrahita, compareció ante Fernando Rodríguez de Castro, recaudador del duque de Alba, y dijo que pujaba en la renta de la fruta 1.500 maravedíes al año.

A continuación, Fernando Vázquez de Zalamea pujó otros 1.000 maravedíes al año, por el cuarto de prometido, en dicha renta.

Finalmente, Pedro Díaz pujó 1.500 maravedíes más en la subasta de la renta de fruta.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 41r-41vº.

378

1516, febrero, 4. PIEDRAHÍTA

Sebastián Zapatero y Pedro Ramírez, como principales deudores, y Francisco Ramírez, como su fiador, se obligaron de mancomún por sí y sus bienes a pagar al duque de Alba o a su recaudador 30.860 maravedíes por la renta de la alcabala del peso de la villa de Piedrahita y sus arrabales del año 1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 39r-39vº.

1516, febrero, 4. PIEDRAHÍTA

Diego López, tendero, Diego Núñez y Francisco Ramos, vecinos de Piedrahíta, se obligaron de mancomún por sí y sus bienes a pagar al duque de Alba o a su recaudador 82.000 maravedíes por la renta de la alcabala del vino de la villa de Piedrahíta y sus arrabales en el año 1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 26r.

1516, febrero, 4. PIEDRAHÍTA

Pedro Martín, zapatero, Alonso de Béjar y Pedro de Madrid, vecinos de Piedrahíta, se obligaron por sí y sus bienes a pagar al duque de Alba o a su recaudador 37.000 maravedíes y los derechos acostumbrados por la renta de la zapatería de la villa de Piedrahíta y sus arrabales.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 33vº.

1516, febrero, 4. PIEDRAHÍTA

Antonio Cimbrón, como principal deudor, y Pedro de Acevedo, como su fiador, se obligaron por sí y sus bienes a pagar al duque de Alba o a su recaudador 37.042 maravedíes por la renta de la cuatropieza.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 7, fol. 30vº.

1516, febrero, 4. PIEDRAHÍTA

Fernando Verdugo, Alonso Martínez de Tejeda y Juan Jiménez de Orgaz, vecinos de Piedrahíta, se obligaron por sí y sus bienes a pagar al duque de Alba o a su recaudador 34.625 maravedíes por la renta de las heredades de la villa de Piedrahíta y su tierra, del año 1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 28r.

383

1516, febrero, 5. PIEDRAHÍTA

Simón Lozano, vecino de Piedrahita, como principal deudor, Pedro González de Ríocabado y Pedro de Acevedo, vecinos de Piedrahita, como sus fiadores, se obligaron por sí y sus bienes a pagar al duque de Alba o a su recaudador 11.979 maravedíes por la renta de entregas y omeillos del año 1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 56r-56vº.

384

1516, febrero, 5. PIEDRAHÍTA

Fernando Rodríguez de Castro arrendó en nombre del duque de Alba a Domingo Fernández y a Sebastián Sánchez, vecinos de Horcajo de la Ribera, un ochavo de la dehesa de Valvellido en el año 1516 por 12.000 maravedíes, pagaderos por el día de San Bartolomé.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 6r-6vº.

385

1516, febrero, 6. PIEDRAHÍTA

Pedro de Acevedo, Luis Sánchez de Ocaña y Francisco Sánchez de Ocaña, vecinos de Piedrahita, se obligaron de mancomún, por sí y sus bienes, a pagar 33.000 maravedíes y los derechos acostumbrados por la renta del tajo de la villa de Piedrahita y sus arrabales, al duque de Alba o a su recaudador, en el año 1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 52vº.

1516, febrero, 6. PIEDRAHÍTA

Alonso del Collado, vecino de Santiago del Collado, se obligó por sí y sus bienes a pagar 20.400 maravedies a Fernando Rodríguez de Castro, regidor de Piedrahita.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 12vº.

1516, febrero, 12. PIEDRAHÍTA

Francisco Sánchez Capirote y Alonso Jiménez, vecinos de San Martín del Pimpollar, en nombre de todos los vecinos de ese concejo, arrendaron el "echo" y dehesa de Fozaduero al duque de Alba por 40.000 maravedies al año, durante cuatro años.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 8r-9vº.

1516, febrero, 12. PIEDRAHÍTA

Fernando Rodríguez de Castro, en nombre del duque de Alba, arrendó y encabezó las alcabalas de la villa y tierra de El Mirón a Diego de Cifuentes, alcalde de El Mirón, a Pedro Díaz, el Mozo, vecino de Santa María del Berrocal, y a Bartolomé García de Cuenca, vecino de Valdemolinos, durante 4 años, por 106.000 maravedies al año.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 7r-7vº.

1516, febrero, 12. PIEDRAHÍTA

Pedro Ramírez, zapatero, compareció ante Fernando Rodríguez de Castro, recaudador del duque de Alba, y expuso que se había rematado la renta de la zapatería de la villa y arrabales en Alonso Gil, que estaba ausente de

la villa por deudas, por lo que no se podía rematar en él, ni era válida la adjudicación a Pedro Martín, Alonso de Béjar y Pedro de Madrid, por lo que ponía la renta en 38.500 maravedíes por 3 ducados de prometido, y para el año 1517 en 36.500 maravedíes por el mismo prometido.

El recaudador recibió la puja y ordenó que se pregonara.

Siguen a continuación en el documento los pregones que se dieron en la plaza pública de Piedrahíta los días: 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de febrero de 1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 34r-34v".

390

1516, febrero, 25. PIEDRAHÍTA

Pedro Díaz, hijo de Toribio Díaz, como principal deudor, y Juan del Nogal, morador en Las Marias, como su fiador, se obligaron por sí y sus bienes a pagar al duque de Alba o a su recaudador 9.333 maravedíes y 2 cornados y sus derechos acostumbrados por un tercio de la renta de la fruta de la villa y arrabales del año 1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 46vº-47r.

391

1516, febrero, 27. PIEDRAHÍTA

Alonso de Armenteros compareció ante Fernando Rodríguez de Castro, recaudador del duque de Alba, y puso la renta de los paños, joyas y especería de la villa y tierra en 119.500 maravedíes y sus derechos, por diez ducados de oro de prometido, y para el año 1517 en 116.000 maravedíes y otros 10 ducados de oro de prometido.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 18r.

392

[1516], febrero. [PIEDRAHÍTA]

Pedro de Madrid, vecino de Piedrahíta, traspasó la mitad del arrenda-

miento de la renta del tajo de la villa de Piedrahíta y sus arrabales a Pedro de Acevedo.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 52r.

393

1516, marzo, 3. PIEDRAHÍTA

Alonso de Armenteros compareció ante Fernando Rodríguez de Castro, recaudador del duque de Alba, y dijo que pujaba en la renta de los paños del año 1516 en 1.000 maravedies por el cuarto de prometido, y en la renta del año 1517 en 2.000 maravedies y cuarto de prometido, sobre las pujas que había hecho el 27-2-1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 19r-19vº.

394

1516, marzo, 3. PIEDRAHÍTA

Simón Rodríguez, zapatero, compareció ante Cristóbal Alonso, escribano de las rentas del duque de Alba, y pujó en la renta de la zapatería de la villa y arrabales "medio diezmo", para los años 1516 y 1517, respecto a la puja de fecha 12-2-1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 35r.

395

1516, marzo, 4. PIEDRAHÍTA

Juan Antonio, vecino de El Barrio, como principal deudor, y Diego Gómez del Nogal, como su fiador, se obligaron por sí y sus bienes a pagar al duque de Alba o a su recaudador 34.000 maravedies y los derechos acostumbrados por la renta de las martiniegas del año 1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 50r.

1516, marzo, 5. PIEDRAHÍTA

Pedro de Acevedo, vecino de Piedrahita, se obligó por sí y sus bienes a pagar al duque de Alba o a su recaudador 9.866 maravedíes por un cuarto de la renta de la zapatería de la villa y arrabales, del año 1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 36r.

1516, marzo, 5. PIEDRAHÍTA

Diego López, tendero, Diego Núñez y Simón Rodríguez, vecinos de Piedrahita, se obligaron de mancomún, por sí y sus bienes, a pagar al duque de Alba o a su recaudador 29.527 maravedíes por las tres cuartas partes de la renta de la zapatería de la villa y arrabales.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 35vº.

1516, marzo, 10. PIEDRAHÍTA

Fernando Rodríguez de Castro, recaudador del duque de Alba, remató la renta de paños, joyas y especería de la villa y tierra en Alonso de Armenteros, conforme a la pujía que realizó el 2-3-1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 19vº.

1516, marzo, 10. PIEDRAHÍTA

Fernando Gómez, vecino de Piedrahita, ofreció fianzas y se comprometió a pagar él la renta de la zapatería de la villa y arrabales del año 1516, si no la pagaban sus fiados: Diego López, Diego Núñez y Simón Rodríguez.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 36vº.

400

1516, marzo, 27. PIEDRAHÍTA

Alonso de Armenteros, como principal, y Alonso Martínez de Tejeda, como su fiador, se obligaron de mancomún, por sí y sus bienes, a pagar al duque de Alba o a su recaudador la renta de paños, joyas y especería de la villa y tierra, conforme al remate de 10-3-1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 20r-20vº.

401

1516, marzo, 31. PIEDRAHÍTA

Alonso de Armenteros, como principal, y Diego de Armenteros, Manuel González y Francisco de Miranda, como sus compañeros y fiadores, se obligaron de mancomún por sí y sus bienes a pagar al duque de Alba o a su recaudador 120.500 maravedíes y sus derechos por la renta de paños, joyas y especería de la villa y tierra.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 22r-22vº.

402

1516, abril, 6. PIEDRAHÍTA

Pedro Ramírez, vecino de Piedrahíta, compareció ante Fernando Rodríguez de Castro, recaudador del duque de Alba, y pujó un cuarto en la renta de entregas y omecillos del año 1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 57r-57vº.

403

1516, abril, 11. PIEDRAHÍTA

Pedro Jiménez compareció ante Fernando Rodríguez de Castro, recaudador del duque de Alba, y pujó 4.000 maravedíes en la renta de las tercias

de la villa y tierra, de ganados y menudos, sobre la oferta que había hecho Alonso de Béjar, de fecha 15-12-1515.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 14r.

404

1516, abril, 15. PIEDRAHÍTA

Juan Sánchez Crespo, vecino de Los Hoyos de Miguel Muñoz, arrendó al duque de Alba, durante 5 años, un cuarto de la dehesa de Fozaduero, por 10.000 maravedíes al año.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 10r-10vº.

405

1516, abril, 20. PIEDRAHÍTA

Simón Lozano, vecino de Piedrahita, compareció ante Fernando Rodríguez de Castro, recaudador del duque de Alba, y pujó "un cuarto" en la renta de entregas y omeccillos del año 1516, en total 18.750 maravedíes.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 58r-58vº.

406

1516, abril, 23. PIEDRAHÍTA

Juan de la Torre, el Viejo, vecino de Piedrahita, se obligó por sí y sus bienes a pagar al duque de Alba o a su recaudador 10.700 maravedíes y los derechos acostumbrados por la renta de barro y madera de la villa, arrabales y Los Llanos del año 1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 62r.

1516, abril, 23. PIEDRAHÍTA

Simón Lozano, como principal deudor, Pedro González de Ríocobado y Alonso Jiménez de Pesquera, vecinos de Piedrahita, como sus fiadores, se obligaron por sí y sus bienes a pagar al duque de Alba o a su recaudador 18.750 maravedíes por la renta de entregas y omeccillos de la villa y tierra de Piedrahita, del año 1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 59r-59vº.

1516, mayo, 1. PIEDRAHÍTA

Fernando Rodríguez de Castro, recaudador del duque de Alba, remató la renta de las tercias de la villa y tierra, ganados y menudos, del año 1516, en Pedro Jiménez por 97.000 maravedíes.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 14vº.

1516, mayo, 13. PIEDRAHÍTA

Diego López, tendero, compareció ante Fernando Rodríguez de Castro, recaudador del duque de Alba y pujó "un diezmo" en la renta de las tercias de la villa y tierra, de ganados y menudos, sobre el remate que se había hecho el 1-5-1516, dando por su fiador, de los 150 maravedíes al millar, a Francisco Ramos.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 15r.

1516, mayo, 24. ALBA DE TORMES

Juan de Ovalle y el licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, sentenciaron en grado de apelación el pleito que seguían el concejo de

Hoyos del Espino, de una parte, contra los concejos de Hoyos del Collado y Navacepeda de Tormes, de la otra parte, sobre el aprovechamiento del monte de la Mata de los Veneros. Señalaron en ella que el concejo de Hoyos del Espino no tuviera ninguna preeminencia sobre los concejos de la tierra en el aprovechamiento de la madera y pastos de dicho monte. Asimismo, ordenaron que un regidor de Piedrahita con los procuradores de los 3 concejos fueran a señalar y amojar unos terrenos en dicho monte, siempre que no fuera de herederos particulares, y que se guardara para que en él se criaran pinos, conforme a las ordenanzas de la villa y tierra.

C.- Caja nº 2. Exp. nº 6, fols. 1r-5r, en una copia autorizada por Antonio Velázquez, de otra copia del documento original, autorizada por escribano, de fecha 4-12-1577.

411

1516, mayo, 26. PIEDRAHÍTA

Blas González, carpintero, como principal deudor, y Fernando Gómez, como su fiador, se obligaron de mancomún por sí y sus bienes a pagar 54.450 maravedíes al duque de Alba o a su recaudador por la mitad de la renta de las tercias de la villa y tierra, de ganados y menudos, que le había traspasado Diego López.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 16r-16vº.

412

1516, mayo, 26. PIEDRAHÍTA

Diego López, tendero, vecino de Piedrahita, se obligó a pagar al duque de Alba o a su recaudador 54.454 maravedíes por la mitad de la renta del año 1516 de las tercias de la villa y tierra, de ganados y menudos.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 15vº-16r.

413

1516, mayo, 31. PIEDRAHÍTA

Juan, el Mozo, vecino de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahita, para los pinares de villa y tierra, una tierra al sitio de Los Lla-

nos del Carrasco, que lindaba: de una parte con tierra de la mujer de Toribio Redondo, y de las otras partes el pinar de villa y tierra, por 250 maravedíes.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 21, fols. 1r-2r.

414

1516, junio, 10. PIEDRAHÍTA

Juan Sánchez de Mingo Fernández, El Mozo, vecino de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahita, para los pinares de villa y tierra, una tierra cerca de Los Llanos del Carrasco, que lindaba por todas las partes con el pinar de la villa y tierra, de 4 celemines de sembradura de centeno, por 200 maravedíes.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 21, fols. 3r-4r.

415

[1516, junio, c. 15]. [PIEDRAHÍTA]

Los sexmeros de la tierra de Piedrahita solicitaron al duque de Alba que concediera licencia para que los vecinos de la tierra pudieran quemar en sus propias heredades las rozas, y a los pastores que pudieran hacer fuego, ya que estaba prohibido en las ordenanzas, y por cumplirlas muchos habitantes habían tenido que irse a vivir a otras partes.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 79vº-80r.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 638vº-639r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

C.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 201r-201vº, en una copia inserta en un traslado de una provisión, realizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, el 20-12-1538.

1516, junio, 20. MADRID

El duque de Alba comunicó a su tío que había visto la petición de los sexmeros de la tierra de Piedrahita, y le ordenó que la examinaran en su consejo e hicieran cumplimiento de justicia.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 80r.

C.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 201vº-202r, en una copia inserta en una provisión, realizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fol. 639r, en una copia autorizada por Martín Ramos, de fecha 19-20 de agosto de 1547, inserta en un traslado de una provisión.

1516, julio, 13. MESEGAR DE CORNEJA

Los representantes de los concejos de Piedrahita y de Bonilla de la Sierra se reunieron en Mesegar de Corneja para establecer las vecindades entre ambas villas.

Contienen disposiciones sobre: cortes de leña en los montes, entradas en huertos, penas de los ganados por pacer en otro término, penas en las dehesas, penas en la dehesa de Los Arroyos, penas por cazar, penas en la dehesa de La Moheda y penas por cortar carga de "estepa".

A.- Caja nº 1. Exp. nº 1, fols. 101r-102vº.

B.- Caja nº 1. Exp. nº 1, fols. 104r-106vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 11-6-1538.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 205-208.

1516, agosto, 3. PIEDRAHITA

Fernando Rodríguez de Castro, en nombre del duque de Alba, arrendó un cuarto de la dehesa de Valvellido a Alonso Sánchez Candeleda, vecino

de Hoyos del Espino, durante 3 años, por 24.000 maravedies y un camero al año.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fols. 11r-11v.

419

1516, agosto, 7. PIEDRAHÍTA

Luis Sánchez de Ocaña, vecino de Piedrahita, compareció ante Fernando Rodríguez de Castro, recaudador del duque de Alba, y dijo que ponía la renta del tajo de la villa y arrabales para los años 1517, 1518 y 1519 en 34.000 maravedies de prometido¹⁴.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 53r.

420

1516, agosto, 7. PIEDRAHÍTA

Antonio Cimbrón, vecino de Piedrahita, compareció ante Fernando Rodríguez de Castro, recaudador del duque de Alba, y dijo que pujaba en la renta de la cuatropiea para el año 1517 en 960 maravedies, sobre la oferta que había hecho el 1-1-1516.

Asimismo, puso dicha renta para los años 1518 y 1519 en 37.500 maravedies por 2.000 maravedies de prometido.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 31r.

421

1516, agosto, 12. PIEDRAHÍTA

Pedro Alonso, vecino de Piedrahita, compareció ante Fernando Rodríguez de Castro, regidor de Piedrahita, y puso la renta de los paños de la feria de Piedrahita, del año 1516, en 17.999 maravedies, por 1.000 maravedies de prometido.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 2r.

¹⁴ Figura en el documento que la postura fue anulada el 10 de noviembre de 1518.

422

1516, agosto, 24. PIEDRAHÍTA

Alonso Sánchez, hijo de Pedro Sánchez, vecino de Navaredonda de la Sierra, se obligó por sí y sus bienes a pagar al duque de Alba o a su recaudador 24.000 maravedíes al año, durante 3 años, por el arrendamiento de un cuarto de la dehesa de Valvellido.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 12r.

423

1516, agosto, 24. PIEDRAHÍTA

Juan Rodríguez, como principal, y Rodrigo de Cisneros, como su fiador, vecinos de Alba de Tormes, se obligaron de mancomún, por sí y sus bienes, a pagar al duque de Alba o a su recaudador 23.500 maravedíes y los derechos acostumbrados por la renta de las ventas de joyas y especería de la feria de Piedrahita del año 1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 3vº.

424

1516, agosto, 24. PIEDRAHÍTA

Pedro Alonso y Francisca González, su mujer, vecinos de Piedrahita, obligaron sus personas y bienes y se comprometieron a pagar 17.999 maravedíes por la renta de los paños que se vendieran en la feria de Piedrahita y los derechos acostumbrados a Fernando Rodríguez de Castro, recaudador del duque de Alba.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 2vº.

425

1516, agosto, 30. PIEDRAHÍTA

Pedro Alonso y Andrés Guerra, vecinos de Piedrahita, se obligaron de

mancomún, por sí y sus bienes, a pagar al duque de Alba o a su recaudador 3.000 maravedíes por la renta de la cuatropiea de la feria del año 1516.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8. fol. 5vº.

426

1516, septiembre, 21. PIEDRAHÍTA

Alonso de Gumiel, corregidor, García de Vergas, regidor, Fernando González de la Vega, procurador, y Juan Sánchez de la Peña, sexmero, en representación del concejo de Piedrahíta, solicitaron al duque de Alba que evitara los quebrantamientos de corrales que se hacían de noche, para no pagar las penas. Asimismo, le pidieron que no se hiciera pesquisa sobre los robos de fruta, ya que, por ser duras las penas, daba lugar a que muchos perjuraran. Por último, le solicitaron que la pena de 2.000 maravedíes por poner fuego se moderara, cuando el que lo hacía era persona pobre.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 79r-79v.

C.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 195vº-201r, en una copia inserta en un traslado del documento original, realizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, con fecha 20-12-1538.

427

1516, septiembre, 27. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba contestó a las peticiones que le había hecho el concejo de Piedrahíta, a través del corregidor, regidor, procurador y sexmero. Sobre los quebrantamientos de corrales dispusieron que, estando el ganado encerrado con llave, si al dueño, antes de pagar la pena, se le viera en posesión del ganado, que pagara las penas de quebrantador del corral de concejo. Respecto a las penas corporales a que se condenaba a los que robaban en los huertos, las conmutaron con las setenas de la pena pecuniaria. Respecto a los fuegos que ponían, sin hacer daño, las personas pobres, autorizó a la justicia a moderar la pena de los 2.000 maravedíes.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 80vº-81r.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 202r-203vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 20-12-1538.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 639r-640vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

Edit. LUIS LÓPEZ. C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 209-215.

428

1516, octubre, 28. PIEDRAHITA

Fernando González de la Vega, procurador de la villa de Piedrahita, presentó al concejo de Piedrahita una provisión de don Fernando Álvarez de Toledo, en las espaldas de dos peticiones dadas, la primera, por los sexmeros de la tierra, y la segunda, por el corregidor Alonso de Gumiell, García de Vergas, regidor, y el procurador y un sexmero.

Presentada la provisión fue obedecida y cumplida. A continuación, Alonso Martínez pregón en la plaza y mercado dicha provisión.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 78r.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 197vº-199r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 634vº-636vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

429

1516, octubre, 31. [ALBA DE TORMES]

Fernando González de la Vega, procurador síndico del concejo de Piedrahita, pidió al escribano del concejo que diera testimonio signado, con expresión del día, mes y año, de cómo su señoría (el duque de Alba) había moderado la pena de 2.000 maravedíes a los que ponían fuego, sin hacer daño, habiendo encargado a la justicia de Piedrahita que impusiera la pena correspondiente, teniendo en cuenta la calidad de la persona que encendiera el fuego.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 83r.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 203vº-204r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 641r-641vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1516, noviembre, 11. PIEDRAHÍTA

Francisco de Covisa, morador en Las Marias, se obligó por sí y sus bienes y dio fianzas de pagar al duque de Alba o a su recaudador la renta de las martiniegas que se había rematado en Juan Antonio, vecino de El Barrio, si éste no lo hacía.

A.- Caja nº 5. Exp. nº 8, fol. 50vº.

1516, diciembre, 29. PIEDRAHÍTA

Alonso, hijo de Juan de Arriba del Molino, vecino de Navarredonda de la Sierra, vendió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de villa y tierra, en nombre de Catalina García, una tierra al sitio de Los Llanos de Mari-garcía, que lindaba por una parte con el camino concejil que iba de Los Lla-nos al molino de Juan Martín del Mirón, y de las otras partes con el pinar y el alijar concejil, por 1.000 maravedíes.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 21, fols. 5r-6vº.

1516, diciembre, 29. PIEDRAHÍTA

Alonso Sánchez de las Lunas, vecino de Navarredonda de la Sierra, ven-dió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de la villa y tierra, una tierra a la rinconada de Sanchivieco, que lindaba por dos partes con tierra de la capellanía de Alonso Sánchez de las Lunas, y por las otras dos partes el pi-nar y alijar concejil, por 750 maravedíes.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 21, fols. 9r-10r.

1516, enero, 3 - diciembre, 30. PIEDRAHÍTA

Figuran 287 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta del concejo del año 1516, que ascendieron a 168.861,5 maravedíes.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fols. 61r-90vº (exp. núm. 2).

1516, diciembre, 31. PIEDRAHÍTA

Alonso, hijo de Juan de Arriba del Molino, vecino de Navarredonda de la Sierra, en nombre de María Blázquez, vendió al concejo de Piedrahíta, para los pinares de villa y tierra, una tierra a la entrada de Sanchivieco, que lindaba por una parte con tierra de los herederos de Pedro Gómez, de la otra parte con tierra de Juan Martínez Izquierdo, y de la otra parte el pinar. Otra tierra a la hondonada de Sanchivieco y otra tierra en Los Llanos de Mari-garcía, todas por 2.600 maravedíes.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 21, fols. 7r-8vº.

1516, [c. diciembre]. PIEDRAHÍTA

Figuran 92 asientos contables de cargos a Alonso Martínez de Tejeda, mayordomo, de los ingresos correspondientes a la cuenta del concejo del año 1516, que ascendieron a 213.690,5 maravedíes.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fols. 53r-60vº (exp. núm. 2).

1517, febrero, 5. PIEDRAHÍTA

Cuenta-liquidación que se hizo a Alonso Martínez de Tejeda, mayordomo, de la cuenta del concejo del año 1516.

Ingresos: 213.690,5 maravedíes.

Gastos: 168.861,5 maravedíes.

Balance a favor del concejo: 44.829 maravedíes.

B.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fols. 91r-91vº (exp. núm. 2).

1517, junio, 26. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita que abriese y aportillase todos los cierros que estuvieran hechos en la villa y tierra desde 40 años antes de la fecha del documento.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 370vº-371vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

1517, julio, 4. PIEDRAHÍTA

Juan Sánchez de la Peña, vecino de La Avellaneda, sexmero de la tierra de Piedrahita, presentó al concejo de la villa, reunido en consistorio, la provisión del consejo del duque de Alba, de fecha 26-6-1517, y les pidió que la cumplieran¹⁵.

El concejo acordó que se comenzaran a derrocar los cerrados añadidos.

Figura en el documento el pregón de la provisión, dado en la plaza pública de Piedrahita por Francisco de Bobadilla, pregonero, el 7-7-1517.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 317vº-373r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

¹⁵ Vid. documento nº 437.

1517, julio, 10. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita comunicó al consejo del duque de Alba que los concejos de San Martín de la Vega y La Garganta del Villar habían presentado una provisión del duque de Alba del año 1488, en la que se les concedía autorización para cortar madera de los pinares para hacer escaleras, pétigas, palos de almeal y otras cosas. Que ellos creían que nunca se había guardado, pero que, cumpliéndola, habían convenido en conceder a dichos concejos, de 7 en 7 años, 300 pinos.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 145r-145vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano del concejo de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

1517, julio, 13. PIEDRAHÍTA

El consejo del duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita que no innovara cosa alguna en el concierto que habían hecho con los concejos de San Martín de la Vega y La Garganta del Villar, sobre la entrega de 300 pinos, de 7 en 7 años, hasta que lo consultaran con el duque de Alba.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 145vº-146r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

1517, julio, 26. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita, junto con el procurador y sexmero del concejo de El Arrabal, se reunió para determinar las heredades que se habían de regar en Las Navas, 3 días a la semana, ya que el agua de la villa se daba: 1 día para Navahermosa y La Aldehuella de Sancho Benito, 1 día para Pesquera, 1 día para las huertas de la villa, 1 día para los vergeles y 3 días para Las Navas.

Se encuentra en el documento la relación de 163 heredades con expresión de los nombres de los propietarios y los lugares por los que había de ir el agua.

A.- Caja nº 6. Exp. nº 5, fols. 2r-8r.

1517, septiembre, 19. ALBA DE TORMES

El duque de Alba ordenó que los arrendadores de la renta de la feria, así como los fieles, alguaciles y otras personas que entendieran en dicha renta, no llevaran derechos de suelos, excepto de tiendas cerradas y abiertas, estantes y escaños que tuvieran asientos con paños o con otras mercaderías.

Figuran en el documento los pregones de la ordenanza, dados en la plaza pública de Piedrahita, los días 27 de septiembre de 1517 y el 22 de agosto de 1518, por Francisco Bobadilla, pregonero.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 308vº-310vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 661r-663vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1517, octubre, 13. ALBA DE TORMES

El duque de Alba mandó en su provisión al concejo de Piedrahita que los alcaldes y jurados pudieran dar licencia a los vecinos para hacer casas y corral anexo a la casa, pero que el solar para el corral fuera proporcionado a la casa, sin que se perjudicara a la plaza, calles o personas particulares. Asimismo, ordenó que no cobraran los alcaldes y jurados por dar las correspondientes licencias.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 34r.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 439vº-441r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 721vº-723r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 215-216.

1517, [c. diciembre]. PIEDRAHÍTA

Figuran 84 asientos contables de cargos a Alonso Martínez de Tejeda, mayordomo, de los ingresos correspondientes a la cuenta del concejo del año 1517, que ascendieron a 249.551,5 maravedíes.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fols. 104r-110vº (exp. núm. 3).

1517, enero, 5 - 1518, enero, 10. PIEDRAHÍTA

Figuran 263 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta del concejo del año 1517, que ascendieron a 186.118,5 maravedíes.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fols. 111r-140vº (exp. núm. 3).

1518, febrero, 1. MESEGAR DE CORNEJA

Los representantes de los concejos de Piedrahita y de Bonilla de la Sierra acordaron poner unas pasaderas al vado de Mesegar de Corneja, para que pudieran pasar los vecinos y ganados, de una parte a la otra.

A.- Caja nº 1. Exp. nº 1, fols. 103r-103vº.

1518, febrero, 4. PIEDRAHÍTA

Cuenta-liquidación que se tomó a Alonso Martínez de Tejeda, mayordomo, de la cuenta del concejo del año 1517.

Ingresos: 249.551,5 maravedíes.

Gastos: 186.118,5 maravedíes.

Balance a favor del concejo: 63.433 maravedíes¹⁶.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fols. 141r-141vº (exp. núm. 3).

448

1518, febrero, 13. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita, a petición de Alonso Martínez de Tejeda, ordenó volver a tomar la cuenta del concejo, y se lo encargó a García de Vergas y a Juan de Valdenebro, regidores, que la hicieron de la forma siguiente:

Cargos: 249.552,5 maravedíes.

Pagos: 184.738,5 maravedíes.

Alcance al mayordomo: 64.814 maravedíes.

Descuento al mayordomo: 1.705 maravedíes.

Alcance final: 63.109 maravedíes.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fols. 141vº-142vº (exp. núm. 3).

449

1518, julio, 7. ALBA DE TORMES

El duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita que en el cadahalso entraran la justicia, regidores, sus familias y los hidalgos y hombres de bien. Asimismo, ordenó que las colaciones que se daban en el cadahalso en las fiestas se consumieran en el mismo y que no se llevara la justicia y regidores cosa alguna a su casa. Respecto a las bebidas y comidas que se daban en las procesiones mandó que lo que sobrara se juntara y se vendiera, destinando los maravedíes para gastos del concejo.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 35r-35vº.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 87r-88r, en un traslado autorizado por Alonso Martínez de Tejada, escribano de Piedrahita, de fecha 2-7-1531.

¹⁶ En el documento figura como "alcance del concejo al mayordomo": 64.963 maravedíes.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 314v-316v", en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 441v-443r, en una copia, de fecha 28-1-1547, autorizada por Martín Ramos, escribano, de un traslado, de fecha 2-7-1531, realizado por Alonso Martínez de Tejeda.

450

1518, julio, 15. ZARAGOZA

Carlos I ordenó a los corregidores, justicias, etc. de Jaén y de todas las otras ciudades, villas y lugares de sus reinos, que, en las causas criminales tocantes a los oficiales y ministros del Santo Oficio de la Inquisición, a sus familiares y a los criados y familiares de los inquisidores, ninguno se atreviera a conocer de ellos, ya que iría contra los privilegios, inmunidades y exenciones del Santo Oficio, y habían de ser juzgadas por los inquisidores.

B.- Libro nº 19. Libro 5º de Acuerdos del Concejo (1522-1565), fols. 477v-478v", en un traslado autorizado por Pedro de Torres, escribano del consistorio de Piedrahita, realizado el 14-6-1564.

451

1518, agosto, 23. PIEDRAHITA

Relación de lo que tenían que pagar por derechos de suelo en la feria de Piedrahita los que trajeran mercaderías para vender en tiendas, escaleras, tendejones o escaños, dada por Fernando de Villalón, contador de las rentas del duque de Alba.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 311r-311v", en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

452

[1518], octubre, 2. ALBA DE TORMES

El duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita que enviara a Alba de Tormes dos regidores, al procurador y a los sexmeros de la tierra a realizar asiento con los arrendadores de las salinas.

A.- Caja nº 6. Exp. nº 6, fol. 1r.

1518, octubre, 4. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita ordenó a Juan Sánchez Crespo a Gonzalo Sánchez de Camporbín y a Andrés González de Pesquera, sexmeros de la tierra, que fueran a Alba de Tormes con dos regidores y el procurador a realizar el asiento con los arrendadores de las salinas.

A.- Caja nº 6. Exp. nº 6. fol. 1r.

1518. PIEDRAHÍTA

Posturas del vino de las tabernas de Piedrahita del año 1518.

Se relacionan 443 asientos, realizados por los fieles del vino que se traía a vender a la villa por los taberneros: Juan González, Martín de Tejeda, Juan García de la Rubia, Muñoz, el Colchero, Pedro Ramírez y Fernando Vázquez de Ávila.

En cada asiento figura: la fecha, el tabernero que trajo el vino, la cantidad, el precio a que le costó, el precio a que se lo pusieron para vender y la ganancia o pérdida en su caso.

A.- Caja nº 12. Exp. nº 3. Libro encuadrado, en una sola pasta, en pergamino, fols. 1r-77r.

1519, enero, 1. HOYORREDONDO

El concejo de Hoyorredondo otorgó carta de poder a Toribio Sánchez de la Mata para que representara al concejo en cualquier pleito, como su procurador.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 159r-159v.

1519, enero, 1. NAVAESCURIAL

El concejo de Navaescurial concedió carta de poder a Juan Martínez Moreno, vecino de Las Casas de Pedro González, para que pudiera ser su procurador en cualquier pleito o causa, así civil como criminal.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 158vº.

1519, marzo, 13. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita encargó a García de Vergas, regidor, y al escribano del concejo que fueran a señalar y ver cortar la madera que había ordenado el duque de Alba que se cortara en los pinares de la villa y tierra, pero que no consintieran que se excediese.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 3, fols. 1r-IVº.

1519, junio, 25. PIEDRAHÍTA

Ordenanza de la justicia y regidores de Piedrahita en la que mandaban que ningún vecino o morador de la villa y tierra ni de otras partes se atreviera a cortar ni arrancar de raíz escoba en el término de la villa de Piedrahita desde "la cunbre aquende", que se extendía desde el cabo de La Avelaneda, donde se juntaban los términos de Piedrahita y El Barco de Ávila, hasta el cabo de Majadalazarza de Navaescurial, donde se unían los términos de Piedrahita y Villafranca de la Sierra, desde el día 1º de marzo hasta fin de octubre.

Figuran en el doc. los 4 pregones que se dieron de la ordenanza en la plaza de la villa, los días 23 de junio y 3 de julio de 1519.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 149vº-150r.

B.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 166r-166vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 23-4-1520.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 11vº-12r, en un traslado sin autorizar por escribano, en el que no está desarrollada la ordenanza.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 555vº-558vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 217-220.

459

1519, julio, 16. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta otorgó poder a Juan de Valdenebro, regidor de Piedrahíta, para que fuera a amojonar, acotar y deslindar el término de la villa y tierra, en el que el concejo de Piedrahíta había prohibido en su ordenanza cortar y arrancar escobares.

B.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 165vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 23-4-1520.

460

1519, julio, 16. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta hizo saber al concejo de Navaescorial que había de nombrar 2 ó 3 hombres para que fueran con Juan de Valdenebro, regidor de Piedrahíta, a poner los cotos y mojones por donde iba la línea de la "cumbre aquende" en la que la ordenanza, realizada por el concejo, prohibía arrancar y cortar piorno.

B.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 165r-165vº, en traslado autorizado por escribano de fecha 23-4-1520.

461

1519, julio, 20. NAVAESCURIAL

Ante Juan de Valdenebro, regidor, y Fernando González de la Vega, procurador general de Piedrahíta, comparecieron los alcaldes de Navaescorial y nombraron a Diego Gómez y a Pedro Blázquez, para que fueran a poner los cotos y mojones "de la cumbre aquende", donde los dejara el regidor de Piedrahíta.

A continuación, figura el amojonamiento por los límites indicados. Finalmente, los representantes del concejo de Navaescorial apelaron al conse-

*jo del duque de Alba contra la ordenanza y el amojonamiento, por sentirse
agraviados.*

B.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 165r, en un
traslado autorizado por escribano de fecha 23-4-1520.

462

1519, julio, 22. SANTIAGO DEL COLLADO

*El concejo de Santiago del Collado y los jurados de las aldeas de dicho
concejo otorgaron carta de poder a Juan Fernández de Anta, para que en su
nombre pudiera intervenir en cualquier pleito o negocio, así civil como
criminal.*

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 162vº-163r.

463

1519, julio, 22. LA ALDEHUELA

*El concejo de La Aldehuella otorgó carta de poder a Juan de la Cuesta
para que representara a dicho concejo en la reclamación y pleito con el con-
cejo de Piedrahíta por la ordenanza de los escobares de la «cumbre aquende».*

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 161vº.

464

1519, julio, 22. LA AVELLANEDA

*El concejo de La Avellaneda concedió carta de poder a Juan Martín,
para que representara a dicho concejo en cualquier pleito civil o criminal.*

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 160vº.

1519, julio, 23. PIEDRAHÍTA

Los procuradores y sexmeros de Lo Llano de la tierra de Piedrahita presentaron ante la justicia, regidores y procuradores una petición y los poderes que tenían de sus concejos, en la que protestaban y apelaban lo ordenado por el concejo de Piedrahita sobre los escobares.

B.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 164r, en trazo autorizado por escribano, de fecha 23-4-1520.

[1519, julio, c. 25]. [PIEDRAHÍTA]

Los procuradores y sexmeros de la tierra de Piedrahita comparecieron ante la justicia y regidores y manifestaron que les habían agraviado con la ordenanza de los escobares de "la cumbre aquende", porque se había realizado con gran perjuicio, ya que las personas pobres, viudas y ancianos, al no poder pasar la cumbre para buscar la leña, morirían. Por ello protestaban y no consentían en dicha ordenanza y pedían al concejo que volviera a la costumbre antigua.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), exp. nº 65, fol. 155r.

1519, julio, 26. PIEDRAHÍTA

La justicia y regidores de Piedrahita contestaron a la petición de los procuradores y sexmeros de la tierra sobre la ordenanza que habían hecho sobre los escobares. Manifestaron que, si no se prohibiese en el verano, no habría leña para el invierno, ya que no se podía pasar al otro lado de la cumbre por la nieve. Mientras que en el tiempo en que se prohibía, los vecinos de Piedrahita y de los concejos de Lo Llano podían ir a cortar leña y escobares de "la cumbre allende". A continuación figura el acotamiento definitivo.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 155r-155v.

1519, noviembre, 13. EL BARRIO [Navaescurial]

Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahita, Francisco de Vergas y Juan de Valdenebro, regidores de Piedrahita, y Fernando González de la Vega, procurador general del concejo de Piedrahita, comunicaron al concejo de El Barrio que habían sido nombrados para realizar la visitación de la tierra de la villa, por lo que le ordenaban que señalaran testigos que les indicaran los agravios.

El concejo nombró a: Antonio Jiménez, de Las Marías, Andrés Martín, del Palomar, Pedro Fernández, de Navaescurial, Tomé Martín del Mazo, de El Barrio, Fernando García, de Las Casas del Prado, y Juan González de La Herguijuela, de Navaescurial.

A continuación figura en el documento el juramento que prestaron ante el corregidor.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 4, fols. 1r-2vº.

1519, noviembre, 14. EL BARRIO [Navaescurial]

Relación de los agravios, derroturas, entradas, pasadas, cierros, añadidos y cierros nuevos que presentaron al corregidor de Piedrahita los jurados nombrados por el concejo de Navaescurial en la visitación del concejo.

Figuran en el documento 24 casos en Navaescurial, 5 en El Barrio y 20 en Las Casas de Arriba.

El corregidor y regidores de Piedrahita condenaron a los señalados en las penas contenidas en las ordenanzas.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 4, fols. 2vº-4vº.

1519, noviembre, 15. SAN MIGUEL DE CORNEJA

Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahita, Juan de Valdenebro y Francisco de Vergas, regidores, y Fernando González de la Vega, procurador general del concejo de Piedrahita, comunicaron al concejo de San Miguel de Corneja que habían sido nombrados para realizar la visita de los conce-

jos de la tierra de Piedrahita, por lo que le ordenaban que nombrase testigos que les indicaran los agravios.

El concejo nombró a: Miguel García, Juan Gómez de Grajos, Andrés Fernández Ovejero, Fernando Gómez, Juan Sánchez y Diego García, vecinos de San Miguel de Corneja.

El corregidor recibió juramento de dichos testigos.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 4, fol. 5r.

471

1519, noviembre, 16. SAN MIGUEL DE CORNEJA

Relación de los agravios, entramientos y derroturas que presentaron al corregidor de Piedrahita los jurados nombrados por el concejo de San Miguel de Corneja.

Figuran en el documento 14 casos señalados.

A continuación el corregidor y regidores condenaron a los autores en las penas contenidas en las ordenanzas.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 4, fols. 5r-6r.

472

1519, noviembre, 17. HOYORREDONDO

Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahita, Francisco de Vergas y Juan de Valdenebro, regidores, y Fernando González de la Vega, procurador general del concejo de Piedrahita, comunicaron al concejo de Hoyorredondo que habían sido nombrados para realizar la visitación de los concejos de la tierra de Piedrahita, por lo que le ordenaban que nombrase a testigos que señalaran los agravios cometidos.

El concejo nombró a: Juan González del Candil, Alonso Martín de las Casas, Juan Nevado, Pedro García de las Heras, Juan de Cáceres y Alonso Sánchez de Arroyohondo, a los que el corregidor tomó juramento en forma debida de derecho.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 4, fol. 6vº.

1519, noviembre, 18. HOYORREDONDO

Memorial de los cieros y derroturas de caminos y alijares del concejo de Hoyorredondo que presentaron los jurados nombrados al corregidor de Piedrahíta.

Figuran en el documento 65 señalamientos, condenando a sus autores el corregidor en las penas contenidas en las ordenanzas.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 4, fols. 6vº-8vº.

1519, noviembre, 19. LA AVELLANEDA

Relación de los entramientos, agravios y derroturas de caminos y pasadas que señalaron los jurados de La Avellaneda al corregidor de Piedrahíta.

Figuran en el documento 36 casos, y la sentencia del corregidor y regidores condenando a los autores en las penas contenidas en las ordenanzas.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 4, fols. 9r-10vº.

1519, noviembre, 20. LA AVELLANEDA

Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahíta, Francisco de Vergas y Juan de Valdenebro, regidores de Piedrahíta, y Fernando González de la Vega, procurador general del concejo de Piedrahíta, comunicaron al concejo de La Avellaneda que habían sido nombrados para realizar la visita de los concejos de la tierra, por lo que le ordenaban que señalara testigos que les indicaran los agravios.

El concejo nombró a: Toribio García, Francisco Fernández de la Herradura, Alonso Sánchez, Pedro Sánchez, Francisco Relaño y Diego del Valle, vecinos de La Avellaneda, a los que tomó juramento el corregidor.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 4, fol. 9r.

1519, noviembre, 22. LA ALDEHUELA

Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahita, Francisco de Vergas y Juan de Valdenebro, regidores de Piedrahita, y Fernando González de la Vega, procurador general del concejo de Piedrahita, comunicaron al concejo de La Aldehuela que habían sido nombrados para realizar la visita de los concejos de la tierra, por lo que le ordenaban que nombrara testigos que declarasen los agravios.

El concejo nombró a: Juan Sánchez, del Zarzal, Diego González, de Las Navas, Martín Fernández, de La Aldehuela, Juan Fernandez, de La Aldehuela, Alonso Martín, de La Solana, y Alonso Fernández, de La Solana, a los que el corregidor tomó juramento en forma debida de derecho.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 4, fol. 11r.

1519, noviembre, 23. LA ALDEHUELA

Relación de los agravios que señalaron los jurados de La Aldehuela al corregidor de Piedrahita.

Figuran en el documento 60 casos.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 4, fols. 11r-12vº.

1519, noviembre, 23. SANTIAGO DEL COLLADO

Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahita, Francisco de Vergas y Juan de Valdenebro, regidores de Piedrahita, y Fernando González de la Vega, procurador general del concejo, comunicaron al concejo de Santiago del Collado que habían sido nombrados para realizar la visita del concejo, por lo que le ordenaban que nombrase testigos que señalaran los agravios.

El concejo nombró a: Juan Blázquez, de La Aceña, Diego García, del Poyal, Alonso García, del Collado, Juan Prieto, de Valdelaguna, Juan Sánchez Brieva, de Las Casas, y Alonso Fernandez Prieto, de Navalmahillo, a los que el corregidor tomó juramento.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 4, fol. 13r.

1519, noviembre, 24. SANTIAGO DEL COLLADO

Relación de los agravios del concejo de Santiago del Collado que dieron los jurados nombrados al corregidor.

Figuran en el documento 32 casos, y las sentencias del corregidor y regidores en las que condenaron a los autores a las penas contenidas en las ordenanzas.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 4, fols. 13r-14v".

1519, noviembre, 28. LAS CASAS DE SEBASTIÁN PÉREZ [Piedrahíta]

Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahíta, Francisco de Vergas y Juan de Valdenebro, regidores, y Fernando González de la Vega, procurador general del concejo de Piedrahíta, comunicaron al concejo de Las Casas de Sebastián Pérez que habían sido nombrados para realizar la visita de la tierra de Piedrahíta, por lo que le ordenaban que nombrasen testigos que señalaran los agravios.

El concejo nombró a: Gil Fernández, Juan Cornejo, Fernando González y a Bartolomé Fernández, vecinos de La Casa de Sebastián Pérez, a los que el corregidor tomó juramento.

A continuación figuran los agravios que señalaron los jurados: 13 casos; condenando el corregidor a los autores en la penas contenidas en las ordenanzas.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 4, fols. 15v"-16v".

1519, noviembre, 29. LA ALMOHALLA [Piedrahíta]

Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahíta, Francisco de Vergas y Juan de Valdenebro, regidores, y Fernando González de la Vega, procurador general del concejo de Piedrahíta, comunicaron al concejo de La Almohalla que habían sido nombrados para realizar la visita de la tierra de Piedrahíta,

por lo que le ordenaban que nombrase a los testigos para que les indicaran los agravios.

El concejo nombró a: Alonso Sánchez de Valdelaguna, Gil González, Diego Jiménez y Fernando Sánchez, vecinos de La Almohalla, a los que el corregidor tomó juramento.

A continuación figura el memorial que dieron los jurados: 17 casos, y la sentencia dada por el corregidor en la que condenaba a los autores en las penas contenidas en las ordenanzas.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 4, fols. 17r-18vº.

482

1519, diciembre, 1. PESQUERA [Piedrahíta]

Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahíta, Francisco de Vergas y Juan de Valdenebro, regidores de Piedrahíta, y Fernando González de la Vega, procurador general del concejo de Piedrahíta, comunicaron al concejo de Pesquera que habían sido nombrados para realizar la visita de los concejos de la tierra de Piedrahíta, por lo que le ordenaban que nombrase testigos que les señalaran los agravios.

El concejo nombró a: Juan Sánchez de Pesquera, Alonso Fernández de Pesquera, Alonso Martín Cabeza, Toribio Martín Gargantilla y Toribio Martín Molinero, vecinos de Pesquera, a los que el corregidor tomó juramento en forma debida de derecho.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 4. fol. 19r.

483

1519, diciembre, 2. PESQUERA [Piedrahíta]

Memorial de los cierros y derroturas que señalaron los jurados de Pesquera al corregidor de Piedrahíta.

Figuran en el documento 19 casos, y la sentencia del corregidor y regidores, condenando a los autores en las penas contenidas en las ordenanzas.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 4, fols. 19r-20vº.

1519, diciembre, 24. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita envió al duque de Alba el resultado de las elecciones de los oficiales para el año 1520, para que eligiera. La propuesta fue: alcaldes de la Hermandad: Pedro Flórez y Francisco de Cecilia; alguacil: Francisco Fernández y Diego Rodríguez; fieles: Juan de Herrera, Fernando Vázquez de Vergas, Juan de Camargo y Diego de Villarroel.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fol. 24r.

1519, diciembre, 24. PIEDRAHÍTA

Cristóbal Solís, Francisco de Carvajal, García de Guzmán y Ramiro Gómez, en nombre de los caballeros y escuderos de la villa, pidieron al concejo de Piedrahita que respetara el privilegio y costumbre inmemorial para que en las elecciones de oficiales de la villa se pusieran y propusieran al duque de Alba personas que fueran caballeros y escuderos.

A continuación, figura en el documento la declaración de los regidores de la villa, sobre la petición de los caballeros, hidalgos y escuderos de la villa.

Finalmente, el corregidor ordenó que se guardara en las elecciones el derecho y privilegio de los caballeros, hidalgos y escuderos en las elecciones de oficiales, hasta que el duque de Alba ordenara otra cosa.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fols. 25r-26vº.

1519, diciembre, 24. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita solicitó autorización al duque de Alba para hacer un reparto a la villa y tierra para construir "de cal y canto" el Puente de la Garbanza, que estaba entre los términos de Navacepeda de Tornes y Navalperal de Tornes.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fol. 27r.

1520, enero, 3. PIEDRAHÍTA.

Miguel García, vecino de San Miguel de Corneja, otorgó carta de obligación a favor de Ramiro Gómez, vecino de Piedrahíta, por la que se comprometió a pagarle los maravedís que valieran 5 fanegas y 8 celemines de trigo, y 11 fanegas y 4 celemines de centeno, como pago de la venta de la heredad que la mujer de Ramiro Gómez tenía en San Miguel de Corneja.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5. fol. 32r.

1520, enero, 7. PIEDRAHÍTA

Ordenanza del concejo de Piedrahíta, realizada por la justicia y regidores, sobre penas por cortar leña en el monte de Las Viñas.

Figura en el doc. el pregón de la ordenanza, dado por Francisco de Bobadilla, pregonero, en la plaza de la villa, el 10-1-1520.

B.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 179r-179v, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-2-1520.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 409r-409vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, el 10-8-1542.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 698r-698vº, en una copia autorizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, de fecha 10-2-1520.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 220.

1520, enero, 21. PIEDRAHÍTA

Martín de Almohalla, morador en La Cañada, arrabal de Piedrahíta, otorgó carta de obligación a favor de Pedro Guerra, clérigo, vecino de Piedrahíta, por la que se comprometió a pagarle 460 maravedies antes del día de San Bartolomé del mes de agosto, por la compra de un almeal.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 32vº.

490

1520, enero, 21. PIEDRAHÍTA

Juan González, hijo de Andrés González de Navamuñana, vecino de La Cabezuela, tierra de El Barco de Ávila, otorgó carta de venta a favor de Bartolomé González de Navamuñana, tierra de Piedrahíta, de un prado cerrado, por 3.100 maravedies.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 33r-33vº.

491

1520, enero. PIEDRAHÍTA

Diego García de la Nava, vecino de Los Cuartos, tierra de El Barco de Ávila, otorgó carta de censo perpetuo a favor de Diego de Espinosa, vecino de Piedrahíta, de 6 fanegas de trigo cada año, sobre un prado cerrado que tenía Diego de Espinosa en Los Cuartos que había comprado por 9.000 maravedies.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5. fols. 34r-35vº.

492

1520, febrero, 7. PIEDRAHÍTA

Juan González y Pedro García, vecinos de La Cabezuela, tierra de El Barco de Ávila, otorgaron carta de obligación a favor de Francisco López de Alcalá, vecino de Piedrahíta, por la que se comprometían a devolver el 1º de abril 45 fanegas de trigo y 26 fanegas de centeno que les había prestado.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5. fol. 36r.

493

1520, febrero, 7. PIEDRAHÍTA

Juan Gómez de Grajos y Martín García, vecinos de San Miguel de Corneja, otorgaron carta de obligación a favor de Ramiro Gómez, vecino de Piedrahíta, por la que se comprometían a pagarle los maravedies que valieran

10 fanegas y 8 celemines de centeno, los últimos mercados de mayo y los dos primeros de junio, antes del día de San Bartolomé del mes de agosto.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 36vº.

494

1520, febrero, 7. PIEDRAHÍTA

Cristóbal de Solís, Francisco de Carvajal y Luis de Alcalá, vecinos de Piedrahita, otorgaron carta de fianza a Francisco Fernández, alguacil de Piedrahita, de la vara de alguacilazgo de la villa de Piedrahita, para el año 1520.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 37r-37vº.

495

1520, febrero, 7. PIEDRAHÍTA

Constanza Verdugo, mujer que fue de Pedro Suárez, moradora en Navaescurial, otorgó carta de fianza a favor de Cristóbal de Solís, Francisco de Carvajal y a Luis de Alcalá, que se habían obligado por su yerno Francisco Fernández, como alguacil de Piedrahita, en el año 1520.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 38r-38vº.

496

1520, febrero, 8. PIEDRAHÍTA

Juan Hernández del Nogal, morador en Las Marias, concejo de Navaescurial, otorgó carta de obligación a favor de Pedro Rodríguez, clérigo, cura de Piedrahita, por la que se comprometió a pagarle los maravedís que valieran 5 fanegas de centeno, al precio que se pagara el pan de las tercias.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5. fol. 39vº.

497

1520, febrero, 16. PIEDRAHÍTA.

Martín Hernández, vecino de la villa de Cespedosa, otorgó carta de venta a favor de doña Leonor de Paz, mujer que fue de Pedro Fernández de Pi-

neda, por la que vendió un prado cerrado en la villa de Salvatierra y tres tierras en la misma villa, por 1.100 maravedíes.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 40r-40vº.

498

1520, febrero, 16. PIEDRAHÍTA

Antonio García, vecino de la villa de Cespedosa, otorgó carta de venta a favor de doña Leonor de Paz, mujer de Pedro Fernández de Pineda, vecina de Piedrahita, por la que la vendió una tierra que tenía en Salvatierra, de 1,5 fanegas de centeno de cabida, por 1.001 maravedíes.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 41r-41vº.

499

1520, febrero, 16. PIEDRAHÍTA

Antonio García, vecino de Cespedosa, otorgó carta de obligación por la que se comprometió a entregar a doña Leonor de Paz, mujer de Pedro Fernández de Pineda, vecina de Piedrahita, 2 fanegas de trigo y 0,5 fanegas de centeno, puestas en su casa de Salvatierra, antes del día de Santa María del mes de agosto.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 42r.

500

1520, febrero, 18. PIEDRAHÍTA

Pedro de Acevedo, calderero, vecino de Piedrahita, otorgó carta de obligación a favor de Rodrigo González, mercader, vecino de Piedrahita, por la que se comprometió a pagarle 3.612 maravedíes por la compra de ciertos paños.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 42vº.

1520, febrero, 19. PIEDRAHÍTA

Constanza de Quintos, hija de Juan de Quintos, vecina de Piedrahita, otorgó carta de contratación, iguala y conveniencia, a favor de Jerónimo Montesinos, vecino de Mombeltrán, por la que se comprometió a entregarle 8.000 maravedís, si se casaba con ella.

Figuran en la carta las condiciones matrimoniales y el destino que habían de darse a los 8.000 maravedíes, en el caso de que hubiera o no hijos en el matrimonio.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 43r-43v^o.

1520, febrero, 20. PIEDRAHÍTA

Blas González, vecino de Casasola, tierra de Bonilla de la Sierra, otorgó carta de obligación a favor de Rodrigo González, mercader, vecino de Piedrahita, por la que se comprometió a pagarle, antes de la Pascua de Resurrección, 3.500 maravedíes que le debía de una heredad que le había comprado.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 39r.

1520, febrero, 21. PIEDRAHÍTA

Luis de Alcalá, vecino de Piedrahita, otorgó carta de obligación a favor de Alonso Martín, tabernero, vecino de Valdelaguna, concejo de Santiago del Collado, por la que se comprometió a sacarle "a paz y a salvo" de la obligación que hizo por Manuel González, arrendador de la renta de los paños de la villa y tierra de Piedrahita.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 44r.

1520, febrero, 21. PIEDRAHÍTA

Fernando Díaz Barbero, como principal deudor, y Alonso Martín del Mazo, vecino de Navarreja, concejo de Santiago del Collado, como su fia-

dor, se obligaron de mancomún a pagar a Juan Fernández de la Casa y a Francisco Ramos, tundidor, vecino de Piedrahíta, 110 maravedíes de la alcabala del vino que vendiera, por los tercios del año.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 44vº.

505

1520, febrero, 24. PIEDRAHÍTA

Juan Sánchez Avellano, de Las Marías, concejo de Navascurial, otorgó carta de obligación a favor de Pedro Rodríguez, clérigo, cura de Piedrahíta, por la que se comprometió a pagarle los maravedíes que valieran 4 fanegas de centeno que había recibido de Rodrigo de Torres, vicario de Piedrahíta, al precio que valieran los 2 últimos mercados del mes de mayo y los 2 primeros de junio.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 45r.

506

1520, febrero, 24. PIEDRAHÍTA

Sebastián Martín, Juan Sánchez de la Fuente y Toribio Sánchez Sastre, vecinos de Horcajo de la Ribera, se obligaron de mancomún a dar y pagar al deán y cabildo de la iglesia de Ávila y a Francisco López de Alcalá, antes del día de San Bartolomé del mes de agosto, lo que valieran 20 fanegas de pan, mitad trigo, mitad centeno, a como valieran los 2 últimos mercados del mes de mayo y los 2 primeros del mes de junio.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 45vº.

507

1520, febrero, 27. PIEDRAHÍTA

Lucas de Armenteros y Pedro González, peraile, vecinos de Piedrahíta, otorgaron carta de iguala y contrata, por la que Lucas de Armenteros recibió a Juan, hermano de Pedro González, durante dos años y un mes para que le sirviera, debiéndole enseñar el oficio de peinar y cardar, dándole, además, de vestir, calzar, comer y beber; y, al final del contrato, una capa de buriel, un sayo, un par de calzas, un jubón de paño blanco, un par de camisas de lienzo, un peine del oficio de peraile, unas cardas, unas tenazas y un peso.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 46r-46vº.

1520, febrero, 28. PIEDRAHÍTA

Alonso Jiménez de la Huerta y Juan Jiménez de la Huerta, su hermano, vecinos de Horcajo de la Ribera, se obligaron de mancomún a dar y pagar al deán y cabildo de la Iglesia de Ávila y a Luis de Armenteros, su mayordomo en su nombre, o a Francisco López de Alcalá, los maravedís que valieran 18 fanegas de centeno de los ochavos de la villa de Horcajo de la Ribera, antes de San Bartolomé del mes de agosto, al precio que valieran los dos últimos mercados del mes de mayo y los dos primeros del mes de junio.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 47r.

1520, marzo, 2. PIEDRAHÍTA

Pedro Guerra, clérigo, cura de la iglesia de Piedrahíta y Juan Gómez, carpintero, vecinos de Piedrahíta, otorgaron carta de iguala y contrato, por la que Juan Gómez se obligó a labrar las casas que el primero tenía en la calle del Puente del Mirón, pagándole 52 maravedís diarios el tiempo que durara la obra.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 48r-48v.

1520, marzo, 2. PIEDRAHÍTA

Francisco Martín, de Pesquera, término de Piedrahíta, otorgó carta de obligación a favor de Benito González, vecino de Piedrahíta, por la que se comprometió a pagarle 2.250 maravedíes, por la compra de un macho mular, color castaño.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 49r.

1520, marzo, 4. PIEDRAHÍTA

Manuel González, vecino de Piedrahíta, otorgó carta de obligación a favor de don Pedro Jiménez de la Prieta, por la que se comprometió a sacarle

"a paz y a salvo" de la fianza que hizo a Gabriel González, su hijo, en la renta de la sal y el pescado de la villa de Piedrahíta, el año 1520.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 47vº.

512

1520, marzo, 6. PIEDRAHÍTA

Alonso de Béjar y Juan Delgado, vecinos de Piedrahíta, otorgaron carta de iguala y contratación por la que el primero se comprometió a entregar al segundo los vientres de vacas y carneros que se mataran en la carnicería de la villa, pagándole el segundo a 8 maravedís el vientre de carnero, y a 12 maravedís el de la vaca.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 49vº.

513

1520, marzo, 7. PIEDRAHÍTA

Pedro Pérez, notario, en nombre de Pedro Girón, regidor de Piedrahíta, otorgó carta de arrendamiento a favor de Rodrigo de Armenteros, de una tierra en Las Navas de Piedrahíta, junto a la casa de la alcabala vieja, por tres años, por 4,5 fanegas de trigo al año.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 50r.

514

1520, marzo, 7. PIEDRAHÍTA

Alonso Ramírez, secretario del duque de Alba, otorgó carta de poder y procuración general para todas las causas, pleitos y negocios a favor de Andrés Guerra, vecino de Piedrahíta.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 50vº.

515

1520, marzo, 9. PIEDRAHÍTA

Pedro Guerra, clérigo, y Andrés Blázquez, carpintero, otorgaron carta de iguala y contratación, por la que el segundo se comprometió a trabajar en

la obra de las casas de Pedro Guerra que tenía en la calle de la Puerta del Mirón, "frontero de Las Alcacerías", comprometiéndose Pedro Guerra a pagarle 40 maravedís al día.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 51r.

516

1520, marzo, 9. PIEDRAHÍTA

Pedro Guerra, clérigo, y Fernando de Naharros, carpintero, otorgaron carta de iguala y contratación, por la que Fernando de Naharros se obligó a trabajar en las casas del primero en la calle de la Puerta del Mirón de Piedrahita, y Pedro Guerra se obligó a pagarle 40 maravedís al día.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 51vº.

517

1520, marzo, 9. PIEDRAHÍTA

Martín de Muñana, zapatero, vecino de Piedrahita, otorgó carta de venia a favor de Pedro Martínez, zapatero, vecino de Piedrahita, de una tenería, extramuros de la villa de Piedrahita, que lindaba con otras dos tenerías, con una carga que tenía del cabildo de la cofradía del Espíritu Santo que era un censo de 33 maravedís y 2 comados al año, por 1.250 maravedís.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 52r-52vº.

518

[1520, marzo, c. 10]. [PIEDRAHÍTA]

El concejo de Piedrahita solicitó al duque de Alba que Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahita, no cortara dos cargas a la semana de leña del monte de la Jura, y que no llevara una parte de los derechos que tenían los oficiales en los repartos de besugos, truchas y perdices. Por último, le pidieron que nombrara para los oficios del concejo a los hidalgos y buenos hombres de la villa de Piedrahita.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 124r-125vº.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 293vº-295vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 649vº-651vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

519

1520, marzo, 12. PIEDRAHÍTA

Luis Sánchez de Ocaña, vecino de Piedrahíta, otorgó carta de venta a favor de Juan Jiménez de Orgaz, vecino de Piedrahíta, de una tenería, extramuros de la villa de Piedrahíta, por 1.300 maravedís.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 53r-53vº.

520

1520, marzo, 15. ALBA DE TORMES

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, ordenó al concejo de Piedrahíta que Álvaro de Bracamonte, su corregidor, no cortara leña en el monte de la Jura. Respecto a los derechos que llevaba el corregidor, junto con los regidores y oficiales, les comunicó que se hiciera información de cómo se había hecho en los años pasados y se enviara a su consejo. Respecto a la última petición, ordenó que se pusieran a los hidalgos y hombres buenos en la elección que hacían para los oficios del concejo.

Figura en el doc. la presentación de la provisión en el concejo de Piedrahíta el día 24-3-1520.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 126r.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 295vº-296vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 651vº-652vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

521

1520, marzo, 20. PIEDRAHÍTA

Francisco Ramos, tundidor, vecino de Piedrahíta, y Pedro Fernández, morador en las Casas de Pedro González, término de la villa de Piedrahíta,

otorgaron carta de obligación y ratificación de la fianza que hicieron a favor de Juan de Toledo, como arrendador de la renta de juegos y fuegos de la villa y tierra de Piedrahíta.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 54r-54vº.

522

1520, marzo, 20. PIEDRAHÍTA

Diego Jiménez, carpintero, vecino de Bonilla de la Sierra, otorgó carta de poder y de procuración, para todos sus pleitos, causas y negocios a favor de Juan de la Torre, el Mozo, vecino de Piedrahíta.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 55r.

523

1520, marzo, 22. PIEDRAHÍTA

Testamento de Leonor Sánchez, mujer de Gonzalo Melón, el Viejo, otorgado ante Cristóbal Alonso, escribano de Piedrahíta.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 1r-ivº.

524

1520, marzo, 25. PIEDRAHÍTA

Francisco Méndez, cura de Santiago del Collado, y García de Vergas, regidor de Piedrahíta, concertaron con Alonso de Pranes y con Fernando Cantero, vecinos de La Carriazo, la obra de la ermita de la Santa Vera Cruz.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 2r.

525

1520, marzo, 27. PIEDRAHÍTA

Luis de Alcalá, mayordomo, otorgó carta de pago a Fernando Vázquez de Vergas, vecino de Piedrahíta, por 450 maravedies que debía Pedro Maldonado, vecino de Bonilla de Sierra, del que había sido fiador.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 2vº.

1520, marzo, 27. PIEDRAHÍTA

Alonso Ramírez, secretario del duque de Alba, otorgó carta de poder a favor de Ramiro González, su hermano, y del licenciado Juan Flórez, vecinos de Piedrahita, para todas las cosas de la administración que él tenía y para partir bienes, vender, arrendarlos y recibir y recaudar dinero y otras cosas.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 3r-3v".

1520, marzo, 28. PIEDRAHÍTA

Pedro de Fontiveros, boticario, vecino de Piedrahita, otorgó carta de obligación a favor de Alonso de Armenteros, vecino de Piedrahita, por la que se comprometió a pagarle 2.000 maravedíes por la compra de 4 varas de belarte.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 4r.

1520, marzo, 30. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba comunicó al concejo de Piedrahita que el duque mandó que Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahita, pudiera llevar para su casa, cada semana, dos cargas de leña del monte de la Jura.

Figura en el doc. la presentación de la provisión en el concejo de Piedrahita el 7-4-1520.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 127r.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 296vº-297vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 652vº-653r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1520, marzo. PIEDRAHÍTA

Francisco de Salazar, regidor de Piedrahita, presentó al concejo de la villa la provisión del duque de Alba, de fecha 15-3-1520, pidiendo al escribano que diera testimonio del acto. A continuación el concejo manifestó que la asentaría en el libro de las ordenanzas¹⁷.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 126vº.

1520, abril, 3. PIEDRAHÍTA

Juan Sánchez de Arriba, vecino de Navarredonda de la Sierra, se obligó a traer a la villa de Piedrahita, a Juan de Valdenebro, regidor, un albalá de madera de 4 cargos de vigones y 1 cargo de vigas, por 660 maravedies.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 4vº.

1520, abril, 4. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba, a petición de Juan de León, procurador del concejo de Piedrahita, ordenó al concejo de la villa lo siguiente: que derribaran el pedazo de huerta que habían dado a Fernando Díaz Barbero, por ser parte del ejido; y que no se cobrara el maravedí que cada vecino daba al año a la justicia, si no se empleaba en la comida y bebida que, desde tiempo inmemorial, se solía dar.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 352r-353r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

1520, abril, 4. PIEDRAHÍTA

Francisco García Romero, vecino de Navarredonda de la Sierra, otorgó carta de obligación a Francisco López de Alcalá, vecino de Piedrahita, por

¹⁷ Vid. el documento nº 520.

la que se comprometió a cortar, labrar y traerle a la villa de Piedrahíta 2 albalás de madera: el primero de 2 cargos de terciales, 2 de cuartones y 1 de vigones; y el otro albalá todo de cuartones, por 1.200 maravedíes.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 5r.

533

1520, abril, 7. PIEDRAHÍTA

Fernando Sánchez Grande, el Viejo, y Toribio García de los Palillos, vecinos de Navarredonda de la Sierra, otorgaron carta de obligación a favor de Francisco López de Alcalá, vecino de Piedrahíta, por el que se comprometieron a traerle 10 cargos de vigas, antes del día de S. Juan del mes de junio, por 2 ducados de oro.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 5v^r.

534

[1520, abril, c. 10]. [PIEDRAHÍTA]

Benito Hernández, Pedro Martínez del Mazo y Bartolomé Hernández, vecinos de la tierra de Piedrahíta y sexmeros de la tierra, hicieron saber al duque de Alba que el concejo de Piedrahíta había hecho una ordenanza que les prohibía cortar y arrancar escobares desde abril hasta el fin de octubre, de la que se seguía gran agravio, ya que dichos montes eran baldíos y comunes para todos los vecinos y que muchos de estos vecinos no tenían bestias para ir más lejos a por leña. Solicitaban del duque de Alba que revocara dicha ordenanza.

B.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 15 ivº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 23-4-1520.

535

1520, abril, 17. PIEDRAHÍTA

Juan Martín, Bartolomé Sánchez Toledano, Juan Muñoz y Juan Jiménez, vecinos de Hoyoberrendo, concejo de Navalperal de Tormes, otorgaron carta de obligación a favor de Francisco López de Alcalá, por la que se com-

prometieron a pagarle 15 fanegas de centeno, al precio que valieran los últimos mercados de mayo o los primeros de junio.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 6r.

536

1520, abril, 17. PIEDRAHÍTA

Fernando Vázquez de Ávila, vecino de Piedrahíta, concedió carta de obligación a favor de Fernando Verdugo, escribano de Piedrahíta, por la que se comprometió a pagarle 1.775 maravedíes por la compra de un rocín.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 6vº.

537

1520, abril, 17. PIEDRAHÍTA

Juan Rodríguez del Hoyo vendió a su yerno Juan Martínez, vecino de la Almohalla, un huerto al sitio del Horcón, que lindaba con prado de la Iglesia, con huerto de Gonzalo González del Horcón y con el alijar, por 850 maravedíes.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 7r-7vº.

538

1520, abril, 17. PIEDRAHÍTA

Juan Martín del Barco, el Mozo, y Juan Jiménez de la Huerta, vecinos de Horcajo de la Ribera, otorgaron carta de obligación a favor de Francisco López de Alcalá, vecino de Piedrahíta, por la que se comprometieron a pagarle lo que valieran 4 fanegas de trigo y 8 fanegas de centeno, al precio que valieran los dos últimos mercados de mayo o los dos primeros de junio.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 8r.

539

1520, abril, 17. PIEDRAHÍTA

Pedro Sánchez de la Vega, vecino de Piedrahíta, otorgó carta de poder a favor de Juan de la Torre, el Mozo, vecino de Piedrahíta, para todos sus pleitos y negocios.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 8vº.

540

1520, abril, 17. PIEDRAHÍTA

Fernando Vázquez de Ávila, vecino de Piedrahíta, concedió carta de obligación a favor de Juan Alvarez, tintorero, vecino de Piedrahíta, por la que se comprometió a pagarle 4.200 maravedíes, antes del día de San Bartolomé, por cierta cantidad de tinta que le vendió.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 9r.

541

1520, abril, 20. PIEDRAHÍTA

Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahíta, presentó al concejo la provisión del consejo del duque del Alba¹⁸, de fecha 30-3-1520. El concejo manifestó que la cumpliría, pero hicieron constar que no supusiera perjuicio a la villa, "para en adelante".

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 127vº.

542

1520, abril, 20. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahíta que, dentro de 6 días siguientes a la fecha de la provisión, enviara al consejo del duque con el procurador del concejo la ordenanza sobre los escobares de la

¹⁸ Vid. documento nº 528.

"cumbre aquende", para resolver lo que correspondiera con respecto a la reclamación que contra dicha ordenanza habían realizado los sexmeros de la tierra.

B.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 151r-154v.

543

1520, abril, 23. PIEDRAHÍTA

Juan de León Barbero, procurador del concejo de Piedrahita, otorgó carta de poder y sustitución a favor de Diego de Espinosa, mayordomo del concejo, para el pleito que el concejo seguía con Diego de Gijón y para otros pleitos.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 9vº.

544

1520, abril, 24. PIEDRAHÍTA

Juan González y Pedro Jara, vecino de La Cabeza, tierra de El Barco de Ávila, se obligaron de mancomún a pagar 45 fanegas de trigo y 26 fanegas de centeno a Francisco López de Alcalá, al precio que valieran los dos últimos mercados de mayo y los dos primeros de junio.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 10r.

545

1520, abril, 24. PIEDRAHÍTA

Pedro del Mazo, Juan de San Juan y Tomé Sánchez, sacristán, vecinos de Aldeanueva, tierra de El Barco de Ávila, se obligaron de mancomún a pagar a Francisco López de Alcalá, vecino de Piedrahita, lo que valieran 20 fanegas de trigo y 20 fanegas de cebada, al precio de los dos últimos mercados del mes de mayo y los dos primeros del mes de junio.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 10vº.

1520, abril, 24. PIEDRAHÍTA

Pedro Martín Bargueño y Toribio Fernández Redondo, vecinos de Navaredonda de la Sierra, se obligaron de mancomún con Benito González, vecino de Piedrahíta, a traerle a su casa 4 cargos de vigas y 1 cargo de vigones, por 17 reales.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 11r.

1520, abril, 24. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba hizo saber al concejo de Piedrahíta que Juan de León, procurador de la villa, les había informado que habían dado a Fernando Díaz Barbero parte de una huerta en los ejidos. Ordenaron que comparecieran ante el consejo Álvaro de Bracamonte, corregidor, y Fernando Rodríguez de Castro, regidor, a informar sobre dicha concesión; y, si era cierto, derribaran el cercado del huerto que autorizaron. Respecto a el alza de una blanca en cada arroba de vino, que habían hecho a los taberneros, les encomendaron que hicieran lo que más cumpliera a pro y bien de la villa. Respecto a la última petición del procurador en que informaba al consejo que los vecinos de la tierra y arrabales daban 1 maravedí cada año, que se gastaba en una bebida y hornazo que daba la justicia el segundo día de pascua, y que desde hace años lo cobraban y no lo gastaban, ordenaron a la justicia y regidores que, si no querían dar dicha comida y bebida, no cobraran 1 maravedí a cada vecino.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 118r-118vº.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 674r-675vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1520, abril, 26. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba ordenó que se guardara la ordenanza realizada por el concejo de Piedrahíta, sobre el piorno y los escobares, para que no se contaran ni arrancaran desde 1º de marzo hasta el fin del mes de octubre.

tubre. Precisaron que cuando fueran a cortar leña de la cumbre allende que no lo hicieran por los caminos y no cortaran leña en los terrenos vedados.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 147vº-148r.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 558vº-559r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 28-1-1547.

549

1520, mayo, 2. LA AVELLANEDA

Maria Sánchez, mujer que fue de Toribio Fernández de la Parra, vendió a su yerno Diego Fernández del Valle, vecino de La Avellaneda, media huerta que tenía al sitio del Regajo del Molino, por 650 maravedíes.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 11vº-12r.

550

1520, mayo, 7. PIEDRAHÍTA

Juan Rodríguez de Tejada, y Pedro de Camargo, yernos de Inés González, la Portera, mujer que fue de Fernando González, vecinos de Piedrahita, como testamentarios, vendieron a Pedro Guerra, clérigo, vecino de Piedrahita, una suerte de un linar en Las Navas de Piedrahita, por 410 maravedíes.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 12vº-13r.

551

1520, mayo, 8. PIEDRAHÍTA

Pedro Martín Bargueño y Diego Sánchez de la Iglesia, de Barajas, vecinos de Navarredonda de la Sierra, otorgaron carta de obligación a favor de Leonor de Paz, mujer que fue de Pedro Fernández de Pineda, por la que se comprometieron a cortar, labrar y llevar a su casa de Piedrahita la madera de dos albaláes, por 20 reales.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 13vº.

552

1520, mayo, 10. SAN MARTÍN DE LA VEGA

Bartolomé Caballero, vecino de San Martín de la Vega, vendió a su yerno Alonso Muñoz una tierra al sitio de Las Manzanillas por 12 reales.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 14r-14vº.

553

1520, mayo, 10. SAN MARTÍN DE LA VEGA

Andrés Hernández, el Viejo, vecino de San Martín de la Vega, vendió a Mencia López, mujer que fue de Juan Muñoz, el Cabrero, una tierra al sitio del Cerbunal de las Toceras, por 400 maravedíes.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 15r-15vº.

554

1520, mayo, 10. HOYOS DEL COLLADO

Juan Jiménez Moreno, vecino de Los Hoyos del Collado, como testamentoario de su mujer Catalina Sánchez, vendió a Andrés Sánchez Chamorro, vecino de Hoyos del Espino, una tierra centenara, al sitio de Las Horcajuelas, por tres ducados de oro.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 16r-16vº.

555

1520, mayo, 23. PIEDRAHÍTA

García de Vergas, vecino de Piedrahíta, otorgó carta de donación a favor de Juan de Tejeda, estudiante, hijo de Martín de Tejeda, vecino de Piedrahíta, por la que le concedió una casa con un vergel y corral en Piedrahíta, en la calle que va de la plaza pública a la fortaleza.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 17r-17vº.

1520, mayo, 23. PIEDRAHÍTA

Martín de Tejeda, vecino de Piedrahíta, otorgó carta de donación a favor de Juan de Tejada, su hijo, en la que le concedió una casa con un corral en la villa de Piedrahíta, en la Plaza de la Feria.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 18r-18vº.

1520, mayo, 26. PIEDRAHÍTA

Diego de Espinosa, vecino de Piedrahíta, otorgó carta de poder a favor de Juan de la Torre, el Mozo, vecino de Piedrahíta, para que en su nombre pudiera intervenir en todos sus pleitos, negocios y causas.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 19r-19vº.

1520, mayo, 31. PIEDRAHÍTA

Rodrigo de Torres, vicario de Piedrahíta, otorgó carta de arrendamiento de la heredad que tenía su capellanía en Matalobos, por seis años, a favor de Pedro Jiménez, morador en la Casa de Sebastián Pérez, de Toribio Sánchez, morador en Malpartida de Corneja, tierra de Bonilla de la Sierra, y de Mateo Sánchez, vecino de Villanueva, aldea de la tierra de El Mirón, por 95 fanegas de pan (50 de trigo y 45 de centeno) y 300 maravedíes en cada año.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 20r-21vº.

1520, junio, 1. PIEDRAHÍTA

Miguel Sánchez, guarda del monte de Fozaduero, otorgó carta de obligación a favor de Fernando Rodríguez de Castro, recaudador del duque de Alba, por la que se comprometió a cortar, labrar y llevar a la villa de Piedrahíta diez cargos de cuartones de madera, por 800 maravedíes.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 21vº-22r.

1520, junio, 3. PIEDRAHÍTA

Fabián García, vecino de Bercimuelle, tierra de El Puente del Congosto, otorgó carta de obligación a favor de Lucas de Armenteros, vecino de Piedrahíta, por la que se comprometió a pagarle 80 vellones de lana, a 31 maravedíes cada vellón, antes del día de San Bartolomé del mes de agosto.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 23r-23vº.

1520, junio, 4. PIEDRAHÍTA

Juana Gómez, mujer que fue de Fernando Gómez, vecino de Villafranca de Corneja (de la Sierra), otorgó carta de venta a favor de Diego Gómez, morador en El Barrio, concejo de Navaescurial, de un prado que llamaban el Prado de La Garganta, por 8.000 maravedíes.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 102r-102vº.

1520, junio, 19. PIEDRAHÍTA

García de Vergas, regidor, vecino de Piedrahíta, otorgó carta de poder a favor de Rodrigo González, mercader, vecino de Piedrahíta, y de Juan Acevedo, vecino de El Barco de Ávila, para que pudieran recibir y recaudar de Domingo Díaz, vecino de El Barco de Ávila, 2.000 maravedíes que le debía.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 22r-22vº.

1520, julio 3. PIEDRAHÍTA

Alonso Pérez, morador en Las Navas, concejo de La Aldehuela, camino de El Barco, otorgó carta de obligación a favor de Rodrigo González, mercader, vecino de Piedrahíta, por la que se comprometió a pagarle 1.880 maravedíes, que le había quedado a deber de la compra de un paño.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 69r.

1520, julio, 3. PIEDRAHÍTA

Pedro Martín del Mazo, vecino de El Barrio, y Benito Fernández, vecino de Zapardiel de la Ribera, sexmeros de la tierra de la villa de Piedrahíta, otorgaron carta de poder y procuración general para todos los negocios, causas y pleitos de la tierra, a Andrés Guerra, vecino de Piedrahíta.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 68vº-69r.

1520, julio 5. PIEDRAHÍTA

María Guerra, mujer que fue de Rodrigo Girón, vecina de Piedrahíta, vendió a Pedro Guerra, clérigo, la heredad que tenía en las casas de la Carrera del concejo de Hoyorredondo por 980 maravedies y 7 fanegas de pan.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 23vº-24r.

1520, julio, 5. PIEDRAHÍTA

Pedro Guerra, clérigo, vecino de Piedrahíta, se comprometió a devolver la propiedad que compró a María Guerra, mujer de Rodrigo Girón, si antes del día de Navidad del año 1521 le devolvía los 30 ducados, precio por el que compró la heredad.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 24vº.

1520, julio, 10. PIEDRAHÍTA

Diego de Guzmán, vecino de Piedrahíta, otorgó carta de arrendamiento a favor de Francisco de Vergas, vecino y regidor de Piedrahíta, patrón del monasterio de la Madre de Dios de la dicha villa, del Casar del Rincón y vergel que estaban junto al monasterio, por 300 maravedís al año.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 103r-103vº.

1520, julio, 19. PIEDRAHÍTA

Blas Martínez de Flores, vecino de Piedrahita, otorgó carta de obligación a favor de Diego de Armenteros, vecino de Piedrahita, por la que se comprometió a pagarle 520 maravedís, al día de San Bartolomé del mes de agosto, por cierta cantidad de pan que le había comprado.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 69vº.

1520, agosto, 21. PIEDRAHÍTA

Andrés González, peraile, vecino de Piedrahita, otorgó carta de pago y de finiquito a su mujer Francisca López, de los 9.000 maravedís que recibió en dote y casamiento de ella.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 86r-86vº.

1520, agosto, 25. PIEDRAHÍTA

María González, mujer de Diego de Tapia, y Alonso González de la Portera, su yerno, vecinos de Piedrahita, se obligaron de mancomún a pagar a Juan Martín Bodonal, clérigo y capellán en Navalsauz, 1.400 maravedies por cierta fruta que le compraron en el lugar de El Soto.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 25r.

1520, agosto, 25. PIEDRAHÍTA

Mencia Díaz, mujer de Cristóbal Guerra, y María Díaz, mujer de Sebastián Zapatero, se obligaron de mancomún a pagar a Juan Martín Bodonal, clérigo de Navalsauz 1.400 maravedies por razón de cierta fruta que le compraron en El Soto, debiéndolo pagar antes del día de San Andrés.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 25vº.

1520, agosto, 25. PIEDRAHÍTA

Alonso Fernández Corraliza y Alonso Martín del Cerro, vecinos de Navarredonda de la Sierra, se obligaron de mancomún con Ramiro Gómez, vecino de Piedrahíta, a cortar, labrar y traerle a su casa cinco cargos de terciales y cinco cargos de cuartones, antes del mes de mayo de 1521, por 4 ducados.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 26r.

1520, agosto, 25. PIEDRAHÍTA

Antonio Rodríguez, clérigo, y Juan Ruiz, vecinos de San Miguel de Corneja, se obligaron de mancomún a dar a Pedro González de Vadillo, vecino de Piedrahíta, 847 maravedíes por 11 "veintes" de lino a razón de 77 maravedíes cada "veinte".

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 26vº.

1520, agosto, 26. PIEDRAHÍTA

Sebastián Martín, vecino de Horcajo de la Ribera, otorgó carta de procuración general a Juan García, su hijo, para todos sus pleitos, causas y negocios.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 27r.

1520, agosto, 26. PIEDRAHÍTA

Catalina Sánchez, mujer de Miguel Sánchez de Malpartida, moradora en Los Cubos, tierra de Bonilla de la Sierra, Juan Martín, Miguel Sánchez y María Sánchez, sus hijos, Fernando González de la Casa y Alonso Martín de la Casa, moradores en La Casa de Sebastián Pérez, tierra de Piedrahíta, y Blas González, morador en Casasola, tierra de Bonilla de la Sierra, todos conjuntamente, otorgaron carta de perdón a Juan Pérez de Alar, hijo de Fra-

cisco Pérez de Alar, y a Nuño, criado del dicho Juan Pérez, que habían dado muerte a Antonio, hijo de Catalina Sánchez, en el lugar de Herrera, término de la villa de Alcántara, de la orden y maestrazgo de Alcántara.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 27r-28vº.

576

1520, agosto, 28. PIEDRAHÍTA

Juan González, hijo de Rodrigo González, de La Almohalla, y Diego González, de La Casa, su hermano, otorgaron carta de obligación a favor de Manuel González, vecino de Piedrahíta, por la que se comprometieron a pagarle 1.445 maravedís, el día de todos los Santos, por cierto paño que le compraron.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 87r.

577

1520, agosto, 28. PIEDRAHÍTA

Francisca Martín, vecina de El Valle, término de El Mirón, mujer que fue de Juan Martín del Valle, vendió a Juan Martín del Valle un linal al sijio de la Vega del Valle por 400 maravedíes.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 29r-29vº.

578

1520, agosto, 29. PIEDRAHÍTA

Fernando de Bobadilla, mercader, vecino de Medina del Campo, otorgó carta de obligación a favor de Martín Ruiz, vecino de Elche, del Reino de Valencia, por la que se comprometió a pagarle 4.800 maravedies que le quedó debiendo de la compra de ciertas mercaderías.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 30r

1520, septiembre, 4. PIEDRAHÍTA

Bartolomé Fernández de Pero Luengo, morador en La Alameda, concejo de Hoyorredondo, y María Martín, su mujer, otorgaron carta de venta a favor de Bartolomé Fernández, tejedor, vecino de Gallegos de Solmirón, de media casa con su mitad de corral y de huerto que tenían en la villa de Gallegos de Solmirón, por 3.250 maravedíes.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 31r-31vº.

1520, septiembre, 4. PIEDRAHÍTA

Diego de Armenteros, vecino de Piedrahíta, en nombre de Francisco Blázquez, vecino de la villa de Gallegos de Solmirón, otorgó carta de arrendamiento a favor de Toribio García y de Diego Jiménez, hijo de Alonso Sánchez, vecinos de Malpartida de Corneja, tierra de Bonilla de la Sierra, de toda la heredad que tenía en el lugar de Malpartida, por tiempo de nueve años, por 35 fanegas de pan y 10 pares de gallinas al año.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 78r-78vº.

1520, septiembre, 4. PIEDRAHÍTA

Juan de Vadillo, el Mozo, vecino de Navarredonda de la Sierra, otorgó carta de poder y procuración general a favor de Juan de la Torre, el Mozo, para todos sus pleitos, causas y negocios.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5. fol. 79r.

1520, septiembre, 4. PIEDRAHÍTA

Juan de Mari Sánchez, Juan Sánchez, su hijo, Diego Martín de Sancho Benito y Francisco Martínez, tabernero, vecinos de La Aldehuella de Sancho Benito, jurisdicción de Piedrahíta, se obligaron de mancomún a dar y pagar

a Rodrigo González, mercader, 1.925 maravedíes, por razón de cierto paño que le compraron.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 79vº.

583

1520, septiembre, 5. PIEDRAHÍTA

Manuel González, vecino de Piedrahita, como principal deudor, y Luis de Alcalá, como su fiador, se obligaron de mancomún a dar y pagar a Raimiro Gómez, vecino de Piedrahita, 35.000 maravedís que debía de la renta de los paños del año 1520, debiendo de pagarlos al final de septiembre.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 80r.

584

1520, septiembre, 6. PIEDRAHITA

Santos de la Torre, vecino de Piedrahita, en nombre de Francisca de Valdenebro, su mujer, otorgó carta de poder y de sustitución general a favor de Andrés Guerra, vecino de Piedrahita, para todos sus pleitos, causas y negocios.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 80vº.

585

1520, septiembre, 11. PIEDRAHÍTA

Juan González Manzaleno, vecino de San Martín de la Vega, otorgó carta de poder y procuración general, para todos sus pleitos, causas y negocios, a favor de Juan de la Torre, vecino de Piedrahita.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 83r.

586

1520, septiembre, 12. PIEDRAHÍTA

Alonso de Béjar, arrendador de la renta de la zapatería de Piedrahita y su tierra, otorgó carta de pago a Francisco Gómez, vecino de Plasencia, de

922 maravedíes que pagó de alcabala por Francisco de Brantes, vecino de Plasencia, que había comprado en la feria de Piedrahita 32 lomos de cuero de vaca.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 84r-84vº.

587

1520, septiembre, 12. PIEDRAHÍTA

Juan Antonio, morador en El Barrio, concejo de Navascurial, otorgó carta de obligación a favor de Alonso Álvarez, por la que se comprometió a pagarle 100 reales de plata por la compra de una palmilla de seda catorcena que le había comprado, debiendo pagarle a mediados del mes de diciembre.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 85r.

588

1520, septiembre, 12. PIEDRAHÍTA

Diego de Soto, teniente de corregidor en Piedrahita por Álvaro de Bramonte, corregidor de la villa, condenó en su sentencia a Miguel Sánchez, guarda del pinar de Fozaduero, en San Martín del Pimpollar, por haber vendido 28 pinos del pinar, a pagarlos con las "setenas", o a recibir 100 azotes en las calles públicas de Piedrahita "puesto y atado encima de un asno y con una soga al cuello". Asimismo, le condenó a perder el oficio de guarda y no poder ejercerlo en toda su vida.

A.- Caja nº 2. Exp. nº 2, fols. 1r-2r.

589

1520, septiembre, 14. PIEDRAHÍTA

Juan González de Navadijos otorgó carta de poder y procuración general para todas sus causas, pleitos y negocios, a favor de Pedro de Vergas, vecino de Piedrahita.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 85vº.

590

1520, septiembre, 24. SAN MARTÍN DE LA VEGA

Juan Fernández de las Hermanas, vecino de San Martín de la Vega, como tutor y curador de los hijos menores de Nuño Fernández, para darles de comer, vendió a María Blázquez una parte de una heredad en el Pinar Redondo, por 600 maravedís.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 88r-88vº.

591

1520, septiembre, 25. SAN MARTÍN DE LA VEGA

Juan Sánchez Serrano, vecino de San Martín de la Vega, otorgó carta de venta a favor de Gil González Manzaleno, vecino de San Martín de la Vega, de una tierra linal en el ejido de dicho lugar, por 300 maravedís.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 89r-89vº.

592

1520, septiembre, 26. SAN MARTÍN DE LA VEGA

Bartolomé Caballero y Antonia Sánchez, su mujer, vecinos de San Martín de la Vega, otorgaron carta de venta a favor de Cristóbal y Cristóbala, hijos de Pedro Blázquez Montero, vecino de La Garganta del Villar, de una parte de casa que tenían en la Garganta del Villar, por 250 maravedís.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 90r-90vº.

593

1520, septiembre, 27. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

El concejo de San Martín del Pimpollar concedió carta de poder y procuración general, para todos sus pleitos causas y negocios a: Juan Muñoz de La Horquilla, Juan Sánchez de Navalvado y Francisco Martín de la Puente.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 87vº.

1520, septiembre, 27. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

Juan Muñoz de la Horquilla, Juan Sánchez Crespo, Andrés Martín, Alonso García Bermejo, Juan García de la Flor, Pedro Sánchez Peinado, Bartolomé González, Toribio Sánchez, el Mozo, Toribio Sánchez, el Viejo, Juan Fernández, peraile, Catalina Morena, María Jiménez, y Juan de Ávila, vecinos del concejo de San Martín del Pimpollar, se obligaron de mancomún a pagar al concejo de Piedrahíta, o a Juan Verdugo, escribano del concejo, las penas de las setenas en el pinar de Fozaduero, en la cuantía que fuera determinada por el duque de Alba.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 92r-92vº.

1520, septiembre, 27. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

Bartolomé Martín Barroso, vecino de San Martín del Pimpollar, otorgó carta de venta a favor de Juan Sánchez de la Fuente, vecino de Navarredonda de la Sierra, de una tierra en Los Cerrillos de la Nava, término de San Martín del Pimpollar, por dos ducados de oro.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 93r-93vº.

1520, septiembre, 28. SAN MARTÍN DE LA VEGA

Blasco Muñoz, vecino de San Martín de la Vega, otorgó carta de venta a favor de Juan García Rey, vecino de dicho lugar, de una tierra centenara en el cerrado de los herederos de Pedro Jiménez Gaitero, en término de San Martín de la Vega, por 150 maravedís.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 91r-91vº.

1520, septiembre, 28. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

Toribio Martín, vecino de San Martín del Pimpollar, otorgó carta de venta a favor de Juan Muñoz de la Horquilla, vecino de dicho lugar, de una tierra en el sitio de La Nava, por 2.000 maravedís.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 94r-95vº.

1520, octubre, 2. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Juan Martín Romero, vecino de Navarredonda de la Sierra, otorgó carta de venta a favor de Juan García de Arriba, vecino de Navarredonda de la Sierra, de una tierra que tenía en El Llano de Mingo Romero, por 4 reales.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 81r-81vº.

1520, octubre, 2. PIEDRAHÍTA

Juan Gómez, el Mozo, vecino de Navarredonda de la Sierra, otorgó carta de venta a favor de Juan González de García Fernández, vecino de Navarredonda de la Sierra, de un prado en los Lugarejos de Navarredonda, por 750 maravedís.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 58r-58vº.

1520, octubre, 2. PIEDRAHÍTA

Andrés Sánchez de Pesquera, vecino de Piedrahíta, otorgó carta de obligación a favor de Manuel González, vecino de Piedrahíta, por la que se comprometió a pagarle 527 maravedíes, por la compra de cierto paño antes del día de Los Santos.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 66r.

1520, octubre, 2. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Juana García, mujer que fue de Juan Martín, vecina de Navarredonda de la Sierra, otorgó carta de venta a favor de Andrés Martínez Olalla, vecino de San Martín de la Vega, de una tierra al sitio del Llano de los Torejeros, en término de San Martín de la Vega, por 545 maravedíes.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 59r-59vº.

602

1520, octubre, 3. HOYOS DEL ESPINO

Maria Blázquez y Francisca García, vecinas de Hoyos del Espino, otorgaron carta de venta a favor de Benito Sánchez, vecino de Hoyos del Espino, de medio molino en el río Tormes, por 2.200 maravedíes.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 60r-60vº.

603

1520, octubre, 3. NAVACEPEDA DE TORMES

Alonso Sánchez de Piedrahita, vecino de Navacepeda de Tormes, otorgó carta de venta a favor de Juan Sánchez Redondo, vecino de Navacepeda de Tormes, de una tierra que tenía en La Cañada, término de Navacepeda de Tormes, que hacía una huebra de superficie, por 306 maravedís.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 61r-61vº.

604

1520, octubre, 3. NAVACEPEDA DE TORMES

Juan Martín Moreno, vecino de Navacepeda de Tormes, otorgó carta de venta a favor de Domingo Jiménez, vecino de dicho lugar, de una tierra que tenía al Bardal, término de Navacepeda de Tormes, por 2.050 maravedís.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 62r-62vº.

605

1520, octubre, 4. HOYOS DEL ESPINO

Pedro García, Juan Sánchez de Toribio Sánchez y Bernabé Sánchez, vecinos de Hoyos del Espino, otorgaron carta de venta a favor de Juan García de la Fuente, vecino de Hoyos del Espino, de una tierra al sitio de Las Eras, que llamaban del Santo, otra tierra, camino de los Hoyos del Collado, otra entre Navalduhuela y Los Barrenos y un prado en Los Terronales, por 6.000 maravedís.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 82r-82vº.

606

1520, octubre, 7. PIEDRAHÍTA

Juan Domínguez del Ejido, vecino de San Martín de la Vega, otorgó carta de obligación a favor de Juan Ruyo y de Juan Martín de la Ribera, por la que se comprometió a pagarles los maravedís que valieran 3 fanegas de trigo y 10 fanegas de centeno, hasta el día de San Juan del año 1521.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 95r.

607

1520, octubre, 10. PIEDRAHÍTA

Miguel Jiménez, vecino de Navarredonda de la Sierra, otorgó carta de procuración general, para todos sus pleitos, causas y negocios, a favor de Juan de la Torre.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 70r.

608

1520, octubre, 11. PIEDRAHÍTA

Pedro Jiménez de la Prieta, María González, su mujer, Sebastián Zapatero, Juana Díaz, su mujer, Juan Sotelo Sastre, y María Jiménez, su mujer, todos de mancomún, otorgaron carta de venta a favor del bachiller García de Paredes de un prado en la dehesa de Piedrahita, por 900 maravedís.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 70vº-71r.

609

1520, octubre, 11. PIEDRAHÍTA

Antonio Muñoz Colchito, vecino de Piedrahita, otorgó carta de poder y procuración general, para todos sus pleitos, causas y negocios, a favor de Pedro de Vergas, procurador de causas de Piedrahita.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 83vº.

610

1520, octubre, 12. PIEDRAHÍTA

Juan Martínez e Inés García, su mujer, vecinos de San Martín de la Vega, otorgaron carta de venta a favor de Gil González Manzaleno, vecino de San Martín de la Vega, de una tierra centenara de pan al sitio del Prado del Tejo, por 1.500 maravedís.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 71r-71v.

611

1520, octubre, 12. PIEDRAHÍTA

Francisco de Vergas, vecino y regidor de Piedrahíta, otorgó carta de venta a favor del Monasterio de la Madre de Dios de Piedrahíta, dentro de los muros de la villa, de toda la heredad, así tierras como prados, casas, casares, linares y todas las otras cosas que tenía en Las Becedillas, término de la villa de Bonilla de la Sierra, por 10.000 maravedís.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 73r-74v°

612

1520, octubre, 16. PIEDRAHÍTA

Lorenzo García, vecino de Piedrahíta, otorgó carta de poder y procuración general para todos sus pleitos, causas y negocios a favor de Juan de la Torre, vecino de Piedrahíta.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 75r-75v°.

613

1520, octubre, 16. PIEDRAHÍTA

Juan Martín de Maricarnicera, vecino de San Martín de la Vega, otorgó carta de venta a favor de Juan Muñoz, yerno de Pedro García, vecino de San Martín de la Vega, de una suerte de casa en La Vega, término de San Martín de la Vega, por 900 maravedís.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 76r-76v°.

614

1520, octubre, 16. PIEDRAHÍTA

Juan Martín de Maricarnicera, vecino de San Martín de la Vega, otorgó carta de venta a favor de Alonso García de Juan García, vecino de San Martín de la Vega, de una casa con un manzano y una suerte de huerto, por 4.000 maravedís.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 77r-77vº.

615

1520, octubre, 20. PIEDRAHÍTA

Juan Martín de la Ribera, vecino de Piedrahíta, otorgó carta de obligación a favor de Luis de Alcalá, vecino de Piedrahíta, por la que se comprometió a pagarle 1.700 maravedís por una vaca preñada que le compró, debiendo pagarlos por San Bartolomé de agosto de 1521.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 95vº.

616

1520, octubre, 20. PIEDRAHÍTA

Andrés Guerra, vecino de Piedrahíta, otorgó carta de obligación a favor de Rodrigo González, mercader, vecino de Piedrahíta, por la que se comprometió a pagarle 2.325 maravedíes por la compra de cierto paño.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 96r.

617

[1520, octubre, c. 20]. [PIEDRAHÍTA]

Pedro Marián del Mazo, Benito Fernández y Bartolomé Fernández, sexeros de la tierra de Piedrahíta, solicitaron al duque de Alba que pudieran llevar sus ganados y bienes a Extremos en los meses del invierno, ya que García de Vergas, su alférez, se lo había prohibido.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 121r.

1520, octubre, 25. ALBA DE TORMES

El duque de Alba comunicó al corregidor de Piedrahita que había visto la petición que le hacían los sexmeros de la villa de Piedrahita y le mandó que les diera licencia para que fueran con sus haciendas a Extremos, como lo solían hacer otros años.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 121v.

1520, octubre, 29. PIEDRAHÍTA

Benito González e Inés de Dueñas, su mujer, vecinos de Piedrahita, otorgaron carta de obligación a favor de don Fernando de Toledo, comendador mayor de León, o de Pedro Alonso, vecino de Alba de Tormes, su contador, por la que se comprometieron a pagarle 46.073 maravedíes, 30,5 fanegas de trigo y 61 fanegas de cebada que quedaban por pagarle de los 126.873 maravedíes, en que fue alcanzado en la cuenta que le tomaron de los cuatro años en que fue mayordomo del comendador.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 104r-105vº.

1520, noviembre, 13. PIEDRAHÍTA

Juan Pérez, Juan González, Diego González, Toribio López y Francisco López, moradores en Las Navas, concejo de La Aldehuela, camino de El Barco, otorgaron carta de poder y procuración para todos sus negocios, causas y pleitos a favor de Alonso Pérez, vecino de dicho lugar.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 96vº-97r.

1520, noviembre, 14. PIEDRAHÍTA

Francisco de Vergas, regidor y vecino de Piedrahita, otorgó carta de venta a favor de Fernando de Naharros, carpintero, vecino de Piedrahita, de una casa con su corral que tenía en la calle que iba al Horno de Valdene-

bro, con los tributos y censos siguientes: con el Monasterio de Santo Domingo, extramuros de Piedrahita, por 150 maravedís; con el cabildo cofradía de San Andrés por 60 maravedís y un par de gallinas; y con la iglesia parroquial de la villa, 40 maravedís. El precio de venta fue de 2.200 maravedís.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 97vº-98vº.

622

1520, noviembre, 14. PIEDRAHÍTA

Fernando de Naharros, carpintero, vecino de Piedrahita, otorgó carta de obligación a favor de Francisco de Vergas, vecino y regidor de Piedrahita, por la que se comprometió a pagarle 1.850 maravedís que le quedaba por pagar de una casa que le compró, debiendo pagarlos el día de Pascua del año 1521.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 98vº.

623

1520, noviembre, 14. PIEDRAHÍTA

Francisco de Barrientos, hijo de Fernando de Barrientos, vecino de Piedrahita, otorgó carta de venta a favor de Catalina Guerra, mujer de García de Vergas, vecina de Piedrahita, de una esclava negra que se llamaba Ana, por 11.000 maravedís.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 99r-99vº.

624

1520, noviembre, 20. PIEDRAHÍTA

Juan García, el Mozo, morador en Berrocosa, tierra de la villa de El Puente del Congosto, otorgó carta de venta a favor de doña Leonor de Paz, mujer que fue de Pedro Fernández de Pineda, de un prado cerrado en término de Berrocosa al sitio de Las Berrocillas, por 2.200 maravedís.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 106r-106vº.

1520, noviembre, 20. PIEDRAHÍTA

Fernando Sánchez Grande, el Viejo, vecino de Navarredonda de la Sierra, otorgó carta de obligación a favor de Santos de la Torre, vecino de El Barco de Ávila, por la que se comprometió a pagarle lo que valieran 4,5 fanegas de trigo y 1,5 fanegas de centeno, al fin del mes de mayo de 1521.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 100r.

1520, noviembre, 23. PIEDRAHÍTA

Gutierre de Guzmán, vecino de Piedrahíta, en nombre de doña Leonor de Paz, mujer que fue de Pedro Fernández de Pineda, otorgó carta de arrendamiento a favor de Juan García, el Mozo, vecino de Berrocosa, de un prado cerrado al sitio de Las Berrocossillas, durante tres años, por 2,5 fanegas de trigo y dos fanegas de centeno al año.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 107r-107vº.

1520, noviembre, 23. PIEDRAHÍTA

Catalina Sánchez, mujer que fue de Juan Sánchez de la Iglesia, vecina de Barajas, otorgó carta de obligación a favor de Pedro de Acevedo y de Juan Jiménez de Orgaz, vecinos de Piedrahíta, por la que se obligó a darles y entregarles una vaca suya parida, si viniera parida del Extremo, o 2.000 maravedís por ella, antes del día de San Miguel del año 1521.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 108r-108vº.

1520, noviembre, 29. PIEDRAHÍTA

Gaspar Gutiérrez, morador en la villa de Piedrahíta, otorgó carta de arrendamiento a favor de Pedro Camino, vecino de El Mirón, de la mitad de los cerrados que tenía en El Mirón, durante cinco años, por 900 maravedís, un capón y un azumbre de manteca al año.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 100vº-101r.

629

1520, diciembre, 4. PIEDRAHÍTA

Gómez de Olla y Francisco de Olla, vecinos de Piedrahita, se obligaron de mancomún a pagar a Fernando Pérez de Valencia, vecino de El Barco de Ávila, 1.800 maravedís antes del día de la Cruz, por la compra de dos "puercos gordos".

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 63r.

630

1520, diciembre, 4. PIEDRAHÍTA

Pedro Jiménez de la Prieta, vecino de Piedrahita, otorgó carta de obligación a favor de Fernando Pérez de Valencia, por la que se comprometió a pagarle 900 maravedís, al día de la Trinidad, por la compra de un puerco.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fol. 63vº.

631

1520, diciembre, 31. PIEDRAHÍTA

Pedro de Guzmán, vecino de Bonilla de la Sierra, otorgó carta de arrendamiento a favor de Fernando Vázquez de Vergas, vecino de Piedrahita, de la heredad que tenía en Mesegar de Corneja, tierra de Bonilla de la Sierra, durante 3 años, por 11 fanegas de pan al año, mitad de trigo y mitad de cebeno.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 64r-64vº.

632

1520, diciembre, 31. PIEDRAHÍTA

Pedro de Guzmán, clérigo, vecino de Bonilla de la Sierra, otorgó carta de poder y procuración general para todos sus pleitos, causas y negocios a favor de Fernando Vázquez de Vergas, vecino de Piedrahita.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 65r-65vº.

1520. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

*Relación de las penas del pinar de Fozaduero (1 florín por cada pino cortado), dada por Toribio Gómez, guarda del pinar.
Figuran en el documento 4 personas sancionadas.*

A.- Caja nº 12. Exp. nº 4, fols. 1r-2vº.

1520. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

*Relación de las penas impuestas en el pinar de Fozaduero (1 florín por cada pino cortado) por Andrés Sánchez, guarda del pinar.
Se relacionan en el documento 24 personas sancionadas.*

A.- Caja nº 12. Exp. nº 4, fols. 3r-5vº.

1521, enero, 7. ALBA DE TORMES

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, aprobó la ordenanza realizada por el concejo de Piedrahíta, pero moderó la pena a los mozos y mozas que lavaran lana o cosas sucias en los pilones, conmutándola por 20 horas en la cárcel.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 184vº.

1521, febrero, 7. PIEDRAHÍTA

El procurador y sexmeros de la tierra de la villa de Piedrahíta pidieron a la justicia y regidores que ordenaran al escribano del concejo que realizara un traslado de la escritura original de don García Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que hacia merced de 8.000 maravedíes situados en la alcabalada del pan.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 129r-132r.

1521, febrero, 7. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita, junto con los sexmeros de la tierra y representantes de los hidalgos y ciudadanos pecheros, se reunió a tomar la cuenta de los propios del concejo del año 1520 a Diego de Espinosa, mayordomo. Figuran en el documento los agravios que formularon García de Vergas, Juan de Valdenebro y el procurador de la villa a varios pagos de dichas cuentas.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fols. 12r-13v°.

1521, febrero, 9. PIEDRAHÍTA

Ordenanzas del concejo de Piedrahita, realizadas por la justicia y regidores de Piedrahita, para la guarda y conservación de los montes de la Jura, Navacavera, Las Viñas y otros montes del concejo. Pedro Martínez del Mazo, sexmero de Lo Llano, se agravió y protestó dichas ordenanzas.

Figura en el doc. el pregón de la ordenanza, dado por Francisco de Bobadilla, pregonero, en la plaza de la villa, el 19-2-1521.

A.- Libro nº 7. Libr 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 168r-170v°.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 392v°-396v°, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

B.₁- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 681r-688v°, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 221-226.

1521, febrero, 13. PIEDRAHÍTA

La justicia y regidores de Piedrahita contestaron a los agravios que el procurador general del concejo les había señalado, cuando se tomó la cuenta del concejo, relativos a: los 3.000 maravedís que se dieron en las rondas, del vino que se daba a los hombres cuando estaban en las cavas, y que no se habían cargado las copias de penas del agua.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fols. 12v°-15r.

1521, febrero, 26. PIEDRAHÍTA

Pedro Martínez del Mazo, morador en Navaescurial, sexmero de Lo Llano, en su nombre y el de los concejos de su sexmo, interpuso ante la justicia y regidores de Piedrahíta apelación contra la ordenanza de la guarda y conservación de los montes, realizada por el concejo de Piedrahíta con fecha 9-2-1521¹⁹.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 170vº.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 396vº-397vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 10-8-1542.

1521, febrero, 27. PIEDRAHÍTA

La justicia y regidores de Piedrahíta confirmaron la ordenanza sobre la guarda de los montes y pinares y desestimaron la apelación interpuesta por Pedro Martínez, sexmero, en su nombre y en el de los otros sexmeros de la tierra.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 171vº-172vº.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 397vº-398vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 10-8-1542.

1521, marzo, 9. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba ordenó que se guardaran las ordenanzas realizadas por el concejo de Piedrahíta para la conservación de los montes de la Jura, Navacavera, Las Viñas y La Cruz, de fecha 9-2-1521.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 410r-410vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 699r-699vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

¹⁹ Vid. documento nº 638.

1521, junio, 15. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta pronunció sentencia en el pleito que seguía el Monasterio de Santo Domingo, extramuros de la villa, en la que reconoció el derecho de dicho monasterio a llevar en todo tiempo del año una teja de agua que no fuera canaleja, sino común, de marco, que debían tomar de la cacera del molino, encima del arrabal de La Cañada.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 517vº-518vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547.

1521, julio, 6. ALBA DE TORMES

Francisco Ramos, procurador del concejo de Piedrahíta, hizo saber al duque de Alba que la justicia, cuando iba a visitar la tierra, hacía gastos excesivos, que no enviaba las cuentas del consejo para que se revisaran y que no quería pagarle salario, cuando salía en servicio de la tierra.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fols. 4r-4vº.

1521, julio, 6. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahíta, en contestación a la petición del procurador general, que enviara las cuentas del concejo en un plazo de 8 días, y que pagaran al procurador general, de los propios del concejo, el salario acostumbrado, cuando salía de la villa y tierra en servicio de la misma.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fol. 4vº.

1521, julio, 7. PIEDRAHÍTA

Francisco Ramos, procurador del concejo de Piedrahita, presentó a éste la provisión del consejo del duque de Alba, de fecha 6-7-1521, y le pidió que la cumpliera²⁰.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fols. 3r-4vº.

1521, julio, 19. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba ordenó a Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahita, que cumpliera la provisión en la que se ordenaba que se diera a Fernando Rodríguez de Castro, regidor de Piedrahita, como el regidor más moderno, la llave del arca de las escrituras del concejo.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fol. 28r.

1521, agosto, 22. ALBA DE TORMES

Fernando Álvarez de Toledo, del consejo del duque de Alba, nombró al licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, para que fuera a Piedrahita a entender en el asunto de las cuentas del concejo, en los pleitos que trataba el bachiller García de Paredes y en el asunto del río que iba por la dehesa de la villa.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6. fol. 5r.

1521, agosto, 26. PIEDRAHÍTA

El licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, comunicó al concejo de Piedrahita las irregularidades cometidas en las cuentas de propios del concejo "de 7 años a la fecha" y de las que habían de dar cuenta la justicia y regidores, y para lo cual él había venido a Piedrahita por encargo de D. Fernando Alvarez de Toledo, del consejo del duque.

²⁰ Vid. documento nº 645.

Figuran en el documento 17 capítulos a los que tenían que responder. A continuación figura la notificación del escribano del concejo al teniente de corregidor y a Francisco de Salazar, García de Vergas, Francisco de Vergas y Juan de Valdenebro, regidores de Piedrahita, y a Diego Espinosa, Juan Verdugo, Fernando Verdugo y a Alonso Martínez de Tejeda, vecinos de Piedrahita.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fols. 6r-7vº.

650

1521, agosto, 26. PIEDRAHÍTA

Juan Verdugo, escribano, compareció ante el licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, a declarar la causa por la que había recibido 4.000 maravedies del concejo de Piedrahita, que era uno de los capítulos de irregularidades en las cuentas del concejo.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fol. 16r.

651

1521, agosto, 27. PIEDRAHÍTA

Fernando Verdugo, vecino de Piedrahita, compareció ante el licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, a declarar la razón por la que había recibido 21 reales del concejo de Piedrahita, que era uno de los capítulos de irregularidades y agravios de la cuenta de propios y rentas del concejo.

A.- Caja nº 8. Esp. nº 6, fol. 17r.

652

1521, agosto, 27. PIEDRAHÍTA

Diego de Espinosa, mayordomo del concejo de Piedrahita, compareció ante el licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, a declarar por qué razón le fueron dados 5.000 maravedís, en las cuentas de propios y rentas de concejo de Piedrahita que era uno de los capítulos de irregularidades y agravios de la misma.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fol. 19r.

1521, agosto, 28. PIEDRAHÍTA

Alonso Martínez de Tejeda compareció ante el licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, a declarar la razón por la que había recibido del concejo de Piedrahita 500 maravedís que era uno de los capítulos de irregularidades y agravios en las cuentas de propios y rentas del concejo de Piedrahita.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fols. 18r-18vº.

1521, agosto, 28. PIEDRAHÍTA

El escribano del concejo de Piedrahita, notificó al licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, los descargos que habían hecho la justicia y regidores de Piedrahita a los 17 capítulos de irregularidades y agravios en las cuentas del concejo.

A continuación el licenciado ordenó notificarles que les recibía a las pruebas de sus descargos y a ver presentar y declarar a los testigos.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fols. 20r.

1521, agosto, 28. PIEDRAHÍTA

El bachiller Diego de Soto, teniente de corregidor de Piedrahita, Francisco de Salazar, García de Vergas, Francisco de Vergas y Juan de Valdenebro, regidores, declararon ante el licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, a los 17 capítulos de cargos e irregularidades que se les acusaba haber consentido en las cuentas de propios y rentas del concejo, de los 7 años pasados.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fols. 8r-11vº.

1521, agosto, 28. PIEDRAHÍTA

Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahita, Francisco de Salazar, García de Vergas y Francisco Rodríguez de Castro, regidores, y Francisco Ramos, procurador general del concejo, en representación del concejo de Pie-

drahita, y Pedro Rodríguez, clérigo de Piedrahita, de la otra parte, nombraron jueces árbitros a Diego Monje y a Juan Gómez, carpinteros, para que solucionaran el pleito que tenían pendiente por un portal que estaba hecho arrimado a unas casas del clérigo en la plaza de la Feria, y que se derribó cuando se empedró la calle.

A.- Caja nº 6. Exp. nº 7, folis. 1r-2r.

657

1521, agosto, 29. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita que hiciera cumplir el pregón que se había dado para que se cobrara la alcabala entera a los vecinos de Villafranca de la Sierra que fueran a vender a Piedrahita, ya que los de Villafranca no habían guardado la "buena vecindad", deteniendo a los ganados que iban a la feria de Piedrahita.

A.- Caja nº 1. Exp. nº 1, fol. 8r.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, folis. 212r-212vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

658

1521, agosto, 29. PIEDRAHÍTA

Diego de Espinosa, mayordomo del concejo, compareció ante el licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, y presentó las cuentas del concejo de los años pasados, en las que figuraba que se daba una gratificación al mayordomo por los maravedís que ponía por el concejo.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fol. 19vº.

659

1521, agosto, 29. PIEDRAHÍTA

El escribano del concejo notificó el acuerdo del licenciado Armendáriz, de fecha 28-8-1521, a las personas siguientes: teniente de corregidor, Juan Verdugo, García de Vergas, Juan de Valdenebro, Fernando Verdugo, Alonso Martínez de Tejeda y Diego de Espinosa.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fol. 20vº.

1521, agosto, 29. PIEDRAHÍTA

El concejo de la villa de Piedrahíta otorgó poder de procuración general a Francisco Gómez, procurador de causas, para el pleito de los capítulos de cargos que le había hecho el licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, en las cuentas del concejo de los años pasados.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fols. 21r-21vº.

1521, agosto, 29. PIEDRAHÍTA

Relación de testigos que presentó Francisco Gómez, procurador, para declarar ante el licenciado Armendáriz, en descargo de la justicia y regidores de Piedrahíta, por los 17 capítulos de cargos y agravios en las cuentas de propios y rentas del concejo.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fols. 23r-26vº.

1521, agosto, 29. PIEDRAHÍTA

Diego de Espinosa, mayordomo del concejo de Piedrahíta, presentó al licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, un escrito de interrogatorio por el que debían ser preguntados los testigos que presentaría para probar su intención, en la acusación que le había hecho de recibir una cantidad, de forma indebida, en las cuentas de propios y rentas del concejo de Piedrahíta.

El interrogatorio constaba de 6 preguntas.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fols. 39r-39vº.

1521, agosto, 29. PIEDRAHÍTA

Prueba de Diego Espinosa sobre un capítulo de cargo y agravio que presentó contra él el licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, en las cuentas de propios y rentas del concejo de Piedrahíta.

A continuación figuran en el documento las declaraciones de: Diego Jiménez, Pedro Ruiz, Pedro de Camargo y Cristóbal Alonso.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fols. 40r-41vº.

664

1521, agosto, 30. PIEDRAHÍTA

Juan Blázquez Broslador, vecino de Piedrahita, vendió al concejo de Piedrahita y a la iglesia mayor de la villa un solar de casa que se había quemado que lindaba con casa de Cristóbal Hernández, tintorero, y calle pública del concejo de la villa, y por delante la plaza pública, por 9.000 maravides.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 1, fols. 19r-20vº.

665

1521, agosto, 30. PIEDRAHÍTA

Alonso Martínez de Tejeda presentó al licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, un escrito de interrogatorio, para que por él fuesen preguntados los testigos que presentaba para el capítulo de cargo y agravio en las cuentas de propios y rentas del concejo de Piedrahita.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fols. 42r-42vº.

666

1521, agosto, 30. PIEDRAHÍTA

Prueba de Alonso Martínez de Tejeda sobre un capítulo de cargo y agravio en las cuentas del concejo de Piedrahita que contra él presentó el licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba.

Figuran a continuación en el documento las declaraciones de los testigos: García de Vergas, regidor, bachiller Diego de Soto, teniente de corregidor, y Cristóbal Alonso, escribano.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fols. 43r-44vº.

1521, agosto, 30. PIEDRAHÍTA

Juan Verdugo presentó al licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, un escrito de interrogatorio para que fueran preguntados por él los testigos que presentaba en el proceso que se le seguía por un capítulo de cargo y agravio. El interrogatorio consta de cinco preguntas.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fols. 45r-45vº.

1521, agosto, 30. PIEDRAHÍTA

Prueba de Juan Verdugo, escribano, del capítulo de cargo y agravio en las cuentas del concejo de Piedrahíta que contra él presentó el licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba.

Figuran a continuación en el documento las declaraciones, como testigos, de: Francisco de Cecilia y Alonso Téllez.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fol. 46r.

1521, agosto, 30. PIEDRAHÍTA

Prueba de la justicia y regidores de Piedrahíta, sobre los capítulos de cargos y agravios que les presentó el licenciado Armendáriz en las cuentas de propios y rentas del concejo.

A continuación figuran en el documento las declaraciones de los testigos siguientes: Diego de Espinosa, Diego de Vergas, alcalde, Francisco Díaz, Fernando González de la Vega, Álvaro López, Cristóbal Alonso, escribano, Manuel González, Juan Verdugo, escribano, Cristóbal de Solís, Luis González, Andrés Guerra, Rodrigo Sánchez, escribano, Alonso Martínez de Tejeda, Diego Rodríguez, Luis de Alcalá, Diego de Armenteros, Pedro Martín de Pesquera, Francisco de Barrientos, regidor, Francisco de Cecilia, Benito González, cerrajero, Diego del Corral y Pedro González del Río.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fols. 27r-36vº.

1521, agosto, 30. PIEDRAHÍTA

El licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, ordenó al escribano del concejo de Piedrahíta que notificara a la justicia y regidores si dieron por buenas las cuentas del concejo que habían firmado de sus nombres.

A continuación, figuran las notificaciones y respuestas de la justicia y regidores de Piedrahíta.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fol. 38r.

1521, agosto, 31. PIEDRAHÍTA

El licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, ordenó al escribano del concejo que notificara a la justicia y regidores la publicación de todo lo procesado y declaraciones de los testigos en el proceso que les seguía por los 17 capítulos de cargos y agravios en las cuentas de propios y rentas del concejo.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fol. 37r.

1521, agosto, 31. PIEDRAHÍTA

El licenciado Armendáriz tomó juramento a Juan Verdugo, escribano, y le ordenó que declarara el daño que el toro había hecho en su alcatifa (alfombra). A continuación declaró que, aunque le pagaron 6 ducados, valía 10 ducados.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fols. 46vº-47r.

1521, agosto, 31. PIEDRAHÍTA

Fernando Verdugo presentó al licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, un escrito de interrogatorio para que por él fueran preguntadas

tados los testigos que presentaba en el proceso que se le seguía por un capítulo de cargo y agravio en las cuentas del concejo de Piedrahita.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fols. 48r-48vº.

674

1521, agosto, 31. PIEDRAHITA

Prueba de Fernando Verdugo en el proceso que contra él seguía el licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, por un capítulo de cargos en las cuentas del concejo de Piedrahita.

A continuación figuran las declaraciones, como testigos, de: Fernando Rodríguez de Castro, Juan Verdugo, escribano, bachiller Diego de Soto, teniente de corregidor, y Cristóbal Alonso, escribano.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fols. 49r-49vº.

675

1521, agosto, 31. PIEDRAHITA

El licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, ordenó hacer la publicación de las pruebas aportadas por Fernando Verdugo, Juan Verdugo, Alonso Martínez de Tejeda y Diego de Espinosa, en el proceso que les seguía por ciertos capítulos de cargos y agravios en las cuentas del concejo de Piedrahita.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fol. 50r.

676

1521, agosto, 31. PIEDRAHITA

Juan Verdugo, escribano de Piedrahita, presentó la carta del consejo del duque de Alba, de fecha 29-8-1521, al concejo de Piedrahita²¹. El concejo acordó que se cumpliera, como en ella se contenía, y ordenó que se pregona. A continuación, figura el pregón que se dio en la plaza de Piedrahita por Pedro de Alba, pregonero, el 1-9-1521.

A.- Caja nº 1. Exp. nº 1, fol. 8vº.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 212vº-213r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

²¹ Vid. documento nº 657.

1521, septiembre, 2. PIEDRAHÍTA

Juan Gómez y Diego Monje, jueces árbitros, dictaron sentencia en el pleito que seguía el concejo de Piedrahita con Pedro Rodríguez, clérigo, en la que mandaron que el concejo diera al cura 2.625 maravedies como indemnización por el derribo del portal, quedando el terreno para la calle pública.

A.- Caja nº 6. Exp. nº 7, fols. 2vº-3r.

1521, septiembre, 4. PIEDRAHÍTA

Cristóbal Alonso, escribano del concejo de Piedrahita, notificó al concejo de la villa la sentencia dada por los jueces árbitros en el pleito que seguía el concejo contra Pedro Rodríguez, cura de Piedrahita.

A.- Caja nº 6. Exp. nº 7, fol. 3r.

1521, septiembre, 10. PIEDRAHÍTA

Francisco de Alba, bachiller y cirujano de Piedrahita, recibió de Diego de Espinosa, mayordomo del concejo, 7.500 maravedies de salario.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fol. 169r.

1521, septiembre, 10. PIEDRAHÍTA

Francisco Fernández recibió de Diego de Espinosa, mayordomo del concejo de Piedrahita, 260 maravedíes que el concejo pagaba de censo por las carnicerías de la villa a la capellanía de María de Pineda.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fol. 169r.

1521, septiembre, 11. PIEDRAHÍTA

Juan González Sacristán recibió de Diego de Espinosa, mayordomo del concejo de Piedrahita, 100 maravedies "que avía de aver de lo de la ronda".

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fol. 169r.

1521, septiembre, 12. PIEDRAHÍTA

Pedro Pérez Notario recibió de Diego de Espinosa, mayordomo del concejo de Piedrahita, 1.500 maravedies (1.000 por el cuidado del reloj de la villa y 500 por el peso de la harina).

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fol. 169r.

1521, septiembre, 12. PIEDRAHÍTA

Francisco Ramos, procurador general, recibió de Diego de Espinosa, mayordomo del concejo de Piedrahita, 300 maravedies que le correspondían de su salario.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fol. 169r.

1521, septiembre, 18. PIEDRAHÍTA

Cristóbal Alonso, escribano de Piedrahita, notificó la sentencia de los jueces-árbitros a Pedro Rodríguez, cura de Piedrahita, en el pleito que seguía con el concejo de Piedrahita por el derribo de un portal.

B.- Caja nº 6. Exp. nº 7, fols. 3r-3vº.

1521, octubre, 5. PIEDRAHÍTA

Pedro Rodríguez, clérigo de Piedrahíta, recibió del mayordomo del concejo de la villa 2.625 maravedíes, como indemnización por el derribo de un portal para calle pública, conforme a la sentencia de los jueces-árbitros.

A.- Caja nº 6. Exp. nº 7, fol. 3vº.

1521, octubre, 9. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta concertó con los representantes de la iglesia de la villa la compra a Juan Blázquez Broslador del solar de la casa que se le quemó, donde había estado la carnicería del concejo, para que dicho solar se quedara para siempre incorporado a la plaza de la villa.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 1, fols. 16r-17r.

1521, octubre, 26. PIEDRAHÍTA

Ordenanza del concejo de Piedrahíta en la que prohibió construir poyos en las calles públicas a las puertas de las casas.

Figura en el documento el pregón de la ordenanza, dado por Pedro de Alba, pregonero, el 27-10-1521.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 372r-373vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 227-228.

1521, diciembre, 24. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta realizó una ordenanza sobre la forma en que habría de recaer el cargo de regidor-veedor de las obras del concejo, en cada uno de los regidores.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 373vº-374vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 228-229.

689

1521, [c. diciembre]. PIEDRAHÍTA

Figuran 65 asientos contables de cargos a Diego de Espinosa, mayordomo, de los ingresos del concejo, de la cuenta del concejo del año 1521, que ascendieron a 211.195,5 maravedíes.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fols. 145r-151vº (exp. núm. 4).

690

1522, enero, 15. PIEDRAHÍTA.

Figuran 252 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta del concejo del año 1522, que ascendieron a 142.807,5 maravedíes.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fols. 218r-242vº (exp. núm. 5).

691

1522, enero, 18. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahíta que los sexmeros y procuradores de la tierra no pudieran repartir los gastos que hacían a los concejos de la tierra, sin que estuvieran presentes a los repartimientos el corregidor y un regidor nombrado por el concejo.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 57vº-58vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano del concejo de Piedrahíta, de fecha 11-9-1538.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 583vº-584r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1522, enero, 28. PIEDRAHÍTA

El escribano del concejo de Piedrahíta notificó a: Pedro Martín del Mazo, morador en El Barrio, Pedro Muñoz de las Hermanas, vecino de San Martín de la Vega, y Francisco Martín de Ortigosa, vecino del concejo de Navalperal de Tormes, sexmeros de la tierra de Piedrahíta, la provisión del consejo del duque de Alba, de fecha 18-1-1522, que les prohibía realizar repartos a los concejos de la tierra.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 58vº-59vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano del concejo de Piedrahíta, de fecha 11-9-1538.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 584vº-585vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1522, febrero, 1. PIEDRAHÍTA

Pedro Martín del Mazo, morador en El Barrio, sexmero de la tierra de Piedrahíta, compareció ante el concejo, reunido en consistorio, y manifestó que se agraviaba de la provisión del consejo del duque de Alba, de fecha 18-1-1522, que prohibía a los sexmeros hacer repartos a los concejos de la tierra.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fol. 59vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 11-9-1538.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fol. 585vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1521, enero, 15 - 1522, febrero, 15. PIEDRAHÍTA

Figuran 731 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta del concejo del año 1521, por un importe total de 221.880 maravedís.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fols. 152r-168vº, y 172r-201r (exp. núm. 4).

1522, febrero, 20. PIEDRAHÍTA

Cuenta-liquidación a Diego de Espinosa, mayordomo, de la cuenta del concejo del año 1521.

Ingresos: 211.195,5 maravedíes.

Gastos: 221.880 maravedíes.

Balance a favor del mayordomo: 10.684,5 maravedíes.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fols. 201r-201vº (exp. núm. 4).

[1522, mayo, c. 25]. [PIEDRAHÍTA]

Fernando Rodríguez de Castro, regidor de Piedrahita, hizo saber al duque de Alba que los maravedís del cornado de la cerca, desde tiempo inmemorial, se gastaban en las cuentas del concejo, por lo que le suplicaba que no atendiera la petición que habían hecho los sexmeros de la tierra.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 615vº-616r, en una copia autorizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547, de un traslado realizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 9-5-1529.

1522, mayo, 30. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba, en respuesta a la petición de Fernando Rodríguez de Castro, regidor de Piedrahita, de fecha c. 25-5-1522, ordenó al concejo de Piedrahita que cumplieran la provisión del duque de Alba sobre cómo habían de gastarse los maravedís del impuesto llamado el cornado de la cerca,

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 616r-616vº, en una copia autorizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547, de un traslado realizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 9-5-1529.

1522, junio, 3. ALBA DE TORMES

El concejo de Alba de Tormes realizó una ordenanza en la que prohibió a los vecinos y forasteros que compraran pan, vino, sebo, pez, madera, cueros, ganados vacunos, lanar y cabrío, mulas, yeguas y otras mercaderías, de forma anticipada, haciendo el precio y pagando el dinero para el tiempo en que dichas mercaderías se hubieran de entregar, excepto la lana, ya que ésta tenía siempre el mismo precio.

B.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 271r-271vº.

C.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 158r-159r, en una copia de un traslado del documento original, realizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, el 20-12-1538.

C.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 165r-166r, en una copia de un traslado del documento original realizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, el 20-12-1538.

1522, junio, 5. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba ordenó a Fernando González de la Vega, procurador general de Piedrahita, que notificara al concejo de Piedrahita las enmiendas que habían hecho a la cuenta del concejo del año 1521, para que las rectificaran, pagando a la cámara del duque 14.882 maravedíes de las sentencias a que había sido condenado Miguel Sánchez, guarda del pinar de Fozaduero, y no cargando a la tierra ni pagando de las rentas del concejo lo que correspondía pagar a los pecheros.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fols. 202r-204r.

1522, junio, 5. ALBA DE TORMES²²

El consejo del duque de Alba sentenció en grado de apelación el pleito que seguían el bachiller Diego de Soto, teniente de corregidor de Piedrahita, Francisco de Salazar, García de Vergas, Francisco de Vergas y Juan Yáñez

²² En el documento original falta el último folio, en el que figuraba el final de la sentencia y la fecha, que hemos averiguado por las copias.

de Valdenebro, regidores, y Francisco Gómez, su procurador, y Juan Verdugo y Fernando Verdugo, escribanos de la villa, y Alonso Martínez de Tejeda y Diego de Espinosa, mayordomos del concejo, de una parte; y de la otra Francisco Ramos y Fernando González de la Vega, procuradores del concejo de la villa de Piedrahita, y Pedro Martínez del Mazo, sexmero de la tierra, por razón de las cuentas que se tomaron a la justicia, regidores, escribanos y mayordomos, desde el año 1514 al 1520, ambos incluidos. En la sentencia confirmaron la dada por el licenciado Armendáriz en la que condenaba en 22 capítulos a los primeros por diversas actuaciones en contra de los intereses del concejo: no remitir las cuentas al consejo, pago de impuestos de los vecinos de la villa con los propios del concejo, repartos no autorizados a la tierra, pago de gastos particulares con los bienes de propios del concejo, etc.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 12, fols. 1r-5vº.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 66r-72r, en un traslado autorizado por Alonso Martínez de Tejeda, escribano de Piedrahita, de fecha 2-7-1531.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 342vº-352r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 427r-435vº, en una copia autorizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de un traslado realizado, con fecha 2-7-1531, por Alonso Martínez de Tejeda.

701

[1522, junio, c. 25]. [PIEDRAHITA]

Fernando Rodríguez de Castro, regidor de Piedrahita, hizo saber al duque de Alba que el impuesto del cornado de la cerca se unía a los propios del concejo para los gastos y salarios del concejo, y que los sexmeros le habían pedido que se gastaran sólo en la cerca, ya que el duque había dado su provisión en contra de la costumbre antigua que la dicha villa tenía de gastarlo con los propios y rentas. Le suplicó que se volviera a guardar la costumbre antigua.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 117r.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 153r-154r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 261vº-262vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

1522, junio, 30. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba comunicó al concejo de Piedrahita que había visto la provisión del duque en la que mandaba que el impuesto del comiendo de la cerca se gastara para pagar los salarios de los oficiales y otros gastos del concejo. Por tanto, ordenó que vieran dicha provisión y la cumplieran según en ella se indicaba.

- A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 117vº.
 B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 145r-145vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 20-12-1538.
 B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 267vº-268r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

1522, julio, 17. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba hizo saber a Francisco Martínez a Pedro Muñoz y a Bartolomé de Pero Luengo, sexmeros de la tierra, que comparecieran en el consejo del duque, con poder de los concejos de la tierra, para alegar lo que creyeran en defensa de su derecho, en el pleito que tenían los pecheros de la villa con los de la tierra, en el que los de la villa alegaban que ellos no debían pagar nada en los repartimientos que se hacían para obras.

- A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 120r.
 B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 326r-327r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1541.

1522, diciembre, 13. PIEDRAHITA

Ante Cristóbal Alonso, escribano de Piedrahita, comparecieron Fernando González de la Vega, procurador de la villa, y Fernando Martín Ortigosa, Pedro Muñoz de las Heras y Juan Sánchez del Camino, sexmeros de la tierra, y se les notificó la provisión del consejo del duque de Alba, de fecha

17-7-1522. Los sexmeros de la tierra manifestaron que sobre dicha provisión la tierra no tenía ningún pleito pendiente con la villa²³.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 120vº.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fol. 327r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

705

1522, diciembre, 13. PIEDRAHÍTA

Francisco Jiménez, vecino de Hoyos del Espino, vendió al concejo de Piedrahita, para los pinares de villa y tierra, una tierra que tenía en el cerillo de Sanchivieco, que lindaba con el pinar y prado de Sanchivieco, por 550 maravedíes.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 21, fols. 11r-12r.

706

1522, [c. diciembre]. PIEDRAHÍTA

Figuran 73 asientos contables de cargos a Diego de Espinosa, mayordomo del concejo, en la cuenta del concejo del año 1522, que ascendieron a 166.753 maravedíes.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fols. 211r-217r (exp. núm. 5).

707

1523, enero, 7. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba dictó sentencia definitiva en el proceso instruido por el bachiller Pablo de Vallejo, juez de residencia, contra Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahita, el bachiller Diego de Soto, teniente de corregidor, y los regidores de Piedrahita, sobre las perdices, truchas, gallinas y otras cosas que decían que llevaban "desde tiempo inmemorial".

²³ Vid. documento nº 703.

B.- Caja nº 12. Exp. nº 5, fols. 1r-4r, en un traslado autorizado por Francisco Pérez de Madrigal, escribano del consejo del duque de Alba.

B.- Libro nº 11. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 361r-365vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 28-1-1547.

708

1523, febrero, 12. PIEDRAHITA

Cuenta-liquidación a Diego de Espinosa, mayordomo, de la cuenta del concejo del año 1522.

Ingresos: 166.753,5 maravedíes.

Gastos: 142.807,5 maravedíes.

Balance a favor del concejo: 23.946 maravedíes.

Cargo al concejo de fanegas de pan: 3.137,5 maravedíes.

Total balance a favor del concejo: 27.083,5 maravedíes.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fols. 242vº-243vº (exp. núm. 5).

709

1523, marzo, 23. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba examinó las cuentas del concejo de Piedrahita del año 1522, y ordenó al mayordomo que devolviera dos cargos de gastos que la justicia y regidores le habían admitido por un importe de 8,5 reales y de 950 maravedíes respectivamente.

A.- Libro nº 18. Libro 9º de Cuentas del Concejo (1515-1522), fols. 243vº-244r (exp. núm. 5).

710

1523, mayo, 1. VILLAFRANCA DE LA SIERRA

El duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita que no cobrara la alcabala a los vecinos de Villafranca que vinieran a vender a Piedrahita, zapateros y otras personas, conforme se había mandado en el año 1521, ya que habían pagado a su tesorero la alcabala de los puercos que habían compra-

do ese año, cuando venían a ser vendidos en la feria, en perjuicio de los derechos de la renta de la cuatropiea.

A.- Caja nº 1. Exp. nº 1, fol. 9r.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 213r-213vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

711

1523, mayo, 9. PIEDRAHÍTA

Fernando Blázquez, procurador del concejo de Villafranca de la Sierra, presentó al concejo de Piedrahita la carta del duque de Alba, de fecha 1-5-1523, y le pidió que la cumplieran²⁴.

El concejo de Piedrahita acordó que se cumpliera como en ella se contenía y ordenó al escribano del concejo que la pusiera en el arca de las escrituras del concejo y diera un traslado de ella al procurador de Villafranca de la Sierra.

A.- Caja nº 1. Exp. nº 1, fols. 9r-9vº.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 213vº-214vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

712

1523, mayo, 9. ALBA DE TORMES

El duque de Alba nombró regidor perpetuo de la villa de Piedrahita a Fernando Rodríguez de Castro, en la vacante que dejó al morir Juan de Valdenebro, ordenando al concejo que le recibieran al oficio y le tomaran el juramento acostumbrado, guardándole todos los privilegios del cargo.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fol. 35r, en un traslado sin autorizar por escribano.

²⁴ Vid. documento nº 710.

1523, julio, [2]. HORCAJO DE LA RIBERA

Álvaro de Bracamonte, corregidor de la villa de Piedrahita, Fernando Rodríguez de Castro, regidor de Piedrahita, Juan Fernández de la Casa, procurador general del concejo, Juan García Nieto, sexmero de La Sierra, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo de Piedrahita, comunicaron al concejo de Horcajo de la Ribera que venían comisionados para realizar la visitación, conforme a las ordenanzas de la villa y tierra y a la provisión y sentencia del duque de Alba. Para ello le ordenaron que nombrara cuatro hombres, para que les mostraran los entramientos, agravios, cierros y derroturas.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 7, folis. I^r-IV^o.

1523, julio, 3. HORCAJO DE LA RIBERA

El corregidor de Piedrahita tomó juramento a los buenos hombres nombrados por el concejo de Horcajo de la Ribera, para que le acompañaran a realizar la visitación.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 7, fol. IV^o.

1523, julio, 4. NAVASEQUILLA. (Aldea de Horcajo de la Ribera).

Sentencias de Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahita, y de los otros comisionados para la visitación de los lugares del sexto de La Ribera.

Figuran en el documento 47 sentencias en las que consta el autor del agravio a la Tierra (cierros, entramientos, etc), el nombre del lugar o pago donde se realizó, los linderos, algunas veces la extensión y la pena a que fueron condenados.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 7, folis. 2r-6r, y 7v^o-9v^o.

1523, julio, 4. HORCAJO DE LA RIBERA

Sentencias de Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahita, en la vi-

sitación del concejo de Horcajo de la Ribera, sobre cerrados y huertos del dicho lugar.

Se contienen en el documento 12 sentencias, en las que consta el nombre del autor del agravio, pago o sitio del término, linderos, a veces la extensión, y la pena.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 7, fols. 6r-7vº.

717

1523, julio, 5. ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahíta, y Fernando Rodríguez de Castro, regidor, comisarios del concejo de Piedrahíta para la visitación del sexto de La Ribera, Juan Fernández de la Casa, procurador general de la villa, Juan García Nieto, sexmero de La Ribera, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo de Piedrahíta, comunicaron al concejo de Zapardiel de la Ribera que venían, conforme a las ordenanzas de Piedrahíta y a la provisión y sentencia del duque de Alba, a realizar la visitación del concejo. Para lo que les ordenaban que nombraran cuatro hombres del concejo, para que, juntamente con dos que nombraran ellos, señalaran los entramientos, agravios, rompimientos, cierros y derroturas que se hubieran hecho.

El concejo de Zapardiel de la Ribera nombró a: Juan Rodríguez Maestre, Diego Jiménez Sastre, Bartolomé García y Bartolomé Sánchez de la Ría, a los que el corregidor tomó juramento de que señalarían bien y fielmente todos los agravios realizados en alijares, cañadas, caminos, pasadas, postueros, bebederos, sestiles y majadas.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 7, fols. 10r-10vº.

718

1523, julio, 6. ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Sentencia del corregidor Álvaro de Bracamonte por la que condena a Juan Blázquez, el Mozo, por haber realizado un "entramiento" en la majada de Navasequilla a 100 maravedíes de pena.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 7, fol. 4r.

1523, julio, 7. ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahíta, condenó a Pedro González, vecino de Horcajo de la Ribera, por haber roturado en el alijar concejil.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 7, fol. 8r.

1523, julio, 7. ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahíta, condenó en la visita-ción del sexmo de La Ribera a Juan Martín, vecino de Zapardiel de la Re-bera, y a Juan Serrano, vecino de Horcajo de la Ribera, por haber sembrado en una pasada, a 200 maravedís de pena, el primero, y a 30 maravedís el segundo.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 7, fol. 9r.

1523, julio, 8. ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahíta, condenó a Simón Gar-cía, vecino de Zapardiel de la Ribera, en la visitación de los concejos del sex-mo de la Ribera, por haber realizado un sembrado en la cañada, a 30 ma-ravedís de pena.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 7, fol. 9r.

1523, julio, 8. ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahíta, dictó sentencias en la visita-ción del concejo de Zapardiel de la Ribera por derroturas, cercados, en-tramientos, etc.

Figuran en el documento 95 sentencias en las que constan: el nombre del autor del agravio, pago o sitio del concejo, linderos, a veces la superficie, y la pena a que les condenó.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 7, fols. 11r-25vº.

1523, julio, 13. NAVALPERAL DE TORMES

Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahita, condenó en la visita-ción del concejo de Zapardiel de la Ribera a tres vecinos del concejo de Navalperal de Tormes.

Figuran en el documento: el nombre de cada uno, el sitio donde habían realizado el agravio, el pago o lugar y la pena a que fueron condenados.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 7, fols. 11vº-12r, y 25r.

1523, diciembre, 1. ALBA DE TORMES

El concejo de Alba de Tormes, considerando que muchos vecinos de la villa y tierra y de fuera de ella vendían el pan a precios excesivos de como valía al tiempo que se vendía, por darlo y venderlo fiado para que se lo pagaran en el mes de agosto, ordenó y mandó que ninguna persona fuera osada de vender fiado a más precio de como valía al tiempo que se vendía. Si quisieran hacer precio, si fuera cebada o trigo, lo hicieran al precio que tuviera a finales de febrero o primero de marzo; y, si fuera trigo, al precio del último día de mayo o primero de junio.

B.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 271vº-272vº.

B₁.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 279vº-280vº.

C.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 159r-160r, en una copia de un traslado del documento original, realizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, con fecha 20-12-1538.

C₁.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 166r-167vº, en una copia de un traslado del documento original, realizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, el 20-12-1538.

1524, enero, 23. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita modificó la ordenanza sobre el precio de los huevos, y elevó el precio a 3 blancas el par de huevos.

Figuran en el documento los 2 pregones de la ordenanza, dados por Pedro de Alba, pregonero, en la plaza de la villa los días 24 y 26 de enero de 1524.

A.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. I^r-IV^r.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 374vº-375vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 231-232.

726

1524, febrero, 3. PIEDRAHÍTA

Diego Martín del Prado, morador en las Casas de Bermejo, del concejo de Navaescurial, guarda del monte de Navacavera, compareció ante el concejo de Piedrahita y pidió que fueran a visitar el monte de Navacavera para revisar los cotos y mojoneras. El concejo encargó la visita a Diego de Soto, teniente de corregidor, y a García de Vergas, regidor.

A.- Caja nº 6. Exp. nº 8, fol. 10r.

B.- Caja nº 6. Exp. nº 8, fols. 3r-4r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 6-6-1581.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 486vº-487vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, de fecha 28-1-1547.

C.- Caja nº 6. Exp. nº 8, fols. 13r-14vº, en una copia del siglo XVIII.

727

1524, febrero, 15. EL BARRIO [Navaescurial]

Diego de Soto, teniente de corregidor de Piedrahita, y García de Vergas, regidor de Piedrahita, visitaron los cotos y mojones del monte de Navacavera.

Figura en el documento el amojonamiento antiguo de dicho monte y los límites del mismo.

A.- Caja nº 6. Exp. nº 8, fols. 10r-12r.

B.- Caja nº 6. Exp. nº 8, fols. 4r-8r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 6-6-1581.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 487vº-490vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547.

C.- Caja nº 6. Exp. nº 8, fols. 14vº-20vº, en una copia del siglo XVIII.

728

1524, marzo, 18. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta realizó una ordenanza en la que mandaba que ninguna persona entrara en huerto o huerta, aunque no cogiera fruta, bajo pena de 300 maravedíes. Si cogiera fruta, además de pagar el daño y la pena de 300 maravedíes, por la primera vez le darían 100 azotes, por la segunda, 200 azotes, y por la tercera le cortarían las orejas.

Figuran en el documento los 2 pregones de la ordenanza, dados por Pedro de Alba, pregonero, en la plaza de la villa, los días 19 y 21 de marzo de 1524.

A.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 2r-2vº.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 376r-378r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 28-1-1547.

Edi. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 232-233.

729

1524, julio, 8. LA HERGUILJUELA

Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahíta, y García de Vergas, regidor de Piedrahíta, jueces comisarios para la visitación del concejo de La Herguijuela, dictaron sentencias por las que condenaron a 80 vecinos por haber realizado entramientos, derroturas, ocupaciones de cañadas, bebederos, cerramientos y roturaciones. En cada sentencia figura el nombre del autor, el pago o sitio, los linderos, la superficie y la pena en que fueron condenados.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 7, fols. 26r-47vº.

730

1524, julio, 11. HOYOS DEL ESPINO

Álvaro de Bracamonte, corregidor de Piedrahíta, y García de Vergas, re-

gidor de Piedrahita, jueces comisarios para la visitación del sexto de La Ríbera, condenaron a ocho vecinos por haber realizado roturaciones y ocupaciones de términos. En las sentencias figuran los nombres, el pago o sitio donde la realizaron y las penas en que fueron condenados.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 7, fols. 38vº, y 48r-49vº.

731

1524, agosto, 6. PIEDRAHITA

El concejo de Piedrahita envió al duque de Alba su parecer sobre la ordenanza que habían de hacer sobre las ventas adelantadas. Les parecía que era conveniente, pero le suplicaron que dejara libre la venta de lana, que la vendiera cada uno como pudiera, y en los testimonios del pan que fuera igual el centeno que el trigo y que se tasara a lo que valiera el último mercado de mayo y el primero de junio.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 275r-275vº.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 162r-163vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

732

1524, agosto, 8. ALBA DE TORMES

El duque de Alba ordenó al licenciado Armendáriz, de su consejo, que viera: la petición que había hecho el concejo de Piedrahita, de fecha 6-8-1524, la ordenanza sobre las ventas al fiado y lo que sobre ello se sacó de los libros del duque, y que se juntaran en el consistorio de Piedrahita los que se reunían para hacer ordenanzas, la hicieran y se enviara al consejo para que fuera confirmada.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas, (1405-1702), fol. 275vº.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 163vº-164r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

[1524, agosto, c. 10]. [ALBA DE TORMES]

El licenciado Armendáriz, del consejo del duque de Alba, ordenó al concejo de Piedrahita que viera las ordenanzas del concejo de Alba de Tormes, de fecha 3-6-1522 y 1-12-1523, sobre las ventas al fiado, haciendo precio adelantado, y que se juntaran la justicia, regidores y procurador e hicieran una ordenanza similar para la villa y tierra de Piedrahita.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 271r, y 273r-273vº.

B.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 278r-278vº, y 280r-280vº.

1524, agosto, 11. PIEDRAHÍTA

Fernando Rodríguez de Castro, regidor de Piedrahita, presentó al concejo, justicia, regidores, procurador y sexmeros de Piedrahita una provisión y ordenanzas del consejo del duque de Alba.

El corregidor de Piedrahita manifestó que estaba dispuesto a realizar la ordenanza sobre ventas al fiado, haciendo precio adelantado, que se mandaba en la provisión del consejo del duque de Alba.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 270r-273vº.

B.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 278r.

B₁.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 157r-157vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

B₂.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 164r-164vº, y 167vº-168vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

1524, noviembre, 26. ALBA DE TORMES

El duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita que permitiera al corregidor Álvaro de Bracamonte cortar 2 cargas de leña a la semana de los montes de la Jura o de Navacavera.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fol. 32vº, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano de Piedrahita, de fecha 17-2-1526.

736

1525, marzo, 18. PIEDRAHITA

Ordenanza del concejo de Piedrahita en la que mandaban que nadie pudiera vender ni comprar pan, vino, pez, madera, cueros, ganados ni otras mercaderías, de forma adelantada, haciendo el precio y pagando el dinero para el tiempo en que las mercaderías se hubieran de entregar.

B.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 280vº-281vº.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 168vº-171r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 234-236.

737

1525, [c. marzo, 20]. [ALBA DE TORMES]

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, nombró escribano de número de la villa de Piedrahita a Melchor de Beleña, conforme a la propuesta realizada por el concejo de Piedrahita, por renuncia del escribano Rodrigo Sánchez, ordenando al concejo que le recibieran al oficio, le tomaran juramento y le guardaran los privilegios y exenciones anexos al cargo.

Figura en el documento la presentación de la provisión al concejo de Piedrahita el 22-3-1525 y el juramento que prestó el nuevo escribano.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 37r-39r, en un traslado sin autorizar por escribano.

738

1525, julio, 7. PIEDRAHITA

Provisión del duque de Alba sobre cómo habían de ejercer el oficio los físicos, cirujanos y boticarios.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 287vº-288vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 643vº-644r, en un tras-

lado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 393vº-394r, en una copia autorizada por Martín Ramos, de fecha 28-1-1547, de un traslado realizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 11-12-1525.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 237-238.

739

1525, julio, 7. PIEDRAHÍTA

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, ordenó a todos los concejos de sus villas y señoríos que no consintieran que los miembros de su consejo: contador, tesorero, justicias y alcaldes, pudieran arrendar las rentas que le pertenecieran a él.

Figura en el documento el pregón de la provisión, dado por Pedro de Alba, pregonero, el 9-5-1526²⁴.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 12vº-13r, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano de Piedrahíta, de fecha 20-6-1526.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 382r-383r, en una copia autorizada por Martín Ramos, de fecha 28-1-1547, de un traslado realizado por Cristóbal Alonso, escribano de Piedrahíta, el 20-5-1526.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 238.

740

1525, julio, 7. PIEDRAHÍTA

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, ordenó que los oficios de alcaldías y alguacilazgos del concejo se dieran solamente a los que tuvieran armas y caballos, excepto a los hidalgos de más de 60 años de edad que podían ser nombrados sin la obligación de tener armas y caballo.

Figura en el documento el pregón de la ordenanza, dado por Pedro de Alba, pregonero, en la plaza de la villa, el día 13-7-1525.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 43r-43vº.

²⁴ En el documento figura que se pregonó el 9-1-1525, que creemos se debe a un error del escribano.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 17r-17vº, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 11-12-1525.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 324vº-325vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 10-8-1542.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 391vº-393r, en una copia, de fecha 28-1-1548, autorizada por Martín Ramos, escribano, en un traslado del documento original, realizado por Cristóbal Alonso, escribano, el 11-12-1525.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 236-237.

741

1525, julio, 10. PIEDRAHÍTA

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, confirmó el privilegio que tenían los vecinos de La Gargantilla, La Cañada y Pesquera de entrar en el monte de la Jura a recoger la leña seca y caída que encontraran, pero especificó que no pudieran meter en el monte bestia, soga o garabato.

Figuran en el documento: la presentación de la provisión al concejo de Piedrahíta el 14-7-1525 y la notificación al guarda del monte de la Jura el 7-11-1525.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 81r-82vº, en un traslado autorizado por Alonso Martínez de Tejeda, escribano de Piedrahíta, de fecha 2-6-1531.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 33r-33vº, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano de Piedrahíta.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 540vº-542r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 36r-36vº, en un traslado sin autorizar por escribano.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 439r-441r, en una copia autorizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547, de un traslado de fecha 2-6-1531, realizado por Alonso Martínez de Tejeda.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 239-240.

742

1525, julio, 11. PIEDRAHÍTA

Pedro de Villanueva, sastre, vecino de Piedrahíta, requirió ante escribano público a Diego Cimbrón, carpintero, vecino de Piedrahíta, que éste le

había vendido una casa con su corral y establo por 4.500 maravedís, y ahora Diego de Guzmán le pedía el establo y parte del corral.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 109r-109vº.

743

1525, julio, 11. PIEDRAHÍTA

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, ordenó al concejo de Piedrahita que la procesión del Corpus Cristi fuera por la calle de las casas que habían sido del contador García de Vergas, hasta que la calle que iba desde la Puerta de Ávila a la plazuela de las casas de Pedro Girón no estuviera más poblada.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 42r.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 441r-441vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

B.₁- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 723r-723vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

B.₂- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fol. 41vº, en un traslado sin autorizar por escribano.

744

1525, julio, 17. PIEDRAHÍTA

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, nombró regidor de Piedrahita a Francisco de Barrientos, hijo de Fernando de Barrientos, en lugar de Pedro Girón, y durante el tiempo que este regidor estuviera ausente de la villa, ordenando al concejo que le tomaran juramento y le guardaran todas las honras, mercedes y privilegios de los regidores.

Figuran en el documento la presentación al concejo de la provisión, el 18-7-1525 y el juramento tomado al nuevo regidor.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 13r-14r, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 21-7-1525.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 383vº-385r, en una copia autorizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547, de un traslado de la provisión, realizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 21-7-1521.

1525, julio, 17. PIEDRAHÍTA

Provisión del duque de Alba en la que ordenó al concejo de Piedrahíta lo siguiente: que las personas a las que se les concedía madera para construir edificio tuvieran un plazo de dos años para ponerla en la obra; que el concejo pudiera dar hasta 15 cargos de madera para edificios; que examinaran a los que ejercían el oficio de procurador y nombrasen sólo a 4 personas entre ellos, los más capacitados; que los labradores que tenían una parte de los prados sanjuaniegos sembrados de pan aportillaran las heredades, después de sacado el fruto; y que no se pudieran hacer huertos en los corrales de las casas.

Figuran en el documento la presentación de la provisión al concejo el 21-7-1525, la notificación el 25-7-1525 a la justicia y regidores, y el pregón en la plaza pública de la provisión el 8-8-1525.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 14r-16vº, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 11-12-1525.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 435r-439vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 10-8-1542.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 385vº-391r, en una copia autorizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547, de un traslado del documento original realizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 11-12-1525.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Avila, 1987, pp. 240-243.

1525, julio, 17. PIEDRAHÍTA

El duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahíta que diera licencia a cualquier vecino de la villa y tierra para cortar cabrios en los pinares, cuando quisieran construir una casa u otro edificio, ya que "los pinares eran para pro y utilidad de la villa y vecinos de su tierra" y habían comprado las tierras para incrementar los pinares. Figura en el doc. la presentación de la provisión al concejo de Piedrahíta, el 26-3-1526.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 40r-41r, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano de Piedrahíta.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 116r-116vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 20-12-1538.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 413r-413vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547.

[1525, agosto, c. 20]. [PIEDRAHÍTA]

El concejo de Piedrahíta pidió licencia al duque de Alba para echar de sisa en el vino que se vendía en la villa 20.000 maravedís, para enrollar la calle que iba desde la Puerta de la Villa hasta la fuente de Mingo Olmedo.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 536r-536vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547.

[c. 1525, agosto, 24]. PIEDRAHÍTA

El concejo de la villa de Piedrahíta solicitó al duque de Alba que el mayordomo del concejo les acompañara para procurarles comida, cuando iban a visitar la tierra, ya que ésta era estéril y había pocos abastecimientos. También le solicitaron que elevara los salarios de la justicia y regidores, cuando salían de Piedrahíta en servicio del concejo.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 36r-36vº.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 217vº-218vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 20-12-1538.

1525, agosto, 26. PIEDRAHÍTA

El duque de Alba autorizó al concejo de Piedrahíta a echar de sisa en el vino que se vendiera en la villa 20.000 maravedís para enrollar la calle que iba de la Puerta de la Villa a la Fuente de Mingo Olmedo.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 537vº-538r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547.

1525, agosto, 26. PIEDRAHÍTA

Alonso García del Collado, Toribio de la Fuente y Pedro Fernández de la Herguijuela, sexmeros de la tierra de Piedrahíta, presentaron al concejo de

la villa una petición dirigida al duque de Alba, solicitando autorización para cerrar heredades que no ocuparan sestil, camino, abrevadero, etc., ya que por el aumento de población de la tierra de la villa no tenían heredades para alimentar sus bueyes de labor.

El concejo de Piedrahita informó favorablemente la petición.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 301r-304r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 656r-658vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

751

[1521, agosto, c. 28]. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita solicitó al duque de Alba que autorizara que el mayordomo fuera con la justicia y regidores, cuando iban a la visita de los concejos de la tierra, para que les procurara mantenimiento, y que les concediera licencia para elevar el salario del bachiller de gramática.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 22vº-23r, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 11-12-1525.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 401vº-402vº, en una copia realizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, de fecha 11-12-1525.

752

1525, agosto, 28. PIEDRAHÍTA

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, ordenó en su provisión a los vecinos de la villa y tierra de Piedrahita que guardaran el capítulo del sínodo diocesano, celebrado por don Alonso de Fonseca, obispo de Ávila, que prohibía dar caridades en los entierros, aunque el difunto lo hubiera dispuesto en su testamento.

Figuran en el documento los pregones dados los días 27 de septiembre y 3 de octubre de 1525.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 19r-21r, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 11-12-1525.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 395r-397vº, en una copia realizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, de fecha 11-12-1525.

1525, agosto, 28. PIEDRAHÍTA

El duque de Alba prohibió jugar en las tabernas, excepto en los días festivos, en los que podían jugar fruta o vino, siempre que no fuera a los dados.

Figuran en el documento los dos pregones dados por Pedro de Alba, pregonero, en la plaza de la villa, los días 26 de septiembre y 3 de octubre de 1525.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 38r-39v^o.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 21r-22r, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 11-12-1525.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 210r-212r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 20-12-1538.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 398r-400v^o, en una copia realizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, de fecha 11-12-1525.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 243-244.

1525, agosto, 28. PIEDRAHÍTA

Ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que prohibía dar caridades, comidas y bebidas en la iglesia de la villa y tierra por cualquier difunto, así como en las novenas y "cabos de año" de los fallecidos, ya que el hacerlas suponía realizar excesos y escándalos en lugar sagrado y que se gastaban en tales fiestas las herencias del difunto.

Figuran en el documento los 2 pregones de la ordenanza, dados por Pedro de Alba, pregonero, en la plaza de la villa, los días 26 de septiembre y 3 de octubre de 1525.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 40r-41v^o.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 377r-380r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 10-8-1542.

1525, agosto, 30. PIEDRAHÍTA

El duque de Alba accedió a la petición que le formulaba el concejo de Piedrahíta, para que el mayordomo acompañara a la justicia y regidores cuando visitaban la tierra, para que les procurara comida, pero siempre que no se gastaran más de lo que les correspondía de salario, cuando saliese en servicio del concejo.

También les autorizó a elevar de 2.000 a 4.500 maravedíes el sueldo del bachiller de Gramática.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 37r.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 23r-23vº, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 11-12-1525.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 218vº-219r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 20-12-1538.

1525, septiembre, 4. PIEDRAHÍTA

El duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahíta que hiciera una pila grande en el pilón de la feria.

Figura en el documento la presentación de la provisión al concejo de Piedrahíta el 23-9-1525.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 27r-27vº, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 23-9-1525.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 410r-411r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547.

1525, septiembre, 5. PIEDRAHÍTA

El duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahíta que dejara regar al bachiller García de Paredes el vergel que tenía en su casa, llevando el agua por la cava de la fortaleza de Piedrahíta, siempre que limpiara la regadera y no "represara" el agua.

Figura en el documento la presentación de la provisión al concejo de Piedrahita de fecha 22-5-1526.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 42r-43r, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano de Piedrahita.

758

1525, octubre, 14. ALBA DE TORMES

El duque de Alba, contestando la petición de los sexmeros de la tierra de Piedrahita²⁵, de fecha 26-8-1526, comunicó al concejo de Piedrahita que le parecía bien que las "heredades mojadas" que no servían para cultivar pan y que no ocupasen cañada, sestil, bebedero, etc., se cerraran para prados. Por lo que en la primavera de 1526 enviaría a un miembro de su concejo para que autorizara los cierros que solicitara cada concejo.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 304r-305r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

B.₁.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 658vº-659r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

759

[1525, noviembre, c. 1]. [PIEDRAHITA]

Alonso Martínez de la Casa, procurador general del concejo de Piedrahita, realizó al duque de Alba las peticiones siguientes: que se cerraran las aceras de la dehesa; que se elevaran las penas de los ganados que entraban en los panes; que las penas de Las Navas no se arrendaran, sino que se pusiera un meseguero; y que mandara sentenciar los pleitos que estaban conclusos en su consejo.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 28r-28vº, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 21-11-1525.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 318vº-319vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 411r-412r, en una copia realizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 21-11-1525.

²⁵ Vid. el documento nº 750.

1525, noviembre, 9. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita que los dueños de las tierras sembradas en la dehesa las cerraran, ya que en caso contrario no se podrían llevar las penas a los ganados que entraran en los sembrados. Respecto a las otras peticiones que hizo el procurador general, con fecha 1-11-1525, le comunicaron que el concejo enviara su parecer sobre ellas.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols 28vº, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 21-11-1525

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 319vº-320r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 412r-412vº, en una copia realizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 21-11-1525.

[1525, diciembre, c. 5]. [PIEDRAHITA]

El concejo de Piedrahita solicitó al duque de Alba lo siguiente: autorización para quitar la piedra de la pesquera del molino del Camarón que habían comprado a los de La Horcajada; licencia para repartir a la tierra 30.000 maravedís para quitar dicha pesquera; autorización para quitar unas pasaderas de piedra en el río de Corneja al vado de El Villar; que acrecentara las penas por entrar los ganados en los panes; y que se arrendaran las penas de Las Navas.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 25r-26r, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 11-12-1525.

C.- Libro 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 406r-408vº, en una copia realizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547, de un traslado del documento original, autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 11-12-1525.

1525, diciembre, 9. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba, en respuesta a las peticiones del concejo de Piedrahita²⁶, de fecha c. 5-12-1525, comunicó a éste lo siguiente: que en

²⁶ Vid. documento nº 761.

lo de la pesquera del molino Camarón lo hicieran conforme a la provisión del duque de Alba; autorizar el reparto de los 30.000 maravedís; que la justicia fuera a ver las pasaderas de El Villar; elevar al doble las penas de los ganados que entraran en los panes; y que no se arrendaran las penas de Las Navas, sino que pusieran un meseguero.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 26r-26v", en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 11-12-1525.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 408v"-409v", en una copia realizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, el 11-12-1525.

763

1526, febrero, 12. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita que recibiera por corregidor y alcaide de la fortaleza al bachiller Pablo de Vallejo, hasta que el duque de Alba dispusiera otra cosa.

Figura en el documento la presentación de la provisión al concejo de Piedrahita el 20-2-1526.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 30r-31r, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 20-2-1526.

764

1526, febrero, 19. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita que consintiera a Pablo de Vallejo, corregidor de Piedrahita, cortar la misma leña de los montes de la Jura y de Navacavera que la que había cortado Álvaro de Bracamonte.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 32v"-33r, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano de Piedrahita.

765

1526, marzo, 17. PIEDRAHITA

Diego de Guzmán, vecino de Piedrahita, pidió al corregidor término de cuarto plazo en el pleito que seguía con Pedro de Villanueva, sastre, sobre un pedazo de un corral y una camarilla.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 6, fol. 109vº.

766

1526, marzo, 20. PIEDRAHÍTA

Diego de Guzmán compareció ante el corregidor de Piedrahita y presentó como testigos a Francisco de Barrientos, regidor, al licenciado de Barrientos, a María Guena, su mujer, y a Catalina Guerra, vecinos de Piedrahita, en el pleito que seguía con Pedro de Villanueva, sastre.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 109vº-110r.

767

1526, marzo, 26. PIEDRAHÍTA

Andrés Sánchez Chamorro, vecino de los Hoyos del Espino, compareció ante el concejo de Piedrahita, reunido en consistorio, y le requirió que cumpliera lo ordenado por el duque de Alba en la provisión de fecha 17-7-1525, para que concedieran cabríos a los vecinos de la villa y tierra que construyeran casas o edificios²⁷.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 117r-117vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano del concejo de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

B.- Libro 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 413vº-415r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 28-1-1547.

768

[1526, c. julio, 1. PIEDRAHÍTA]

El concejo de Piedrahita solicitó al duque de Alba que concediera autorización para pagar al organista de la iglesia de los propios del concejo "lo que solían pagar de costumbre", y como se hacía en las villas de El Barco de Ávila y Bonilla de la Sierra. Asimismo, le solicitaron que pudieran pagar al perrero de la iglesia 5 fanegas de trigo al año.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 88vº-89r, en un traslado autorizado por Alonso Martínez de Tejada, escribano de Piedrahita, de fecha 2-7-1531.

B.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fols. 7r-7vº, en un traslado autorizado por Alonso Martínez de

Vid. documento nº 746.

B.₁.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fols. 7r-7v^o, en un traslado autorizado por Alonso Martínez de Tejeda, de fecha 2-7-1534.

B.₂.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 52r-53v^o, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 11-9-1538.

B.₃.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 51v^o-52r, en un traslado sin autorizar por escribano.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 443v^o-444v^o, en una copia realizada por Martín Ramos, escribano, de un traslado autorizado por Alonso Martínez de Tejeda el 2-7-1531.

769

1526, julio, 22. GRANADILLA

El duque de Alba dio licencia al concejo de Piedrahíta para que de los propios de la villa dieran al organista de la iglesia lo que se le venía pagando, y para que pudieran pagar al penico 5 fanegas de trigo cada año.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 89r-89v^o, en un traslado autorizado por Alonso Martínez de Tejeda, escribano de Piedrahíta, de fecha 2-7-1531.

B.₁.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fol. 8r, en un traslado autorizado por Alonso Martínez de Tejeda, escribano de Piedrahíta, de fecha 2-7-1531.

B.₂.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fol. 53v^o, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 11-9-1538.

B.₃.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 579v^o-580v^o, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fol. 52v^o, en un traslado autorizado por escribano.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 444v^o-445r, en una copia de fecha 28-1-1547, realizada por Martín Ramos, escribano, de un traslado, de fecha 2-7-1531, autorizado por Alonso Martínez de Tejeda.

770

1526, agosto, 25. PIEDRAHÍTA

Pedro de Villanueva, sastre, vecino de Piedrahíta, presentó al corregidor un escrito de apelación contra la sentencia dada por Pablo de Vallejo, corregidor de Piedrahíta, sobre el pleito que seguía con Diego de Gúzman y Diego Cimbrón.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 5, fols. 110r-110v

1526, septiembre, 5. PIEDRAHÍTA

El duque de Alba concedió a los vecinos de Piedrahíta que habían construido casas en el "onsario" de los judíos, que estaba junto a la villa, en el camino que iba a la Horcajada, el mismo privilegio de exención de pechos y tributos que gozaban los vecinos de Piedrahíta que vivían de los muros adentro de la fortificación.

Figura en el documento la presentación de la provisión al concejo de Piedrahíta el día 2-10-1526.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 34r-34vº, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso.

1526, septiembre, 9. ALBA DE TORMES

El duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahíta que enviara a su consejo la ordenanza que decía tener, en la que figuraba que la alcabala del pan de los vecinos de los muros adentro de Piedrahíta se pagaba con dineros de los propios y rentas del concejo.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fol. 58r, en un traslado, de fecha 30-10-1527, sin autorizar por escribano.

1526, septiembre, 18. GRANADA

El rey Carlos I mandó a todos los corregidores, asistentes, alcaldes y otras justicias de todos sus reinos y señoríos que prendieran a las personas que notificaran citaciones eclesiásticas del deán o del obispo de Ávila ante los tribunales de Roma a los vecinos de Piedrahíta, El Barco de Ávila, el Mirón, El Puente del Congosto, Villatoro, Villafranca, La Horcajada, Bohoyo y Gallegos de Solmirón, sobre el pleito de los diezmos de las hierbas, ya que dicha causa estaba pendiente en el consejo real. Asimismo, ordenó que las justicias del reino enviaran al consejo real las bulas y letras apostólicas que interpusieran, para que, vistas en el consejo del rey, escribiera a Su Santidad, sobre ello, para que mejor supiera la verdad.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 44r.

1526, [octubre], 16. ÁVILA

Francisco de Barrientos, vecino de Piedrahíta, presentó a Juan Vélez de Medrano, corregidor de Ávila, la provisión del rey Carlos I, y le pidió que la guardara y cumpliera, conforme en ella se contenía²⁸.

- A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 44v.

1526, noviembre, 12. LAS CASAS DEL CAMINO [HOYORREDONDO]

Vecindades entre las villas de Piedrahíta y de La Horcajada. Contienen la ratificación de las vecindades aprobadas en el año 1494 y disposiciones sobre la boyada, cortes de leña, pacer de los ganados en las dehesas concejiles y prendimiento de ganados.

- A.- Caja nº 1. Exp. nº 1, fols. 54r-55v".

- B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 524vº-528r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547.

[1527], enero, 21. [PIEDRAHÍTA]

Relación de las heredades con derecho a riego en la villa de Piedrahíta. Figuran en la relación 142 heredades, indicando su dueño, así como el recorrido que había de hacerse para regar por los huertos y vergeles de la villa.

- A.- Caja nº 6. Exp. nº 12, fols. 1r-3r.

1527, febrero, 8. ALBA DE TORMES

El duque de Alba ordenó que la pena que había que llevar a los que cortaran pino por el pie en los pinares de la villa y tierra era de 100 maravedies,

²⁸ Vid. el documento nº 773.

en lugar de un florín que se había puesto de pena en otra ordenanza, ya que con la pena de 100 maravedíes estaban bien guardados los pinares.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fol. 24r, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 22-8-1528.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 130vº-131vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 403vº-404vº, en una copia realizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547, de un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 22-8-1528.

Edil. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 245.

778

1527, febrero, 9. ALBA DE TORMES

El duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita que le informara si, cuando realizaban la visitación de los concejos de la tierra, se cobraba 4 reales por cada licencia que se daba para hacer huertos o cerrados. Asimismo, ordenó que no se cobraran derechos por varias sentencias dadas contra un mismo vecino en agravios de poca importancia.

Figura en el documento la notificación de la provisión al concejo de Piedrahita, el día 16-2-1527.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 445r-446vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, el 10-8-1542.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 723vº-725r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

779

1527, abril, 12. VALLADOLID

El duque de Alba nombró a Ramiro Gómez regidor de Piedrahita, hasta que fuera mayor de edad Francisco de Vergas, al que había hecho merced del regimiento que había tenido García de Vergas, su padre, ordenando al concejo de Piedrahita que le recibieran en el oficio, le tomaran juramento y le guardaran las mercedes y privilegios del cargo.

Figura en el documento al presentación de la provisión en el concejo de Piedrahita el día 20-4-1527 y el juramento que prestó el nuevo regidor.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 43vº-44r, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano de Piedrahita.

1527, mayo, 10. ALBA DE TORMES

El duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita que el pasto del monte de las Viñas y del cerrado Girón se pusieran en arrendamiento junto con el de la carnicería, para que, si el carnicero quisiera, tuviera donde meter a pacer los ganados de la carnicería.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 316v-318r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

B₁.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 663v-665r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 19-20, de agosto de 1547.

1527, julio, 10. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Juan Sánchez de Inés, alcalde de Navarredonda de la Sierra, y Domingo Sánchez de Arriba del Molino, procurador de dicho concejo, presentaron a Fernando Rodríguez de Castro, regidor de Piedrahita, la provisión del duque de Alba, de fecha 8-2-1527, sobre las penas por cortar pinos, para que la tuviera en cuenta al hacer la visita de los pinares²⁹.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fol. 24v, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 22-8-1528.

B₁.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 131v-132r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

B₂.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 404v-405r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547.

1527, julio, 20. PIEDRAHITA

Domingo Sánchez Corrales, procurador del concejo de Navarredonda de la Sierra, presentó al concejo de Piedrahita, reunido en consistorio, la provisión del duque de Alba, de fecha 8-2-1527, sobre las penas por cortar pinos, y les pidió que la cumplieran³⁰.

²⁹ Vid. documento nº 777.

³⁰ Vid. documento nº 777.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 132r-132vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 20-12-1538.

B._i.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 405r-406r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547.

783

1527, agosto, 22. ALBA DE TORMES

El duque de Alba encargó al licenciado Francisco de Henao que fuera a sus villas y que, junto con un regidor y dos hombres buenos, pudiera autorizar a cerrar como prados tierras que no fueran muy productivas para pan, siempre que fueran de los vecinos de sus villas y tierras.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 4, fols. I^r-IV^v.

784

1527, agosto, 22. ALBA DE TORMES

El duque de Alba ordenó al licenciado Francisco de Henao que fuera a las villas y tierras de Piedrahíta, El Barco de Ávila y Salvatierra, a señalar heredades para cerrar, con las condiciones que se establecían en la provisión.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 49vº-50vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha agosto de 1528.

B._i.- Caja nº 3. Exp. nº 25, fols. I^r-2r.

B._{ii}.- Caja nº 3. Exp. nº 26, fols. 2vº-3vº.

785

1527, agosto, 22. ALBA DE TORMES

El duque de Alba hizo saber al licenciado Francisco de Henao que los vecinos de las villas de Piedrahíta, El Barco de Ávila y Salvatierra le habían pedido licencia para cerrar sus propias heredades. Por lo que le ordenó que fuera a esas villas y con un regidor, el procurador y sexmero fuera a los consejos y las heredades que no sirvieran para pan, no estando en cañada, abre-vadero o sestil, les autorizara a cerrarlas para prados.

- A.- Caja nº 6. Exp. nº 9, fols. 2r-3r.
 B₁.- Caja nº 6. Exp. nº 10, fols. 5vº-7r.
 B₂.- Caja nº 6. Exp. nº 11, fols. 3vº-4vº.

786

1527, agosto, 27. PIEDRAHÍTA

El licenciado Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, compareció ante el concejo de Piedrahita y le presentó la carta y provisión del duque de Alba³¹, de fecha 22-8-1527. El concejo de Piedrahita declaró estar dispuesto a cumplirla, y comisionaron al regidor Francisco de Salazar para que fuera con el licenciado Henao a cumplirla, junto con Alonso Pereña, procurador general del concejo.

Figuran a continuación en el documento las notificaciones del mandamiento a Benito Hernández de Zapardiel y Juan García de la Flor, sexmeros de la tierra de Piedrahita.

- A.- Caja nº 6. Exp. nº 9, fols. 2r, y 3r-3vº.

- A₁.- Caja nº 3. Exp. nº 25, fols. 1r-2vº.

787

1527, agosto, 28. LA HERGUILJUELA

El licenciado Francisco de Henao, Francisco de Salazar, regidor de Piedrahita, Alonso de Pereña, procurador general, y Benito Hernández de Zapardiel, sexmigo de la Ribera, ordenaron a Andrés Hernández, alcalde de La Herguijuela, que convocara a todos los vecinos a toque de campana, para que les informaran del objeto de su venida. Reunidos los vecinos, el escribano del concejo dio lectura a la provisión del duque de Alba³², de fecha 22-8-1527. A continuación el concejo eligió a Juan Jiménez Candeleda y a Pedro Hernández, vecinos del dicho lugar, para que les acompañaran.

- A.- Caja nº 6. Exp. nº 9, fols. 3vº-4r.

- A₁.- Caja nº 3. Exp. nº 25, fol. 3r.

³¹ Vid. documento nº 785.

³² Vid. documento nº 785.

1527, agosto, 28. PIEDRAHÍTA

El licenciado Francisco de Henao, del consejo de Alba, Francisco de Salazar, regidor, y Alonso Pereña, procurador general, acordaron iniciar la visita y señalamiento de los cierros de los concejos de la villa y tierra.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 25, fol. 2vº.

1527, agosto, 29. LA HERGUIJUELA

El licenciado Francisco de Henao tomó juramento a Juan Jiménez Candeleda y a Pedro Hernández, vecinos de La Herguijuela, de que declararían bien y fielmente las heredades que habían de ser autorizadas para cerrarlas. A continuación, se relacionan 56 heredades, con expresión del dueño, superficie y pago, y 6 heredades cerradas antiguas.

A.- Caja nº 6. Exp. nº 9, fols. 4r-8r.

1527, agosto, 29. LA HERGUIJUELA

Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, tomó juramento a Juan Jiménez Candeleda y a Pedro Hernández, vecinos de La Herguijuela, nombrados para acompañarle a autorizar los cierros nuevos.

A continuación se inició el señalamiento de los mismos. En la relación figura el dueño, el nombre de la heredad o el pago y, a veces, la superficie.

Cierros Nuevos: se relacionan 64 heredades cerradas.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 25, fols. 3vº-8r.

1527, agosto, 30. SAN MARTÍN DE LA VEGA

Francisco de Henao, Francisco de Salazar, regidor de Piedrahíta, Alonso Pereña, procurador general, y Juan García de la Flor, sexmero de la tierra,

ordenaron leer al escribano del concejo a los vecinos de San Martín de la Vega la provisión del duque de Alba¹³, de fecha 22-8-1527.

A continuación, el concejo nombró a: Miguel Muñoz, Andrés González Moreno, Diego González, Juan Sánchez de la Iglesia, Juan Hernández de las Heras y Alonso Sánchez Cobo, vecinos de dicho concejo, para que les acompañaran a señalar las heredades que habían de cerrarse. A continuación el licenciado les tomó juramento.

Figuran 68 heredades, con expresión del dueño, pago y superficie, y otros 53 cerrados antiguos.

A.- Caja nº 6. Exp. nº 9, fols. 8vº-15r.

¹³ Vid. documento nº 785.

792

1527, agosto, 30. SAN MARTÍN DE LA VEGA

Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, Francisco de Salazar, regidor, y Alonso Pereña, procurador general de la villa y tierra, ordenaron a la justicia de San Martín de la Vega que reuniera a los vecinos. A continuación se ordenó leer la provisión del duque de Alba sobre los cierros y se pidió que nombraran a 2 hombres para acompañarles. Se nombró a Miguel Muñoz y a Andrés González Moreno, vecinos de San Martín de la Vega, a los que el licenciado Henao tomó juramento. A continuación se inició la visita. En la relación figuran: el nombre del propietario de la heredad, el nombre de la heredad o del pago donde estaba situada y, a veces, la superficie.

Se relacionan 68 heredades con cierre nuevo.

El día 31 de agosto se reconocieron otros 29 cerrados viejos, y se aprobó y autorizó el cierre de los mismos.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 25, fols. 8vº-14vº.

793

1527, agosto, 31. LA GARGANTA DEL VILLAR

Francisco de Henao, Francisco de Salazar, regidor de Piedrahíta, Alonso Pereña, procurador general, y Juan García de la Flor, sexmero de La Sierra, ordenaron al escribano que leyera a los vecinos de La Garganta del Villar la provisión del duque de Alba¹⁴, de fecha 22-8-1527. El concejo nom-

¹⁴ Vid. documento nº 785.

bró a: Alonso Martín Bejarano, Gil Martín Cascón, Gil Martín del Trampal y Bartolomé González Peraile, para que les acompañaran a señalar las heredades que habían de autorizarse a cerrar.

A continuación el licenciado les tomó juramento.

Figuran 31 heredades con expresión de la superficie, pago y dueño, y 49 cerrados antiguos.

A.- Caja nº 6. Exp. nº 9, fols. 16r-20r.

794

1527, agosto, 31. LA GARGANTA DEL VILLAR

Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, Francisco de Salazar, regidor, y Alonso de Pereña, procurador general de la villa y tierra, ordenaron a la justicia de La Garganta del Villar que reuniera a los vecinos. A continuación se mandó al escribano que leyera la provisión del duque de Alba sobre los cierros y se les pidió que nombraran hombres para acompañarles. Se nombró a: Alonso Martín Bejarano, Gil Martín Cascón, y Gil Martín del Trampal, vecino de Altopaso, y Bartolomé González Peraile, vecino de Navadijos, a los que se tomó juramento y se inició el señalamiento y visita. En la relación figuran el nombre del propietario, el nombre de la heredad o pago, y, a veces, la superficie.

Cerrados Nuevos: 38 heredades para cerrar. Cerrados Viejos: 31 heredades.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 25, fols. 15r-19r.

795

1527, septiembre, 1. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

Francisco de Henao, Francisco de Salazar, regidor de Piedrahíta, Alonso Pereña, procurador general, y Juan García de la Flor, sextero de La Sierra, ordenaron al escribano que leyera a los vecinos de San Martín del Pimpollar la provisión del duque de Alba¹⁵, de fecha 22-8-1527.

El concejo nombró a: Toribio Sánchez del Río, Bartolomé González de los Hoyos, Pedro Muñoz de la Fuente, Pedro Sánchez de las Heras, Fernan-

¹⁵ Vid. documento nº 785.

do López y Pedro Muñoz, vecinos de dicho concejo. El licenciado les tomó juramento.

Figuran 64 heredades señaladas, con expresión del dueño, superficie y pago.

A.- Caja nº 6. Exp. nº 9, fols. 20vº-24vº.

796

[1527, septiembre, c. 1]. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

Relación de las heredades que se solicitaba cerrar en el concejo de San Martín del Pimpollar, de conformidad con la provisión del consejo del duque de Alba³⁶, en el año 1527.

Figuran en la relación (que está incompleta) 16 heredades, constando en cada una: el dueño, la superficie y los linderos.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 9, fols. 1r-4vº.

797

1527, septiembre, 2. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

El licenciado Francisco Henao, del consejo del duque de Alba, ante el concejo de San Martín del Pimpollar, ordenó a los seis hombres buenos jurados que habían señalado las fincas que debían cerrarse que declararan si las dichas heredades estaban en cañadas, majadas, sextil, posturero o abrevadero o con algún perjuicio de los vecinos. A lo que los jurados respondieron que no. A continuación les preguntó sobre el valor de las heredades antes y después de ser cerradas. A lo que los jurados contestaron que, antes de ser cerradas, podían valer de 400 a 500 maravedís, la fanega; y cerradas de 5.000 a 6.000 maravedís.

A continuación el licenciado aprobó los cerrados señalados.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 9, fols. 1vº-3r.

* Vid. documento núm. 785.

1527, septiembre, 2. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

El licenciado Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, Francisco de Salazar, regidor de Piedrahíta, Alonso Pereña, procurador general de la villa, Juan García de la Flor, sexmero de La Sierra, y Cristóbal Alonso, escribano del concejo de Piedrahíta, comunicaron al concejo de Navarredonda de la Sierra que, conforme a la provisión del consejo del duque de Alba¹¹, venían a conceder licencia para realizar cerrados en dicho término. Para lo que les ordenaban que eligiesen dos buenos hombres que declararan los cerrados que eran útiles y provechosos al concejo.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 9, fols. 3vº-4r.

1527, septiembre, 2. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

Los hombres nombrados por el concejo de San Martín del Pimpollar declararon ante el licenciado Francisco de Henao que las heredades señaladas no estaban en pasada, camino, etc.; que sin cerrar valdrían de 100 a 500 maravedíes la fanega, y cerradas, a 5.000 ó 6.000 maravedíes.

A continuación, el juez, regidor y procurador general aprobaron dichos cerrados y ordenaron que se guardaran, excepto 6 de ellos.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 25, fols. 26r-27r.

1527, septiembre, 2. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, Francisco de Salazar, regidor de Piedrahíta, y Alonso Pereña, procurador general de la villa y tierra, ante el concejo y vecinos de Navarredonda de la Sierra hicieron leer la provisión del duque de Alba sobre los cierros que se iban autorizar y les pidieron que nombraran a dos personas para acompañarles. Eligieron a: Alonso Fernández de Marigómez, Juan Sánchez de Arriba, de Barajas, y Juan Sánchez del Garabato, de Las Heras, a los que les tomó juramento. En la relación se expresa el nombre del propietario, nombre de la heredad o pago en que estaba situada y, a veces, la superficie. Cerrados nuevos de Navarredonda de la Sierra: 80.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 25, fols. 28r-40r.

¹¹ Vid. documento núm. 785.

1527, septiembre, 3. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Francisco de Henao y Francisco de Salazar, regidor de Piedrahita, ordenaron que se cerrasen las heredades que habían sido señaladas por los jurados de la Garganta del Villar.

A.- Caja nº 6. Exp. nº 9, fol. 20r.

1527, septiembre, 3. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

El licenciado Francisco de Henao aprobó la relación de los "cerrados nuevos y viejos" del concejo de La Garganta del Villar, conforme le habían pedido los vecinos de dicho concejo, y ordenó que se guardaran conforme a la provisión del duque de Alba.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 25, fol. 19vº.

1527, septiembre, 3. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

El concejo de Navarredonda de la Sierra, ante el licenciado Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, nombró a Juan Sánchez de Arriba, vecino de Barajas, y a Juan Sánchez del Garabato, de las Heras, vecinos de Navarredonda de la Sierra, para que señalaran a dicho licenciado los cerrados que eran útiles y provechosos para el concejo. A los que el licenciado tomó juramento en forma debida de derecho.

A continuación figuran 175 heredades en las que consta: el dueño, la superficie y los linderos.

Finalmente, el licenciado preguntó a los jurados que dijeron y declararon si los dichos cerrados estaban en cañadas o majada, sestil o postuero, a lo que los jurados declararon que no. Y, asimismo, qué podían valer antes y después de ser cercados. Contestando los jurados que antes podrían valer un ducado por fanega; y, después de cerrados, a 5.000 maravedís, la fanega. A continuación, el licenciado concedió autorización para cerrarlos.

Asimismo, les ordenó que declararan los prados sanjuaniegos que deseaban cerrar. Relacionándose a continuación 150 prados en los que figura sólo el nombre del dueño y el pago o sitio.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 9, fols. 3vº-17vº.

1527, septiembre, 3. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

El licenciado Francisco de Henao preguntó a los hombres de Navarredonda de la Sierra que le habían acompañado, si los cierros ocupaban camino, pasada, abrevadero, etc., a lo que le contestaron que no. A continuación declararon que las heredades antes de cerrar podrían valer hasta 1 ducado por fanega, y después de cerrar 5.000 maravedíes la fanega.

El licenciado Henao aprobó los cierros y ordenó que se guardaran, conforme a la provisión del duque de Alba.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 25, fols. 40vº-41vº.

1527, septiembre, 4. HOYOS DEL ESPINO

Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, Francisco de Salazar, regidor de Piedrahita, y Alonso Pereña, procurador general, ordenaron leer al concejo de Hoyos del Espino y del Collado la provisión del duque de Alba sobre los cierros nuevos y pidieron al concejo que nombrara 2 hombres para que les acompañaran al señalamiento. El concejo nombró a: Juan Gómez, Alonso Jiménez Millán y Alonso Sánchez de la Calle, por Hoyos del Espino; y Alonso Sánchez Vadillo, por los Hoyos del Collado. Después de tomado juramento, se inició el señalamiento. En la relación figuran los nombres de los propietarios y de las heredades, y, a veces, la superficie.

Figuran 81 cierros en Hoyos del Espino y 7 en Hoyos del Collado. A continuación, vista la declaración de que no ocupaban pasada, camino ni abrevadero, el licenciado Henao aprobó y ordenó que se guardaran, conforme a la provisión del duque de Alba.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 25, fols. 42r-48vº.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 9, fols. 18r-25r.

1527, septiembre, 5. NAVACEPEDA DE TORMES

Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, Francisco de Salazar, regidor de Piedrahita, y Alonso Pereña, procurador general de la villa y tierra, presentaron a los vecinos del concejo de Navacepeda de Tormes e hicieron leer al escribano la provisión del duque de Alba sobre los cierros nue-

*vos*²⁸, y pidieron que nombraran dos personas para que les acompañaran a señalar los cierros. Se nombró a Toribio Fernández Barbero, Juan Jiménez de Abajo, Martín García del Nogal y Andrés García, hijo de Alonso García del Altozano, vecinos de Navacepeda de Tormes, a los que el licenciado Henao tomó juramento. A continuación se inició el señalamiento, figurando en el documento el nombre del propietario, nombre de la heredad o pago, y, a veces, la extensión. Se relacionan 106 heredades para cerrar. Finalmente el licenciado Henao, viendo por las declaraciones que no ocupaban posada, camino, fuente, abrevadero, etc., y que se revalorizaban de 300 ó 400 maravedíes la fanega a 10.000 maravedíes estando cerradas, aprobó los cierros y ordenó que se guardaran conforme a la provisión del duque de Alba.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 26, fols. 1r-8v²⁹.

A.₁.- Caja nº 8. Exp. nº 9, fols. 26r-34r.

807

1527, septiembre, 6. NAVALPERAL DE TORMES

Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, Francisco de Salazar, regidor, y Alonso de Pereña, procurador general de la villa y tierra, presentaron al concejo y vecinos de Navalperal de Tormes la provisión del duque de Alba sobre los cierros³⁰, y les mandaron que eligieran entre sí a dos hombres para que les acompañasen a señalarlos. Se nombró a: Andrés Hernández y Sebastián Jiménez Moreno, por Navalperal de Tormes; Alonso García, el Viejo, y Alonso, hijo de Alonso Martín de Arriba, por Hoyo Berrendo. A continuación se les tomó juramento y se inició la visita y señalización. En la relación figura el nombre del dueño de la heredad, el nombre de la heredad o pago en que se encontraba, y, a veces, la superficie.

Cerrados nuevos: Navalperal, 108; Hoyo Berrendo, 68; y Ortigosa, 59.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 26, fols. 11r-27v²⁹.

A.₁.- Caja 8. Exp. nº 9, fols. 34v²⁹-52r.

²⁸ Vid. documento nº 785.

²⁹ Vid. documento nº 785.

[c. 1527, septiembre, 6]. ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Figuran en el documento 226 heredades en las que consta: el nombre del propietario, la superficie y linderos, para las que se solicitaba autorización y licencia para ser cerradas como prados y tierras de pan.

A continuación figuran 91 heredades más como cerrados antiguos del concejo de Zapardiel de la Ribera.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 9, fols. 52vº-70vº.

[c. 1527, septiembre, 6]. HORCAJO DE LA RIBERA

Figuran 15 heredades en las que consta el propietario, la superficie y los linderos, para las que se solicitaba autorización para ser cerrados como cultivo de pan o de hierba. (El documento está incompleto).

A.- Caja nº 8. Exp. nº 9, fols. 71r-71vº.

1527, septiembre, 8. SANTIAGO DE COLLADO

Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, Francisco de Salazar, regidor de Piedrahita, y Alonso Pereña, procurador general de la villa y tierra de Piedrahita, señalaron los "cerrados nuevos y viejos" del concejo de Santiago del Collado. Se expresa en cada cerrado el nombre del dueño, el nombre de la heredad o pago y, a veces, la superficie. Se relacionan los cerrados, casi siempre, agrupados por aldeas del concejo.

Cerrados Nuevos (heredades relacionadas): Navahermosa, 12; La Aldehuella de Sancho Benito, 1; capellanía de Valbuena, 1; Valbuena, 3; Las Gargantillas, 10; Las Casas de Barvancuerda, 22; Navalmañillo, 53; Tajacapas, 13; Navarveja, 42; La Lastra, 109; Navamuñana, 32; El Poyal, 20; capellanía de Pedro Sánchez del Poyal, 6; capellanía de Pedro Sánchez de la Encina, 6; El Valle, 2; Valdelaguna la Hondonera, 5; y Valdelaguna la Someña, 30.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 24, fols. 26r-50r.

1527, septiembre, 8. SANTIAGO DEL COLLADO

El licenciado Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, Francisco de Salazar, regidor de Piedrahita, Diego González, teniente de procurador general de Piedrahita, y Fernando Muñoz de Neila, sexmero de Lo Llano, presentaron al concejo de Santiago del Collado e hicieron leer al escribano la provisión del duque de Alba⁴⁰, de fecha 22-8-1527, y ordenaron al concejo que nombrara dos buenos hombres que les acompañaran y les señalaran los prados y heredades que se había pedido cerrar.

El concejo nombró a: Juan Martín de Tajacapas, Alonso García de Collado, Juan Hernández, de La Lastra, Juan Brieva, de Las Casas, Juan González Moreno, de Navalmañillo, Juan González del Villar, de Navamuñana, Alonso Sánchez, de Santiuste, Juan Prieto, de Valdelaguna, y Juan González, vecinos de Santiago del Collado.

El corregidor les tomó juramento en forma debida de derecho.

A continuación, figuran en el documento las heredades señaladas, en las que consta el dueño, superficie y pago: en Navahermosa, 13; en La Aldehuella de Sancho Benito, 6; en la capellanía de Pedro de Valbuena, 4; en las Gargantillas, 12; en las Casas de Barvancuerda, 23; en Navalmañillo, 83; en Tajacapas, 18; en Navarveja, 42; en La Lastra, 120; en Navamuñana, 32; en El Poyal, 21; en la capellanía de Pedro Sánchez de la Encina, 7; en El Valle, 2; en El Nogal, 43; en Valdelaguna la Hondonera, 5; en Valdelaguna la Somera, 51; en Neila, 32; en El Molino, 8; en Santiuste, 12; en La Cerecera, 7; en El Zarzal, 21; en El Collado, 22; y en El Rehoyo, 1.

A.- Caja nº 6. Exp. nº 10, folios. 8vº-76vº, y 78r-80vº.

1527, septiembre, 13. NAVALPERAL DE TORMES

Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, y los que le acompañaron en la señalización de los cerrados nuevos, preguntaron a los hombres nombrados por el concejo de Navalperal de Tormes, si los cerrados ocupaban pasada, camino, abrevadero, etc., a lo que le contestaron que no. A continuación les preguntó por el precio de las heredades antes y después de

⁴⁰ Vid. documento nº 785.

ceradas; le contestaron que abiertas valdrían a ducado la fanega, y cerradas de 5.000 a 6.000 maravedíes.

Finalmente, por el poder que tenían, declararon que se cerraran y se guardarán, conforme a la provisión del duque de Alba.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 26, fols. 28r-28vº.

813

1527, septiembre, 13. ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, Francisco de Salazar, regidor de Piedrahita, y Alonso de Pereña, procurador general de la villa y tierra, presentaron al concejo de Zapardiel de la Ribera la provisión del duque de Alba sobre los cierros nuevos⁴¹, y ordenaron al concejo que nombraran dos hombres, para que les acompañaran a visitarlos y señalarlos⁴².

A continuación se les tomó juramento y se inició la visita y la señalización. En la relación figura el nombre del dueño de la heredad, el nombre de la heredad o del pago en que se encontraba la finca y, a veces, la superficie.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 26, fols. 29vº-46vº.

814

1527, septiembre, 14. HORCAJO DE LA RIBERA

Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, Francisco de Salazar, regidor de Piedrahita, y Alonso de Pereña, procurador general de la villa y tierra, presentaron al concejo de Horcajo de la Ribera la provisión del duque de Alba sobre los "cierros"⁴³, y le ordenaron que nombrase dos personas para acompañarles a señalarlo⁴⁴. A continuación les tomaron juramento y se inició la señalización. En la relación figuran los nombres del propietario, de la heredad o pago en que se encontraba y, a veces, la superficie.

Cerrados nuevos: Horcajo, 47; Navasequilla, 62.

⁴¹ Vid. documento 785.

⁴² No figura en el documento el nombre de los elegidos, estando el espacio en blanco.

⁴³ Vid. documento nº 785.

⁴⁴ No figuran los nombrados, estando el espacio en blanco.

A continuación les preguntó si las propiedades señaladas ocupaban camino, abrevadero, etc., y como le contestaron que no, preguntó sobre los precios de las heredades antes y después de ser cerradas⁴⁵, por lo que ordenó el licenciado Henao que se cerrasen y guardasen, conforme a la provisión del duque de Alba.

A.- Caja nº 3, Exp. nº 26, fols. 47r-56v^c.

815

1527, septiembre, 15. LA AVELLANEDA

Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, Francisco de Salazar, regidor de Piedrahita, Diego González, procurador general sustituto, y Francisco Muñoz de Neila, sexmero de Los Llanos, comunicaron al concejo de La Avellaneda que, conforme a una provisión del duque de Alba⁴⁶, iban a autorizar cerrados en dicho concejo que no estuvieran en camino, cañada, sestil o abrevadero, por lo que le pedían que nombrasen jurados que les señalaren los cerrados que solicitaban.

Figuran a continuación en el documento 213 cerrados en los que consta el propietario, el pago o paraje, los linderos y la superficie.

Posteriormente, el licenciado Francisco de Henao preguntó a los jurados si alguno de los cerrados señalados estaba en cañada, camino, sestil o abrevadero, y que cuánto podían valer antes y después de cerrados. A lo que le contestaron que no estaban en sitio prohibido, y que antes de cerrarse podían valer a 500 maravedís la fanega, por lo que Francisco de Henao concedió autorización para cerrarlos.

A.- Caja nº 12, Exp. nº 7, fols. 1r-15r.

816

1527, septiembre, 16. LA ALDEHUELA

Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, Francisco de Salazar, regidor de Piedrahita, y Diego González, procurador general sustituto, presentaron al concejo de La Aldehuela la provisión del duque de Alba so-

⁴⁵ No figuran en el documento la respuestas, estando el espacio en blanco.

⁴⁶ Vid. documento nº 785.

bre los cierros⁴⁷, de fecha 22-8-1527, y le ordenaron que nombraran a dos personas para que les acompañaran en la visita y señalamiento. Se nombró a Juan Blázquez, Juan Martín de La Solana, Martín Fernández Cobo, Pedro Fernández, Diego González, Toribio Domínguez, Alonso de la Solana y Francisco Fernández, vecinos de La Aldehuella. A continuación se les tomó juramento y se inició la visita y señalización. En la relación figura el nombre del propietario, el nombre de la heredad o pago y, a veces, la superficie.

Cerrados Nuevos: El Reoyo, 74; Los Ruyos, 35; Las Navas, 34; La Solana, 80; La Aldehuella, 78; El Hito, 22; La Cabeza, 17; y cierros de la iglesia del concejo, pensiones y beneficios, 12.

A continuación, viendo que no ocupaban cañada, pasada, abrevadero, etc., y después de ver el precio antes de ser cerrados y después de cerrados, el licenciado Henao ordenó que se guardasen conforme a la provisión del duque de Alba.

A.- Caja nº 12. Exp. nº 7, fols. 16r-40r.

B.- Caja nº 3. Exp. nº 27, fols. 2, y 3vº-48vº, en un traslado sin autorizar por escribano.

817

1527, septiembre, 18. PIEDRAHÍTA

Fray Francisco Ruiz, obispo de Ávila, ordenó que las cuentas y gastos de la iglesia de Piedrahita se hicieran y tomaran en presencia del cura y beneficiados de la iglesia, junto con la justicia y regidores de la villa, como era la costumbre antigua.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fol. 44vº, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 3-10-1527.

818

1527, septiembre, 23. NAVAESCURIAL

El licenciado Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, Francisco de Salazar, regidor de Piedrahita, Alonso de Pereña, procurador general del concejo de Piedrahita, y Fernando Muñoz de Neila, sexmero de Lo

⁴⁷ Vid. documento nº 785.

Llano, ordenaron al escribano que leyera la provisión del duque de Alba⁴, de fecha 22-8-1527, y le ordenaron que nombrara a dos buenos hombres para que les acompañasen y señalarasen las heredades que se había pedido cerrar. El concejo nombró a: Alonso Hernández, de Majadalazarza; Juan Hernández Moreno, de Navaescurial; Francisco Blázquez, de la Torrecilla; Juan Fernández, del Nogal; Juan Martín Moreno y Martín Fernández Luengo. A continuación figura en el documento el juramento que prestaron.

Finalmente, se encuentran en el documento las heredades señaladas, en las que consta el dueño, límites y pago: en La Torrecilla, 5; en El Barrio, 43; en Las Casas del Prado, 3; en la Villa, 13; en Majadalazarza, 5; en Las Casas de Arriba, 2; en Navaescurial, 47; en Las Marías, 31; en Las Casas de Pedro González, 13; en Las Casas de Arcador, 7; en El Palomar, 4; y en La Casa de Zapata, 2.

Se incluye en el documento la aprobación del cenado de las heredades por el licenciado y regidor.

A.- Caja nº 6. Exp. nº 11, fols. 3r, y 4vº-29vº.

819

1527, septiembre, 25. PIEDRAHÍTA

El licenciado Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, ordenó al escribano del concejo que leyera a los componentes del concejo, reunidos en consistorio, junto con el procurador general y el procurador del Arrabal, la provisión del duque de Alba, por la que se le nombraba juez para autorizar a los vecinos de la villa y tierra de Piedrahíta a cavar en sus propias heredades, para prados o tierras de pan, siempre que no fuese en cañadas, abrevaderos, majadas, caminos y en veredas.

Asimismo, ordenó al concejo que nombraran dos buenos hombres del concejo de la villa y otros dos del concejo del Arrabal, para que le señalarasen la cantidad y calidad de los cerrados que se iban a autorizar.

El concejo de Piedrahíta nombró para ello a: Fernando González, morador en La Almohalla, Fernando González, morador en la Casa de Sebastián Pérez, Juan Martín, morador en El Soto, y Juan Gómez Cantero y Domingo Martín, vecinos de la villa de Piedrahíta. A los que tomó el licenciado juramento en forma debida al derecho.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 8, fols. 1r-IVº.

⁴ Vid. documento nº 785.

1527, septiembre, 26. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita nombró a Francisco de Salazar, regidor, a Tobíto Fernández y a Juan González de la Horquilla, para que con el licenciado Henao señalan las heredades que se iban a autorizar a ser cerradas como prados en los arrabales de la villa y en Los Palacios.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 4, fol. 4vº.

1527, septiembre. PIEDRAHÍTA

Relación de los cerrados autorizados por el licenciado Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, por virtud de la provisión del duque de Alba, en la villa de Piedrahita y sus arrabales.

En cada uno de ellos figura: nombre del propietario, pago donde se autoriza, superficie y linderos.

Al concejo de Piedrahita: 50 cerrados. (fols. 3r-5vº).

Al arrabal de Pesquera: 13 cerrados (fols. 6r-6vº).

Al arrabal de La Almohalla: 33 cerrados (fols. 7r-9vº).

Al arrabal de Palacios: 8 cerrados (fols. 10r-10vº).

Al arrabal de La Casa de Sebastián Pérez: 8 cerrados (fols. 11r-11vº).

Al arrabal de El Soto: 9 cerrados (fols. 12r-12vº).

A.- Caja nº 8. Exp. nº 8, fols. 1r-12vº.

1527, septiembre. LA ALDEHUELA

Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, Francisco de Salazar, regidor de Piedrahita, Diego González, procurador general sustituto, y Fernando Muñoz de Neila, sexmero de Los Llanos, comunicaron al concejo de La Aldehuella que iban, conforme a la provisión del duque de Alba, a autorizar los cerrados que pidiesen los vecinos, siempre que no fuese en terrenos comunales, ni ocuparan camino, cañada, sestil o abrevadero.

Se relacionan a continuación: 74 cerrados en El Rehoyo, 35 en Los Ruyos, 35 en Las Navas, 68 en La Solana y 60 en La Aldehuella, constando en cada uno el nombre del propietario, la superficie, el pago o paraje y los linderos.

823

[1527, septiembre]. HORCAJO DE LA RIBERA

Se relacionan en el documento 30 cerrados nuevos en Horcajo de la Ribera y 63 en Navasequilla. En cada uno se indica el propietario, el pago o paraje, los linderos y la superficie⁴⁹.

Asimismo, figuran 136 cerrados antiguos del concejo de Horcajo de la Ribera, en los que consta el nombre del propietario y la superficie.

824

[1527, septiembre]. LA AVELLANEDA

Se relacionan en el documento 201 cerrados nuevos en el concejo de La Avellaneda. Consta en cada uno el nombre del propietario, el pago o paraje donde se hizo, los linderos y la superficie⁵⁰.

Asimismo, figuran 178 cerrados antiguos en La Avellaneda y 95 en Aldeanueva, tierra de El Barco de Ávila, constando en cada uno el nombre del propietario y el pago o paraje.

825

[1527, c. septiembre]. [ÁVILA]

Fray Francisco Ruiz, obispo de Ávila, ordenó a los curas y beneficiados de la iglesia de Piedrahíta que no hicieran ningún gasto sin comunicárselo a la justicia de la villa.

⁴⁹ De otro documento posterior deducimos que la relación de los cerrados nuevos era para autorizarlos, conforme se ordenaba en la provisión del duque de Alba.

⁵⁰ La relación de los cerrados era para autorizarlos, conforme a la provisión del duque de Alba.

Figura en el documento las notificaciones de la provisión del obispo a Gaspar García, clérigo, a Diego Espinosa, mayordomo de la iglesia, y a Ramiro Gómez de Torres, vicario.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 550r-561vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 28-1-1547.

826

1527, septiembre. HOYORREDONDO

Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, Alonso González, procurador susituto, y Francisco de Salazar, regidor de Piedrahíta, señalaron los cerrados nuevos y viejos del concejo de Hoyorredondo. Se expresa en cada cerrado el nombre del dueño, el nombre de la heredad o el pago y, a veces, la superficie. Se relacionan los cerrados, casi siempre, por aldeas del concejo.

Cerrados nuevos: figuran bajo el epígrafe de Hoyorredondo, 124 heredades.

Cerrados Antiguos: La Mata, 26; Las Casas, 59; Hoyorredondo, 14; Las Casillas, 4; La Alameda, 54; El Castillo, 14; Los Robles, 7; El Hoyo, 18; y cerrados antiguos "de fuera de tierra", 34.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 24, fols. 10r-25vº.

B.- Caja nº 12. Exp. nº 8, fols. 1r-21r, en una copia sin autorizar por escribano.

827

1527, octubre, 1. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, Francisco de Salazar, regidor, y Alonso Pereña, procurador general de la villa y tierra, ordenaron leer al concejo la provisión del duque de Alba sobre los "cierros" y pidieron al concejo que eligiera dos hombres para acompañarles a señalar los cierros. Se nombró a: Toribio Sánchez del Río, y Bartolomé González, por San Martín del Pimpollar; Pedro Martínez de la Fuente y Pedro Sánchez de las Heras, por Los Hoyos de Miguel Muñoz; y Fernando López y Pedro Martínez, por Navadijos. A continuación se les tomó juramento y se inició el señalamiento y visita. Figura en la relación de cierros nuevos el nombre del propietario, el nombre de la heredad o pago en que estaba situado, y, a veces, la superficie. Se relacionan 82 cerrados nuevos.

1527, octubre, 9. ALBA DE TORMES

Provisión del duque de Alba en la que ordena al concejo de Piedrahíta lo siguiente: que la pena por cortar pie de pino se elevara a un florín; que enviara al consejo la provisión sobre la forma de dar madera en los pinares de la villa y tierra a los concejos de San Martín del Pimpollar, Navarredonda y Hoyos del Espino, que tenían pinares propios; que tuvieran mucho cuidado que las tinas que daban los tintoreros fueran enteras, perfectas y bien dadas; que cumplieran lo que tenía mandado sobre los salarios que debían llevar la justicia y regidores, cuando salían a la tierra; y que en las peticiones que le hacían procuraran el bien de la villa y tierra y no sus propios intereses.

Figuran en el documento la presentación de la provisión en el concejo de Piedrahíta el 26-10-1527, y los pregones dados en la plaza pública por Pedro de Alba, pregonero, los días 29 de octubre y 5 y 12 de noviembre de 1527.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 45r-46r, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano de Piedrahíta.

B₁.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 135r-138vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano del concejo, de fecha 20-12-1538.

B₂.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 610vº-614r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1527, octubre, 9. ALBA DE TORMES

El duque de Alba, contestando a una petición del concejo de Piedrahíta, en la que solicitaba que se elevaran las penas de los que cortaban en los pinares, ordenó que se pusiera de pena, por cada pino que cortaran, un florín de oro, que eran 265 maravedies, y que llevara el pino o pinos que cortara al corral de la madera.

A continuación figura en el documento las notificaciones de la provisión del duque de Alba en el concejo de San Martín del Pimpollar (1-11-1527), y leída en la iglesia de ese lugar los días 1, 3 y 10 de noviembre de 1527.

B.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fols. 9r-10r, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, es-

cribano de Piedrahita, de fecha 15-10-1527, para la provisión del duque, ya que las notificaciones son documentos originales.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 246-248.

830

1527, noviembre, 30. [SANTIAGO DEL COLLADO]

Juan Martínez, escribano, dio fe de la petición que hacía Simón García del Collado para cerrar una tierra centenera cuyos límites y situación se indican.

A.- Caja nº 6. Exp. nº 10, fol. 77r.

831

1527, diciembre, 5. ALBA DE TORMES

El duque de Alba estableció la forma en que el concejo de Piedrahita debía dar albaláes para cortar madera en los pinares para construir casas y otros edificios, para evitar el desorden que existía. Ordenó que las personas, a las que se hubiese de conceder, hicieran antes obligación ante el escribano del concejo, indicando qué personas iban a cortar la madera y en qué fecha, para que los guardas de los pinares señalaran qué madera había de cortarse.

Figuran en el documento los pregones de la provisión, dados en la plaza de Piedrahita, los días 10 y 17 de diciembre de 1527, por Pedro de Alba, pregonero.

B.- Caja nº 6. Exp. nº 13, fols. 1r-1vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 4-1-1528.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 48r-49r, en un traslado autorizado por Cristóbal Alonso, escribano, de fecha 7-8-1528.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 367r-369vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanza, tomo II, fols. 544vº-546r, en una copia, de fecha 28-1-1547, autorizada por Martín Ramos, escribano, de un traslado de fecha 4-1-1528.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 248-249.

1528, enero, 4. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta hizo saber a todos los concejos del sexmo de La Sierra con la Vega del Henar la provisión del duque de Alba⁵¹, de fecha 5-12-1527, y les ordenaron que la cumplieran en todo y por todo, así como que fuera de lugar en lugar pregonándose, comenzando por Horcajo de la Ribera, y acabando en San Martín de la Vega.

Figuran en el documento las notificaciones y pregones en Horcajo de la Ribera (6-1-1528), Zapardiel de la Ribera (6-1-1528), Navalperal de Tormes (6-1-1528), Navacepeda de Tormes (7-1-1528), Hoyos del Espino (8-1-1528), Navarredonda de la Sierra (8-1-1528), San Martín del Pimpollar (8-1-1528), La Garganta del Villar (9-1-1528) y San Martín de la Vega (9-1-1528).

A.- Caja nº 6. Exp. nº 13, fols. 1r-2vº.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 544r-544vº, y 546r-547vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1547.

1528, abril, 13. ALBA DE TORMES

El duque de Alba ordenó a Pablo de Vallejo, corregidor de Piedrahíta, que hiciera cortar de los pinares de villa y tierra de Piedrahíta 50 cuartones de 20 pies de largo, y que los hiciera llevar al monasterio de San Francisco de Alba.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fol. 47r, en un traslado sin autorizar por escribano.

[1528], abril, 25. [ALBA DE TORMES]

El duque de Alba comunicó a su tío (don Fernando Álvarez de Toledo) que escribiera al recaudador o al corregidor de Piedrahíta que entregaran la madera que fuera necesaria para el monasterio de San Francisco de Alba de Tormes, de manera que la obra no se parara.

⁵¹ Vid. documento nº 831.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fol. 47r, en un traslado sin autorizar por escribano.

835

1528, mayo, 4. ALBA DE TORMES

Don Fernando Álvarez de Toledo, del consejo del duque de Alba, ordenó al corregidor de Piedrahíta que hiciera cortar la madera que figuraba en un memorial firmado del guardián del monasterio de San Francisco de Alba de Tormes y de Juan Sánchez, maestro de carpintería, vecino de Salamanca.

Figura en el documento el memorial de la madera que se necesitaba para la obra en dicho monasterio.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 47r-47vº, en un traslado sin autorizar por escribano.

836

1528, mayo, 22. CORIA

El duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahíta que revocara el nombramiento de Toribio Vizcaíno, como guarda del campo con vara de justicia, y que nombrara a otra persona.

Asimismo, le encormandó que ordenara que los paños se hicieran conforme a las pragmáticas y leyes de estos reinos.

Figura en el documento la presentación de la provisión en el concejo de Piedrahíta el día 5-8-1528.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 387vº-388r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 680vº-681r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fol. 53r, en un traslado sin autorizar por escribano, de fecha agosto de 1528.

837

1528, mayo, 28. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta pidió al duque de Alba licencia para vender las casas del concejo y que se hicieran en otra parte de la plaza de la villa.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 353vº-354r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 550vº-551r, en una copia realizada por Martín Ramos, de fecha 28-1-1547, de un traslado autorizado por Martín Ramos, el 10-3-1541.

838

1528, mayo, 30. CORIA

El duque de Alba concedió licencia, poder y facultad al concejo de Piedrahita para vender las casas de consistorio al precio que les pareciera justo y convenible, pero con la condición que el precio de venta se empleara en comprar otras casas para hacer allí la casa del concejo.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 354r-354vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 54r-54vº, en un traslado sin autorizar por escribano.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 551r-551vº, en una copia realizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547, de un traslado autorizado por el mismo escribano, de fecha 10-3-1541.

839

1528, agosto. 18. SALVATIERRA

El duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita que la feria se hiciera fuera de la villa y que no consintieran que persona alguna entrara en la villa de los lugares donde "morían de enfermedad contagiosa".

Figura en el documento la presentación de la provisión en el concejo de Piedrahita, el 19-8-1528, acordando el concejo que se cerrara la Puerta de El Mirón y se abriera la de La Horcajada.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 214vº-215vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

840

[1528, septiembre, c. 20]. [PIEDRAHITA]

Alonso de Pereña, procurador general del concejo de Piedrahita, Toribio Fernández, vecino de Navacepeda de Tormes, Juan García Solano, ve-

cino de Horcajo de la Ribera, y Fernando Muñoz, vecino de Santiago del Collado, procuradores de los concejos de dichos lugares, enviaron al duque de Alba el capítulo de peticiones siguientes: que el procurador general del concejo fuera elegido por la comunidad de los vecinos y no por la justicia y regidores; que los concejos de la tierra pudieran elegir cada año cuatro personas que entraran en el consistorio de la villa; que se suprimiera la ordenanza que prohibía quemar los barbechos, rozas y escobares; que las ejecuciones se hicieran por los escribanos de los concejos de la tierra; que revocara la ordenanza por la que los arrendadores prendaban a mujeres y niños por entrar en huertos; que el arancel de los derechos de escribanos, oficiales y justicias estuviera puesto al público en las casas del concejo y en la audiencia; que ordenara a Benito González, escribano, que no fuera arrendador; y que la justicia y regidores no pudieran meter libremente sus ganados en las dehesas de bueyes ni en otras heredades vedadas.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 441vº-443vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

841

1528, septiembre, 29. ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

El duque de Alba, en respuesta a las peticiones formuladas por cuatro procuradores de la tierra⁵², de fecha c. 20-9-1528, ordenó al concejo de Piedrahita lo siguiente: que no se innovara en la elección del procurador general; que la tierra eligiera cada año 3 hombres buenos, llamados sexmeros: por Los Llanos, la Sierra y La Ribera, y que estuvieran presentes en los consistorios; que el corregidor ordenara colocar los aranceles de justicias, oficiales y escribanos; y que las justicias y regidores no metieran sus ganados sin pena en los lugares vedados y dehesas boyales.

Figura en el documento la presentación de la provisión al concejo de Piedrahita, el día 7-10-1528.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 443vº-445r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

⁵² Vid. documento nº 840.

1528, octubre, 5. LA HERGUIJUELA

Sentencias del corregidor y un regidor de Piedrahita³³ en la visita del concejo de La Herguijuela, condenando por rompimientos, ocupaciones, cierros, etc., en dicho concejo.

Figuran en el documento 24 sentencias en las que consta: el autor, el pago o lugar donde se realizó y la pena en que se condena.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 10, fols. 2r-7vº.

1528, octubre, 8. SAN MARTÍN DE LA VEGA

Sentencias del corregidor y un regidor de Piedrahita³⁴ en la visita del concejo de San Martín de la Vega, condenando por rompimientos, ocupaciones, cerramientos y otros agravios en dicho concejo.

Figuran en el documento 12 sentencias en las que consta: el nombre del autor, el pago o lugar y la pena en que fueron condenados.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 10, fols. 8r-10vº.

1528, octubre, 9. LA GARGANTA DEL VILLAR

Sentencias del corregidor y un regidor de Piedrahita³⁵ en la visita del concejo de La Garganta del Villar, condenando por rompimientos, ocupaciones y cierros de términos comunales.

Figuran en el documento 4 sentencias en las que consta el nombre del autor, el pago o lugar donde se realizó y la pena.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 10, fols 11r-11vº.

³³ No figuran los nombres en el documento.

³⁴ No figuran los nombres en el documento.

³⁵ No figuran los nombres en el documento.

1528, octubre, 11. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

Sentencias del corregidor y un regidor de Piedrahita⁵⁶, en la visita del concejo de San Martín del Pimpollar, condenando por rompimientos, ocupaciones, cerramientos y otros agravios en los términos comunes del concejo.

Figuran en el documento 20 sentencias en las que consta: el nombre del autor, el sitio o pago donde se realiza y la pena en que fueron condenados.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 10, fols. 12r-16vº.

1528, octubre, 15. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Sentencias dadas por el corregidor y un regidor de Piedrahita⁵⁷ en la visita del concejo de Navarredonda de la Sierra, en las que condenan por rompimientos, entramietnos, ocupaciones y cierros en términos comunes de dicho concejo.

Figuran en el documento 49 sentencias en las que consta: el nombre del autor, el pago o paraje donde se realizó y la pena en que fueron condenados.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 10, fols. 17r-30r.

1528, octubre, 17. HOYOS DEL ESPINO

Sentencias dadas por el corregidor y un regidor de Piedrahita⁵⁸, en la visita del concejo de Hoyos del Espino, en las que condenan los rompimientos, ocupaciones, entramientos y cierros de terrenos comunes.

Figuran en el documento 32 sentencias, en las que consta: el nombre del autor, el pago o sitio y la pena en que fueron condenados.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 10, fols. 30r-37vº.

⁵⁶ No figuran los nombres en el documento.

⁵⁷ No figuran los nombres en el documento.

⁵⁸ No figuran los nombres en el documento.

1528, octubre, 19. NAVACEPEDA DE TORMES

Sentencias dadas por el concejidor y un regidor de Piedrahita⁹⁹, en la visita del concejo de Navacepeda, en las que condenan los entramientos, rompimientos, ocupaciones y cierres de los términos comunes.

Figuran en el documento 4 sentencias, en las que consta: el nombre del autor, el pago o paraje, el hecho que realiza y la pena en que fue condenado.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 10, fols. 38r-38vº.

[1528]. PIEDRAHÍTA

Figuran 9 asientos contables del dinero que se entregó a Pedro de Acevedo, mayordomo, como préstamo al concejo de Piedrahita, para comprar pan para abastecimiento de la villa, que ascendieron a 470.473,5 maravedíes.

A.- Libro nº 19. Libro 10º de Cuentas del Concejo (1528-1540), fols. 2r-2vº (exp. núm. 1).

1529, enero, 2. ALBA DE TORMES

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, mandó a las justicias, alguaciles y ejecutores de Coria, Piedrahita, Salvatierra, El Barco de Ávila y todas sus villas y lugares que no cobraran los derechos que les correspondían por las entregas y ejecuciones, hasta que los acreedores estuvieran totalmente pagados.

Figuran en el documento los pregones, dados en la plaza de Piedrahita, por Juan Gómez de la Corredera, pregonero, los días 29 de junio, 4 y 11 de julio de 1529.

A.- Libro nº 6. Libro 1º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 122r-122vº.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 190r-192r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

B.₁- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 625vº-628r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

⁹⁹ No figuran los nombres en el documento.

1529, enero, 9. PIEDRAHÍTA

Ordenanza del concejo de Piedrahita sobre las comisiones de las cosas del concejo.

A.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 55r-55vº.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 415r-416vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 250-251.

1529, enero, 25. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita pidió al duque de Alba que revocara la orden que había dado de cortar madera en los pinares de villa y tierra para las obras del monasterio de San Leonardo de Alba de Tormes, ya que los pinares eran de la villa y tierra y se habían formado por compras de tierras, pagadas con dinero de los concejos de la villa y tierra, y con los alijares y comunales de la misma, y estaban destruidos por la madera que había mandado cortar para el monasterio de San Francisco de Alba de Tormes y para las casas del conde de Alba de Liste en Zamora.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 56r-56vº, en un traslado sin autorizar por escribano.

1529, enero, 28. ALBA DE TORMES

El duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita, en respuesta a la petición que le enviaron⁶⁰, de fecha 25-1-1529, que cortara la madera de los pinares que le había ordenado.

Figura en el documento la presentación de la provisión del duque al concejo, con fecha 30 de enero de 1529, que fue obedecida, pero protestaron de ella para su cumplimiento, haciendo constar que no perjudicara al derecho que la villa y tierra tenía a sus pinares.

⁶⁰ Vid. documento nº 852.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fol. 57r, en un traslado sin autorizar por escribano.

854

1529, febrero, 26. TOLEDO

Carlos I hizo saber a todas las justicias de Ávila y de las villas del obispado de Ávila que había decidido cobrar la moneda forera el año 1530, que habrían de pagar exentos y no exentos, excepto caballeros, escuderos, dueñas y doncellas hijas de hijosdalgo de solar conocido, o los que tuvieran cartas de privilegio y los clérigos de misa o de orden sacra. Por lo que les mandó que, reunidos en consistorio, nombraran empadronadores, llanos y abonados, para que realizaran los padrones de cada villa o ciudad, y tuvieran cogidos los maravedíes que correspondiera, para entregarlos en los plazos convenientes a los arrendadores.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 21r-24vº, en un traslado, sin fecha, autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano.

855

1529, abril, 27. ALBA DE TORMES

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, ordenó a todos los concejos de las villas de Alba de Tormes, Coria, Piedrahita, El Barco de Ávila, Salvatierra, Granadilla, San Felices, Fuente Guinaldo, Castronuevo y El Mirón que cualquier vecino que quisiera vender alguna heredad, antes de venderla a persona forastera, la pusiera en pregón, diciendo qué heredad se vendía y qué precio pedía por ella, por si algún vecino quisiera comprarla.

C.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 425r-426vº, en una copia inserta en un traslado de una provisión del duque don Fernando Álvarez de Toledo, realizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, el 10-8-1542.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 714vº-716r, en una copia inserta en un traslado de una provisión del duque don Fernando Álvarez de Toledo, autorizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, el 19-20 de agosto de 1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 251-254.

856

1529, mayo, 14. ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Sentencias dadas por el bachiller Vallejo, juez para la visitación del concejo de Zapardiel de la Ribera, en las que condena a los autores de las ocupaciones, entramientos, cierres y rompimientos de los términos comunes.

Figuran en el documento 10 sentencias en las que consta: el nombre del autor, el hecho realizado, el pago o sitio y la pena en que fue condenado.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 10, fols. 52r-54vº.

857

1529, mayo, 14. HORCAJO DE LA RIBERA

Sentencias dadas por el bachiller Vallejo, juez para la visitación del concejo de Horcajo de la Ribera, en las que condena a los autores de los entramientos, ocupaciones, cierros y rompimientos de términos o pasos comunes.

Figuran en el documento 9 sentencias en las que consta: el nombre del autor, el hecho realizado, el sitio y la pena.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 10, fols. 55r-57r.

858

1529, mayo, 15. NAVALPERAL DE TORMES

Sentencias dadas por el bachiller Vallejo, juez para la visitación del término de Navalperal de Tormes, en las que condena a los autores de los rompimientos, entramientos, cierres y ocupaciones de términos comunes.

Figuran en el documento 52 sentencias, en las que consta: el nombre del autor, el hecho realizado, el pago o paraje y la pena en que fueron condenados.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 10, fols. 39r-51vº.

859

1529, mayo, 20. PIEDRAHÍTA

Francisco Gómez, procurador general del concejo de Piedrahíta, pidió a

éste, reunido en consistorio, que no entrara el agua para regar los vergeles de la villa, ya que se perderían los trigos tremesinos y el lino, por no poderse regar.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 215vº-216vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 20-12-1538.

860

1529, mayo, 25. PIEDRAHÍTA

Francisco Gómez, procurador general del concejo de Piedrahíta, pidió al duque de Alba que ordenara que no se regaran los vergeles de la villa de Piedrahíta, y con ese agua se regaran los trigos y linos, ya que el concejo de Piedrahíta le había contestado que no tenía autoridad para dispensar de cumplir la ordenanza.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 216vº-217r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 20-12-1538.

861

1529, mayo⁶¹, 25. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahíta que en el año 1529 no se regaran los vergeles de la villa y se destinara el agua para el riego de los panes y linos.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 217r-217vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 20-12-1538.

862

1529, junio, 1. PIEDRAHÍTA

Juan de Robles, vecino de Madrid, compareció ante el concejo de Piedrahíta, reunido en consistorio, y presentó una carta del rey Carlos I, en la que mandaba repartir la moneda forera. El concejo contestó que la obedecía como carta del rey y que, en cuanto al cumplimiento, harían relación de ello al rey.

⁶¹ En el documento figura como fecha el mes de enero, que creemos fue un error del escribano.

Este mismo día, en presencia de Martín Díaz del Oso, escribano, el concejo de Piedrahita contestó al requerimiento de Alonso de Robledo, en cuanto a su cumplimiento, que la villa y tierra de Piedrahita estaba en posesión de un privilegio para no pagar moneda forera a los reyes de Castilla, disfrutado pacíficamente desde hacia más de 40 años, y que el rey había ordenado cobrar la moneda forera, conforme "a los años pasados", por lo que creían que la villa y tierra no debía pagar.

Alonso de Robledo volvió a pedir al juez Rodrigo de Vallejo que ordenara al concejo de Piedrahita que le entregase los padrones o pagaran los maravedíes que les correspondían.

B.- Caja núm. 2. Exp. nº 3, fols. 26r-27vº, en un traslado, sin fecha, autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano.

863

1529, junio, 10. ALBA DE TORMES

Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, encargó y rogó a Pablo de Vallejo, corregidor de Piedrahita, que, con un regidor de la villa, el procurador general y dos hombres honrados, fuera a ver si el prado que tenía el padre de Francisco Méndez, vecino de Piedrahita, al sitio de El Atalayuela, cerrado desde hacia más de 55 años, era más conveniente para prado que para pan. Y, asimismo, que comprobara si no estaba en cañada, pasada, postuero, sestil o abrevadero.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 12, fols. 16r-16vº.

864

[c. 1528, junio - c. 1529, junio]. PIEDRAHITA

Figuran 21 asientos contables de pagos que hizo Pedro de Acevedo, por orden de la justicia y regidores, en compras de pan para el abastecimiento de la villa, por un importe total de 241.850 maravedíes.

A.- Libro nº 19. Libro 10º de Cuentas del Concejo (1528-1540) , fols. 3r-5r (exp. núm. 1).

865

1529, julio, 3. ALBA DE TORMES

Don Fernando Álvarez de Toledo, gobernador de los estados del duque

de Alba, comunicó a los concejos de las villas y tierras de Piedrahita, El Barco de Ávila y El Mirón que había nombrado a Pedro González Paniagua, vecino de El Barco de Ávila, como mayordomo del pan que pertenecía al duque en todo el señorío de Valdecorneja.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fol. 57vº, en un traslado sin autorizar por escribano, de fecha 27-7-1529.

866

1529, julio, 6. PIEDRAHITA

Cuenta-liquidación a Pedro de Acevedo, mayordomo, de los maravedíes que se le entregaron para comprar pan y de los gastos que había realizado.

Préstamo para comprar pan: 470.473,5 maravedíes.

Gastos de la compra del pan: 241.850 maravedíes.

Balance a favor del concejo: 228.623,5 maravedíes⁶².

A.- Libro nº 19. Libro 10º de Cuentas del Concejo (1528-1540), fol. 5r (exp. núm. 1).

867

[1529, julio, c. 10]. PIEDRAHITA

Juan Calvo, vecino de Las Rozas, vidriero, pidió al duque de Alba que ordenara a los concejos de Piedrahita y El Barco de Ávila que los alguaciles no le tomaran, cada vez que iba a esas villas, la mejor pieza de las que llevaba a vender, por sus derechos.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 421vº-422r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

B.₁- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 711r-711vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

⁶² En el documento figura que el alcance al mayordomo era de 228.618,5 maravedíes.

1529, julio, 20. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba ordenó a los corregidores de Piedrahita y de El Barco de Ávila que enviaran información sobre cómo se cobraban los derechos a los que iban a vender mercancías, para hacer justicia en la petición que había hecho Juan Calvo, vecino de Las Rozas, vidriero⁶³.

Figuran en el documento las notificaciones al corregidor de El Barco de Ávila (26-7-1529), y al de Piedrahita (25-7-1529).

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 421vº-422vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 712r-712vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1529, agosto, 30. PIEDRAHITA

El duque de Alba autorizó que el mayordomo fuera con la justicia y regidores, cuando iban a realizar la visita de los concejos de la tierra, y a elevar el salario del bachiller que enseñaba gramática hasta 4.000 maravedís.

C.- Libro nº 13. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 402vº-403r, en una copia realizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547, de un traslado del documento original, autorizado por Cristóbal Alonso, de fecha 11-12-1525.

[1529, septiembre, c. 10]. PIEDRAHITA

La viuda de Juan de Camargo solicitó al duque de Alba que la concediera el fielazgo de la villa de Piedrahita que tuvo su marido, en el año de 1529.

B.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 16r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 12-12-1529.

⁶³ Vid. documento nº 867.

1529, septiembre, 12. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

El bachiller Pablo de Vallejo, alcalde y corregidor de Piedrahíta; Francisco de Barrientos, regidor de Piedrahíta, y Juan García de Piedrahíta, escribano del concejo de Piedrahíta, comunicaron al concejo de San Martín del Pimpollar que, desde hacia 10 días a la fecha, había un fuego en el sitio y límite que llamaban el Cerro Polvoroso y el Horco de Castillo Blanco, y que entró en el pinar de Fozaduero, quemando gran cantidad de pinos. Por lo que ellos querían saber la verdad y hacer pesquisa de quién lo hizo y qué daño tenía el pinar para castigarle.

A continuación reunió el bachiller a todos los vecinos que encontró del lugar de los Hoyos de Miguel Muñoz, anejo de San Martín del Pimpollar, y les tomó juramento en forma debida. Lo mismo hizo en el concejo de San Martín del Pimpollar.

Juan García de la Flor y otros vecinos declararon no haber visto quién lo hizo pero dijeron que, públicamente, se decía que lo había hecho Alonso Díaz, pastor.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 11, fols. 1r-1vº.

1529, [c. septiembre, 13]. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

Juan Sánchez Crespo, Pedro Martín, el Viejo, Martín González, Toribio Sánchez del Río, Juan García de la Flor, Juan Sánchez Navalvado, Diego González, alcalde de Hoyos de Miguel Muñoz, Francisco Sánchez Capiroto y Blasco Martín Tabernero, vecinos del concejo de San Martín del Pimpollar, bajo juramento, ante Juan García, escribano público del concejo de Piedrahíta, declararon y tasaron los pinos quemados en el pinar de Fozaduero.

Figuran en el documento la relación de pinos quemados y las características en la cantidad de madera de cada pino. Se quemaron en total: 948 pinos grandes.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 11, fols. 2r-13vº.

1529, septiembre, 21. ALBA DE TORMES

El duque de Alba concedió a la mujer de Juan de Camargo el oficio de fiel del concejo por el tiempo que quedaba del año 1529, teniendo en cuenta el estado de pobreza en que se encontraba por la muerte de su marido.

B.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fols. 16r-16vº, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 12-12-1529.

[1529, septiembre, c. 28]. [PIEDRAHÍTA]

El concejo de Piedrahita solicitó al duque de Alba que le concediera la madera quemada en el pinar de Fozaduero para comprar pan para formar alhóndiga en Piedrahita.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 542vº-543r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547.

1529, octubre, 1. ALBA DE TORMES

El duque de Alba autorizó al concejo de Piedrahita a vender la madera quemada en el pinar de Fozaduero, para que se empleara en comprar trigo y formar una alhóndiga en la villa.

Figura en el documento la presentación de la provisión en el concejo de Piedrahita el día 16-10-1529.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 543r-543vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547.

1529, octubre, 6. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita realizó la cuenta-liquidación con Pedro de Acevedo, mayordomo, del balance de fecha 6-7-1529, favorable al concejo en 228.618,5 maravedies.

Figuran 6 pagos que realizó Pedro de Acevedo por un importe de 229.571 maravedíes, por lo que el balance era favorable al mayordomo en 925,5 maravedíes.

A.- Libro nº 19. Libro 10º de Cuentas del Concejo (1528-1540) , fol. 6r (exp. núm. 1).

877

1529, octubre, 8. MADRID

Carlos I ordenó a todos los oficiales y justicias de sus reinos que las personas que hubieran arrendado bueyes para sembrar o barbechar, en precio de 12 a 15 fanegas de pan, no pagaran el arrendamiento en grano, sino el precio que resultara a razón de 4 reales la fanega de trigo y 2,5 reales la fanega de centeno, ya que, si lo hicieran en grano, pagarián por el alquiler de los bueyes más de lo que valían, por la esterilidad de la tierra en el año 1529.

Fue pregonada la provisión real en la plaza pública de Piedrahita por Pedro de Alba, pregonero, el día 26-7-1530.

C.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 54r-55vº, en una copia de un traslado de fecha 21-7-1530, realizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahita el 11-9-1538.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 58 lr-585r, en una copia autorizada por Martín Ramos, de fecha 19-20 de agosto de 1547, de un traslado, de fecha 21-7-1530, realizado por Pedro González, escribano de Alba de Tormes.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 254-257.

878

[1529, noviembre, c. 10]. [NAVARREDONDA DE LA SIERRA]

Alonso Sánchez de las Lunas y Juan Fernández de Juana, vecinos de Navarredonda de la Sierra, en nombre del concejo de dicho lugar, comunicaron al duque de Alba que los vecinos de dicho lugar vivían de labrar la madera de los pinares, ya que se había suprimido una hoja de labranza para ser incluidas las tierras en los pinares. Asimismo, le comunicaron que el concejo de Piedrahita había realizado ordenanzas en las que castigaban con un florín por cada pino cortado, y que, si se les aplicaba esas penas, se despojaría el lugar. Por lo que pedían que suprimiera dicha ordenanza y dejara en vigor la realizada el año 1527 que ponía una pena de 100 maravedíes por cada pie de pino cortado.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 50r-51vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 11-9-1538.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 578r-578vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

879

1529, noviembre, 12. ALBA DE TORMES

El duque de Alba ordenó al bachiller Pablo de Vallejo, corregidor de Piedrahita, que enviara la ordenanza realizada sobre las penas por cortar pinos, para resolver acerca de la petición que le había enviado el concejo de Navaredonda^a, de fecha (1529, noviembre, c. 10).

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fol. 51vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 11-9-1538.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 579r-579vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

880

1529, noviembre, 20. PIEDRAHITA

El concejo de Piedrahita comunicó al duque de Alba que deseaban nombrar escribano a Gonzalo de Vergas, hijo de Cristóbal Alonso, escribano que fue del concejo. Pero que, como no tenía edad para serlo, nombrara el duque de Alba a alguna persona de Alba de Tormes hasta que éste pudiera desempeñar el oficio.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fol. 59r, en un traslado autorizado por Juan García, escribano, de fecha 3-12-1529.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 416vº-417r, en una copia realizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547, de un traslado autorizado por Juan García, escribano, de fecha 3-12-1529.

^a Vid. documento nº 878.

1529, noviembre, 22. PIEDRAHÍTA

Ayuntamiento del concejo de Piedrahita en el que nombraron a Juan García de Piedrahita, por estar vacante el cargo, hasta que se proveyera lo que fuera necesario, escribano del concejo, ya que la villa no podía estar sin este oficio.

Asimismo, acordaron que, para defender el derecho de la villa en el nombramiento de escribanos, era necesario presentar en el consejo del duque de Alba las provisiones que tenían, por lo que comisionaron a Francisco de Salazar, regidor, para que llevara a Alba de Tormes el libro de concejo, pero advirtiéndole que no lo entregara a nadie y, si fuera necesario, ordenara sacar traslados de los documentos, devolviendo el libro al concejo, como se lo entregaron.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fol. 3r.

1529, noviembre, 23. PIEDRAHÍTA

Francisco de Salazar, regidor de Piedrahita, recibió de Juan García de Piedrahita, escribano del concejo, el libro de las ordenanzas y provisiones del concejo, que, según manifiestó, tenía 323 hojas escritas, para llevarlo al consejo del duque de Alba, para mostrar el derecho que tenía la villa en el nombramiento de escribanos⁶⁶.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fol. 3vº.

1529, noviembre, 23. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita, reunido en consistorio, adoptó los acuerdos siguientes: contratar por el salario acostumbrado a un cirujano que estaba en casa del licenciado Flórez, médico, y que, si aceptaba, se lo comunicaran al

⁶⁶ El documento está tachado por cuatro rayas de tinta negra. En una diligencia a continuación figura que se tachó el "recibí" del libro de ordenanzas y provisiones, el 28-11-1529, porque devolvió el referido libro al concejo.

consejo del duque de Alba, para su aprobación. Que el pan de centeno se diera a los lugares de La Sierra, pero no a los concejos de Lo Llano, haciendo estos concejos las correspondientes obligaciones. Por último, mandaron al escribano que entregara las escrituras a Francisco de Salazar, regidor, para que las llevara a Alba de Tormes, junto con el libro que le habían entregado, para demostrar en el consejo del duque de Alba el derecho que tenía la villa en el nombramiento de escribanos.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fols. 4r-4vº.

884

1529, noviembre, 25. ALBA DE TORMES

El duque de Alba hizo merced del oficio de escribano de Piedrahita a Gonzalo de Vergas, hijo de Cristóbal Alonso, con la condición que no pudiera usar del oficio hasta que no tuviera la edad requerida por las leyes del reino.

Figura en el documento la presentación de la provisión al concejo de Piedrahita, el 27 de noviembre de 1529.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 59vº-60r, en un traslado autorizado por Juan García, escribano, de fecha 3-12-1529.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 417vº-418vº, en una copia autorizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547, de un traslado realizado por Juan García, escribano, de fecha 3-12-1529.

885

1529, noviembre, 27. PIEDRAHITA

El concejo de Piedrahita concedió carta de vecindad a Cebrián Martínez, escribano, vecino dē El Mirón, por ser necesario en la villa de Piedrahita, durante 10 años, comprometiéndose éste a guardar las libertades de la villa, dando por su fiador a Alonso Martínez de Tejeda, regidor de Piedrahita.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 5vº.

1529, noviembre, 27. **PIEDRAHÍTA**

El concejo de Piedrahíta adoptó varios acuerdos relativos a: cédulas de leña que habían de recibir la justicia, regidores, escribano, procurador y mayordomo; la concesión de madera y leña a diversos vecinos de la villa y tierra para obras; realizar la pesquiza sobre la venta de madera; y la visitación del sexto de Lo Llano.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 6r.

1529, noviembre, 28. **PIEDRAHÍTA**

El concejo de Piedrahíta, reunido en consistorio, adoptó los acuerdos siguientes: a petición de Francisco de Barrientos, regidor de Piedrahíta, que Ramiro Gómez, regidor, y Francisco Gómez, procurador general, devolvieran y depositaran en el arca del concejo unas escrituras que tenían de la compra de unos pinares y tierras. A continuación, el corregidor requirió a los regidores que nombraran y dieran poder a uno de ellos para que siguiera el pleito sobre el derecho que tenía el concejo en el nombramiento de escribanos que estaba pendiente en el consejo del duque de Alba, para lo que se nombró a Ramiro Gómez, regidor.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fols. 6vº-7r.

1529, noviembre, 28. **PIEDRAHÍTA**

El concejo de Piedrahíta otorgó carta de poder a Ramiro Gómez, regidor de Piedrahíta, para que en su nombre siguiera el pleito por el derecho que tenía el concejo en el nombramiento de escribanos que estaba pendiente en el consejo del duque de Alba.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fols. 7r-8vº.

1529, noviembre, 28. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita concertó los servicios del licenciado Orihucla, como letrado de la villa para los asuntos del consistorio.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 9r.

1529, noviembre, 29. PIEDRAHÍTA

Francisco de Salazar, regidor de Piedrahita, recibió de Juan García, escribano de Piedrahita, dos escrituras de provisiones, la primera de 9 capítulos, dada por el conde de Alba a Martín Hernández de Pineda y a García de Vergas, y la segunda una confirmación del duque de Alba a suplicación de Antonio de Pineda, que tenía tres hojas de papel, para ser presentadas en el consejo del duque de Alba y devolverlas al concejo⁶.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fols. 4vº-5r.

1529, noviembre, 29. PIEDRAHÍTA

Juan Flórez, médico de Piedrahita, informó al concejo que había hablado de medicina con el cirujano que quería contratar el concejo de Piedrahita y que le parecía que era hombre entendido en la materia, por lo que recomendaba que se le contratara, hasta que se viera con el tiempo la experiencia que tenía en el oficio.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 5r.

⁶ El documento está tachado por nueve rayas de tinta negra, y en una diligencia posterior se especifica que se tachó el "recibí" porque el citado regidor devolvió las escrituras al arca del concejo.

1529, diciembre, 2. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita revocó el poder otorgado a Ramiro Gómez, regidor de Piedrahita, que le había concedido el 28-11-1529, para que les representara en el pleito de las escribanías⁶⁷.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fol 8vº.

1529, diciembre, 4. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita, reunido en consistorio, acordó encargar a una persona que fuera a Alba de Tormes y a Salamanca a pregonar la madera que se iba a vender del pinar de Fozaduero. Asimismo, comunicó a Francisco de Vergas, regidor, que fuera a San Martín del Pimpollar a ver el pinar y enterarse de cuánto costaría cortar la madera.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 543vº-544r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547.

1529, diciembre, 4. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita, reunido en consistorio, adoptó los acuerdos siguientes: respecto a la petición de Pedro Ramírez, solicitando alza en el precio del aceite, porque perdía mucho, acordó el concejo que se pregonara al día siguiente y que se juntaran dos personas de las que intervinieron en la tasa, otras dos nombradas por el procurador y otras dos por los agravados, y que resolvieran sobre ello. Y se ordenó a Juan Martínez Molinero, a petición de Diego Ordóñez, que pagara ciertos maravedíes que debía del agua.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1530), fol. 9vº.

⁶⁷ Vid. documento núm. 888.

1529, diciembre, 7. PIEDRAHÍTA

El licenciado Orihuela juró ante el concejo de Piedrahita que haría todo lo que a su oficio de letrado del consistorio de la villa de Piedrahita le correspondía y pertenecía.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 9r.

1529, diciembre, 7. PIEDRAHÍTA

Cebrián Martínez, vecino de la villa de El Mirón, compareció ante el concejo de Piedrahita y solicitó que se le recibiera por vecino de Piedrahita, como tenía pedido antes de esta fecha, y que estaba preparado para hacer el juramento que se requería y para dar las fianzas de la vecindad. El concejo le contestó que, vista la calidad de su persona, que estaban preparados para recibirlle por vecino y tomarle juramento y las fianzas correspondientes. A continuación le tomó juramento el corregidor de Piedrahita.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fols. 9vº-10r.

1529, diciembre, 7. PIEDRAHÍTA

Cebrián Martínez, como principal, y Alonso Martínez de Tejeda, como su fiador, se obligaron por sí y sus bienes a cumplir la vecindad que por 10 años había concedido el concejo de Piedrahita a Cebrián Martínez.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fols. 11r-11vº.

1529, diciembre, 11. PIEDRAHÍTA

El bachiller Ruiz, cirujano, concertó con el concejo de Piedrahita sus servicios de cirujano, durante tres años, obligándose a residir en Piedrahita y a no ausentarse sin permiso del concejo. Al mismo tiempo, el concejo de Pie-

drahíta obligó los bienes y propios del concejo para pagarle su salario.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fols. 13r-14r.

899

1529, diciembre, 11. PIEDRAHÍTA

En el consistorio del concejo de Piedrahíta, el bachiller García de Paredes pidió 13 pies de roble que dijo que necesitaba. A continuación el concejo estableció las cantidades que podía cobrar el cirujano por ir a los lugares de la tierra a curar a los enfermos. Finalmente, autorizaron a los concejos de La Aldehuela de Sancho Benito y de las Casas de Barvancuerda a reparir entre los vecinos 1.000 maravedíes para proseguir el pleito que tenían con el concejo de Santiago de Collado, ya que este concejo quería que contribuyeran a la construcción del campanario y torre de Santiago.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fols. 14r-16r.

900

1529, diciembre, 11. PIEDRAHÍTA

El Concejo de Piedrahíta ordenó a Fernando Díaz Barbero que no curara ni realizara servicios de cirugía ni de medicina, y que usara exclusivamente del oficio de barbero, bajo las penas contenidas en las provisiones del duque de Alba.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 17r.

901

[c. 1529, diciembre, 11]. PIEDRAHÍTA⁶⁸

Remate de la renta de sal y pescado del concejo de Piedrahíta en 6.375 maravedíes en Juan González Seseña, vecino de Piedrahíta. Se remató la pos-

⁶⁸ La fecha que figura en el documento es la de 11-12-1529, como una reunión del consistorio, pero el encabezamiento de dicha reunión y la fecha está tachado con dos líneas de tinta negra.

tura de las huertas del Cabecillo en 14 fanegas de trigo y 13 pares de perdices en Fernando Martínez, y se remató la hierba del cerrado de Las Viñas en 2.200 maravedies y las perdices y derechos acostumbrados.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del concejo (1529-1539), fol. 57vº.

902

1529, diciembre, 12. MADRID

Carlos I hizo saber a los concejos de Ávila y de las villas y lugares de su obispado, excepto la villa de Arévalo, que no entraba en el arrendamiento de la moneda forera, y a los arrendadores y empadronadores de dicha moneda que entregaran los padrones a García del Barco, su arrendador y recaudador mayor, para el año 1530, en un plazo de 90 días después de la notificación de esta provisión real.

B.- Caja nº 6. Exp. nº 14, fols. 1r-2r, en un traslado autorizado por Rodrigo de Vallejo, escribano de Ávila, el 15-5-1530.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 13r-16r, en un traslado autorizado por Martín Díaz del Oso, de otro traslado de la carta original, autorizado por Alonso de Segovia, escribano de Ávila.

903

[1529], diciembre, 16. PIEDRAHÍTA

Relación de las cargas de leña de Navacavera que se dieron al corregidor, regidores, escribano y mayordomo del concejo de Piedrahita.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 9r.

904

1529, diciembre, 17. PIEDRAHÍTA

Consistorio del concejo de Piedrahita en el que se adoptaron los acuerdos siguientes: diversas entregas de pies de robles y pinos para obras; concepción de cargas de leña a diversos vecinos de la villa y tierra; condena a Bartolomé González, vecino de Navalmaillillo, a pagar 300 maravedies por entrar en el monte de La Jura con una rastra tirada por bueyes; encargo a tres

regidores de buscar un bachiller de gramática para la villa; ir a Alba de Tormes para el pleito de las escribanías; y poner fieles para las regaderas.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fols. 17r-17vº.

905

1529, diciembre, 20. MADRID

La emperatriz Isabel, en nombre de Carlos I y de doña Juana I, ordenó al corregidor de la ciudad de Ávila que juzgara y entendiera en los mandamientos y pedidos que le hiciera García del Barco, arrendador de la moneda forera de la ciudad de Ávila y su obispado, sentenciando en ellos conforme a justicia, respecto a las villas de señorío o de abadengo.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 10r-11r, en un traslado autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano, sin fecha.

906

1529, diciembre, 21. PIEDRAHÍTA

Alonso Sánchez de las Lunas y Alonso González, carnicero, vecinos de Navarredonda de la Sierra, presentaron al bachiller Pablo de Vallejo, corregidor de Piedrahíta, la provisión del duque de Alba⁶⁹, de fecha 12-11-1529, y le pidieron que cumpliera lo ordenado en ella.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fol. 52r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 11-9-1538.

907

1529, diciembre, 31. PIEDRAHÍTA

Francisco Gómez, procurador general del concejo de Piedrahíta, hizo saber a la justicia y regidores que en el pleito que se seguía contra Alonso Hernández de Navarredonda sobre la propiedad de unos pinos había presenta-

⁶⁹ Vid. documento nº 879.

do un escrito para "probar y allegar", en un plazo de 20 días que se comenzó a contar desde el día 23 de diciembre.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 17vº.

908

1530, enero, 8. PIEDRAHÍTA

Sesión del regimiento del Piedrahíta en la que se tomaron los acuerdos siguientes: que el señor Galindos pagara la pena del agua, ya que se comprobó que entraba en gran cantidad en su vergel; que se repartiera la alcabalada del pan del año pasado; que Juan Hernández, mayordomo, fuera a encargarse del pan de las primicias y a acabar de vender el pan de trigo y centeno de La Sierra, y que, cuando hubiera vuelto, fuera a hacer traer pan de Villatoro a esta villa; que Juan Hernández llevara un mandamiento a La Sierra para embargo el pan del beneficio que tenía, porque no había traído "los prometidos", y que cobrara los "menudos" y los maravedíes de ellos para que los enviara a pagar a Ávila; que García de Vergas declarara las obligaciones de "los menudos" para verlas; que el escribano del concejo tomara las fianzas del alguacil, tabernas y otras cosas que se remataran del concejo; que Fernando de Barrientos fuera a hacer cortar la madera que acordaron y que llevara la cuenta de los pinos; que se trajeran las pesquisas de los pinares; que Cebrián Martínez preparara la comida de los señores justicia, regidores y escribanos, de su oficio de escribano nuevo; que el mayordomo cobrara los besugos a los que los debían; y que a Juan de Salazar se le pagara "a rata", desde el día del libramiento que tenía hasta San Miguel de septiembre.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del concejo (1529-1539) , fols. 18r-18vº.

909

[1530, enero, c. 10]. [PIEDRAHÍTA]

El concejo de Piedrahíta hizo saber al duque de Alba que muchos vecinos "desventraban" pinos, que consistía en sacar tea de los pinos albarraños y grandes, sacando los corazones de los pinos, con lo que no resistían a los vientos y se caían. Le suplicaron que proveyera en ello, ya que no había ordenanza que lo prohibiera.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 121vº-122r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 20-12-1538.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 258.

910

1530, enero, 12. PIEDRAHÍTA

Los regidores del concejo de Piedrahíta acordaron que Francisco Gómez entendiera en el pleito de Los Palacios y en todas las otras cosas de pleitos del consistorio de la villa, como procurador, porque Pedro González Sastre, procurador general, nombrado para este cargo, no había estado ni había venido a la villa.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fols. 18vº-19vº.

911

1530, enero, 14. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta ordenó pagar a Pedro de Acevedo, mayordomo, 2.746,5 maravedíes que se le debían de la compra del pan, conforme figura en 5 asientos contables de cargos.

A.- Libro nº 19. Libro 10º de Cuentas del Concejo (1528-1540), fol. 6vº (exp. núm. 1).

912

1530, enero, 15. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta en la reunión del consistorio adoptó los acuerdos siguientes: conceder 30 cargas de leña al monasterio de Santo Domingo; que las tabernas estuvieran cada una en el sitio acostumbrado y que no sirvieran vino de Viloria, porque era malo, y ordenaron que los taberneros entraran con el vino por las puertas de El Mirón y La Horcajada; se encargó de las igualas de la sal y pescado de las personas particulares al contador Fernando Rodríguez de Castro; que las tabernas tuvieran vino serrano y castellano; se concedió madera de pino a Juan González, escribano; que en el plazo de tres días Fernando de Cáceres, fiel, entregara la cuenta de los bo-

degones y tabernas; que se diera libramiento de 2.000 maravedíes para obras; que se hiciera el reparto de la alcabala del pan; y que entregaran los sexmeros las pesquisas del pan de la tierra.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 20r-20vº.

913

1530, enero, 15. ALBA DE TORMES

El duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita que, si tenía ordenanza sobre el “desventrar” a los pinos, que la hicieran guardar y cumplir. Si no la tuvieran, que se reunieran con los sexmeros de la tierra y dispusieran lo más conveniente para evitar el daño y establecieran la pena que se debía poner.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Bocero de Ordenanzas, folis. 122r-122vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 258-259.

914

1530, enero, 18. PIEDRAHITA

Pablo de Vallejo, corregidor de Piedrahita, y Francisco de Barrientos, regidor de Piedrahita, hicieron concierto con varios vecinos de Navarredonda de la Sierra para que cortaran los pinos del quemado de la dehesa-pinar de Fozaduero.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 21r.

915

1530, enero, 21. PIEDRAHITA

Pedro Flórez, alguacil de Piedrahita, presentó, ante el corregidor y 1 regidor de Piedrahita, a Fernando González, como su lugarteniente, que prestó juramento en forma debida de derecho.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 21vº.

1530, enero, 21. ALBA DE TORMES

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, ordenó al concejo de Piedrahita que los maravedíes del impuesto del cornado de la cerca no se pusieran con los de los propios y rentas del concejo de la villa de Piedrahita, ni se gastaran en salarios de los oficiales del concejo, sino que se emplearan íntegramente en los reparos y obras de la cerca de Piedrahita.

Figura en el doc. la presentación, el 21 de febrero de 1530, de la provisión al concejo de Piedrahita.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 45r.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 72vº-74r, en un traslado autorizado por Alonso Martínez de Tejeda, escribano de Piedrahita, de fecha 2-7-1531.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Ordenanzas, fols. 172vº-173vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 436r-437vº, en una copia, de fecha 28-1-1547, autorizada por Martín Ramos, escribano, de un traslado, de fecha 2-7-1531, realizado por Alonso Martínez de Tejeda.

1530, enero, 22. PIEDRAHÍTA

Juana Ruiz, mujer de Cristóbal de Solís, pidió al concejo de Piedrahita que la dieran lugar para hacer un corral en el sitio de Los Mártires.

El concejo de Piedrahita dió por presentada la solicitud y contestó que decidiría conforme a justicia.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 21vº.

1530, enero, 22. PIEDRAHÍTA

Pedro González Sastre, procurador del concejo de Piedrahita, juró en forma debida de derecho que guardaría y procuraría el bien del concejo en el ejercicio de su oficio.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fols. 21vº-22r.

1530, enero, 27. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita concedió poder a Pedro González Sastre, procurador del concejo, para que representara a éste en cualquier pleito, civil o criminal.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fols. 22r-22vº.

1530, enero, 27. PIEDRAHÍTA

El escribano del concejo de Piedrahita notificó, por mandado de la justicia y regidores, al procurador del concejo una provisión del consejo del duque de Alba sobre los pinos contra Alonso Álvarez del Molino, vecino de Navaredonda de la Sierra.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 23r.

1530, enero, 27. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita otorgó poder a Juan de Segovia, vecino de Alba de Tormes, para que en su nombre pudiera comparecer en juicio ante cualquier tribunal y por cualquier causa, así como ante el consejo del duque de Alba.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fols. 23r-24r.

1530, enero, 27. PIEDRAHÍTA

Simón Rodríguez compareció ante el concejo de Piedrahita y puso la libra de queso a 10 maravedíes hasta Santiago y de esa fecha en adelante a 12 maravedíes.

El concejo recibió dicha postura y mandó que se pusiera en pregón.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 22vº.

923

1530, enero, 29. PIEDRAHÍTA

Acta de la reunión en consistorio del concejo de Piedrahita. Acordaron que se pagara el salario que solicitaba el cinijano de la villa. A la petición de Fernando García, que solicitaba licencia para hacer un huerto, decidió que lo verían y que, habiendo lugar descampado, se lo concederían. Tomanon juramento y recibieron por guarda del monte de Fozaduero a Juan Jiménez, vecino de Hoyos del Collado, que había sido nombrado por Francisco de Barrientos, a quien le había hecho merced del cargo el duque de Alba. Finalmente recibieron y tomaron juramento a Diego Martín, vecino de Navaescurial, como guarda de Navacavera, por la misma soldada y derechos del año 1529.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Consejo (1529-1539) , fols. 25r-26r.

924

1530, enero, 30. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita ordenó pregonar el servicio de la guarda de las bestias en la dehesa, a 15 maravedíes la bestia mayor y a 7,5 maravedíes la menor. No habiendo quien rebajara dicho precio, se remató en Andrés González, boyero.

También figura en el documento el compromiso del guarda y de su fiador, Fernando González Sastre.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fols. 27r-28r.

925

1530, enero, 30. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita ordenó pregonar el riego de la dehesa y lo remató en Fernando, el Jaro, por 750 maravedíes, haciéndole saber que diese fianzas en el término acostumbrado.

A continuación, el concejo recibió la postura de Fernando de Almoha-

lla por las penas de los huertos, y finalmente puso en pregón el servicio de las candelas y la guarda de la dehesa.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 28vº.

926

1530, enero, 31. PIEDRAHÍTA

Presentación al concejo de Piedrahita de la provisión del duque de Alba⁷⁰, de fecha 21-1-1530, en la que se ordenaba gastar los maravedies del impuesto del cornado de la cerca en obras de la fortificación del Piedrahita. Se incluye también la notificación al mayordomo del concejo.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 45vº.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 173vº-174r, en un traslado autorizado por Martín Ramos⁷¹, escribano del concejo de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 437vº-438r, en una copia autorizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547, de un traslado, de fecha 2-7-1531, realizado por Alonso Martínez de Tejeda.

927

1530, febrero, 5. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita, reunido en su consistorio, adoptó los acuerdos siguientes: que se hiciera el reparto de la alcabala del pan y se averiguara el pan que había en los “quartos”; se encargó y remató el riego de las pasturas y ejidos en Fernando, el Jaro; se recibió y se tomó juramento a Pablo García, vecino de Navaescorial, como guarda de Navacavera; y, en presencia de Antonio Sánchez Villacoba y de Andrés Sánchez Chamorro, guardas de los pinares, se averiguó qué personas no habían pagado el florín de pena de la cota de pinos y quiénes no habían llevado los pinos al corral.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 29r.

⁷⁰ Vid. documento núm. 916.

⁷¹ La fecha del documento que figura en este traslado es la de 31-2-1530.

1530, febrero, 8. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba sentenció en grado de apelación el pleito entre el concejo de Piedrahita y Francisco López de Alcalá. Confirmó la sentencia dada por la justicia de Piedrahita en que le condenaba a 1.800 maravedíes de penas del agua y decretaba el embargo y venta de sus bienes.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 12, fols. 6r-6vº.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 286r-287vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 641vº-643vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1530, febrero, 10. PIEDRAHITA

El concejo de Piedrahita otorgó carta de poder a Pedro González Sastre, procurador del concejo, a Juan de Armenteros y Domingo de la Cuesta, vecinos de Piedrahita, para que en nombre del concejo pudieran comparecer ante el duque de Alba y presentarle una petición sobre tomar encabezadas para la villa y arrabales las rentas de los paños, peso de concejo y cuatropiea.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fols. 29vº-30r.

1530, febrero, 11. PIEDRAHITA

El concejo de Piedrahita otorgó carta de poder a Pedro González Sastre, procurador del concejo, y a Juan de Armenteros y Domingo de la Cuesta, vecinos de Piedrahita, para que pudieran encabezar las rentas de los paños, peso del concejo y cuatropiea con el duque de Alba, en el precio, tiempo y condiciones que ellos estimaran conveniente.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 30vº.

1530, febrero, 11. PIEDRAHÍTA

Pedro González Sastre, procurador del concejo, presentó a Pedro González de Vadillo, como su lugarteniente, durante el tiempo que él estuviera ausente de la villa, al concejo de Piedrahita, y para que pudiera ejercer su lugarteniente el oficio de procurador general.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) . fols. 32r-32v.

1530, febrero, 12. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita, reunido en su consistorio, adoptó los siguientes acuerdos: que Juan Fernández de la Casa, mayordomo del concejo, citara a los vecinos de la villa que estaban en la copia de penas de la leña de Navacavera, para que pagaran por la leña que trajeron, y de lo demás se les diera por libres; se encorrendó a Ramiro Gómez que averiguara la cuenta de las tabernas de la feria y la entregara en el próximo consistorio; se ordenó dar mandamiento a los sexmeros para que fueran a Piedrahita el sábado siguiente para realizar la ordenanza sobre el desventrar de los pinos, conforme estaba mandando por el duque de Alba; y mandaron a Juan Fernández de la Casa, mayordomo del concejo, que vendiera el centeno necesario para pagar 2.700 maravedíes a Pedro de Acevedo, que le debía el concejo.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 33r.

1530, febrero, 14. PIEDRAHÍTA

Alonso González, vecino de Navarredonda de la Sierra, se obligó con fray Alonso de Santa María a traer al monasterio de Santo Domingo de Piedrahita tres albaláes de cuartones de marco, pagándole 700 maravedíes por cada albalá⁷².

⁷² Figura a continuación que dicha obligación no tuvo efecto, porque no había tanta madera de esa clase.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fols. 33v-34r.

934

1530, febrero, 14. PIEDRAHÍTA

Alonso Hernández de Marigómez, vecino de Navarredonda de la Sierra, se obligó con el monasterio de Santo Domingo de Piedrahíta a llevar seis albaláes de madera: tres de cuartones, dos de terciales y uno de vigas⁷³.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fols. 34v-35r.

935

1530, febrero, 15. PIEDRAHÍTA

Alonso González, vecino de Navarredonda de la Sierra, se obligó con fray Alonso de Santa María, en nombre del convento de Santo Domingo de Piedrahíta, a traer al monasterio 15 cargos de madera: 8 de cuartones de marco, 5 de terciales y 2 de vigas.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fols. 35v-36r.

936

1530, febrero, 15. PIEDRAHÍTA

Alonso Hernández de Marigómez, vecino de Navarredonda de la Sierra, se obligó con fray Alonso de Santa María, en nombre del monasterio de Santo Domingo de Piedrahíta, a traer a dicho monasterio 35 cargos de madera: 22 cargas de cuartones de marco, 10 de terciales y 3 de vigas.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fols. 36v-37r.

⁷³ Figura a continuación que dicha obligación no tuvo efecto, porque no había tanta madera de esa clase.

1530, febrero, 16. PIEDRAHÍTA

Pedro González, procurador general de la villa de Piedrahita, nombró procurador sustituto a Toribio González, para que pudiera actuar como tal en su ausencia.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fols. 37vº-38r.

1530, febrero, 16. ALBA DE TORMES

El licenciado Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, encargó y encomendó al corregidor de la villa de Piedrahita que, junto con un regidor, el procurador general, el sexmero, los hombres buenos y el escribano del concejo, fuera a ver la tierra que tenía, al sitio de El Tejadillo, Simón García del Collado, vecino de Piedrahita, y viera si era mejor para prado que para pan y si no estaba en cañada, majada, pasada, postuero, sestil o abrevadero.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 12, fol. 18r.

1530, febrero, 23. PIEDRAHÍTA

Domingo Sánchez del Molino y Juan Sánchez del Molino, vecinos de Navarredonda de la Sierra, se obligaron a traer 35 cargos de madera: 12 de cuartones, 10 de vigas, 3 de terciales y 10 de vigones, entregando la mitad de dicha madera antes de San Juan de junio, y el resto antes del día de Santiago, pagándoles por cada albalá de cinco cargos 10 ducados.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fols. 37vº-38r.

1530, febrero, 23. PIEDRAHÍTA

Juan Fernández de la Casa, mayordomo del concejo, presentó a éste la

sentencia del consejo del duque de Alba contra Francisco López de Alcalá, y pidió que se ejecutara y se guardara la sentencia en el arca del concejo y se le diera un traslado de ella.

El corregidor le contestó que "lo oía", pero no figura en el documento el cumplimiento de la sentencia.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 12, fols. 6vº-7r.

941

1530, febrero, 26. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta, reunido en su consistorio, adoptó los acuerdos siguientes: que se tomara por bachiller de gramática al licenciado Bonilla, clérigo, vecino de Piedrahíta; que el procurador de la villa hiciera pregonar la carnicería públicamente; y que se diera libramiento a los alguaciles por 1.532 maravedíes.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 39vº.

942

1530, marzo, 5. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta, reunido en su consistorio, adoptó los acuerdos siguientes: que Juan Fernández de la Casa, mayordomo del concejo, vendiera todo el pan, incluso el que se trajó de Villatoro y su tierra, y que se vendiera el centeno y no el trigo; y que se librara a Antonio Pérez, guarda del monte de Las Viñas, lo que se le debiera de su salario.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fols. 40r-40vº.

943

[1530, marzo, c. 10]. [PIEDRAHÍTA]

Fernando Rodríguez de Castro y Ramiro Gómez, regidores de Piedrahíta, y Pedro González, procurador general del concejo, suplicaron al duque de Alba que les guardara la merced que tenían de gastar los maravedíes del cornado de la cerca en los propios y rentas del concejo.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 171r-172r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 618vº-619r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

944

1530, marzo, 11. ALBA DE TORMES

El licenciado Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, ordenó a Pablo de Vallejo, corregidor de Piedrahita, que, junto con Francisco de Salazar, regidor de Piedrahita, el procurador general, el sexmero de Los Llanos y el escribano del concejo, fuera a ver la Huerta del Río, propiedad de Alonso García de La Gargantilla, del concejo de Santiago del Collado, para que, si fuera mojada y mejor para prado que para pan, le autorizara a cercarla y dejarla para hierba.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 12, fols. 14r-14vº.

945

1530, marzo, 12. PIEDRAHITA

El concejo de Piedrahita, reunido en su consistorio, acordó que, por bien y pro de la villa, se vendiera todo el centeno de Los Llanos, Sierra y villa, y todo el trigo también de la villa, Sierra y Llanos, a persona que fuera llana y abonada, al precio que salía por los arrendamientos que se hicieron el año 1530. Otros acuerdos del consistorio fueron: quitar una pena de agua a Juan del Collado; recibir las peticiones de Miguel, vecino de Piedrahita, para poder meter un buey en Las Pasturas, y de Alonso Garzón, procurador de Horcajo de la Ribera, para que se le entregaran dos provisiones que había presentado ante Cristóbal Alonso; que los concejos de San Miguel de Corneja, El Barrihuelo y Navaescorial enviaran dos personas de cada lugar, como cajadores; se quitó una pena de agua a Alonso Pereña; el señor corregidor mandó que se notificase a Juan Díaz que habría de pagar con sus bienes los intereses; y que se pregonara la dehesa de Navacavera.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fols. 41r-41vº.

1530, marzo, 18. ALBA DE TORMES

El consejo del duque de Alba autorizó al concejo de Piedrahita a gastar los maravedís del impuesto del cornado de la cerca con los propios y rentas del concejo, hasta que se sentenciara el pleito entre la villa y los concejos de la tierra.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 74vº-75vº, en un traslado sin autorizar por escribano, del año 1531.

B.₁- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fol. 172r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, el 20-12-1538.

B.₂- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fol. 619vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1530, marzo, 19. PIEDRAHÍTA

El licenciado Paredes, Diego de Espinosa, Fernando de Saloma, Pedro de Bonilla y Melchor Nieto pidieron al concejo de Piedrahita, reunido en su consistorio, ciertas carretadas de horcas que necesitaban para las parras de sus vergeles. Asimismo, se vieron en el consistorio varias peticiones de Juan Hernández, mayordomo del concejo, y otra de Alonso Flórez, vecino de Hoyorredondo, sobre unas ordenanzas que habían presentado en el concejo de Piedrahita.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del concejo (1529-1539) , fols. 42r-43r.

1530, marzo, 27. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita, reunido en su consistorio, ordenó que los candeleros pusieran a vender su mercancía en la plaza de la villa. Alonso Serrano y Diego de la Torre pidieron al concejo que proveyera lo necesario, ya que acogían en sus casas a los recueros que venían a los mercados y que se hiciera el arancel de los mesoneros por el que éstos pudieran llevar sus derechos. También ordenó el concejo que se guardaran las truchas del río; que el procurador del concejo fuera con los hombres necesarios para desarenar

y dejar libres los ojos del puente del río Corneja. El guarda de la dehesa comunicó al concejo que había tomado dos veces en ella a Juan Gómez. El concejo ordenó pregonar que los mesoneros no cobraran por el aposento más de 11 maravedies y que el que deseara aposentarse a alguien en su casa, antes de hacerlo, acudiera al concejo a registrar su mesón.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fols. 43r-43vº.

949

1530, marzo, 29. ALBA DE TORMES

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, anuló el acuerdo que habían hecho los cuatro escribanos de número de la villa de Piedrahíta, por el cual, dos de ellos hacían un año las ejecuciones y al año siguiente los otros dos.

Mandó que todos los escribanos estuvieran obligados a hacer las ejecuciones que les pidieran, tanto del recaudador del duque como los del concejo o de otros particulares.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 47r.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 77vº-78r, en un traslado autorizado por escribano, del año 1531.

B.- Libro nº 9. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 297vº-298vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 10-8-1542.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 653vº-654r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

950

1530, abril, 2. PIEDRAHÍTA

Presentación ante la justicia y regidores de Piedrahíta de la provisión del duque de Albaⁿ, de fecha 29-3-1530, sobre los escribanos. Mandaron al escribano del concejo que lo hiciese pregonar tres días de mercado en la plaza de Piedrahíta.

ⁿ Vid. documento núm. 949.

Figuran en el documento los 3 pregones de la provisión del duque de Alba, dados por Gonzalo de Alba, pregonero en la plaza de la villa, los días 5, 12 y 19 de abril de 1530.

A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 47vº-48r.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 78r-79r, en un traslado sin autorizar por escribano, del año 1531.

B₁.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 298vº-299vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 10-8-1542.

B₂.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 654r-655r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

951

1530, abril, 2. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta, reunido en su consistorio, acordó que Alonso Hernández, vecino de Navalperal de Tormes, se trasladara al hospital que tenía el duque de Alba en El Barco de Ávila. En dicho consistorio, el guarda del Monte de la Jura pidió que se le diera una tierra. Otras peticiones presentadas fueron: Pedro Pérez Notario pidió el salario que le correspondía por tener cuidado de los pilones; Fernando de Niharras, una carretada de horcas para su vergel; Diego Hernández, licencia para meter ganado en la dehesa de la villa; Melchor Nieto, en nombre de Juan Rodríguez, una carretada de horcas; Fernando de Barrientos dos carretadas de horcas; Pedro de Barrientos, dos carretadas de horcas; se encargó a Fernando de Vergas, regidor, que viera las horcas que necesitaba Fernando de Niharras. Otros acuerdos del consistorio fueron: que se averiguara las arrobas de queso y el sebo que se habían vendido; que se notificara a los fieles que pusieran el precio del pan, como valiera el martes, a los panaderos; que se diera libramiento de 20.000 maravedíes al licenciado Flórez, del salario de físico; y otro libramiento a Fontiveros, boticario, de su salario.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fols. 44vº-45r.

952

1530, abril, 8. ALBA DE TORMES

El duque de Alba ordenó de una provisión al concejo de Piedrahíta la forma en que habría de rematarse el servicio de la carnicería de la villa.

Figuran en el documento la presentación de la provisión al concejo, el día 9-4-1530, y el pregón de la misma en la audiencia pública de la villa por Juan Gómez, pregonero, los días 8, 10 y 11 de abril de 1530.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 79vº-80vº, en un traslado sin autorizar por escribano, del año 1531.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 175vº-177r.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 621r-622vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

953

1530, abril, 9. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta, reunido en su consistorio, acordó que se pidieran las escrituras que se llevaron a El Barco de Ávila, en las que constaba que la villa tenía de merced llevar dos pobres al Hospital de El Barco de Ávila. El corregidor ordenó a Pablo de Vadillo, procurador general sustituto, que recuperara dichas escrituras de las personas a las que se las entregaron. También se acordó en este consistorio que se dejara entrar libremente a los ganados en Las Pasturas, desde el primer día de Pascua, en adelante.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 45r.

954

1530, abril, 22. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta, reunido en su consistorio, adoptó los acuerdos siguientes: que se librara a Pedro González, procurador general, lo que debía cobrar de dos viajes que hizo a Alba de Tormes; que se librara a Juan Hernández, mayordomo, los maravadiés que se gastaron en la comida de Mqueda; que se viera un barracón que habían hecho los frailes en un río que iba por encima de los conductos del agua de la villa y, si hacía daño, se quitara; Juan Hernández, mayordomo del concejo, pidió a los señores del concejo que proveyeran en las rentas de fuegos, juegos y dehesa de Navacavera, que no se habían arrendado, que se pusieran fieles y se pregonara dicha renta; que se averiguara la cuenta de pan y menudos; que fuera Juan Hernández de la Casa a Villatoro y Cepeda de la Mora y cobrara el pan; que se diera a los panaderos el pan que necesitaran; que se escribiera a Fernando Ál-

varez en Alba de Tormes para saber qué mandaba sobre la madera que había de venderse, y, si no se encontrara en San Francisco de Alba, que Francisco de Barrientos y Francisco de Vergas fueran y vendieran la madera cortada y la caída, si la hubiere; que se trajeran "arvones" de los mesones de Alba de Tormes y se colocaran donde habían de estar; que decidirían lo que cumpliera en justicia a la petición de los taberneros para que subieran el precio del vino; que el sobrefiel y fieles pusieran precio al pescado que se vendiera en Piedrahita; y que Fernando de Vergas, hijo de Francisco de Vergas, tuviera cargo y cuidado del agua de la villa.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fols. 45vº-46vº.

955

1530, abril, 30. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita, reunido en su consistorio, adoptó los acuerdos siguientes: dar libramiento para el pago del salario de Diego Rodríguez, guarda del monte; que el procurador del concejo siguiera el proceso y presentara testigos e información de lo que había pagado en el pleito que se seguía sobre la comida que se solía dar a la justicia y regidores de la villa; que se diera libramiento por el salario del licenciado cirujano; que se diera libramiento de 1.000 maravedies para pagar el salario del predicador al monasterio de Santo Domingo; que Pedro González, procurador del concejo, pidiera contra Fernando Díaz, fiador de las ovejas de Villafranca de la Sierra, la pena, y a los alcaldes que castigaran a sus dueños conforme a derecho; tomar juramento a Domingo González de que usaría bien y fielmente del cargo de pesar el pan de la villa y arrabales; y que se pagara lo convenido a Diego Martín, guarda del monte de Navacavera, por traer una camada de lobos.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fols. 46vº-48r.

956

1530, mayo, 7. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita, reunido en su consistorio, adoptó los siguientes acuerdos: que se librara mandamiento de pago al mayordomo por 816 maravedies; y recibir por cortadores a Aparicio Hernández y a Alonso Her-

nández del Hoyo, presentados por Pedro de Acevedo, abastecedor de las carnicerías.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fols. 48r-48vº.

957

1530, mayo, 10. ÁVILA

Luis Pérez de Palencia, corregidor de Ávila, concedió poder a favor de Rodrigo de Vallejo, vecino de Ávila, para que en su nombre entendiera y juzgara los pleitos de la moneda forera, conforme le había ordenado el rey, en su carta de fecha 20-12-1529.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 11r-11vº, en un traslado autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano, sin fecha.

958

1530, mayo, 14. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita, reunido en su consistorio, acordó que el almuerzo y bebida del día de Santiago del año 1530 se hiciera como el año pasado de 1529, y que tasara el gasto el contador Fernando Rodríguez de Castro.

Asimismo, en dicho consistorio, Fernando Rodríguez de Castro, contador del duque de Alba, requirió al procurador general que ejecutara las sentencias dadas por el consejo del duque o que cobraría en él y en sus bienes todos sus derechos, intereses y menoscabos. Finalmente, el licenciado Bonilla solicitó que se le librara su salario.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fols. 48vº-49r.

959

1530, mayo, 17. PIEDRAHÍTA

Domingo Pérez y Juan Hernández, vecinos de Zapardiel de la Ribera, presentaron al concejo de Piedrahita una camada de lobos y pidieron que se les librarse 300 maravedies por concejo.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fol. 49r.

960

1530, mayo, 23. **PIEDRAHÍTA**

El concejo de Piedrahita, reunido en su consistorio, adoptó los acuerdos siguientes: contratar a Esteban Sanchez, zapatero; conceder al monasterio de Santo Domingo dos cargas de varas de avellano del monte de Navacavera; y pagar a Pedro de Alba, pregonero, dos ducados de su salario.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fol. 49v.

961

1530, mayo, 25. **PIEDRAHÍTA**

Melchor Nieto, escribano del concejo de Piedrahita, dio fe que la justicia y regidores estuvieron en la plaza y mercado de la villa para ver a cómo se vendía la fanega de pan (trigo, centeno y cebada). Vieron que se vendió la fanega de trigo: a 15 reales, a ducado y a 8 maravedíes, a 13 reales y a 9 reales.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fol. 58r.

962

1530, mayo, 26. **SANTIAGO DEL COLLADO**

Pablo de Vallejo, alcalde y corregidor de Piedrahita, Ramiro Gómez, regidor de Piedrahita, Pedro González, procurador general, y Melchor Nieto, escribano del concejo de Piedrahita, junto con Pedro Martínez, sexmero de Los Llanos, y representantes del concejo de Santiago del Collado y sus anejos, como jurados, iniciaron la visitación del concejo de Santiago del Collado.

Figuran en el documento las visitas a los lugares de El Zarzal, Santieste, Neila, Valdelaguna y Las Gargantillas.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 12, fols. 2r-3r.

1530, mayo, 28. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita, reunido en su consistorio, adoptó los acuerdos siguientes: que Juan Cornejo, fiador de Pablo López, sirviera la taberna, ya que Pablo López estaba ausente de la villa; a petición de Juan García, que los curadores no sangraran los rocines en los pilones de la villa ni fuera de sus casas; que Ramiro Gómez, regidor, preparara la cuenta del concejo y que se citara para ello a Juan de Armenteros, a Pedro de Acevedo y a Juan Hernández de la Casa, mayordomo del concejo; que Francisco de Vergas, regidor, se concertara con el receptor y fueran a ver la madera que se hubiera de vender, conforme a los marcos, y lo que quedara que la vendieran los concejos de lo que se quemó; que se libraran 12 reales a Juan de Armenteros y a Domingo de la Cuesta por viajes que habían realizado; y que libraran 315 maravedies a Cebrián Martínez por un prado de la sierra y por los derechos de los pregones.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fols. 50r-50vº.

1530, mayo, 28. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita otorgó poder a Juan Hernández de la Casa, mayordomo del concejo, para que fuera a la villa de Villatoro y su tierra y cobrara los maravedies, pan y otras cosas pertenecientes a los arrendamientos, a los ochavos y obispalías del año 1529.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fols. 50vº-51rº.

1530, mayo. PIEDRAHÍTA

Inventario de las pesas de la harina y otras cosas que se entregaron a Martín González, procurador de causas de Piedrahita.

A.- Caja nº 12. Exp. nº 13, fols. 1r-1vº.

1530, junio, 2. SANTIAGO DEL COLLADO

Pablo de Vallejo, alcalde y corregidor de Piedrahíta, Ramiro Gómez, regidor, Pedro González, procurador general, junto con el escribano, sexmero de Los Llanos y jurados, siguieron realizando la visitación del concejo de Santiago del Collado y sus anejos: Casas de Barvancuerda, Navalmahillo, Navahermosa, Santiago del Collado, La Lastra, Navarveja y Navamuñana.

Contiene el doc. relaciones de cerrados y sentencias dadas por el corregidor.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 12, fols. 3r-12r.

1530, junio, 2. SANTIAGO DEL COLLADO

Pablo Vallejo, corregidor de Piedrahíta, y Ramiro Gómez, regidor de Piedrahíta, jueces comisionados para la visitación de la tierra, dictaron sentencia en el proceso y pleito sobre el agua que venía por el arroyo del lugar de Navalmahillo.

Figuran en el documento las declaraciones de los testigos: Toribio González, Juan Flórez Brieva, Juan Hernández Brieva y Alonso González, vecinos de Navalmahillo.

A.- Caja nº 3. Exp. nº 12, fols. 19r-21r.

1530, junio, 2. SANTIAGO DEL COLLADO

Sentencia del bachiller Pablo de Vallejo, corregidor de Piedrahíta, y de Ramiro Gómez, regidor, jueces para la visitación de la tierra de Piedrahíta, sobre el agua con la que se regaba un prado nuevo de Diego Hernández del Corral.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 12, fols. 23r-23vº.

1530, junio, 3. LA ALMOHALLA. (arrabal de Piedrahita)

Pablo Vallejo, alcalde y corregidor de Piedrahita, y Ramiro Gómez, regidor, jueces para la visitación de la tierra, realizaron la visita del concejo de La Almohalla, arrabal de Piedrahita, junto con Pedro Martínez del Mazo, sexmero, Pedro González, procurador general, y Melchor Nieto, escribano del concejo de Piedrahita.

Figuran en el documento 6 sentencias de los jueces condenando agravios hechos al concejo.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 12, fols 32vº-34r.

1530, junio, 3. PIEDRAHITA

El concejo de Piedrahita, reunido en su consistorio, acordó que Toribio Sánchez, Pablo Díaz, vecino de La Herguijuela, y Benito Hernández, sexmeros de la tierra de Piedrahita, vinieran a dar cuenta el miércoles, 8 de junio de 1530, bajo pena de 20.000 maravedies.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fol. 51vº.

1530, junio, 9. NAVAESCURIAL

El bachiller Pablo de Vallejo, alcalde y corregidor de Piedrahita, y Ramiro Gómez, regidor de Piedrahita, jueces comisionados por el concejo de Piedrahita para la visitación de la tierra el año 1530 sobre los cierros, derroturas y otras cosas, junto con el escribano del concejo de Piedrahita y el procurador general y sexmero, recibieron juramento a los buenos hombres nombrados por el concejo de Navaescurial para hacer la visitación de dicho concejo.

Figuran en el documento 22 licencias para rozas, 4 sentencias del corregidor y 3 licencias para cerrar huertas.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 12, fols. 25r-27vº.

1530, junio, 10. SANTIAGO DEL COLLADO

Sentencias dadas por Pablo de Vallejo, alcalde y corregidor de Piedrahita en la visitación del concejo de Santiago del Collado y sus anejos.

Figuran en el documento 6 sentencias.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 12, fols. 12r-13vº.

1530, junio, 10. [SANTIAGO DEL COLLADO]

Simón García de la Gargantilla presentó a Pablo de Vallejo, corregidor de Piedrahita, y a Ramiro Gómez, regidor de Piedrahita, jueces para la visita de la tierra de la villa de Piedrahita en el año 1530, la provisión de Francisco de Henao⁷⁵, del consejo del duque de Alba, de fecha 16-2-1530. Los comisionados decidieron que no se podía dar la licencia que solicitaba para cerrar la heredad y dedicarla a prado, porque era perjuicio para el concejo.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 12, fol. 18vº.

1530, junio, 10. NAVAESCURIAL

Sentencias dadas por el bachiller Pablo de Vallejo, alcalde y corregidor de Piedrahita, y Ramiro Gómez, regidor de Piedrahita, jueces para la visita de la tierra de Piedrahita en la visita del concejo de Navaescurial.

Figuran en el documento: 11 sentencias, 13 licencias para rozas y 5 licencias para cerrar hueros.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 12, fols. 28r-32r.

1530, junio, 11. PIEDRAHITA

Alonso García de la Gargantilla, vecino de Santiago del Collado, pre-

⁷⁵ Vid. documento núm. 938.

sentó ante Pablo Vallejo, corregidor de Piedrahita, la carta del licenciado Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba, de fecha 11-3-1530, y le pidió que la cumpliera⁷⁶.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 12, fols. 14vº-15r.

976

1530, junio, 11. PIEDRAHÍTA

Juan Díaz, vecino de Navalperal de Tormes, compareció ante el concejo de Piedrahita y mostró un pellejo de lobo, jurando que él había matado al animal y solicitando que se le dieran los 300 maravedíes. La justicia de Piedrahita ordenó que se le librara la citada cantidad.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fol. 52vº.

977

1530, junio, 13. SANTIAGO DEL COLLADO

Francisco Méndez, cura de Piedrahita, presentó a Pablo de Vallejo, corregidor de Piedrahita, junto con un regidor, el procurador general y los buenos hombres jurados, la provisión de Francisco de Henao, del consejo del duque de Alba⁷⁷, de fecha 10-6-1529.

A continuación, los comisionados para la visitación, viendo que el prado de dicho cura no ocupaba cañada, sestil, postuero, pasada ni abrevadero, le concedieron licencia para que lo cerrara.

A.- Caja nº 8. Exp. nº 12, fols. 17r-17vº.

978

1530, junio, 14. PIEDRAHÍTA

Juan González compareció ante el concejo de Piedrahita y presentó ocho lobos que dijo haber tomado de una camada, y pidió que se le libraran los 350 maravedíes.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fol. 52vº.

⁷⁶ Vid. documento núm. 944.

⁷⁷ Vid. documento núm. 863.

1530, junio, 14. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahíta, reunido en consistorio, adoptó los acuerdos siguientes: que Diego Monje, vecino de Piedrahíta, fuera a Los Santos y trajera 500 fanegas de cal, para terminar a la mayor brevedad la obra del reparo de los muros de la villa; que se notificara a los carniceros que dieran la carne a contentamiento de la justicia y regidores; y que se pusiera la pena de 60 maravedies a Juan Sánchez por meter ganado en Las Navas.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fol. 53vº.

1530, junio, 18. PIEDRAHÍTA

Melchor Nieto, escribano de Piedrahíta, dio fe que la justicia y regidores estuvieron visitando la plaza y mercado de Piedrahíta, para ver el precio del pan. Que averiguado éste resultó la fanega de trigo a 15 reales, la de centeno a 14 reales y la de cebada a 12 reales y un cornado. También vieron otros precios de 11 reales la fanega de trigo.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fol. 58r.

1530, junio, 23. PIEDRAHÍTA

Juan Rodríguez, vecino de Navarredonda de la Sierra, compareció ante el concejo de Piedrahíta y presentó una camada de seis lobos, "algo orejados", que tomaron un hijo de Juan González Romero y otro hijo de Juan Sánchez de La Covacha, y pidió a la justicia que se le libraran los 300 maravedies.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fol. 53vº.

1530, junio, 23. NAVARREDONDA DE LA SIERRA

Diego Sánchez, escribano del concejo, dio fe que el día 20-6-1530 trajeron el hijo de Juan González Romero y otro hijo de Juan Sánchez Garabato 6 lobos que tomaron guardando las ovejas en Gredos, en el sitio que dicen El Puerto del Peón, por encima de La Covacha.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1530), fol. 54vº.

1530, junio, 25. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita, reunido en su consistorio, adoptó los acuerdos siguientes: que se pagara a Diego Monje 2,5 reales por cada día que había ido a Los Santos, en total, 5 días, que son 12,5 reales; que se librara un mandamiento a los alcaldes de San Martín del Pimpollar para que la madera que quedó para el concejo de Piedrahita no entrara con la madera que se daba al convento de San Francisco de Alba, y que no fuera madera de las rotas de pie, sino de las cogotas; que se librarán al contador del duque 1.985 maravedíes que montaban en el padrón de la moneda forera, ya que los pecheros de la villa tenían merced; y el mayordomo del concejo requirió al procurador que llevara 40 ducados a Juan Domínguez por la quiebra de Navacobán y el cercado de Las Viñas.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539), fols. 55r-55vº.

1530, junio, 28. PIEDRAHÍTA

Fernando Muñoz de Neila, vecino de Santiago del Collado, compareció ante el concejo de Piedrahita y le pidió licencia para poder hacer una almealera alrededor de dos almeales que tenía de heno en el Prado Girón. El concejo le autorizó a que cortara 6 horcas y 6 varales en el monte o cerrado Girón para hacer la almealera, pero que no tomara más terreno del que fuera necesario y que después de cortado el heno dejara libre el terreno.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 55vº.

1530, junio, 28. MADRID

Carlos I prohibió a cualquier persona comprar pan, trigo, cebada, harina o centeno para venderlo, bajo pena de perder lo que así comprara, ya que, por haberse generalizado la reventa, el precio del pan había subido de forma excesiva.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 341vº-343vº, incluida la copia en un traslado, autorizado por escribano, de otra carta real, de fecha 10-9-1546.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 259-261.

[1530], junio, 30. BONILLA DE LA SIERRA

El concejo de Bonilla de la Sierra comunicó al concejo de Piedrahita que no podía enviarle pan, ya que no había grano en la plaza, y que lo que tenía se partiría entre las dos villas.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fol. 15r.

1530, julio, 1. PIEDRAHITA

El concejo de Piedrahita, reunido en consistorio, adoptó los acuerdos siguientes: a petición de Fernando Rodríguez de Castro, regidor, que la justicia y regidores fueran a ver el portillo de la cerca; recibir por alguacil del concejo a Pedro Flórez, nombrado por el duque de Alba, que nombró como teniente de alguacil a Alonso Martínez, al que tomó la justicia juramento en forma debida de derecho; que lo que se repartió de alcabala, el corregidor y ejecutor y personas que lo habían de cobrar, lo pusieran cada día conforme lo mandaron; que se librara a Luis Alonso 8 reales para pagar el alquiler de una casa; finalmente, que la justicia, regidores y Juan González, cantero, vecino de Piedrahita, fueran a ver el portillo de la cerca, a la puerta del mesón.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fols. 56r-56vº.

1530, julio, 5. PIEDRAHÍTA

La justicia y regidores de Piedrahíta, después de haber visto los precios del pan en el último mercado de mayo y primero del mes de junio, fijaron el precio de la forma siguiente: la fanega de trigo a 14 reales; y la de centeno a ducado.

A.- Libro nº 17. Libro 3º de Acuerdos del Concejo (1529-1539) , fol. 59r.

1530, julio, 9. MADRID

El consejo del rey Carlos I ordenó al concejo de Alba de Tormes que cumpliera la provisión real, de fecha 8-10-1529, que se intertaba, sobre el precio del arrendamiento de bueyes para sembrar o barbechar⁷⁸.

Fue pregonada la provisión y ordenanza en la plaza de Piedrahíta por Pedro de Alba, pregonero, el 26-7-1530.

C.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 54r, y 55vº-56vº, en una copia realizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 11-9-1538, de un traslado de fecha 21-7-1530.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 581r, y 582r-583r, en una copia autorizada por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 19-20 de agosto de 1547, de un traslado realizado por Pedro González, escribano de Alba de Tormes, de fecha 21-7-1530.

1530, julio, 23. MADRID

Carlos I hizo saber a los concejos de las villas de Piedrahíta, El Barco de Ávila, Arenas de San Pedro, Candeleda, Mombeltrán, La Adrada, Villatoro, Villafranca de la Sierra, Villanueva del Campillo, Bonilla de la Sierra, El Puente del Congosto, Gallegos de Solmirón, La Horcajada, Bohoyo, El Mirón, Montes Claros, y Vadillo de la Sierra, y a todos los vecinos de sus tierras, que el obispo de Ávila le había pedido que remitiera a la jurisdicción

⁷⁸ Vid. documento núm. 877.

eclesiástica los procesos contra vecinos de esas villas y tierras que no pagaban los diezmos de los frutos, ganados, hierbas y otras cosas que tenían en el obispado de Ávila. Que, consultado con los miembros de su consejo, había decidido que comparecieran ante el consejo los representantes de dichos concejos o sus procuradores, a defender su derecho, en un plazo de 15 días desde la notificación de su carta.

Figura en el documento la notificación al concejo de Piedrahíta con fecha 25-7-1530.

B.- Caja nº 4. Exp. nº 6, folis. 12r-13r, en un traslado autorizado por Luis de Morales, escribano del rey.

991

1530, agosto, 3. VILLATORO

El concejo de Villatoro pidió al de Piedrahíta que les amparase en el pleito que tenían con el obispo de Ávila sobre "las hierbas", y que, como la villa de Piedrahíta también lo tenía, les indicaran a qué persona tenía que otorgar poder la villa de Villatoro.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fol. 16r.

992

1530, agosto, 9. VILLAFRANCA DE LA SIERRA

El concejo de Villafranca de la Sierra pidió al de Piedrahíta que les comunicaran si querían que ellos siguieran el pleito sobre los diezmos de la hierba que pedía el obispado de Ávila, junto con el concejo de Piedrahíta.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fol. 23r.

993

1530, agosto, 9. VILLATORO

El concejo de Villatoro comunicó al de Piedrahíta que no había recibido contestación a su carta de fecha 3-8-1530, y le suplicaba que les escribiesen, para saber a qué persona del concejo de Piedrahíta tenían que dar

poder, para seguir el pleito de los diezmos de la hierba en compañía del concejo de Piedrahita.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fol. 18r.

994

1530, agosto, 11. EL PUENTE DEL CONGOSTO

El concejo de El Puente del Congosto hizo saber al concejo de Piedrahita que les habían citado y emplazado sobre el pleito del diezmo de la hierba con el obispado de Ávila, y les pidieron que les recibiesen en "su compañía" para seguir el pleito, y que el procurador que nombrara Piedrahita si guiera el pleito de ellos, para lo que enviaban a Francisco González, vecino de El Puente del Congosto, con poder suficiente para sustituirlo en el procurador que nombrara la villa de Piedrahita.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fol. 17r.

995

1530, agosto, 12. ALBA DE TORMES

El duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita que diera poder a Andrés Guerra para seguir la causa y pleito que se trataba en la cancillería real contra el obispo de Ávila por todas las villas de sus señoríos y las demás villas del obispado de Ávila, sobre los nuevos diezmos que quería cobrar sobre "las hierbas", y que se hiciera un repartimiento a la villa y tierra de 30.000 maravedies para las villas de sus señoríos, y que, hasta que se hiciera el reparto, dieran 20 ducados a Andrés Guerra.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fol. 14r.

996

1530, agosto, 13. ALBA DE TORMES

El duque de Alba nombró a Rodrigo de Montalvo, su camarero, regidor perpetuo de Piedrahita, en la vacante que quedó por la muerte de Francisco de Barrientos. Ordenó al concejo que le recibieran en el oficio, le tomaran

juramento y le guardarán las honras, mercedes y privilegios que tenían los demás regidores.

Figuran en el documento la presentación de la provisión al concejo de Piedrahíta, el 20-8-1530, y el juramento al nuevo regidor.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 83r-84vº, en un traslado sin autorizar por escribano, del año 1531.

997

1530, agosto, 13. EL MIRÓN

El concejo de la villa de El Mirón suplicó al concejo de Piedrahíta que les recibieran con ellos para seguir conjuntamente el pleito que tenían con el obispado de Ávila sobre los diezmos de las hierbas.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fol. 19r.

998

1530, agosto, 13. LA HORCAJADA

El concejo de La Horcajada acusó recibo de la carta del concejo de Piedrahíta y le comunicó que enviaría al mensajero a la villa de Bohoyo a por el poder y, cuando volviera, enviarían "el recaudo" que el concejo de Piedrahíta mandaba⁷⁹.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fol. 20r.

999

1530, agosto, 14. VILLATORO

El concejo de Villatoro comunicó al de Piedrahíta que enviaba 2 cartas de poder para Andrés Guerra, vecino de Piedrahíta: una, de los vecinos de Villatoro; y otra, de los vecinos de Pradosegar que fueron citados especialmente. Y que si hubiera algún "hierro" en las cartas que se lo comunicara

⁷⁹ La carta no es más explícita, pero debe estar relacionada con el pleito del diezmo de "la hierba".

para enmendarlo, ya que la villa de Villatoro "siempre quiere hacer lo que la de Piedrahita".

A.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fol. 22r.

1.000

1530, agosto, 14. EL BARCO DE ÁVILA

El concejo de El Barco de Ávila comunicó al de Piedrahita que había recibido la provisión del duque de Alba y que con un mensajero enviaba el poder a Andrés Guerra, vecino de Piedrahita; asimismo, les pedían que pagara el concejo de Piedrahita, a la mayor brevedad, los 20 ducados a Andrés Guerra y que ya enviarían la parte que les correspondiera, cuando se hiciera el reparto.

A.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fol. 21r.

1.001

[1530, agosto, 18]. PIEDRAHITA

Relación de los maravedís en que se arrendaron las rentas de pan y menudos, de la parte que pertenecía al obispo de Ávila y ochavos de Valdecorneja y su partido del año 1529, que la villa de Piedrahita había tenido arrendados, con los derechos de gallinas, recudencia, prometido y con todas las pujas que en dichas rentas se hicieron.

Figuran 46 capítulos, por un importe total de 936.221 maravedís.

A.- Caja nº 12. Exp. nº 9, fols. 1r-4vº.

1.002

[1530, agosto, 18]. PIEDRAHITA

Relación de los maravedís que valieron los menudos de corderos, lana, queso, verdes y apreciaduras, pertenecientes a las rentas de ochavos y obispalía del año 1529, y los prometidos y otras cosas que se habían de descontar.

Figuran en el documento 16 asientos por un importe de 711.172 maravedís.

A.- Caja nº 12. Exp. nº 9, fols. 5r-6vº.

[1530, septiembre, c. 1]. [PIEDRAHÍTA]

Melchor Nieto, escribano de Piedrahíta, hizo saber al duque de Alba lo siguiente: que la gente de la tierra se iba a Extremos en invierno, por lo que era conveniente que al tiempo que se hacía la ejecución se "entasaran", ya que así serían pagados los acreedores; que la provisión dada para que los alguaciles no pudiesen llevar maravedíes por sus derechos en las ejecuciones era dañosa para los alguaciles y provechosa para los ejecutores; que los escribanos no debían poder sacar prendas que se remataran en la audiencia; que el escribano del concejo debería tener una llave, además de las dos que tenían los regidores, del arca del concejo en la que se depositaban las escrituras; que el regidor-veedor y el mayordomo se gastaban cada año 15.000 ó 20.000 maravedíes sin mandamiento de la justicia; que la justicia y un regidor deberían visitar todos los días a los presos que estuvieran en la cárcel; que la justicia debería entrar en la audiencia para juzgar los pleitos a las dos en verano, y a las tres en invierno; que no se debería obligar a los pecheros pobres a que todos los escritos de sus pleitos fueran hechos por letrados graduados, ya que muchos de sus pleitos eran "de poca monta" y se arruinaban por pagar los honorarios; que mandara "situar" los derechos que los procuradores debían llevar en los pleitos; que ordenara lo que fuera su servicio en los derechos de los escribanos en las ejecuciones que hacían en La Sierra; que los alguaciles, cuando iban a prender a alguien en la tierra, llevaban hombres consigo, pagándoles con bienes de los que iban a detener; que las casas que el duque tenía en Piedrahíta para que vivieran pobres debían estar al cuidado de un clérigo; que las detenciones fueran hechas por el alguacil o su teniente y no por otras personas; que el arrendador de las rentas del duque no pudiera poner sacador de las prendas que se vendieran; que los alguaciles cuando iban a hacer ejecución, si les pagaban, no querían recibir las prendas y hacían ejecución; y que ordenara que no se dieran terrenos de las eras y ejidos a los vecinos para hacer huertos o corrales.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 99vº-102vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 11-9-1538.

B.₁- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 601r-605r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahíta, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 261-264.

1530, septiembre, 6. ALBA DE TORMES

El duque de Alba, en respuesta a los capítulos enviados por Melchor Nieto¹⁰, de fecha c. 1-9-1530, ordenó al concejo de Piedrahita lo siguiente: que el alguacil o ejecutor citara al deudor para el remate; que los alguaciles no cobraran derechos por las ejecuciones; que los alcaldes, regidores y escribanos no pusieran precio a los bienes que se remataran en la audiencia; que el arca del concejo tuviera tres llaves y que estuvieran en poder de la justicia, de un regidor y del escribano del concejo; que los gastos "de por menudo" los ordenara pagar el regidor-veedor, pero que diera cuenta de ellos cada semana al concejo en la reunión del consistorio; que la justicia velara para que los pleitos de poca cuantía se despacharan a la mayor brevedad y con el menor gasto para las partes; que la justicia pusiera el arancel de los escribanos en un tabla de la audiencia, firmado de sus nombres; que los alguaciles no cobraran, de los que fueran a detener, los salarios de las personas que les acompañaran; que el alguacil usara por sí del oficio, y, si necesitara teniente, que le presentara al concejo; que el alguacil estuviera obligado a recibir las prendas que le diera el deudor y, que en ese caso, no hiciera ejecución ni llevara derechos; que la justicia y regidores no pudieran dar terrenos a los vecinos para casas y huertos en las eras y ejidos; y que la justicia entrara en la audiencia desde el primero de abril hasta fin de septiembre, a las tres horas, y desde el primero de octubre hasta el mes de abril a las 2 horas.

Figura en el documento el pregón de la provisión, dado por Pedro de Alba, pregonero, en la plaza de Piedrahita el día 6-6-1530.

B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 102vº-106vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 11-9-1538.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 605r-610r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 264-268.

¹⁰ Vid. documento núm. 1.003.

1.005

1530, septiembre, 29. PIEDRAHÍTA

Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, sobre los moriscos convertidos, en la que especifica que sólo habían de gozar de los privilegios que concedió los que se convirtieron en "la general conversión" y no sus descendientes.

Figura en el documento la presentación de la provisión al concejo de Piedrahita el 30-9-1530, y el pregón en la audiencia pública por Pedro de Alba, pregonero, ese mismo día.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 85r-86vº, en un traslado sin autorizar por escribano, del año 1531.

B,- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 177r-179vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, el 20-12-1538.

B,- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 623r-625vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1.006

1530, septiembre, 30. PIEDRAHÍTA

Sentencia del licenciado Amendáriz, del consejo del duque de Alba, sobre el juicio de residencia que hizo Gonzalo de Castro y sobre los cargos a los regidores por no haber visitado los mesones, no haber recibido la postura de la renta de Navacevera y por conceder terrenos a los vecinos en los alijares y ejidos.

B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 569r-571vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 28-1-1547.

1.007

1530, septiembre, 30. ÁVILA

Fernando de Barrientos Saavedra, corregidor de Ávila, dio por bueno y autorizó el poder que su antecesor Luis Pérez de Palencia había hecho a favor de Rodrigo de Vallejo para juzgar los procesos y pleitos sobre la moneda forera.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 11vº-12r, en un traslado autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano, sin fecha.

1.008

1530, octubre, 1. ÁVILA

Gonzalo del Barco, vecino de Ávila, otorgó poder a favor de Alonso de Robledo, vecino de Ávila, para que por él y en su nombre pudiera recaudar la renta de la moneda forera en todas las villas y lugares del obispado de Ávila.

C.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 16r-17vº, en un traslado autorizado por Martín Díaz del Oso, de otro traslado de la carta original, autorizado por Alonso de Segovia, escribano de Ávila.

1.009

1530, noviembre, 5. PIEDRAHÍTA

Alonso de Robledo presentó al concejo de Piedrahita un requerimiento en nombre de Gregorio del Barco, para que pagasen 56.000 maravedíes que correspondían a los 3.500 vasallos pecheros que se estimó que tenía la villa y tierra, a razón de 16 maravedíes cada uno.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 19vº-21r, en un traslado autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano, sin fecha.

1.010

1530, noviembre, 10. PIEDRAHÍTA

Alonso de Robledo, vecino de Ávila, en nombre y representación de Gregorio del Barco, recaudador mayor de la moneda forera, presentó a Rodrigo de Vallejo, juez del rey, la carta del rey Carlos I, de fecha 12-12-1529⁸¹, y el poder que le había otorgado Gregorio del Barco, de fecha 1-10-1530, y le requirió para que ordenase al concejo de Piedrahita que le entregara los panderones de la moneda forera o que los ejecutase en los 56.000 maravedíes que él tenía prestados, por ese concepto, de la villa de Piedrahita y su tierra.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 12vº, y 18r-19r, en un traslado autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano, sin fecha.

⁸¹ Vid. documento núm. 902.

1.011

1530, noviembre, 10. PIEDRAHÍTA

Rodrigo de Vallejo, vecino de Ávila, presentó al concejo de Piedrahita una carta de poder y sustitución a su favor, de fecha 10-5-1530, otra de autorización de dicha sustitución, de fecha 30-9-1530, y otra carta de la emperatriz Isabel⁸², de fecha 20-12-1529. Después de ello pidió y requirió al concejo que las obedecieran y cumplieran, a lo que le contestó el concejo que le tendrían por juez del rey.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 9vº y 12r, en un traslado autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano, sin fecha.

1.012

1530, noviembre, 11. PIEDRAHÍTA

Martín Díaz del Oso, escribano, notificó al concejo de Piedrahita la petición de Alonso de Robledo, para que le entregaran los padrones de la moneda forera. A continuación, Alonso de Robledo presentó a Rodrigo de Vallejo el requerimiento que había hecho al concejo de Piedrahita.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 19r-19vº, en un traslado autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano.

1.013

1530, noviembre, 12. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita, reunido en consistorio, pidió a Rodrigo de Vallejo, juez del rey, que impusiera "silencio perpetuo" a Alonso de Robledo, que pedía la moneda forera en nombre de Gregorio del Barco, volviendo a aducir la exención de la villa y tierra de no pagarla en los años pasados "desde tiempo inmemorial", y que el rey no quería perjudicar a la villa y tierra, porque ordenaba que se hiciera "conforme a los años pasados".

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 27vº-29vº, en un traslado, sin fecha, autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano.

⁸² Vid. documento núm. 905.

1.014

[1530, noviembre, c. 15]. [PIEDRAHÍTA]

Francisco de Salazar, regidor de Piedrahita, pidió al duque de Alba que, dada su edad y estado de salud, le dispensara de servir el oficio de regimiento, pero que ordenara que se le guardaran todas las honras y privilegios del oficio.

B.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fol. 11r, en un traslado autorizado por Alonso Martínez de Tejeda, escribano de Piedrahita, de fecha 7-12-1530.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fol. 60vº, en un traslado autorizado por Alonso Martínez de Tejeda, escribano, de fecha 9-12-1530.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 419r-419vº, en una copia realizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547, de un traslado autorizado por Alonso Martínez de Tejeda, escribano, de fecha 9-12-1530.

1.015

1530, noviembre, 15. PIEDRAHÍTA

Alonso de Robledo presentó a Rodrigo de Vallejo, juez del rey, un escrito de alegaciones contra las pruebas que aducía el concejo de Piedrahita para no pagar la moneda forera, pidiéndole que ordenase a la justicia y regidores que no contestasen por escrito ni por abogado, sino que, conforme a las leyes del cuaderno de las rentas del rey, lo hicieran de palabra y de pliego y que se lo mandase notificar. El juez ordenó que se notificara al corregidor, regidores y procurador general de Piedrahita que comparecieran ante él al día siguiente para declarar.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 29vº-31vº, en un traslado, sin fecha, autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano.

1.016

1530, noviembre, 16. PIEDRAHÍTA

Pedro González, procurador general del concejo, pidió a Rodrigo de Vallejo, juez del rey, que prorrogase el término para declarar el concejo de Piedrahita sobre la exención de la moneda forera hasta el 17-12-1530. El juez así lo concedió.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 31vº-32r, en un traslado, sin fecha, autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano.

1.017

1530, noviembre, 17. PIEDRAHÍTA

La justicia, regidores y procurador general de Piedrahita comparecieron ante Rodrigo de Vallejo, juez del rey, y contestaron a las alegaciones de Alonso de Robledo sobre la moneda forera de la villa y tierra de Piedrahita. El juez ordenó notificar la contestación a Alonso de Robledo. Figura en el documento dicha notificación, en la que volvió a insistir que se le pagara, a pesar de las alegaciones del concejo de Piedrahita.

El juez ordenó que se notificase su respuesta al concejo, y figuran a continuación las notificaciones a Fernando Rodríguez de Castro, regidor de Piedrahita, a Pedro González, procurador general, y a Juan del Vado, corregidor de Piedrahita.

Finalmente, señaló el juez plazo a las partes para que comparecieran hasta que diera sentencia en las casas donde vivía, para probar sus derechos.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 32r-32vº, en un traslado, sin fecha, autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano.

1.018

1530, noviembre, 18. ALBA DE TORMES

El duque de Alba ordenó al concejo de Piedrahita que Francisco de Salazar, regidor de Piedrahita, por su edad, indisposiciones y enfermedades, fuera excusado de entender en las cosas y negocios del regimiento, pero que gozara de todos los derechos y privilegios de los demás regidores. Contiene el doc. la presentación de la provisión al concejo de Piedrahita.

B.- Caja nº 4. Exp. nº 6, fols. 11r-11vº, en un traslado autorizado por Alonso Martínez de Tejeda, escribano de Piedrahita, de fecha 7-12-1530.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 60vº-61r, en un traslado autorizado por Alonso Martínez de Tejeda, escribano, de fecha 9-12-1530.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 419vº-420r, en una copia realizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547, de un traslado de fecha 9-12-1530, autorizado por Alonso Martínez de Tejeda.

1.019

1530, noviembre, 18. PIEDRAHÍTA

El concejo de Piedrahita presentó por testigos para el pleito sobre la moneda forera a: Sebastián Sánchez, zapatero, Juan de Espinosa, Bartolomé de Collantes, Francisco Ramos, Andrés Guerra, Pedro González de Muñana, Pedro González de Riocabado, Pedro Sánchez de la Vega y Juan Gómez, cantero, a los que el juez recibió juramento. A continuación figuran las preguntas que propuso para el interrogatorio de los testigos: 1º), si tenía noticia de la villa y sus vecinos desde hacia 10, 20, 30, 40 y más años; 2º), si los vecinos de Piedrahita y su tierra habían estado en pacífica posesión del derecho a no pagar moneda forera, desde hacia 10, 20, 30, 40 ó más años.

Asimismo, Alonso de Robledo propuso que se preguntara a sus testigos: 1º) si conocían a Gonzalo del Barco; 2º) si sabían que en Piedrahita y su tierra y en todos los lugares del reino se repartía en 1530 la moneda forera; 3º) si sabían que Piedrahita y su tierra no tenía privilegio alguno para no pagar la moneda forera.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 33vº-36vº, en un traslado, sin fecha, autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano.

1.020

1530, noviembre, 18. PIEDRAHÍTA

Alonso de Robledo pidió a Rodrigo de Vallejo, juez del rey, que ordenase sacar un traslado autorizado por escribano de la carta de la emperatriz Isabel, de fecha 20-12-1529, y que se la devolviera⁸³. El juez mandó que se hiciera conforme lo pidió.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 24vº-25r, en un traslado, sin fecha, autorizado por Martín Díaz del Oso.

1.021

1530, noviembre, 19. PIEDRAHÍTA

Alonso de Robledo presentó como prueba, respecto a la moneda forera,

⁸³ Vid. documento núm. 905.

la carta de recudimiento. Y Pedro González procurador general de Piedrahita, presentó un poder de procuración general.

A continuación figuran las declaraciones de: Sebastián Sánchez, zapatero, Juan de Espinosa, Bartolomé de Collantes, Francisco Ramos, Andrés Guerra, Alonso de Muñana, Pedro González de Riocabado, Pedro Sánchez de la Vega, Juan Gómez, cantero, Francisco Martín Gargantilla, Juan Hernández de la Casa y Toribio Gómez de Salazar, por parte del concejo de Piedrahita. Y las de Francisco Martín, Juan Hernández Barroso, Diego Hernández, Gonzalo Sánchez Garrido, Diego Hernández de la Solana, Pedro Martínez de Tejeda, Lucas García, Juan Sánchez del Camino y Alonso Hernández, por parte de Alonso de Robledo.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 36vº-49r, en un traslado, sin fecha, autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano.

1.022

1530, noviembre, 23. PIEDRAHÍTA

Alonso de Robledo pidió a Rodrigo de Vallejo, juez del rey para la moneda forera, que, como había pasado el término "probatorio", mandase hacer la publicación. El juez ordenó que el escribano diera traslado de los testigos y "probanzas" que estaban hechas en el proceso de la moneda forera de Piedrahita y su tierra.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 49r-49vº, en un traslado, sin fecha, autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano.

1.023

1530, noviembre, 24. PIEDRAHÍTA

Pedro González, procurador general del concejo de Piedrahita, pidió a Rodrigo de Vallejo, juez del rey para la moneda forera, que le diera plazo conveniente de publicación. El juez le señaló el día 28 de noviembre.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fol. 49vº, en un traslado, sin fecha, autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano.

1.024

1530, noviembre, 24. ALBA DE TORMES

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, hizo saber al concejo de Piedrahita que, por nombrar la justicia y regidores al procurador general de la villa, había sido la causa de que se hubieran entregado a particulares terrenos concejiles, ejidos y cosas públicas, sin que el procurador se lo comunicase. Ordenó que el común de la villa propusiera dos personas el día primero del año para procurador, y que él nombraría a una de ellas.

- A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 46r.
B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 174vº-175r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.
B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 619vº-620vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C.; *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 268-269.

1.025

1530, noviembre, 25. PIEDRAHITA

Presentación al concejo de Piedrahita de la provisión del duque de Alba sobre el nombramiento de procurador general de Piedrahita⁴, de fecha 24-11-1530. A continuación Pedro de Alba pregonó en la plaza de Piedrahita dicha provisión.

- A.- Libro nº 7. Libro 2º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 46vº.
B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 76r-77r, en un traslado sin autorizar por escribano, del año 1531.
B.- Libro nº 10. Libro 3º de Becerro de Ordenanzas, fols. 175r-175vº, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano de Piedrahita, de fecha 20-12-1538.
B.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 620vº-621r, en un traslado autorizado por Martín Ramos, escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

⁴ Vid. documento nº 1.024.

1.026

1530, noviembre, 28. PIEDRAHÍTA

Alonso de Robledo compareció ante el juez Rodrigo de Vallejo y le expuso que él tenía probado que la tierra de Piedrahíta sí había pagado la moneda forera y que la villa no tenía ningún privilegio de exención, por lo que le pidió que sentenciase el proceso, condenando a la villa y tierra de Piedrahíta a pagar a Gregorio del Barco, y a él en su nombre, los 56.000 maravédes que la correspondía pagar de la moneda forera.

A continuación Pedro González, procurador general, pidió al juez que diese por libre a la villa del pago de la moneda forera, porque ya había probado con testigos que no se había pagado "pacíficamente" desde hacía más de 40 años.

Asimismo, informó al juez que tenía noticia de una provisión de los contadores del rey en que se mandaba que no se "innovara" en la cobranza de la moneda forera en el obispado de Ávila, por lo que le pidió un plazo de 30 días para presentar dicha provisión. El juez no concedió el plazo solicitado y dio el pleito por concluso.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 51vº-53vº, en un traslado, sin fecha, autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano.

1.027

1530, noviembre, 29. PIEDRAHÍTA

Rodrigo de Vallejo, juez del rey para la moneda forera, ordenó citar a Alonso de Robledo y a Pedro González, procurador general del concejo de Piedrahíta, en la casa de Fernando de Cáceres, vecino de Piedrahíta, en la que vivía, o en la audiencia de Bonilla de la Sierra, para oír la sentencia en el pleito de la moneda forera de la villa y tierra de Piedrahíta.

Pedro González, procurador general, pidió que se hiciera en Piedrahíta, ya que no se podía sentenciar fuera de la jurisdicción.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 53vº-54r, en un traslado, sin fecha, autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano.

1.028

1530, diciembre, 5. PIEDRAHÍTA

Rodrigo de Vallejo, juez del rey, sentenció el pleito sobre la moneda forera que se demandaba a la villa y tierra de Piedrahíta, en la que declaró que la villa había probado suficientemente, por costumbre inmemorial, no haber pagado a los reyes ni a sus recaudadores la moneda forera, por lo que amparaba su derecho y "les daba por libres y quitos" de lo pedido y demandado por Gregorio del Barco, y que por ello no fueran más molestados los vecinos de la villa y tierra de Piedrahíta.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 54r-55r, en un traslado, sin fecha, autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano.

C.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 1r-2r, en una copia sin autorizar por escribano, posiblemente del s. XVIII.

1.029

1530, diciembre, 8. ÁVILA

Gregorio del Barco concedió poder a Isidro Díaz, vecino de Ávila, para que en su nombre presentara ante la justicia de Piedrahíta una apelación, hecha por el licenciado Gil García Núñez, a la sentencia dada por Rodrigo de Vallejo, sobre la exención de la villa y tierra de Piedrahíta en el pago de la moneda forera.

C.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 55r-57r, en un traslado autorizado por Martín Díaz del Oso, de otro traslado del documento original autorizado por Francisco de Treviño, escribano de Avila.

1.030

1530, diciembre, 9. PIEDRAHÍTA

Isidro Díaz, en nombre de Gregorio del Barco, presentó una petición a Rodrigo de Vallejo, juez real para la moneda forera, en la que apelaba contra la sentencia dada por él, en la que eximía a la villa y tierra de Piedrahíta del pago de la moneda forera.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 56r-57vº, en un traslado, sin fecha, autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano.

1.031

[1530, c. diciembre, 9]. PIEDRAHÍTA

Francisco Gómez, como procurador de las villas de Piedrahita, El Barco de Ávila y El Mirón, compareció ante Rodrigo de Vallejo, juez del rey para la moneda forera, y le expuso que tenía noticia de que Gregorio del Barco había apelado la sentencia dada por él, eximiendo a Piedrahita y su tierra del pago de la moneda forera, por lo que le pedía que denegara dicha apelación.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 57vº-58vº, en un traslado, sin fecha, autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano de Ávila.

1.032

1530, diciembre, 10. PIEDRAHÍTA

Rodrigo de Vallejo, juez del rey para los pleitos de la moneda forera en el obispado de Ávila, sentenció que no procedía admitir la apelación realizada contra su sentencia por Gregorio del Barco.

B.- Caja nº 2. Exp. nº 3, fols. 58vº-59r, en un traslado, sin fecha, autorizado por Martín Díaz del Oso, escribano de Ávila.

1.033

1530, diciembre, 22. ALBA DE TORMES

El duque de Alba nombró corregidor de Piedrahita a Cristóbal de Beleña. Por lo que ordenó que le recibiera al oficio y le tomara juramento,

Figura en el documento la presentación de la provisión al concejo de Piedrahita el 24-12-1530, la entrega de la vara de justicia y el juramento del corregidor.

B.- Libro nº 9. Libro 2º de Becerro de Ordenanzas, fols. 62r-63r, en un traslado autorizado por Alonso Martínez de Tejeda, escribano de Piedrahita, de fecha 31-12-1530.

C.- Libro nº 12. Libro 4º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 420vº-423r, en una copia realizada por Martín Ramos, escribano, de fecha 28-1-1547, de un traslado, de fecha 31-12-1530, autorizado por Alonso Martínez de Tejeda.

1.034

1530, enero, 4 - diciembre, 31. **PIEDRAHÍTA**

Figuran 239 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta del concejo del año 1530, que ascendieron a 207.253 maravedíes.

A.- Libro nº 19. Libro 10º de Cuentas del Concejo (1528-1540) , fols. 15r-38r (exp. núm. 2).

1.035

1530, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA**

Figuran 67 cargos a Juan Hernández de la Casa, mayordomo, de los ingresos correspondientes a la cuenta del concejo del año 1530, que ascendieron a 191.087,5 maravedíes.

A.- Libro nº 19. Libro 10º de Cuentas del Concejo (1528-1540) , fols. 7r-13vº (exp. núm. 2).



1885
Institución Gran Duque de Alba

1885
Institución Gran Duque de Alba

ÍNDICES



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

EDICIÓN

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- ACEVEDO, Juan, vecino de El Barco de Ávila: 562.
- ACEVEDO, Pedro de, vecino de Piedrahita: 117, 129, 149, 381, 383, 385, 392, 396, 864, 876, 932 y 963; abastecedor de la carnicería de Piedrahita: 956; calderero, vecino de Piedrahita: 500; y mayordomo del concejo: 849, 866 y 911.
- AGUILAR, García de, regidor de Piedrahita: 39, 203, 205, 207, 209, 211, 212, 213, 215 y 216.
- AGUSTÍN, Juan de, vecino de Navalperal de Tormes: 158.
- ALBA, Francisco de, bachiller y cirujano de Piedrahita: 679.
- ALBA, Gonzalo de, pregonero de Piedrahita: 935.
- ALBA, Pedro de, pregonero de Piedrahita: 676, 687, 725, 728, 740, 753, 754, 828, 831, 877, 960, 989, 1.004, 1.005 y 1.025.
- ALCALÁ, Luis de, vecino de Piedrahita: 77, 148, 494, 495, 503, 583 y 615; mayordomo del concejo de Piedrahita: 525; y testigo: 8 y 669.
- ALCOCER, Rodrigo de, licenciado, del consejo del duque de Alba: 100; y secretario del duque de Alba: 21.
- ALMOHALLA, Fernando de: 925.
- ALMOHALLA, Martín de, morador en La Cafiada: 489.
- ALONSO, vecino de Alba de Tormes: 69.
- ALONSO, hijo de Alonso Martín de Arriba, vecino de Hoyoberrendo: 807.
- ALONSO, hijo de Juan de Arriba del Molino, vecino de Navarredonda de Gredos: 363, 364, 431 y 434.
- ALONSO, Cristóbal, escribano del concejo de Piedrahita: 205, 207, 209, 211, 212, 213, 265, 270, 273, 274, 275, 280, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 523, 663, 666, 669, 674, 678, 684, 704, 713, 717, 798 y 945; escribano de las rentas del duque de Alba: 394; y padre de Gonzalo de Vergas: 880 y 884.
- ALONSO, Diego: 62, 68 y 124.

- ALONSO, García, escribano de Piedrahita, testigo: 8.
- ALONSO, Juan, vecino de Piedrahita: 5; y procurador general del concejo de Piedrahita: 39.
- ALONSO, Luis: 987.
- ALONSO, Pedro, vecino de Alba de Tormes: 619.
- ALONSO, Pedro, vecino de Malpartida de Plasencia: 245 y 247.
- ALONSO, Pedro, vecino de Piedrahita: 421 y 425; y marido de Francisca González: 424.
- ALONSO DE LA PLAZA, Juan: 84.
- ALONSO TUNDIDOR, Juan: 111; y procurador general del concejo de Piedrahita: 8.
- ÁLVAREZ, Alonso: 104 y 587.
- ÁLVAREZ, Juan, carnicero de Piedrahita: 59, 75, 81 y 152.
- ÁLVAREZ, Juan, tintorero, vecino de Piedrahita: 540.
- ÁLVAREZ, Pedro, vecino de Alba de Tormes, tesorero del duque de Alba: 175.
- ÁLVAREZ DEL MOLINO, Alonso, vecino de Navarredonda de Gredos: 920.
- ÁLVAREZ DE TOLEDO, Fadrique, duque de Alba: 3, 6, 7, 31, 53, 102, 177, 299, 300, 314, 338, 520, 635, 737, 739, 740, 741, 743, 744, 749, 752, 754, 850, 855, 916, 949, 1.005 y 1.024.
- ÁLVAREZ DE TOLEDO, Fernando, conde de Alba: 327.
- ÁLVAREZ DE TOLEDO, Fernando, del consejo del duque de Alba: 428, 648, 649, 834, 835, 865 y 954.
- ÁLVAREZ DE TOLEDO, García, duque de Alba: 636.
- ANA, esclava negra de Catalina Guerra: 623.
- ANDRÉS GONZÁLEZ, Diego de, vecino de San Martín de la Vega: 266.
- ANTONIO, hijo de Catalina Sánchez, moradora en Los Cubos: 575.
- ANTONIO, Juan, vecino de El Barrio: 395, 430 y 587.
- ARIAS DE RIBADENEIRA, Fernando, licenciado, corregidor de Plasencia: 247.
- ARIZA, casa de: 17.
- ARMENDÁRIZ, licenciado, del consejo del duque de Alba: 410, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 700, 732, 733 y 1.006.
- ARMENTEROS, Alonso de: 391, 393, 398, 400 y 401; y regidor de Piedrahita: 179, 237, 238, 265, 266, 269, 270, 272, 273, 274, 275, 280, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294 y 527.
- ARMENTEROS, Diego de: 401, 568 y 580; mayordomo del concejo de Piedrahita: 255, 258, 297, 301 y 304; y testigo: 669.
- ARMENTEROS, Juan de, vecino de Piedrahita: 929, 930 y 963.

- ARMENTEROS, Lucas de, vecino de Piedrahita: 507 y 560.
ARMENTEROS, Luis de: 508.
ARMENTEROS, Rodrigo de: 513.
ARRIBA DEL MOLINO, Juan de, padre de Alonso: 363, 364, 431 y 434; tierra de: 344; y tierra de la mujer de: 345, 351 y 353.
ARRIBAS, Juan, vecino de Piedrahita: 156.
ÁVILA, Juan de, vecino de San Martín del Pimpollar: 594.
- BAEZA, Alonso de: 104.
BAEZA, Gonzalo de, alguacil de Piedrahita: 78, 97 y 104.
BÁRCENA, Alonso de, capellán de la iglesia de Piedrahita: 327.
BARCO, García del: 902 y 905.
BARCO, Gonzalo del, vecino de Ávila: 1.008 y 1.019.
BARCO, Gregorio del, recaudador de la moneda forera: 1.009, 1.010, 1.013, 1.026, 1.028, 1.029, 1.030, 1.031 y 1.032.
BARRIENTOS, licenciado de, marido de María Guerra: 766.
BARRIENTOS, Fernando de, regidor de Piedrahita: 336, 337, 908 y 951; y padre de Francisco de Barrientos: 623 y 744.
BARRIENTOS, Francisco de, regidor de Piedrahita: 177, 669, 766, 774, 871, 887, 914, 923, 951, 954 y 996; e hijo de Fernando de Barrientos: 623 y 744.
BARRIENTOS, Pedro de: 951.
BARRIENTOS SAAVEDRA, Fernando de, corregidor de Ávila: 1.007.
BEATRIZ, doña, mujer de don García de Toledo: 165.
BÉJAR, Alonso de, vecino de Piedrahita: 109, 122, 147, 170, 185, 189, 362, 380, 389, 403 y 512; y arrendador de la renta de la zapatería de Piedrahita: 586.
BELEÑA, Cristóbal de, corregidor de Piedrahita: 1.033.
BELEÑA, Melchor de, escribano de Piedrahita: 737.
BLÁZQUEZ, Andrés, carpintero: 515.
BLÁZQUEZ, Fernando, procurador del concejo de Villafranca de la Sierra: 711.
BLÁZQUEZ, Francisco, procurador de la tierra de la villa de Piedrahita: 137.
BLÁZQUEZ, Francisco, vecino de Gallegos de Solmirón: 580.
BLÁZQUEZ, Francisco, vecino de La Torrecilla: 818.
BLÁZQUEZ, Juan: 80 y 144.
BLÁZQUEZ, Juan, vecino de La Aceña: 478.
BLÁZQUEZ, Juan, vecino de La Aldehuela: 816.
BLÁZQUEZ, Juan, vecino de El Hito: 303.
BLÁZQUEZ, Juan, el Mozo: 718.

- BLÁZQUEZ, María: 434 y 590.
BLÁZQUEZ, María, vecina de Hoyos del Espino: 602.
BLÁZQUEZ, Pedro, vecino de Navaescurial: 461.
BLÁZQUEZ BLOSLADOR, Juan, vecino de Piedrahita: 664 y 686.
BLÁZQUEZ MONTERO, Pedro, vecino de La Garganta del Villar, padre de Cristóbal y de Cristóbal: 592.
BOBADILLA, Fernando de, mercader, vecino de Medina del Campo: 578.
BOBADILLA, Francisco de, pregonero de Piedrahita: 438, 442, 488 y 638.
BONILLA, licenciado, clérigo, bachiller de la gramática en Piedrahita: 941 y 958.
BONILLA, Pedro de: 947.
BOYERO, Diego, vecino de Piedrahita: 173.
BRACAMONTE, Álvaro de, corregidor de Piedrahita: 468, 470, 472, 475, 476, 478, 480, 481, 482, 518, 520, 528, 541, 547, 588, 647, 656, 707, 713, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 729, 730, 735 y 764.
BRANTES, Francisco de, vecino de Plasencia: 586.
BRIEVA, Juan, vecino de Las Casas: 811.
BRIEVA, Lope de: 247.
BROCHERO, Andrés, corregidor de Piedrahita: 9.
BUENADICHA, molino de los: 350.
BURGO, Pedro del, bachiller de la gramática en Piedrahita: 90 y 96.
- CABALLERO, Bartolomé, suegro de Alonso Muñoz, vecino de San Martín de la Vega: 552; y marido de Antonia Sánchez: 592.
CÁCERES, Alonso de, regidor de Piedrahita: 177.
CÁCERES, Fernando de, fiel de Piedrahita: 912; y casa de: 1.027.
CÁCERES, Juan de, vecino de Hoyortedondo: 472.
CALLE, Juan de la, vecino de Navacepeda de Tormes: 209.
CALVO, Juan, vecino de Las Rozas, vidriero: 867 y 868.
CALZADA, Diego de la: 5.
CAMARGO, Juan de, vecino de Piedrahita: 484; alguacil de Piedrahita: 232; y mujer de: 870 y 873.
CAMARGO, Pedro de, yerno de Inés González, vecino de Piedrahita: 550 y 663.
CAMINO, Pedro, vecino de El Mirón: 628.
CANTERO, Fernando, vecino de La Carriazo: 524.
CAÑOS, Alonso de los, vecino de Piedrahita: 91.
CAÑOS, Juan de los: 103, 112 y 115.
CAÑOS, Juan de los, el Mozo: 139.

CARLOS I: 450, 773, 774, 862, 877, 902, 905, 985, 989, 990 y 1.010.
CARRILLO DE ALBORNOZ, Alonso, obispo de Ávila: 65, 66, 67, 138 y 327.
CARVAJAL, Francisco de, vecino de Piedrahita: 485, 494 y 495.
CASA, Juan de la, vecino de Piedrahita: 56, 88, 89 y 92; cantero de Piedrahita: 1.200; y guarda de la boyada de Piedrahita: 43 y 88.
CASA, Juan de la, el Boyero: 190.
CASADO, Juan: 5.
CASASOLA, Diego de: 279.
CASTRO, Gonzalo de, juez de residencia en Piedrahita: 1.006.
CECILIA, Francisco de, vecino de Piedrahita: 484; guarda del monte de La Jura: 61; y testigo: 668 y 669.
CEPELLÍN, Fernando de, pregonero de Piedrahita: 11.
CIFUENTES, Diego de, alcalde de El Mirón: 388.
CIMBRÓN, Antonio: 370, 381 y 420.
CIMBRÓN, Diego, vecino de Piedrahita, carpintero: 181, 742 y 770.
CISNEROS, Rodrigo de, vecino de Alba de Tormes: 423.
COLLADO, Alonso del, vecino de Santiago del Collado: 386.
COLLADO, Juan del, vecino de Piedrahita: 105 y 945.
COLLANTES, Bartolomé de, vecino de Piedrahita, testigo: 1.019 y 1.021.
COLLARES, Francisco de, regidor de Plasencia: 247.
CORNEJO, Andrés, alcalde mayor del duque de Alba: 238; y bachiller, del consejo del duque de Alba: 100 y 239.
CORNEJO, Juan: 963; y vecino de La Casa de Sebastián Pérez: 480.
CORRAL, Diego del: 309; testigo: 669.
COVISA, Francisco de, morador en Las Marias: 430.
CRISTÓBAL, hijo de Pedro Blázquez Montero, vecino de La Garganta del Villar: 592.
CRISTÓBALA, hija de Pedro Blázquez Montero, vecino de La Garganta del Villar: 592.
CUBA, Macias de la, escribano de Ávila: 5.
CUÉLLAR, Álvaro de: 122.
CUÉLLAR, Sancho de, padre del maestre Fadrique, maestro mayor de las obras del duque de Alba: 21.
CUESTA, Domingo de la, vecino de Piedrahita: 929, 930, y 963.
CUESTA, Juan de la: 463.

DELGADO, Juan, vecino de Piedrahita: 512.
DELGADO, Pedro, vecino de Navalperal de Tormes: 236, 237 y 238.

- DÍAZ, Alonso: 57; alguacil de Piedrahita: 74, 78; y vecino de Piedrahita y testigo: 66.
- DÍAZ, Alonso, pastor, vecino de San Martín del Pimpollar: 871.
- DÍAZ, Domingo, vecino de El Barco de Ávila: 562.
- DÍAZ, Fernando: 955; vecino de Piedrahita: 376; y cerrado de: 197.
- DÍAZ, Francisco: 79, 82 y 111; vecino de Piedrahita y testigo: 8 y 669; y hermano de Francisco Ramírez: 113.
- DÍAZ, Isidro, vecino de Ávila: 1.029 y 1.030.
- DÍAZ, Juan: 103 y 945.
- DÍAZ, Juan, vecino de Navalperal de Tormes: 976.
- DÍAZ, Juana, mujer de Sebastián Zapatero: 608.
- DÍAZ, María, mujer de Sebastián Zapatero: 571.
- DÍAZ, Mencia, mujer de Cristóbal Guerra: 571.
- DÍAZ, Pablo, vecino de La Herguijuela, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 970.
- DÍAZ, Pedro, vecino de Piedrahita: 376 y 377.
- DÍAZ, Pedro, el Mozo, vecino de Santa María del Berrocal: 388.
- DÍAZ, Pedro, hijo de Toribio Díaz: 390.
- DÍAZ, Toribio, padre de Pedro Díaz: 390.
- DÍAZ BARBERO, Fernando: 504, 531, 547 y 900.
- DÍAZ BOYERO, Juan: 172.
- DÍAZ DEL OSO, Martín, escribano: 862 y 1.012.
- DOMINGO, hijo de Andrés de Zapata: 130.
- DOMÍNGUEZ, Antonio, vecino de La Herguijuela: 280.
- DOMÍNGUEZ, Juan: 983.
- DOMÍNGUEZ, Juan, escribano del concejo de Zapardiel de la Ribera: 317.
- DOMÍNGUEZ, Toribio, vecino de La Aldehuela: 816.
- DOMÍNGUEZ DEL EJIDO, Juan, vecino de San Martín de la Vega: 606.
- DUEÑAS, Blasco de: 5.
- DUEÑAS, Inés de, mujer de Benito González: 619.
- ESPINOSA, Diego de, vecino de Piedrahita: 491, 557, 649 y 947; mayordomo del concejo de Piedrahita: 543, 637, 652, 658, 659, 662, 663, 669, 675, 679, 680, 681, 682, 683, 689, 695, 700, 706 y 708; y mayordomo de la iglesia de Piedrahita: 825.
- FADRIQUE, maestre, hijo de Sancho de Cuéllar, maestro mayor de las obras del duque de Alba: 21.
- FERNÁNDEZ, Alonso, vecino de Hoyos del Collado: 212 y 286.
- FERNÁNDEZ, Alonso, vecino de Navacepeda de Tormes: 209.
- FERNÁNDEZ, Alonso, vecino de La Solana: 476.

- FERNÁNDEZ, Andrés, vecino de San Martín de la Vega: 218.
- FERNÁNDEZ, Bartolomé, vecino de La Casa de Sebastián Pérez: 480; y sexmo de la tierra de la villa de Piedrahita: 617.
- FERNÁNDEZ, Bartolomé, tejedor, vecino de Gallegos de Solmirón: 579.
- FERNÁNDEZ, Benito, vecino de Zapardiel de la Ribera, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 564 y 617.
- FERNÁNDEZ, Cristóbal, procurador general del concejo de Piedrahita: 66, 93, 265, 266, 269, 270, 273, 274, 275, 280, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293 y 294.
- FERNÁNDEZ, Diego, procurador del concejo de La Garganta del Villar: 283.
- FERNÁNDEZ, Domingo, vecino de Horcajo de la Ribera: 384.
- FERNÁNDEZ, Domingo, vecino de Zapardiel de la Ribera: 292.
- FERNÁNDEZ, Francisca, mujer de Toribio García Romero: 356 y 361.
- FERNÁNDEZ, Francisco, alguacil de Piedrahita: 494 y 495.
- FERNÁNDEZ, Francisco, carnicero de Piedrahita: 680.
- FERNÁNDEZ, Francisco, procurador del concejo de Santiago del Collado: 114.
- FERNÁNDEZ, Francisco, vecino de La Aldehuela: 816.
- FERNÁNDEZ, Francisco, vecino de Los Hoyos de Miguel Muñoz: 272 y 273.
- FERNÁNDEZ, Francisco, vecino de Navarredonda de Gredos: 214.
- FERNÁNDEZ, Francisco, vecino de Piedrahita: 484.
- FERNÁNDEZ, Gil, vecino de La Casa de Sebastián Pérez: 480.
- FERNÁNDEZ, Gonzalo, bachiller, alcalde de Ávila: 5.
- FERNÁNDEZ, Juan, vecino de La Aldehuela: 476.
- FERNÁNDEZ, Juan, vecino de El Nogal: 818.
- FERNÁNDEZ, Juan, vecino de San Martín del Pimpollar, peraile: 594.
- FERNÁNDEZ, Juan, el Mozo, vecino de San Martín de la Vega: 266.
- FERNÁNDEZ, Llorente, vecino de La Garganta del Villar: 269 y 270.
- FERNÁNDEZ, Lorenzo, armero, vecino de Bonilla de la Sierra: 101.
- FERNÁNDEZ, Martín, vecino de La Aldehuela: 476.
- FERNÁNDEZ, Martín, vecino de Navarredonda de Gredos: 351.
- FERNÁNDEZ, Mateos, vecino de Hoyos del Espino y de Hoyos del Collado: 275.
- FERNÁNDEZ, Nuño, hijos de: 590.
- FERNÁNDEZ, Pedro, morador en Las Casas de Pedro González: 521.
- FERNÁNDEZ, Pedro, vecino de La Aldehuela: 816.
- FERNÁNDEZ, Pedro, vecino de La Herguijuela: 280.
- FERNÁNDEZ, Pedro, vecino de Horcajo de la Ribera: 203.
- FERNÁNDEZ, Pedro, vecino de Navaescurial: 468.
- FERNÁNDEZ, Sebastián, vecino de Zapardiel de la Ribera: 290.

- FERNÁNDEZ, Toribio, vecino de Navacepeda de Tormes, procurador del concejo: 840.
- FERNÁNDEZ, Toribio, vecino de Piedrahita: 820; y pregonero de Piedrahita: 233, 246, 250, 251, 253, 254, 263, 264, 308, 315 y 338.
- FERNÁNDEZ DE LA ACEÑA, Alonso: 309.
- FERNÁNDEZ DE ANTA, Juan: 462.
- FERNÁNDEZ DEL ARRABE, Diego, vecino de Navarredonda de Gredos: 213.
- FERNÁNDEZ BARBERO, Pedro, pescadero de Piedrahita: 116 y 117.
- FERNÁNDEZ BARBERO, Toribio, vecino de Navacepeda de Tormes: 806.
- FERNÁNDEZ BARROSO, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 213.
- FERNÁNDEZ DE LOS CAÑOS, Alonso: 309.
- FERNÁNDEZ DE LA CASA, Juan: 504; mayordomo del concejo de Piedrahita: 932, 940 y 942; y procurador general del concejo de Piedrahita: 713 y 717.
- FERNÁNDEZ DE LAS CASAS, Toribio, vecino de La Garganta del Villar: 215.
- FERNÁNDEZ COBO, Martín, vecino de La Aldehuela: 816.
- FERNÁNDEZ CORONEL, Francisco: 247.
- FERNÁNDEZ CORRALIZA, Alonso, vecino de Navarredonda de Gredos: 572; y tierra de: 344 y 351.
- FERNÁNDEZ DE LAS HERAS, Juan, vecino de San Martín de la Vega: 265.
- FERNÁNDEZ DE LA HERGUIJUELA, Pedro, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 750.
- FERNÁNDEZ DE LAS HERMANAS, Juan, vecino de San Martín de la Vega: 590.
- FERNÁNDEZ DE LA HERRADURA, Francisco, vecino de La Avellaneda: 475.
- FERNÁNDEZ HERRERO, Juan, vecino de Navacepeda de Tormes: 60.
- FERNÁNDEZ DE JUANA, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 878.
- FERNÁNDEZ DE LA LASTRA, Juan: 100.
- FERNÁNDEZ LUENGO, Martín, vecino de Navaescurial: 818.
- FERNÁNDEZ MARIGÓMEZ, Alonso, vecino de Navarredonda de Gredos: 337, 349 y 800.
- FERNÁNDEZ DE MARIGÓMEZ, Diego, vecino de Navarredonda de Gredos: 274.
- FERNÁNDEZ DE MATEO FERNÁNDEZ, Alonso, vecino de Navarredonda de Gredos: 348.
- FERNÁNDEZ DEL NOGAL, Bartolomé, vecino de Navaescurial: 376.

FERNÁNDEZ OLALLA, Toribio, vecino de Zapardiel de la Ribera: 290.
FERNÁNDEZ OVEJERO, Andrés, vecino de San Miguel de Corneja: 470.
FERNÁNDEZ DEL PALOMAR, Martín, vecino de Navaescurial: 374.
FERNÁNDEZ DE LA PARRA, Toribio, marido de María Sánchez: 549.
FERNÁNDEZ DE PERO LUENGO, Bartolomé, morador en La Alameda: 579.
FERNÁNDEZ DE PESQUERA, Alonso, vecino de Pesquera: 482.
FERNÁNDEZ DE PINEDA, Pedro, marido de doña Leonor de Paz: 497, 498, 499, 551, 624 y 626.
FERNÁNDEZ DE PINILLA, Juan, teniente de corregidor en Plasencia: 247.
FERNÁNDEZ DEL PRADO, Juan: 358; y tierra de: 356 y 357.
FERNÁNDEZ PRIETO, Alonso, vecino de Navalmahillo: 478.
FERNÁNDEZ REDONDO, Toribio, vecino de Navarredonda de Gredos: 546.
FERNÁNDEZ ROLLÓN, Juan, el Viejo, vecino de San Martín de la Vega: 265 y 266.
FERNÁNDEZ ROMERO, Diego, vecino de Navarredonda de Gredos: 274.
FERNÁNDEZ SASTRE, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 337.
FERNÁNDEZ DE TAMAYO, Ruy, vecino de Piedrahita: 261, 262, 309 y 310.
FERNÁNDEZ DEL TRAMPAL, Diego, el Mozo, vecino de Navarredonda de Gredos: 274.
FERNÁNDEZ DEL TRAMPAL, Diego, el Viejo, vecino de Navarredonda de Gredos: 352.
FERNÁNDEZ VALERO, Juan, vecino de San Martín de la Vega: 216.
FERNÁNDEZ DEL VALLE, Diego, yerno de María Sánchez, vecino de La Avellaneda: 549.
FERNÁNDEZ DE LA VEGA, Andrés, vecino de San Martín de la Vega: 282.
FERNANDO, el Jaro: 925 y 927.
FERNANDO SÁNCHEZ, Juan de, vecino de Navaescurial: 374.
FLÓREZ, Alonso, vecino de Hoyorredondo: 947.
FLÓREZ, Juan, licenciado, vecino de Piedrahita: 526; fisico de Piedrahita: 951; y médico de Piedrahita: 883 y 891.
FLÓREZ, Juan, procurador del concejo de San Martín de la Vega: 192.
FLÓREZ, Pedro, vecino de Piedrahita: 484; alguacil de Piedrahita: 915 y 987; y guarda del pan en Piedrahita: 137 y 176.
FLÓREZ BRIEVA, Juan, vecino de Navalmahillo: 967.
FONSECA, Alonso de, obispo de Ávila: 752.
FONTIVEROS, Pedro de, boticario de Piedrahita: 163, 527 y 951.
FRANCISCO, criado de Fernando de Valdenebro: 131.
FRANCISCO, criado de Pedro de Valdenebro: 45 y 70.

- FUENTE, Pedro de la: 84.
FUENTE, Toribio de la, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 750.
- GALINDOS, señor: 908.
- GARCÍA, Alonso, vecino de El Collado: 478.
- GARCÍA, Alonso, el Viejo, vecino de Hoyoberrendo: 807.
- GARCÍA, Andrés, hijo de Alonso García del Altozano, vecino de Navacepeda de Tormes: 806.
- GARCÍA, Antonio, tierra de: 349.
- GARCÍA, Antonio, vecino de Cespedosa: 498 y 499.
- GARCÍA, Bartolomé, vecino de Hoyos del Espino: 211.
- GARCÍA, Bartolomé, vecino de Zapardiel de la Ribera: 717.
- GARCÍA, Catalina: 364 y 431.
- GARCÍA, Diego, vecino de El Poyal: 478.
- GARCÍA, Diego, vecino de San Miguel de Corneja: 470.
- GARCÍA, Domingo, vecino de El Hito: 303.
- GARCÍA, Fabián, vecino de Bercimuelle: 560.
- GARCÍA, Fernando, vecino de Las Casas del Prado: 468.
- GARCÍA, Fernando, vecino de Piedrahita: 923.
- GARCÍA, Francisca, vecina de Hoyos del Espino: 602.
- GARCÍA, Gaspar, clérigo de Piedrahita: 825.
- GARCÍA, Inés, mujer de Juan Martínez, vecina de San Martín de la Vega: 610.
- GARCÍA, Juan, vecino de Piedrahita: 963; y escribano de Piedrahita: 872 y 890.
- GARCÍA, Juan, hijo de Sebastián Martín, vecino de Horcajo de la Ribera: 574.
- GARCÍA, Juan, el Mozo, morador en Berrocosa: 624 y 626.
- GARCÍA, Juana, mujer de Juan Martín, vecina de Navarredonda de Gredos: 601.
- GARCÍA, Lorenzo: 309; vecino de Piedrahita: 612; huerta de: 310; y procurador general del concejo de Piedrahita: 157.
- GARCÍA, Luis, cura, escribano del concejo de Horcajo de la Ribera: 316.
- GARCÍA, Martín, escribano del concejo de Hoyos del Espino: 320.
- GARCÍA, Martín, vecino de San Miguel de Corneja: 493.
- GARCÍA, Miguel, vecino de San Miguel de Corneja: 470 y 487.
- GARCÍA, Pablo, vecino de Navaescorial, guarda del monte de Navacavera: 927.
- GARCÍA, Pedro, vecino de La Cabezuela: 492.
- GARCÍA, Pedro, vecino de Hoyos del Espino: 605.

- GARCÍA, Pedro, vecino de San Martín de la Vega, suegro de Juan Muñoz: 613.
- GARCÍA, Pedro, vecino de Navalsauz: 272.
- GARCÍA, Simón, vecino de Zapardiel de la Ribera: 721.
- GARCÍA, Toribio, mayordomo del concejo de Piedrahita: 2, 13, 15, 24, 29, 36 y 38.
- GARCÍA, Toribio, vecino de La Avellaneda: 475.
- GARCÍA, Toribio, vecino de Hoyos del Espino: 211.
- GARCÍA, Toribio, vecino de Malpartida de Corneja: 580.
- GARCÍA DEL ALTOZANO, Alonso, padre de Andrés García, vecino de Navaçepeda de Tormes: 806.
- GARCÍA DEL ARAÑUELO, Andrés, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 248.
- GARCÍA DE ARRIBA, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 598.
- GARCÍA DE BARAJAS, Pedro, vecino de Navarredonda de Gredos: 346; y tierra de: 360.
- GARCÍA BERMEJO, Alonso, vecino de Navarredonda de Gredos: 337.
- GARCÍA BERMEJO, Alonso, vecino de San Martín del Pimpollar: 594.
- GARCÍA DE CAMPORBÍN, Pedro, vecino de Horcajo de la Ribera: 203.
- GARCÍA DEL COLLADO, Alonso, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 750; y vecino de Santiago del Collado: 811.
- GARCÍA DEL COLLADO, Simón: 830; y vecino de Piedrahita: 938.
- GARCÍA DEL CORRAL, Alonso, vecino de Zapardiel de la Ribera: 206.
- GARCÍA DE CUENCA, Bartolomé, vecino de Valdemolinos: 388.
- GARCÍA DE LA FLOR, Juan, vecino de San Martín del Pimpollar: 594, 871 y 872; y sexmero de La Sierra, tierra de la villa de Piedrahita: 786, 791, 793, 795 y 798.
- GARCÍA DE LA FLOR, Martín, vecino de Hoyos del Espino y de Hoyos de Collado: 275.
- GARCÍA DE LA FUENTE, Juan: 88; y vecino de Hoyos del Espino: 605.
- GARCÍA DE LA GARGANTILLA, Alonso, vecino de Santiago del Collado: 944.
- GARCÍA DE LA GARGANTILLA, Simón: 933.
- GARCÍA GRANDE, Diego, vecino de Navarredonda de Gredos: 214.
- GARCÍA DE LOS GUINDOS, Diego, vecino de Navarredonda de Gredos: 275.
- GARCÍA DE LAS HERAS, Pedro, vecino de Hoyorredondo: 472.
- GARCÍA DE LAS HERAS, Pedro, vecino de San Martín de la Vega: 282.
- GARCÍA DE LOS HOYOS, Diego, vecino de Navarredonda de Gredos: 274.
- GARCÍA DE LA HUERTA, Alonso, vecino de Navalperal de Tormes: 207.
- GARCÍA DE JUAN GARCÍA, Alonso, vecino de San Martín de la Vega: 614.

- GARCÍA MORENO, Juan, vecino de Navacepeda de Tormes: 288.
- GARCÍA DE LA NAVA, Diego, vecino de Los Cuartos: 491.
- GARCÍA DE NAVARREGADILLA, Toribio: 245.
- GARCÍA DE NEILA, Juan: 142.
- GARCÍA NIETO, Alonso, vecino de Navarredonda de Gredos: 213.
- GARCÍA NIETO, Juan, sexmero de La Sierra, tierra de la villa de Piedrahita: 713 y 717.
- GARCÍA DEL NOGAL, Martín, vecino de Navacepeda de Tormes: 806.
- GARCÍA NÚÑEZ, Gil, licenciado: 1.029.
- GARCÍA DE LOS PALILLOS, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 344; tierra de: 348; y tierra de herederos de: 355.
- GARCÍA DE LOS PALILLOS, Toribio, vecino de Navarredonda de Gredos: 533.
- GARCÍA DE PIEDRAHITA, Juan, escribano del concejo de Piedrahita: 871 y 881.
- GARCÍA DE LA PUENTE, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 337.
- GARCÍA RAMOS, Juan, el Mozo, vecino de Zapardiel de la Ribera: 93.
- GARCÍA REY, Juan, vecino de San Martín de la Vega: 596.
- GARCÍA DE LA RÍA, Juan, vecino de Zapardiel de la Ribera: 290.
- GARCÍA ROMERO, Alonso, vecino de Navarredonda de Gredos: 354.
- GARCÍA ROMERO, Antonio, vecino de Navarredonda de Gredos: 347.
- GARCÍA ROMERO, Francisco, vecino de Navarredonda de Gredos: 532.
- GARCÍA ROMERO, Toribio, marido de Francisca Fernández: 356 y 361.
- GARCÍA RONCERO, Alonso, tierra de: 361.
- GARCÍA DE LA RUBIA, Juan, vecino de Piedrahita: 75 y 174; y tabernero de Piedrahita: 454.
- GARCÍA DE LA RUYA, Juan: 277.
- GARCÍA SACRISTÁN, Juan, vecino de Zapardiel de la Ribera: 292.
- GARCÍA SOLANO, Juan, procurador de la tierra de la villa de Piedrahita: 194; y vecino de Horcajo de la Ribera y procurador de dicho concejo: 840.
- GARZÓN, Alonso, procurador del concejo de Horcajo de la Ribera: 945.
- GIJÓN, Diego de: 543.
- GIL, Alonso: 79 y 389.
- GIL, Diego: 35.
- GIRÓN, Fernando, casilla de: 64.
- GIRÓN, Pedro, regidor de Piedrahita: 513 y 744; y casas de: 743.
- GIRÓN, Rodrigo, marido de María Guerra: 565 y 566.
- GÓMEZ, Diego: 279.
- GÓMEZ, Diego, morador en El Barrio: 561.
- GÓMEZ, Diego, vecino de Navaescurial: 461.
- GÓMEZ, Fernando, vecino de Navasequilla: 204.

- GÓMEZ, Fernando, vecino de Piedrahita: 73, 171, 180, 399 y 411; y arrendador de las martiniegas de Piedrahita: 146.
- GÓMEZ, Fernando, vecino de San Miguel de Corneja: 470.
- GÓMEZ, Fernando, marido de Juana Gómez, vecino de Villafranca de la Sierra: 561.
- GÓMEZ, Francisco, procurador general del concejo de Piedrahita: 859, 860, 887 y 907.
- GÓMEZ, Francisco, procurador de causas de Piedrahita: 660, 661, 700, 910 y 1.031.
- GÓMEZ, Francisco, vecino de Plasencia: 586.
- GÓMEZ, Gonzalo, vecino de El Barco de Ávila: 132.
- GÓMEZ, Juan, cantero, vecino de Piedrahita y testigo: 1.019 y 1.021.
- GÓMEZ, Juan, guarda de Fozaduero: 225.
- GÓMEZ, Juan, pregonero de Piedrahita: 952.
- GÓMEZ, Juan, vecino de Hoyos del Espino: 805.
- GÓMEZ, Juan, vecino de Piedrahita: 948; carpintero, vecino de Piedrahita: 509, 656 y 677; y testigo: 309.
- GÓMEZ, Juan, el Mozo, vecino de Navarredonda de Gredos: 599.
- GÓMEZ, Juan, el Viejo, tierra de: 345.
- GÓMEZ, Juana, mujer de Fernando Gómez, vecino de Villafranca de la Sierra: 561.
- GÓMEZ, Pedro, tierra de herederos de: 434.
- GÓMEZ, Ramiro, vecino de Piedrahita: 485, 487, 493, 572 y 583; escribano de Piedrahita: 78, 159 y 160; y regidor de Piedrahita: 779, 887, 888, 892, 932, 943, 962, 963, 966, 967, 968, 969, 971, 973 y 974.
- GÓMEZ, Toribio, guarda del pinar de Fozaduero: 633.
- GÓMEZ CANTERO, Juan, vecino de Piedrahita: 819.
- GÓMEZ DE LA CORREDERA, Juan, pregonero de Piedrahita: 838, 1.130 y 1.131.
- GÓMEZ DE GRAJOS, Juan, vecino de San Miguel de Corneja: 470 y 493.
- GÓMEZ DEL NOGAL, Diego: 395.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Toribio, vecino de Piedrahita y testigo: 1.021.
- GÓMEZ DE TORRES, Ramiro, vicario de Piedrahita: 825.
- GONZÁLEZ, Alonso, carnicero, vecino de Navarredonda de Gredos: 906.
- GONZÁLEZ, Alonso, vecino de Navalmahillo: 967.
- GONZÁLEZ, Alonso, vecino de Navarredonda: 933 y 935.
- GONZÁLEZ, Álvaro: 109.
- GONZÁLEZ, Andrés, boyero, vecino de Piedrahita: 924.
- GONZÁLEZ, Andrés, peraile, vecino de Piedrahita: 569.
- GONZÁLEZ, Bartolomé, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 248; y vecino de San Martín del Pimpollar: 594 y 827.

- GONZÁLEZ, Bartolomé, vecino de Navalmañillo: 904.
GONZÁLEZ, Benito, escribano: 840.
GONZÁLEZ, Benito: vecino de Piedrahita: 510 y 546; cerrajero y testigo: 669;
y marido de Inés de Dueñas: 619.
GONZÁLEZ, Blas, carpintero: 411.
GONZÁLEZ, Blas, vecino de Casasola: 502 y 575.
GONZÁLEZ, Catalina, mujer de Fernando López, vecina de Navarredonda de
Gredos: 359.
GONZÁLEZ, Diego, alcalde de Los Hoyos de Miguel Muñoz: 872.
GONZÁLEZ, Diego, vecino de La Aldehuela: 816.
GONZALEZ, Diego, vecino de La Casa de Sebastián Pérez, hermano de Juan
González: 576.
GONZÁLEZ, Diego, vecino de Las Navas: 476 y 620.
GONZÁLEZ, Diego, teniente de procurador general del concejo: 812, 815,
816, y 822.
GONZÁLEZ, Diego, vecino de San Martín de la Vega: 791.
GONZÁLEZ, Domingo, pesador del pan de Piedrahita: 955.
GONZÁLEZ, Fernando: 171 y 180; marido de Inés González, la Portera: 550;
y teniente de alguacil en Piedrahita: 915.
GONZÁLEZ, Fernando, morador en La Almohalla: 819.
GONZÁLEZ, Fernando, morador en La Casa de Sebastián Pérez: 480 y 819.
GONZÁLEZ, Francisca, mujer de Pedro Alonso, vecina de Piedrahita: 424.
GONZÁLEZ, Francisco, vecino de El Puente del Congosto: 994.
GONZÁLEZ, Gabriel: 511.
GONZÁLEZ, Gil, vecino de La Almohalla: 481.
GONZÁLEZ, Inés, suegra de Juan Rodríguez de Tejeda y de Pedro de Camar-
go: 550.
GONZÁLEZ, Juan: 978.
GONZÁLEZ, Juan, cantero, vecino de Piedrahita: 987.
GONZÁLEZ, Juan, escribano de Piedrahita: 912.
GONZÁLEZ, Juan, tabernero de Piedrahita: 454.
GONZÁLEZ, Juan, vecino de La Cabezuela: 492 y 544.
GONZÁLEZ, Juan, vecino de Las Navas: 620.
GONZÁLEZ, Juan, vecino de San Martín del Pimpollar: 273.
GONZÁLEZ, Juan, vecino de Santiago del Collado: 811.
GONZÁLEZ, Juan, hermano de Diego González: 576.
GONZÁLEZ, Juan, hijo de Andrés González de Navamuñana, vecino de La
Cabezuela: 490.
GONZÁLEZ, Juan, hijo de Rodrigo González, vecino de La Almohalla: 576.
GONZÁLEZ, Luis, testigo: 669.

- GONZÁLEZ, Manuel: 401, 576 y 583; arrendador de la renta de los paños de la villa y tierra de Piedrahita: 503; vecino de Piedrahita: 511 y 600; y testigo y vecino de Piedrahita: 669.
- GONZÁLEZ, María: 125.
- GONZÁLEZ, María, mujer de Diego de Tapia: 570.
- GONZÁLEZ, María, mujer de Pedro Jiménez de la Prieta: 608.
- GONZÁLEZ, Martín, alcalde de Navarredonda de Gredos: 337.
- GONZÁLEZ, Martín, vecino de Piedrahita: 114; y procurador de causas: 965.
- GONZÁLEZ, Martín, vecino de San Martín del Pimpollar: 872.
- GONZÁLEZ, Pedro, peraile, vecino de Piedrahita: 507; y hermano de Juan: 507.
- GONZÁLEZ, Pedro, vecino de Horcajo de la Ribera: 204, 293 y 719.
- GONZÁLEZ, Pedro, procurador general del concejo de Piedrahita: 937, 943, 954, 955, 962, 966, 969, 1.016, 1.017, 1.021, 1.023, 1.026 y 1.027.
- GONZÁLEZ, Ramiro, hermano de Alonso Ramírez: 526.
- GONZÁLEZ, Rodrigo, mercader, vecino de Piedrahita: 500, 502, 562, 563, 582 y 616.
- GONZÁLEZ, Rodrigo, padre de Juan González, vecino de La Almohalla: 576.
- GONZÁLEZ, Toribio, procurador general sustituto de Piedrahita: 937.
- GONZÁLEZ, Toribio, vecino de Navalmahillo: 967.
- GONZÁLEZ DE ANDRÉS GONZÁLEZ, Diego, vecino de San Martín de la Vega: 265.
- GONZÁLEZ DE LOS BARRIENTOS, Francisco: 186.
- GONZÁLEZ DEL CANDIL, Juan, vecino de Hoyorredondo: 472.
- GONZÁLEZ DE LOS CAÑOS, Alonso, vicario de Piedrahita: 66.
- GONZÁLEZ DE LA CASA, Fernando, morador en La Casa de Sebastián Pérez: 575.
- GONZÁLEZ CHAMORRO, Toribio, vecino de Valdelaguna: 83.
- GONZÁLEZ DE GARCÍA FERNÁNDEZ, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 599.
- GONZÁLEZ DE LA HERGUIJUELA, Juan, vecino de Navaescurial: 468.
- GONZÁLEZ DEL HORCÓN, Gonzalo, huerto de: 537.
- GONZÁLEZ DE LA HORQUILLA, Juan: 820.
- GONZÁLEZ DE LOS HOYOS, Bartolomé, vecino de San Martín del Pimpollar: 795.
- GONZÁLEZ DE LA LASTRA, Juan: 174.
- GONZÁLEZ MANZALENO, Gil, vecino de San Martín de la Vega: 591 y 610.
- GONZÁLEZ MANZALENO, Juan, vecino de San Martín de la Vega: 585.
- GONZÁLEZ DE LOS MOLINOS, Pedro, vecino de Navarredonda de Gredos: 337.

- GONZÁLEZ MORENO, Andrés, vecino de San Martín de la Vega: 791 y 792.
- GONZÁLEZ MORENO, Juan, vecino de Navalmañillo: 811.
- GONZÁLEZ DE MUÑANA, Pedro, vecino de Piedrahita, testigo: 1.019.
- GONZÁLEZ DE NAVADIJOS, Antonio, vecino de La Garganta del Villar: 215.
- GONZÁLEZ DE NAVADIJOS, Juan: 589.
- GONZÁLEZ DE NAVAMUÑANA, Andrés, padre de Juan González: 490.
- GONZÁLEZ DE NAVAMUÑANA, Bartolomé: 490.
- GONZÁLEZ PANIAGUA, Pedro, vecino de El Barco de Ávila: 865.
- GONZÁLEZ DE PASCUAL SÁNCHEZ, Pedro, cerrada de: 347.
- GONZÁLEZ PERAILE, Bartolomé, vecino de Navadijos: 793 y 794.
- GONZÁLEZ DE PESQUERA, Andrés, vecino de Santiago del Collado: 1.114.
- GONZÁLEZ DE PESQUERA, Andrés, hijo del mayoral Alonso Sánchez de la Almohalla: 153; y sexmero de la tierra de Piedrahita: 453.
- GONZÁLEZ DE LA PORTERA, Alonso, vecino de Piedrahita: 570.
- GONZÁLEZ DEL RÍO, Pedro, testigo: 669.
- GONZÁLEZ DE RILOCABADO, Pedro, vecino de Piedrahita: 383 y 407; y testigo: 1.019 y 1.021.
- GONZÁLEZ DE ROMERO, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 337; e hijo de: 981 y 982.
- GONZÁLEZ ROMERO, Toribio, tierra de la mujer de: 357 y 358.
- GONZÁLEZ DE LA RUBIA, Juan: 115.
- GONZÁLEZ SACRISTÁN, Juan: 681.
- GONZÁLEZ SASTRE, Pedro, procurador general del concejo de Piedrahita: 910, 918, 919, 924, 929, 930 y 931.
- GONZÁLEZ SESEÑA, Juan, vecino de Piedrahita: 901.
- GONZÁLEZ TENDERÓ, Fernando, vecino de Piedrahita: 169.
- GONZÁLEZ DE VADILLO, Pedro, vecino de Piedrahita: 573; y lugarteniente de procurador general del concejo de Piedrahita: 931.
- GONZÁLEZ DE LA VEGA, Fernando: 309; procurador general del concejo de Piedrahita: 426, 428, 429, 461, 468, 470, 472, 475, 476, 478, 480, 481, 482, 669, 699, 700 y 704; y testigo: 669.
- GONZÁLEZ VERDUGO, Francisco: 174.
- GONZÁLEZ DEL VILLAR, Juan, vecino de Navamuñana: 811.
- GONZALO, hijo de Andrés de Zapata: 130.
- GONZALO SÁNCHEZ, Juan de, vecino de Navalperal de Tormes: 158.
- GUERRA, Andrés, vecino de Piedrahita: 425, 514, 564, 584, 616, 669, 995, 999 y 1.000; y testigo: 1.019 y 1.021.
- GUERRA, Catalina: 766; y mujer de García de Vergas: 623.
- GUERRA, Cristóbal, marido de Mencia Díaz: 571.

- GUERRA, María, mujer del licenciado de Barrientos: 766.
GUERRA, María, mujer de Rodrigo Girón, vecina de Piedrahita: 565 y 566.
GUERRA, Pedro, clérigo, vecino de Piedrahita: 489, 509, 515, 516, 550, 565 y 566.
GUMIEL, Alonso de, corregidor de Piedrahita: 203, 204, 205, 206, 207, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 227, 265, 266, 269, 270, 272, 273, 274, 275, 280, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 334, 426 y 428.
GUTIÉRREZ, Gaspar, morador en Piedrahita: 628.
GUZMÁN, Diego de, vecino de Piedrahita: 567, 742, 765, 766 y 770.
GUZMÁN, García de, vecino de Piedrahita: 485.
GUZMÁN, Gutierre de, vecino de Piedrahita: 626.
GUZMÁN, Pedro de, vecino de Bonilla de la Sierra: 631; y clérigo, vecino de Bonilla de la Sierra: 632.
- HENAO, Francisco de, licenciado: 783, 784, 785, 787, 789, 791, 793, 795, 799, 801, 802, 804, y 820; y del consejo del duque de Alba: 786, 788, 790, 792, 794, 797, 798, 800, 803, 805, 806, 807, 810, 811, 812, 816, 818, 819, 821, 822, 826, 827, 938, 944, 973, 975 y 977.
HERNÁNDEZ, Alonso, vecino de Majadalazarza: 818.
HERNÁNDEZ, Alonso, vecino de Navalperal de Tormes: 951.
HERNÁNDEZ, Alonso, vecino de Piedrahita, testigo: 1.021.
HERNÁNDEZ, Andrés, alcalde de La Herguijuela: 787.
HERNÁNDEZ, Andrés, vecino de Navalperal de Tormes: 807.
HERNÁNDEZ, Andrés, el Viejo, vecino de San Martín de la Vega: 553.
HERNÁNDEZ, Aparicio: 956.
HERNÁNDEZ, Bartolomé, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 534.
HERNÁNDEZ, Benito, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 534 y 970.
HERNÁNDEZ, Cristóbal, tintorero, casa de: 664.
HERNÁNDEZ, Diego: 951; y testigo: 1.021.
HERNÁNDEZ, Juan, mayordomo del concejo de Piedrahita: 908, 947 y 954.
HERNÁNDEZ, Juan, vecino de La Lastra: 811.
HERNÁNDEZ, Juan, vecino de Zapardiel de la Ribera: 959.
HERNÁNDEZ, Martín, vecino de Cespedosa: 497.
HERNÁNDEZ, Pedro, vecino de La Herguijuela: 787 y 790.
HERNÁNDEZ, Toribio, procurador de la tierra de la villa de Piedrahita: 194.
HERNÁNDEZ DE ÁVILA, Cristóbal: 227.
HERNÁNDEZ BARROSO, Juan, testigo: 1.021.
HERNÁNDEZ BRIEVA, Juan, vecino de Navalmahillo: 967.

- HERNÁNDEZ DE LA CASA**, Juan: 954; mayordomo del concejo de Piedrahita: 963, 964 y 1.035.
- HERNÁNDEZ DEL CORRAL**, Diego: 968.
- HERNÁNDEZ DE LAS HERAS**, Juan, vecino de San Martín de la Vega: 791.
- HERNÁNDEZ DEL HOYO**, Alonso: 956.
- HERNÁNDEZ DE MARIGÓMEZ**, Alonso, vecino de Navarredonda de Gredos: 934 y 936.
- HERNÁNDEZ MORENO**, Juan, vecino de Navaescorial: 818.
- HERNÁNDEZ DE NAVARREDONDA**, Alonso: 907.
- HERNÁNDEZ DEL NOGAL**, Juan, morador en Las Marias: 496.
- HERNÁNDEZ DE PINEDA**, Martín: 890.
- HERNÁNDEZ DE LA SOLANA**, Diego, testigo: 1.021.
- HERNÁNDEZ DE ZAPARDIEL**, Benito, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 786; y sexmero de La Ribera, tierra de la villa de Piedrahita: 787.
- HERNANGÓMEZ**, Toribio de, vecino de Horcajo de la Ribera: 203.
- HERRERA**, Juan de, vecino de Piedrahita: 484.
- HERRERO**, Gonzalo, vecino de Santiago del Collado: 156.
- ISABEL**, emperatriz, mujer de Carlos I: 905, 1.011 y 1.020.
- JARA**, Pedro, vecino de La Cabeza: 544.
- JERÓNIMO**, vecino de Salvatierra, yerno de Luis de Alcalá: 77.
- JIMÉNEZ**, Alonso, vecino de La Herguijuela: 280.
- JIMÉNEZ**, Alonso, vecino de San Martín del Pimpollar: 272, 273 y 387.
- JIMÉNEZ**, Andrés, vecino de Navalperal de Tormes: 207.
- JIMÉNEZ**, Antonio, vecino de Las Marias: 468.
- JIMÉNEZ**, Bartolomé, vecino de Navarredonda de Gredos: 337.
- JIMÉNEZ**, Diego, vecino de La Almohalla: 481.
- JIMÉNEZ**, Diego, vecino de Bonilla de La Sierra, carpintero: 522.
- JIMÉNEZ**, Diego, vecino de Navadijos: 269 y 270.
- JIMÉNEZ**, Diego, vecino de Piedrahita: 663.
- JIMÉNEZ**, Diego, hijo de Alonso Sánchez, vecino de Malpartida de Corneja: 580.
- JIMÉNEZ**, Domingo, vecino de Navacepeda de Tormes: 604.
- JIMÉNEZ**, Francisco, vecino de Hoyos del Espino: 705.
- JIMÉNEZ**, Juan, procurador general del concejo de Piedrahita: 309 y 311.
- JIMÉNEZ**, Juan, vecino de Los Hoyos del Collado: 923.
- JIMÉNEZ**, Juan, vecino de Hoyorredondo: 535.
- JIMÉNEZ**, Juan, hijo de Juan Jiménez de la Angostura: 127.
- JIMÉNEZ**, María, vecina de San Martín del Pimpollar: 594.

- JIMÉNEZ, María, mujer de Juan Sotelo Sastre: 608.
JIMÉNEZ, Miguel, vecino de Navarredonda de Gredos: 607.
JIMÉNEZ, Pedro: 403 y 408.
JIMÉNEZ, Pedro, morador en La Casa de Sebastián Pérez: 558.
JIMÉNEZ DE ABAJO, Juan, vecino de Navacepeda de Tormes: 806.
JIMÉNEZ DE LA ANGOSTURA, Juan, vecino de Zapardiel de la Ribera: 93; y padre de Juan Jiménez: 127.
JIMÉNEZ CANDELEDA, Juan, vecino de La Herguijuela: 787, 789 y 790.
JIMÉNEZ CANDELEDA, Pedro, vecino de Navacepeda de Tormes: 209.
JIMÉNEZ GAITERO, Pedro, cerrado de los herederos de: 596.
JIMÉNEZ DE LA HUERTA, Alonso, vecino de Horcajo de la Ribera: 508.
JIMÉNEZ DE LA HUERTA, Juan, vecino de Horcajo de la Ribera: 508 y 538.
JIMÉNEZ MILLÁN, Alonso, vecino de Hoyos del Espino: 805.
JIMÉNEZ MILLÁN, Juan, vecino de Navacepeda de Tormes: 287.
JIMÉNEZ MORENO, Juan, vecino de Hoyos del Collado, marido de Catalina Sánchez: 554.
JIMÉNEZ MORENO, Sebastián, vecino de Navalperal de Tormes: 807.
JIMÉNEZ DE NAVACEPEDA, Juan, vecino de La Herguijuela: 280.
JIMÉNEZ DE NAVADIJOS, Francisco, vecino de La Garganta del Villar: 215.
JIMÉNEZ DE ORGAZ, Juan, vecino de Piedrahita: 382, 519 y 627.
JIMÉNEZ DE PEDRO MARTÍN, Juan, vecino de Navacepeda de Tormes: 287.
JIMÉNEZ DE PESQUERA, Alonso: 309, 368 y 407.
JIMÉNEZ DE LA POZA, Alonso, vecino de Hoyos del Espino y de Hoyos del Collado: 275.
JIMÉNEZ DE LA PRIETA, Pedro: 511 y 630; y marido de María González: 608.
JIMÉNEZ DE LA PUENTE, Juan, vecino de Hoyos del Espino: 286.
JIMÉNEZ SACRISTÁN, Domingo, escribano del concejo de Navacepeda de Tormes: 319.
JIMÉNEZ SACRISTÁN, Fernando, vecino de Navacepeda de Tormes: 288.
JIMÉNEZ SACRISTÁN, Juan, vecino de Horcajo de la Ribera: 203.
JIMÉNEZ SASTRE, Diego, vecino de Zapardiel de la Ribera: 717.
JIMÉNEZ SOLANO, Juan: 196.
JUAN, hermano de Pedro González: 507.
JUAN, el Chico, guarda del monte de La Jura: 27.
JUAN, el Mozo, vecino de Navarredonda de Gredos: 413.
JUANA I, reina de Castilla: 263 y 905.
JULIÁN, Mateo: 5.

- LEAL, Santos, guarda del pan en Piedrahita: 137.
- LEDESMA, Bartolomé de: 126.
- LEDESMA, Rodrigo de: 46 y 182; y pregonero de Piedrahita: 47, 84, 108, 132, 189, 198, 199, 200, 201, 221, 227, 230, 235, 241, 257 y 260.
- LEÓN, Juan, procurador general del concejo de Piedrahita: 531 y 547.
- LEÓN BARBERO, Juan, procurador general del concejo de Piedrahita: 543.
- LÓPEZ, Álvaro, testigo: 669.
- LÓPEZ, Diego, alguacil de Piedrahita: 175.
- LÓPEZ, Diego, tendero, vecino de Piedrahita: 379, 397, 399, 409, 411 y 412.
- LÓPEZ, Fernando, vecino de Navadijos: 827.
- LÓPEZ, Fernando, vecino de San Martín del Pimpollar: 795.
- LÓPEZ, Fernando, marido de Catalina González, vecina de Navarredonda de Gredos: 359; y tierra de los herederos de: 365.
- LÓPEZ, Francisca, mujer de Andrés González, peraile, vecino de Piedrahita: 569.
- LÓPEZ, Francisco, vecino de Las Navas: 620.
- LÓPEZ, García, vecino de Piedrahita y testigo: 8.
- LÓPEZ, Mencia, mujer de Juan Muñoz, el Cabrero: 553.
- LÓPEZ, Pablo: 963.
- LÓPEZ, Pedro, vecino de La Herguijuela: 280.
- LÓPEZ, Ruy, tintorero: 5.
- LÓPEZ, Toribio, vecino de Las Navas: 620.
- LÓPEZ, Toribio, vecino de San Martín de la Vega: 265 y 266.
- LÓPEZ DE ALCALÁ, Francisco, vecino de Piedrahita: 492, 506, 508, 532, 533, 535, 538, 544, 545, 928 y 940.
- LÓPEZ TROMPETA, Diego, alguacil de Piedrahita: 184.
- LÓPEZ VILLACOBA, Pedro, vecino de San Martín de la Vega: 216.
- LOZANO, Diego, procurador de la tierra de la villa de Piedrahita: 137.
- LOZANO, Simón, vecino de Piedrahita: 383, 405 y 407.
- MADRID, Pedro de, vecino de Piedrahita: 380, 389 y 392.
- MALDONADO, Gómez: 130, 172 y 176.
- MALDONADO, Pedro, vecino de Bonilla de la Sierra: 133 y 525.
- MALUENDA, Juan de, fisico de Picdrahita: 63.
- MANUEL, Pedro, vecino de Madrigal de las Altas Torres: 279.
- MARIGARCÍA, tierra de los herederos de: 347.
- MARISÁNCHEZ, Juan de, vecino de La Aldehuela de Sancho Benito: 582.
- MARTÍN, Alonso, vecino de La Solana: 476.
- MARTÍN, Alonso, vecino de Valdelaguna, tabernero: 503.
- MARTÍN, Andrés, vecino de Los Hoyos de Miguel Muñoz: 272 y 273.

- MARTÍN, Andrés, vecino de El Palomar: 468.
MARTÍN, Andrés, vecino de San Martín del Pimpollar: 594.
MARTÍN, Antonio, vecino de Navalsauz: 272 y 273.
MARTÍN, Bartolomé, alcalde de Plasencia: 245 y 247.
MARTÍN, Diego, vecino de Navaescorial, guarda del monte de Navacavera: 923 y 955.
MARTÍN, Domingo, vecino de Piedrahita: 819.
MARTÍN, Fernando: 57.
MARTÍN, Fernando, vecino de Zapardiel de la Ribera: 290.
MARTÍN, Francisca, vecina de El Valle, mujer de Juan Martín del Valle: 577.
MARTÍN, Francisco, sexmero de El Arrabal: 309.
MARTÍN, Francisco, vecino de Pesquera: 510.
MARTÍN, Francisco, vecino de Piedrahita, testigo: 1.021.
MARTÍN, Juan, morador en El Soto: 819.
MARTÍN, Juan, procurador de La Avellaneda: 464.
MARTÍN, Juan, vecino de La Herguijuela: 280.
MARTÍN, Juan, vecino de Hoyoberrendo: 535.
MARTÍN, Juan, vecino de Zapardiel de la Ribera: 720.
MARTÍN, Juan, hijo de Catalina Sánchez, moradora en Los Cubos: 575.
MARTÍN, Juan, marido de Juana García, vecina de Navarredonda de Gredos: 601.
MARTÍN Lázaro, vecino de Hoyos del Collado: 220.
MARTÍN Lázaro, vecino de San Martín del Pimpollar: 272 y 273.
MARTÍN, María, mujer de Bartolomé Fernández de Pero Luengo, morador en La Alameda: 579.
MARTÍN, Pablo, vecino de Navarredonda de Gredos: 213.
MARTÍN, Pedro, vecino de Piedrahita, zapatero: 380 y 389.
MARTÍN, Pedro, el Viejo, vecino de San Martín del Pimpollar: 872.
MARTÍN, Sebastián, vecino de Horcajo de la Ribera: 506; y padre de Juan García: 574.
MARTÍN, Toribio, vecino de San Martín del Pimpollar: 597.
MARTÍN DE ALONSO MARTÍN, Juan, vecino de San Martín de la Vega: 269 y 270.
MARTÍN DE ARRIBA, Alonso, vecino de Hoyos del Espino: 286.
MARTÍN DE ARRIBA, Alonso, padre de Alonso, vecino de Hoyoberrendo: 807.
MARTÍN DEL BARCO, Juan, el Mozo, vecino de Horcajo de la Ribera: 538.
MARTÍN DE BARAJAS, Alonso, marido de Juana Sánchez: 357; y tierra de: 356 y 358.
MARTÍN BARGUEÑO, Pedro, vecino de Navarredonda de Gredos: 546 y 551.

- MARTÍN BARROSO, Bartolomé, vecino de Navarredonda de Gredos: 337.
- MARTÍN BARROSO, Bartolomé, vecino de San Martín del Pimpollar: 595.
- MARTÍN BEJARANO, Alonso, vecino de La Garganta del Villar: 793 y 794.
- MARTÍN DEL BODONAL, Andrés, vecino de San Martín de la Vega: 282.
- MARTÍN BODONAL, Juan, clérigo, capellán de Navalsauz: 570 y 571.
- MARTÍN CABEZA, Alonso, vecino de Pesquera: 482.
- MARTÍN DE LA CASA, Alonso, morador en La Casa de Sebastián Pérez: 575.
- MARTÍN DE LAS CASAS, Alonso, vecino de Hoyorredondo: 472.
- MARTÍN CASCÓN, Gil, vecino de La Garganta del Villar: 215, 283, 793 y 794.
- MARTÍN DEL CERRO, Alonso, vecino de Navarredonda de Gredos: 337 y 572.
- MARTÍN DEL CERRO, Juan, vecino de Hoyos del Espino y de Hoyos del Collado: 275.
- MARTÍN CHICO, Juan, vecino de Horcajo de la Ribera: 203.
- MARTÍN DE LA FUENTE, Juan, vecino de Los Hoyos de Miguel Muñoz: 272.
- MARTÍN DE LA FUENTE, Juan, vecino de San Martín del Pimpollar: 273.
- MARTÍN GARGANTILLA, Francisco, testigo: 1.021.
- MARTÍN GARGANTILLA, Toribio, vecino de Pesquera: 482.
- MARTÍN IZQUIERDO, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 274; y tierra de los herederos de: 434.
- MARTÍN DE MARI CARNICERA, Juan, vecino de San Martín de la Vega: 613 y 614.
- MARTÍN DE LA MATA, Alonso, vecino de Horcajo de la Ribera: 203.
- MARTÍN DEL MAZO, Alonso, vecino de Navarveja: 504.
- MARTÍN DEL MAZO, Pedro, vecino de El Barrio, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 564, 617, 692 y 693.
- MARTÍN DEL MAZO, Tomé, vecino de El Barrio: 468.
- MARTÍN DEL MIRÓN, Juan, molino de: 431.
- MARTÍN MOLINERO, Toribio, vecino de Pesquera: 482.
- MARTÍN MORENO, Juan, vecino de Navacepeda de Tormes: 604.
- MARTÍN MORENO, Juan, vecino de Navaescorial: 818.
- MARTÍN DE NAVADIJOS, Pedro, vecino de Navarredonda de Gredos: 285 y 356; y tierra de: 344.
- MARTÍN DE ORTIGOSA, Francisco, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 692 y 704.
- MARTÍN DE PESQUERA, Pedro, testigo: 669.

- MARTÍN DEL PRADO, Diego, morador en Las Casas de Bermejo, guarda de Navacavera: 726.
- MARTÍN DE LA PUENTE, Francisco: 593.
- MARTÍN DE LA RIBERA, Juan, vecino de Piedrahita: 615.
- MARTÍN DE LA RIBERA, Juan, vecino de San Martín de la Vega: 216 y 606.
- MARTÍN ROMERO, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 598.
- MARTÍN DE SANCHO BENITO, Diego, vecino de La Aldehuela de Sancho Benito: 582.
- MARTÍN DE LA SOLANA, Juan, vecino de La Aldehuela: 816.
- MARTÍN TABERNERO, Blasco, vecino de San Martín del Pimpollar: 872.
- MARTÍN TABERNERO, Juan: 187.
- MARTÍN DE TAJACAPAS, Juan, vecino de Santiago del Collado: 811.
- MARTÍN TEJEDOR, Andrés, vecino de La Garganta del Villar: 1.031.
- MARTÍN DE TORIBIO MARTÍN, Pedro, vecino de La Garganta del Villar: 269 y 270.
- MARTÍN DEL TRAMPAL, Gil, vecino de Alto Paso: 793 y 794.
- MARTÍN DEL VALLE, Juan: 577.
- MARTÍN DEL VALLE, Juan, marido de Francisca Martín, vecino de El Valle: 577.
- MARTÍNEZ, Alonso, pregonero de Piedrahita: 369 y 428; y teniente de alguacil de Piedrahita: 987.
- MARTÍNEZ, Alonso, tierra de los herederos de: 359.
- MARTÍNEZ, Cebrián, vecino de El Mirón: 885, 896, 897, 908 y 963.
- MARTÍNEZ, Fernando, vecino de Piedrahita: 901; y vecino de Piedrahita y testigo: 8.
- MARTÍNEZ, Francisco, sexmero de la tierra de Piedrahita: 703.
- MARTÍNEZ, Francisco, tabernero, vecino de La Aldehuela de Sancho Benito: 582.
- MARTÍNEZ, Juan: 190; y escribano: 830.
- MARTÍNEZ, Juan, pregonero de Piedrahita: 6, 7 y 16.
- MARTÍNEZ, Juan, tabernero de Piedrahita: 120.
- MARTÍNEZ, Juan, vecino de Horcajo de la Ribera: 330.
- MARTÍNEZ, Juan, vecino de San Martín de la Vega, marido de Inés García: 610.
- MARTÍNEZ, Juan, vecino de Santiago del Collado: 156.
- MARTÍNEZ, Juan, vecino de Valdelaguna: 80.
- MARTÍNEZ, Juan, el Herrero, vecino de Horcajo de la Ribera: 330.
- MARTÍNEZ, Juan, el Romo, vecino de Piedrahita: 105 y 142.
- MARTÍNEZ, Juan, yerno de Juan Rodríguez del Hoyo, vecino de La Almohilla: 537.

- MARTÍNEZ, Pedro, sexmero de Los Llanos, tierra de la villa de Piedrahita: 962.
- MARTÍNEZ, Pedro, vecino de Navadijos: 827.
- MARTÍNEZ, Pedro, vecino de Piedrahita, zapatero: 517.
- MARTÍNEZ DE LA CASA, Alonso, procurador general del concejo de Piedrahita: 759.
- MARTÍNEZ DE FLORES, Blas, vecino de Piedrahita: 568.
- MARTÍNEZ DE LA FUENTE, Pedro, vecino de Los Hoyos de Miguel Muñoz: 827.
- MARTÍNEZ DE HOYOBERRENDO, Juan, vecino de Navalperal de Tormes: 207.
- MARTÍNEZ IZQUIERDO, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 345; y tierra de: 433.
- MARTÍNEZ DEL MAZO, Pedro: sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 534, 638, 640, 641, 700 y 969.
- MARTÍNEZ MELÓN, Gonzalo: 58; y vecino de Piedrahita: 183.
- MARTÍNEZ DEL MIRÓN, Alonso, vicario de Bonilla de la Sierra: 65 y 66.
- MARTÍNEZ MOLINERO, Juan: 994.
- MARTÍNEZ MORENO, Juan, vecino de Las Casas de Pedro González: 456.
- MARTÍNEZ OLALLA, Andrés, vecino de San Martín de la Vega: 601.
- MARTÍNEZ TABERNERO, Juan, vecino de Santiago del Collado: 153.
- MARTÍNEZ DE TEJEDA, Alonso: 382, 400, 448, 649, 653, 659, 665, 666, 669, 675 y 700; mayordomo del concejo de Piedrahita: 367, 373, 435, 436, 444 y 447; procurador general del concejo de Piedrahita: 248; y regidor de Piedrahita: 885 y 897.
- MARTÍNEZ DE TEJEDA, Pedro: 153; y testigo: 1.021.
- MARTÍNEZ DE VALDELAGUNA, Juan: 174.
- MATA, Juan de la, vecino de Horcajo de la Ribera: 330.
- MATEOS, don, vecino de Navacepeda de Tormes: 287 y 288.
- MATEOS, Juan, el Viejo, vecino de Hoyos del Espino y Hoyos del Collado: 275.
- MAZO, Pedro del, vecino de Aldeanueva de Santa Cruz: 545.
- MELLADO, Miguel, tejedor de paños: 5.
- MELÓN, Gonzalo, el Mozo: 49 y 76.
- MELÓN, Gonzalo, el Viejo, marido de Leonor Sánchez: 523.
- MÉNDEZ, Diego, cura de Piedrahita: 66, 136 y 138; y organista de la iglesia de Piedrahita: 20.
- MÉNDEZ, Fernando, clérigo, vecino de Piedrahita: 66.
- MÉNDEZ, Francisco, cura de Santiago del Collado: 594; y cura de la iglesia de Piedrahita: 977.

MÉNDEZ, Francisco, vecino de Piedrahita, padre de: 863.
MÉNDEZ, Luis: 162 y 178.
MIGUEL, vecino de Piedrahita: 945.
MIRANDA, Francisco dc: 401.
MONJE, Diego, carpintero: 656 y 677; y vecino de Piedrahita: 979 y 983.
MONTALVO, Rodrigo de, regidor de Piedrahita: 996.
MONTESINOS, Jerónimo, vecino de Mombeltrán: 501.
MORENA, Catalina, vecina de San Martín del Pimpollar: 594.
MORENO, Bartolomé, procurador general sustituto del concejo de Piedrahita:
272; y vecino de Piedrahita: 91, 123 y 124.
MORENO, Benito: 127.
MORENO, Diego: 188.
MORENO, Juan: 124.
MORENO, Juan, el Mozo, vecino de Navarredonda de Gredos: 337.
MUÑANA, Alonso dc: 68, 72, 107, 191 y 277; y testigo: 1.021.
MUÑANA, Martin de, vecino de Piedrahita, zapatero: 517.
MUÑOTELLO, Francisco dc, alguacil de Piedrahita: 8.
MUÑOZ, el Colchero, tabernero de Piedrahita: 454.
MUÑOZ, Alonso, yerno de Bartolomé Caballero, vecino de San Martín de la
Vega: 552.
MUÑOZ, Blasco, vecino de San Martín de la Vega: 596.
MUÑOZ, Fernando: 1.192.
MUÑOZ, Fernando, procurador de la tierra de la villa de Piedrahita: 194; y ve-
cino de Horcajo de la Ribera y procurador de dicho concejo: 840.
MUÑOZ, Gonzalo, escribano del concejo de San Martín de la Vega: 322.
MUÑOZ, Juan, vecino de Hoyoberrendo: 535.
MUÑOZ, Juan, el Cabrero, marido de Mencia López: 553.
MUÑOZ, Juan, el Cabrero, vecino de San Martín de la Vega: 265 y 266.
MUÑOZ, Juan, el Viejo, vecino de La Herguijuela: 217.
MUÑOZ, Juan, yerno de Pedro García, vecino de San Martín de la Vega: 613.
MUÑOZ, Miguel, vecino de La Garganta del Villar: 215.
MUÑOZ, Miguel, vecino de San Martín de la Vega: 791 y 792.
MUÑOZ, Pedro, sexmero de la tierra de Piedrahita: 703.
MUÑOZ, Pedro, vecino de Navalsauz: 272 y 273.
MUÑOZ, Pedro, vecino de San Martín del Pimpollar: 795.
MUÑOZ COLCHITO, Antonio, vecino de Piedrahita: 609.
MUÑOZ DE FERNANDO MUÑOZ, Juan, vecino de Zapardiel de la Ribera:
205.
MUÑOZ DE LA FUENTE, Pedro, vecino de San Martín del Pimpollar: 795.
MUÑOZ DE LAS HERAS, Pedro, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahi-
ta: 704.

MUÑOZ DE LAS HERMANAS, Pedro, vecino de San Martín de la Vega, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 692.

MUÑOZ DE LA HORQUILLA, Juan, vecino de San Martín del Pimpollar: 593, 594 y 597.

MUÑOZ DE NEILA, Fernando, sexmero de Los Llanos, tierra de la villa de Piedrahita: 811, 815, 818 y 822; y vecino de Santiago del Collado: 984.

NAHARROS, Fernando de, carpintero, vecino de Piedrahita: 516, 621 y 622.

NEGUELLÓN, Alonso dc: 18.

NEVADO, Juan, vecino de Hoyorredondo: 472.

NIETO, Melchor: 947 y 951; y escribano del concejo de Piedrahita: 961, 962, 969, 980, 1.003 y 1.004.

NIETO, Rodrigo, corregidor de Piedrahita: 39, 54, 55, 114, 146 y 193; y del consejo del duque de Alba: 335.

NIHARRAS, Fernando de: 951.

NOGAL, Juan del, morador en Las Marias: 390.

NÚÑEZ, Diego, vecino de Piedrahita: 371, 379, 397 y 399.

NUÑO, criado de Juan Pérez de Alar: 575.

OLLA, Francisco de: 629.

OLLA, Gómez de: 629.

ORDOÑEZ, Diego: 894.

ORGAZ, Juan de: 35 y 36.

ORIHUELA, letrado de Piedrahita: 889 y 895.

ORIHUELA, Baltasar de, bachiller, alcalde de Piedrahita: 134.

ORIHUELA, Melchor de, alcalde de Piedrahita: 146, y licenciado y vecino de Piedrahita: 261, 262, 309, 310 y 311.

OVALLE, Juan de, del consejo del duque de Alba: 44 y 410.

PAREDES, licenciado: 947.

PAREDES, García de, bachiller: 608, 648, 757 y 899.

PAZ, Leonor de, doña, mujer de Pedro Fernández de Pineda: 497, 498, 499, 551, 624 y 626.

PAZ DE ALCALÁ, Juan, corregidor de Piedrahita: 259.

PEDRO, el Pinto: 5.

PEDROSA, Alonso de, guarda de Navacavera: 141; y guarda del pinar de Navarrredonda de Gredos: 102.

PEREÑA, Alonso, vecino de Piedrahita: 945; procurador general del concejo de Piedrahita: 194, 786, 787, 788, 791, 792, 793, 794, 795, 798, 800, 805, 806, 807, 810, 813, 814, 827 y 840.

PÉREZ, Alonso, morador en Las Navas: 563 y 620.

- PÉREZ, Antonio, guarda del monte de las Viñas: 942.
PÉREZ, Esteban, vecino de Horcajo de la Ribera: 293.
PÉREZ, Domingo, vecino de Zapardiel de la Ribera: 959.
PÉREZ, Juan, vecino de Las Navas: 620.
PÉREZ, Pedro, notario: 513, 682 y 951.
PÉREZ DEL ALAMO, Benito, vecino de Piedrahita: 85.
PÉREZ DE ALAR, Francisco, padre de Juan Pérez de Alar: 575.
PÉREZ DE ALAR, Juan, hijo de Francisco Pérez de Alar: 575.
PÉREZ DE PALENCIA, Luis, corregidor de Ávila: 957 y 1.007.
PÉREZ DE VALENCIA, Fernando, vecino de El Barco de Ávila: 629 y 630.
PERO LUENGO, Bartolomé de, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 703.
PINEDA, María de, capellanía de: 680.
PLASENCIA, Simón de, cerrado de: 142.
PRANES, Alonso de, vecino de La Carriazo: 524.
PRIETO, Juan, vecino de Valdelaguna: 478 y 811.

QUINTOS, Constanza de, hija de Juan de Quintos, vecina de Piedrahita: 501.
QUINTOS, Juan de, padre de Constanza de Quintos: 501.

RAMÍREZ, Alonso: 115; alcalde de Piedrahita: 40; procurador general del concejo de Piedrahita: 71, 74, 121, 150 y 151; secretario del duque de Alba: 514 y 526; y hermano de Ramiro González: 526.
RAMÍREZ, Francisco: 378; vecino de Piedrahita: 50, 51, 79, 82, 85, 108, 110, 112, 120, 164 y 167; y yerno de Francisco Díaz: 113.
RAMÍREZ, Gonzalo: 115; escribano de Piedrahita: 5; regidor de Piedrahita: 203, 205, 207, 209, 211, 212, 213, 215, 265, 266, 269, 270, 272, 273, 274, 275, 280, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293 y 294; y casa de: 308.
RAMÍREZ, Pedro, vecino de Piedrahita: 368, 372, 378, 402 y 894; zapatero y vecino de Piedrahita: 389; y tabernero de Piedrahita: 454.
RAMOS, Francisco, vecino de Piedrahita: 379 y 409; procurador general de Piedrahita: 644, 646, 656, 683 y 700; testigo: 1.019 y 1.021; y tundidor y vecino de Piedrahita: 504 y 521.
RAYA, Francisco de la: 106.
REDONDO, Toribio, tierra de la mujer de: 413.
RELAÑO, Francisco, vecino de La Avellaneda: 475.
REYES CATÓLICOS: 245.
ROBLEDO, Alonso, vecino de Ávila: 862, 1.008, 1.009, 1.010, 1.012, 1.013, 1.015, 1.017, 1.019, 1.020, 1.021, 1.022, 1.026 y 1.027.
ROBLES, Juan de, vecino de Madrid: 862.

- RODRÍGUEZ, Antonio, clérigo, vecino de San Miguel de Corneja: 573.
RODRÍGUEZ, Cristóbal, mayordomo del concejo de Piedrahita: 71.
RODRÍGUEZ, Diego, alguacil de Piedrahita: 232 y 484; guarda del monte: 955; y testigo: 669.
RODRÍGUEZ, Juan, vecino de Alba de Tormes: 423.
RODRÍGUEZ, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 981.
RODRÍGUEZ, Juan, vecino de Piedrahita: 951.
RODRÍGUEZ, Pedro, clérigo, vecino de Piedrahita: 496, 505, 656, 677, 678, 684 y 685.
RODRÍGUEZ, Sebastián, vecino de Zapardiel de la Ribera: 93.
RODRÍGUEZ, Simón, vecino de Piedrahita: 337, 397, 399 y 922; zapatero y vecino de Piedrahita: 394.
RODRÍGUEZ DE CASTRO, Fernando, regidor de Piedrahita y recaudador del duque de Alba en Piedrahita: 95, 96, 128, 135, 240, 315, 362, 368, 370, 371, 372, 377, 384, 386, 388, 389, 391, 393, 398, 402, 403, 405, 408, 409, 418, 419, 420, 421, 424, 547, 559, 647, 656, 674, 696, 697, 701, 712, 713, 717, 734, 781, 912, 943, 958, 987, 1.017, 1.048, 1.062, 1.110, 1.115, 1.134, 1.140, 1.210 y 1.228.
RODRÍGUEZ DE CASTRO, Juan: 135.
RODRÍGUEZ DEL HOYO, Juan, suegro de Juan Martínez: 537.
RODRÍGUEZ MAESTRE, Juan, vecino de Zapardiel de la Ribera: 717.
RODRÍGUEZ DE TEJEDA, Juan, yerno de Inés González, vecino de Piedrahita: 550.
RODRÍGUEZ DE TÓRTOLES, Alonso: 17.
ROMERO, Toribio, tierra de la mujer de: 354.
RUIZ, bachiller, cirujano de Piedrahita: 898.
RUIZ, Domingo, vecino de Horcajo de la Ribera: 330 y 333.
RUIZ, Francisco, fray, obispo de Ávila: 817 y 825.
RUIZ, Juan, vecino de San Miguel de Corneja: 573.
RUIZ, Juana, mujer de de Cristóbal de Solis: 917.
RUIZ, Martín, vecino de Elche: 578.
RUIZ, Pedro, vecino de Piedrahita y testigo: 663.
RUYO, Juan: 606.
- SALAZAR, Francisco de, regidor de Piedrahita: 39 y 179.
SALAZAR, Francisco de, regidor de Piedrahita: 529, 649, 655, 656, 700, 786, 787, 788, 791, 792, 793, 794, 795, 798, 800, 805, 806, 807, 810, 811, 813, 814, 815, 816, 818, 820, 822, 826, 827, 881, 882, 883, 890, 944, 1.014 y 1.018.
SALAZAR, Juan de: 908.
SALAZAR, María de: 261, 309 y 310.

SALAZAR, Teresa de: 133.
SALOMA, Fernando dc: 946.
SAN JUAN, Juan dc, vecino de Aldeanueva de Santa Cruz: 545.
SAN MIGUEL, Juan, sastre: 309.
SÁNCHEZ, Alonso: 83 y 129.
SÁNCHEZ, Alonso, escribano del concejo de Navarredonda de Gredos: 321.
SÁNCHEZ, Alonso, vecino de La Avellaneda: 475.
SÁNCHEZ, Alonso, vecino de Las Casas: 269 y 270.
SÁNCHEZ, Alonso, vecino de Navacepeda de Tormes: 287.
SÁNCHEZ, Alonso, vecino de Navalperal de Tormes: 207.
SÁNCHEZ, Alonso, vecino de Santiuste: 811.
SÁNCHEZ, Alonso, vecino de Zapardiel de la Ribera, tejedor: 206.
SÁNCHEZ, Alonso, hijo de Pedro Sánchez, vecino de Navarredonda de Gredos: 422.
SÁNCHEZ, Alonso, padre de Diego Jiménez, vecino de Malpartida de Corneja: 580.
SÁNCHEZ, Andrés, guarda del pinar de Fozaduero: 634.
SÁNCHEZ, Antonia, mujer de Bartolomé Caballero, vecino de San Martín de la Vega: 592.
SÁNCHEZ, Antonio, escribano del concejo de Navalperal de Tormes: 318.
SÁNCHEZ, Antonio, vecino de Villacastín: 87.
SÁNCHEZ, Bartolomé, vecino de San Martín de la Vega: 218.
SÁNCHEZ, Bartolomé, vecino de Zapardiel de la Ribera: 205.
SÁNCHEZ, Benito, vecino de Hoyos del Espino: 602.
SÁNCHEZ, Bernabé, vecino de Hoyos del Espino: 605.
SÁNCHEZ, Catalina, mujer de Juan Jiménez Moreno, vecino de Hoyos del Collado: 554.
SÁNCHEZ, Catalina, mujer de Juan Sánchez de la Iglesia, vecina de Barajas: 627.
SÁNCHEZ, Catalina, mujer de Miguel Sánchez de Malpartida, moradora en Los Cubos: 575.
SÁNCHEZ, Diego, vecino de Navarredonda de Gredos: 214; y escribano de dicho concejo: 982.
SÁNCHEZ, Diego, vecino de Zapardiel de la Ribera: 205.
SÁNCHEZ, Diego, hijo de Fernando Sánchez del Garabato, tierra de: 355.
SÁNCHEZ, Domingo, vecino de Navarredonda de Gredos: 353.
SÁNCHEZ, Esteban, zapatero, vecino de Piedrahita: 960.
SÁNCHEZ, Fernando, vecino de La Almohalla: 481.
SÁNCHEZ, Fernando, vecino de Navarredonda de Gredos: 48.
SÁNCHEZ, Fernando, el Viejo, vecino de La Garganta del Villar: 215 y 283.

- SÁNCHEZ, Francisco: 129.
- SÁNCHEZ, Gonzalo, vecino de Hoyos del Collado: 212.
- SÁNCHEZ, Juan, vecino de La Aldehuela: 476.
- SÁNCHEZ, Juan, vecino de Piedrahita: 977.
- SÁNCHEZ, Juan, vecino de Salamanca, maestro de cantería: 835.
- SÁNCHEZ, Juan, vecino de San Miguel de Corneja: 470.
- SÁNCHEZ, Juan, hijo de Juan de Mari Sánchez, vecino de La Aldchuela de Sancho Benito: 582.
- SÁNCHEZ, Juana, vecina de Navarredonda de Gredos, mujer de Alonso Martínez de Barajas: 357.
- SÁNCHEZ, Leonor, mujer de Gonzalo Melón, el Viejo: 523.
- SÁNCHEZ, Marcos, vecino de Horcajo de la Ribera: 293.
- SÁNCHEZ, María, hija de Catalina Sánchez, moradora en Los Cubos: 575.
- SÁNCHEZ, María, mujer de Toribio Fernández de la Parra, vecina de La Avellaneda: 549.
- SÁNCHEZ, Martín, vecino de Navacceda de Tormes: 209.
- SÁNCHEZ, Mateo, morador en Villanueva: 558.
- SÁNCHEZ, Miguel, vecino de Horcajo de la Ribera: 330.
- SÁNCHEZ, Miguel, vecino de San Martín del Pimpollar: 272 y 273; y guarda del monte de Fozaduero: 559, 588 y 699.
- SÁNCHEZ, Miguel, hijo de Catalina Sánchez, moradora en Los Cubos: 575.
- SÁNCHEZ, Pedro, vecino de La Avellaneda: 475.
- SÁNCHEZ, Pedro, padre de Alonso Sánchez: 422.
- SÁNCHEZ, Rodrigo, escribano: 735; y testigo: 669.
- SÁNCHEZ, Sebastián, vecino de Horcajo de la Ribera: 384.
- SÁNCHEZ, Sebastián, vecino de Piedrahita, zapatero, testigo: 1.019 y 1.021.
- SÁNCHEZ, Sebastián, vecino de Zapardiel de la Ribera: 206.
- SÁNCHEZ, Tomé, vecino de Aldeanueva de Santa Cruz: 545.
- SÁNCHEZ, Toribio, morador en Malpartida de Corneja: 558.
- SÁNCHEZ, Toribio, procurador de la tierra de la villa de Piedrahita: 137.
- SÁNCHEZ, Toribio, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 970.
- SÁNCHEZ, Toribio, vecino de Navalperal de Tormes: 291.
- SÁNCHEZ, Toribio, vecino de Navarredonda de Gredos: 48.
- SÁNCHEZ, Toribio, vecino de Zapardiel de la Ribera: 292.
- SÁNCHEZ, Toribio, el Mozo, vecino de San Martín del Pimpollar: 594.
- SÁNCHEZ, Toribio, el Viejo, vecino de San Martín del Pimpollar: 594.
- SÁNCHEZ DE LA ALMOHALLA, Alonso, mayoral, padre de Andrés González de Pesquera: 153.
- SÁNCHEZ DE ARRIBA, Juan, vecino de Barajas: 800 y 803.
- SÁNCHEZ DE ARRIBA, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 530.
- SÁNCHEZ DE ARRIBA, Miguel, vecino de Navarredonda de Gredos: 337.

- SÁNCHEZ DE ARRIBA DEL MOLINO, Domingo, procurador del concejo de Navarredonda de Gredos: 781.
- SÁNCHEZ DE ARROYO HONDO, Alonso, vecino de Hoyorredondo: 472.
- SÁNCHEZ AVELLANO, Juan, vecino de Las Marias: 505.
- SÁNCHEZ DE BARDALES, Rodrigo, regidor de El Barco de Ávila: 100.
- SÁNCHEZ DE LA BARRENA, Pedro: 100.
- SÁNCHEZ DEL BARRIO, Juan, vecino de Zapardiel de la Ribera: 205.
- SÁNCHEZ BARROSO, Juan, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 248.
- SÁNCHEZ BARROSO, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 337.
- SÁNCHEZ DE BENITO SÁNCHEZ, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 213.
- SÁNCHEZ BOQUERÓN, Juan, tierra de: 354.
- SÁNCHEZ BRIEVA, Juan, vecino de Las Casas: 478.
- SÁNCHEZ DE LA CALLE, Alonso, vecino de Hoyos del Collado: 286 y 805.
- SÁNCHEZ DEL CAMINO, Juan, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 704; y testigo: 1.021.
- SÁNCHEZ DE CAMPORBÍN, Gonzalo, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 453.
- SÁNCHEZ CANDELEDA, Alonso, vecino de Hoyos del Espino: 418.
- SÁNCHEZ CAPIROTE, Francisco, vecino de San Martín del Pimpollar: 387 y 872.
- SÁNCHEZ CARBALLO, Benito, el Mozo, vecino de San Martín de la Vega: 216.
- SÁNCHEZ COBO, Alonso, vecino de San Martín de la Vega: 791.
- SÁNCHEZ COBOS, Alonso, el Viejo, vecino de San Martín de la Vega: 216.
- SÁNCHEZ DEL COLLADO, Juan: 174.
- SÁNCHEZ DEL CORRAL, Juan, vecino de Zapardiel de la Ribera: 205.
- SÁNCHEZ CORRALES, Domingo, procurador del concejo de Navarredonda de Gredos: 782.
- SÁNCHEZ DE LA COVACHA, Juan, hijo de: 981.
- SÁNCHEZ CRESPO, Juan, vecino de Los Hoyos de Miguel Muñoz: 404 y 1.051; y sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 453.
- SÁNCHEZ CRESPO, Juan, vecino de San Martín del Pimpollar: 594 y 872.
- SÁNCHEZ CHAMORRO, Alonso, el Viejo, vecino de Hoyos del Espino y de Hoyos del Collado: 275.
- SÁNCHEZ CHAMORRO, Andrés, vecino de Hoyos del Espino: 554 y 767; y guarda de los pinares: 927.
- SÁNCHEZ CHAMORRO, Fernando, vecino de Horcajo de la Ribera: 293.

SÁNCHEZ CHAMORRO, Fernando, vecino de Hoyos del Espino: 211 y 1.039.

SÁNCHEZ CHAMORRO, Pedro, vecino de Navarredonda de Gredos: 337.

SÁNCHEZ DEL EGIDO, Andrés, vecino de Navalperal de Tormes: 291.

SÁNCHEZ DE LA ENCINA, Pedro, capellania de (en Santiago del Collado): 810 y 811.

SÁNCHEZ DE LA FUENTE, Fernando, el Mozo, tierra de: 352.

SÁNCHEZ DE LA FUENTE, Juan, vecino de Horcajo de la Ribera: 506.

SÁNCHEZ DE LA FUENTE, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 595.

SÁNCHEZ DEL GARABATO, Fernando, padre de Diego Sánchez: 355.

SÁNCHEZ DEL GARABATO, Juan, vecino de Las Heras: 800 y 803.

SÁNCHEZ DEL GARABATO, Juan, hijo de: 982.

SÁNCHEZ DE GARCÍA FERNÁNDEZ, Diego, vecino de Navarredonda de Gredos: 360.

SÁNCHEZ GARRIDO, Gonzalo, testigo: 1.021.

SÁNCHEZ GRANDE, Fernando, el Viejo, vecino de Navarredonda de Gredos: 533 y 625.

SÁNCHEZ DE LAS HERAS, Benito, vecino de San Martín de la Vega: 216.

SÁNCHEZ DE LAS HERAS, Pedro, vecino de Los Hoyos de Miguel Muñoz: 827.

SÁNCHEZ DE LAS HERAS, Pedro, vecino de San Martín del Pimpollar: 795.

SÁNCHEZ DE HOYORREDONDO, Andrés, procurador de la tierra de la villa de Piedrahita: 137.

SÁNCHEZ DE LA IGLESIA, Diego, vecino de Barajas: 551.

SÁNCHEZ DE LA IGLESIA, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 337; y marido de Catalina Sánchez: 627.

SÁNCHEZ DE LA IGLESIA, Juan, vecino de San Martín de la Vega: 791.

SÁNCHEZ DE INÉS, Juan, alcalde de Navarredonda de Gredos: 781.

SÁNCHEZ DE LA DE JUAN SÁNCHEZ, Alonso, vecino de Navalperal de Tormes: 207.

SÁNCHEZ DE LAS LUNAS, Alonso, vecino de Navarredonda de Gredos: 432, 878 y 906; y tierra de la capellania de: 346 y 432.

SÁNCHEZ DE LAS LUNAS, Toribio, vecino de Navarredonda de Gredos: 213.

SÁNCHEZ DE MALPARTIDA, Miguel, marido de Catalina Sánchez: 575.

SÁNCHEZ DE LA MATA, Toribio: 455.

SÁNCHEZ MAYORAL, Bartolomé, vecino de Alto Paso: 269 y 270.

SÁNCHEZ DE MINGO FERNÁNDEZ, Alonso, vecino de Navarredonda de Gredos: 365.

- SÁNCHEZ DE MINGO FERNÁNDEZ, Diego, vecino de Navarredonda de Gredos: 337.
- SÁNCHEZ DE MINGO FERNÁNDEZ, Juan, tierra de: 360.
- SÁNCHEZ DE MINGO FERNÁNDEZ, Juan, el Mozo, vecino de Navarredonda de Gredos: 414.
- SÁNCHEZ MIRUEÑA, Alonso, vecino de Navacepeda de Tormes: 209.
- SÁNCHEZ DEL MOLINO, Domingo, vecino de Navarredonda de Gredos: 939.
- SÁNCHEZ DEL MOLINO, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 939.
- SÁNCHEZ MORENO, Francisco, vecino de Navadijos: 269 y 270.
- SÁNCHEZ DE NAVALVADO, Juan: 593; y vecino de San Martín del Pimpollar: 872.
- SÁNCHEZ DE OCAÑA, Alonso: 35, 86, 118, 149, 159, 162 y 191; y padre de Francisco Sánchez de Ocaña: 155 y 166.
- SÁNCHEZ DE OCAÑA, Francisco, vecino de Piedrahita: 385.
- SÁNCHEZ DE OCAÑA, Francisco, hijo de Alonso Sánchez de Ocaña: 155, 166 y 167.
- SÁNCHEZ DE OCAÑA, Luis, vecino de Piedrahita: 385, 419 y 519.
- SÁNCHEZ DE PEDRO SÁNCHEZ, Alonso, tierra de: 347 y 349.
- SÁNCHEZ PEINADO, Pedro, vecino de San Martín del Pimpollar: 594.
- SÁNCHEZ DE LA PEÑA, Juan, sexmero de la tierra de la villa de Piedrahita: 426; y vecino de La Avellaneda y sexmero: 438.
- SÁNCHEZ DE PESQUERA, Juan, vecino de Pesquera: 482.
- SÁNCHEZ DE PESQUERA, Juan, vecino de Piedrahita: 600.
- SÁNCHEZ DE PIEDRAHITA, Alonso, vecino de Navacepeda de Tormes: 603.
- SÁNCHEZ POVEDA, Juan, el Viejo, vecino de San Martín de la Vega: 265 y 266.
- SÁNCHEZ DEL POYAL, Pedro, capellánía de (en Santiago del Collado): 810.
- SÁNCHEZ PRIETO, Esteban, vecino de La Garganta del Villar: 283.
- SÁNCHEZ REDONDO, Diego, vecino de Navacepeda de Tormes: 209 y 287.
- SÁNCHEZ REDONDO, Juan, vecino de Navacepeda de Tormes: 603.
- SÁNCHEZ DE LA RÍA, Bartolomé, vecino de Zapardiel de la Ribera: 717.
- SÁNCHEZ DE LA RÍA, Bernabé, vecino de Zapardiel de la Ribera: 290.
- SÁNCHEZ RICO, Alonso: 68.
- SÁNCHEZ DEL RÍO, Toribio, vecino de San Martín del Pimpollar: 795, 827 y 872.
- SÁNCHEZ DE SACRISTÁN, Diego, vecino de Navacepeda de Tormes: 287.
- SÁNCHEZ SASTRE, Toribio, vecino de Horcajo de la Ribera: 506.

SÁNCHEZ SERRANO, Juan, vecino de San Martín de la Vega: 591.
SÁNCHEZ TOLEDANO, Bartolomé, vecino de Hoyoberrendo: 535.
SÁNCHEZ DE TORIBIO SÁNCHEZ, Juan, vecino de Hoyos del Espino: 605.
SÁNCHEZ VADILLO, Alonso, vecino de Hoyos del Collado: 805.
SÁNCHEZ VADILLO, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 337.
SÁNCHEZ VADILLO, Juan, el Viejo, vecino de Navarredonda de Gredos: 285.
SÁNCHEZ DE VALDELAGUNA, Alonso, vecino de La Almohalla: 481.
SÁNCHEZ DE LA VEGA, Pedro, vecino de Piedrahita: 539; y testigo: 1.019 y 1.021.
SÁNCHEZ DE VILLACOVA, Antonio, guarda de los pinares: 927.
SÁNCHEZ DE ZAPERÓN, Gonzalo, vecino de Horcajo de la Ribera: 293.
SANTAMARÍA, Alonso de, fray: 933, 935, 936.
SANTIAGO, Alonso de, capellán de la iglesia de Santiago del Collado: 327.
SANTILLANA, Luis de, licenciado, corregidor de Plasencia: 245.
SANTISTEBAN, Juan de: 191.
SEGOVIA, Juan de, vecino de Alba de Tormes: 921.
SERRANO, Alonso: 948.
SERRANO, Juan, vecino de Horcajo de la Ribera: 720.
SOLANA, Alonso de, vecino de La Aldehuela: 816.
SOLÍS, Cristóbal de, vecino de Piedrahita: 485, 494 y 495; testigo: 669; y marido de Juana Ruiz: 717.
SOTELO SASTRE, Juan, marido de María Jiménez: 608.
SOTO, Diego de, bachiller, alcalde de Piedrahita: 227 y 309; y teniente de corregidor en Piedrahita: 588, 655, 666, 674, 700, 707, 726 y 727.
SOTO, Juan de: 72; y escribano de Piedrahita: 8 y 66.
SUÁREZ, Pedro, marido de Constanza Verdugo: 495.

TAPIA, Diego de, bachiller, fisico de Piedrahita: 154; y marido de María González: 570.
TEJEDA, Juan de, hijo de Martín de Tejada, vecino de Piedrahita: 555 y 556.
TEJEDA, Martín de, tabernero de Piedrahita: 454.
TEJEDA, Martín de, padre de Juan de Tejada, vecino de Piedrahita: 555 y 556.
TÉLLEZ, Alonso, testigo: 668.
TOLEDO, Fernando de, comendador mayor de León: 619.
TOLEDO, García de, don, marido de doña Beatriz: 165.
TOLEDO, Gómez de, obispo de Plasencia, gobernador de los señoríos del duque de Alba: 221, 226, 227, 276, 329 y 336.

- TOLEDO, Juan de, arrendador de la renta de los juegos y fuegos de Piedrahita: 521.
- TORO, Fernando de, recaudador de la renta de los suelos de la feria de Piedrahita: 8.
- TORRE, Diego de la: 948.
- TORRE, Juan de la, vecino de Piedrahita: 309, 585, 607, 612 y 622.
- TORRE, Juan de la, el Mozo, vecino de Piedrahita: 522, 539, 557 y 581.
- TORRE, Juan de la, el Viejo, vecino de Piedrahita: 406.
- TORRE, Pedro de la: 62.
- TORRE, Santos de la, marido de Francisca de Valdenebro: 584.
- TORRE, Santos de la, vecino de El Barco de Ávila: 625.
- TORRES, Rodrigo de, vicario de Piedrahita: 505 y 558.
- VADILLO, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 581.
- VADILLO, Pablo de, procurador general sustituto del concejo de Piedrahita: 953.
- VADILLO LORENZO, Juan, vecino de Navarredonda de Gredos: 274.
- VADO, Juan del, corregidor de Piedrahita: 1.017.
- VALBUENA, Pedro de, capellania de (en Santiago del Collado): 811.
- VALDENE BRO, Fernando de, regidor de Piedrahita: 8 y 448; y amo de Francisco: 131.
- VALDENE BRO, Francisca de, mujer de Santos de la Torre: 584.
- VALDENE BRO, Juan de, regidor de Piedrahita: 459, 460, 461, 468, 470, 472, 475, 476, 478, 480, 481, 482, 530, 637, 649, 655, 659 y 712.
- VALDENE BRO, Pedro de, amo de Francisco: 45 y 70.
- VALLE, Diego del, vecino de La Avellaneda: 475.
- VALLEJO, Pablo de, corregidor de Piedrahita: 763, 764, 770, 833, 856, 863, 871, 879, 906, 914, 944, 962, 966, 967, 968, 969, 971, 972, 973, 974, 975 y 977; juez de residencia de Piedrahita: 707; y juez para la visitación de la tierra en Piedrahita: 856, 857 y 858.
- VALLEJO, Rodrigo de, juez, vecino de Ávila: 862, 957, 1.007, 1.010, 1.011, 1.012, 1.013, 1.015, 1.016, 1.017, 1.020, 1.022, 1.023, 1.026, 1.027, 1.028, 1.029, 1.030, 1.031 y 1.032.
- VÁZQUEZ DE ÁVILA, Fernando, vecino de Piedrahita: 536, 540; tabernero en Piedrahita: 454.
- VÁZQUEZ DE VERGAS, Fernando, vecino de Piedrahita: 484, 525, 631 y 632.
- VÁZQUEZ DE ZALAMEA, Francisco: 362 y 370.
- VEAS, Juan de, huerta de: 310.

- VEGA, Juan de la, procurador y vecino de San Martín de la Vega: 282.
- VELÁZQUEZ DE ZALAMEA, Fernando: 377.
- VÉLEZ DE MEDRANO, Juan, corregidor de Ávila: 774.
- VERDUGO, Constanza, mujer de Pedro Suárez, vecina de Navaescurial: 495.
- VERDUGO, Fernando, escribano de Piedrahita: 277 y 536; y vecino de Piedrahita: 382, 649, 651, 659, 673, 674, 675 y 700.
- VERDUGO, Francisco: 36.
- VERDUGO, García, vecino de Piedrahita: 33, 34, 35, 36, 47, 55 y 62.
- VERDUGO, Juan, escribano de Piedrahita: 160, 594, 649, 650, 659, 667, 668, 669, 672, 674, 675, 676 y 700.
- VERDUGO, Juan, guarda de las huertas y tabernas de Piedrahita: 25; y mayordomo del concejo de Piedrahita: 324, 325, 340 y 341.
- VERGAS, Alonso de: 279.
- VERGAS, Diego de: 100; y alcalde de Piedrahita: 39, 51 y 669.
- VERGAS, Fernando de, regidor de Piedrahita: 951.
- VERGAS, Fernando de, hijo de Francisco de Vergas, guarda del agua en Piedrahita: 954.
- VERGAS, Francisco de, regidor de Piedrahita: 216, 468, 470, 472, 475, 476, 478, 480, 481, 482, 567, 611, 621, 622, 649, 655, 700, 893, 954 y 963; padre de Fernando de Vergas: 954.
- VERGAS, Francisco de, hijo de García de Vergas: 779.
- VERGAS, García de: 26, 555, 637, 890 y 908; alférez del duque de Alba: 617; alguacil de Piedrahita: 277; contador del duque de Alba, casas de: 743; marido de Catalina Guerra: 623; regidor de Piedrahita: 426, 428, 448, 457, 524, 562, 649, 655, 656, 659, 666, 700, 726, 727, 729, 730 y 779; y padre de Francisco de Vergas: 779.
- VERGAS, Gonzalo de, vecino de Piedrahita y testigo: 8.
- VERGAS, Gonzalo de, hijo de Cristóbal Alonso, escribano de Piedrahita: 880 y 884.
- VERGAS, Pedro de: 104 y 589; y procurador de causas en Piedrahita: 609.
- VERGAS, Rodrigo de: 104; y regidor de Piedrahita: 39 y 54.
- VILLALÓN, Fernando de, contador de las rentas del duque de Alba: 451.
- VILLANUEVA, Pedro de, vecino de Piedrahita, sastre: 742, 765, 766 y 770.
- VILLARROEL, Diego de, vecino de Piedrahita: 484.
- VIZCAÍNO, Cristóbal: 51, 125, 374 y 1.184.
- VIZCAÍNO, Toribio: 374 y 836.
- YÁÑEZ DE VALDENE BRO, Juan, regidor de Piedrahita: 700
- ZABCEDO, Alonso: 119.

ZABCEDO, Juan: 119.

ZABCEDO, Pedro de: 115 y 119.

ZAPATA, Andrés de, padre de Domingo y Gonzalo: 130.

ZAPATERO, Sebastián, vecino de Piedrahita: 166 y 378; marido de Juana Díaz: 608; y marido de María Jiménez: 571.





Institución Gran Duque de Alba

ÍNDICE TOPOGRÁFICO

ABADÍA, LA: 177, 179 y 342.

ACEÑA, LA, aldea de Santiago del Collado: 478.

ACEÑA, LA, cacera de: 198.

ADRADA, LA, villa: 990.

ALAMEDA, LA, aldea de Hoyorredondo: 579 y 826.

ALBA, conde de: 327 y 890; duque de: 3, 6, 7, 10, 11, 14, 31, 32, 44, 53, 61, 75, 95, 96, 102, 104, 111, 126, 141, 149, 160, 175, 176, 177, 179, 184, 194, 195, 196, 236, 242, 243, 248, 259, 299, 300, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 327, 338, 342, 369, 374, 376, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 387, 388, 390, 395, 396, 397, 400, 401, 404, 406, 407, 411, 412, 415, 416, 418, 422, 423, 425, 426, 429, 430, 439, 440, 442, 443, 449, 452, 457, 484, 485, 486, 518, 520, 529, 534, 594, 617, 618, 635, 636, 644, 696, 697, 701, 710, 711, 712, 713, 717, 731, 732, 735, 737, 738, 739, 740, 741, 743, 744, 745, 746, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 761, 762, 763, 767, 769, 771, 772, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 798, 800, 802, 804, 805, 806, 807, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 818, 819, 821, 827, 828, 829, 831, 832, 833, 834, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 850, 852, 853, 855, 860, 867, 869, 870, 873, 874, 875, 878, 879, 880, 884, 890, 900, 906, 909, 913, 916, 920, 923, 926, 929, 930, 932, 943, 949, 950, 951, 952, 987, 995, 996, 1.000, 1.003, 1.004, 1.005, 1.014, 1.018, 1.024, 1.025 y 1.033; alcalde mayor del: 238; contador de rentas del: 451; consejo del: 42, 44, 100, 239, 263, 295, 335, 410, 427, 437, 438, 439, 440, 461, 528, 531, 541, 542, 547, 548, 642, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 657, 658, 660, 662, 663, 665, 666, 667, 668, 670, 671, 673, 674, 675, 676, 691, 692, 693, 697, 699, 700, 702, 703, 704, 707, 709, 733, 734, 760, 762, 763, 786, 788, 790, 792, 794, 797, 803, 805, 806, 807, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 818; 819, 821, 822, 826, 827, 835, 861, 863, 868,

881, 882, 883, 887, 888, 890, 921, 928, 938, 940, 944, 946, 973, 975, 977 y 1.006; escribano de las rentas del: 394; gobernador de los señoríos del: 221, 226, 236, 237, 249, 250, 276, 278, 306, 307, 312, 313, 329, 331, 335, 336 y 865; recaudador del: 37, 96, 128, 135, 362, 368, 370, 371, 372, 375, 377, 389, 391, 393, 398, 402, 403, 405, 408, 409, 419, 420, 424, 559 y 958; secretario del: 21, 514 y 526; y tesorero del: 175.

ALBA DE LISTE, conde de: 852.

ALBA DE TORMES: 3, 21, 31, 32, 42, 44, 69, 100, 102, 175, 243, 263, 295, 299, 300, 307, 313, 335, 410, 423, 427, 429, 437, 442, 443, 449, 452, 453, 520, 528, 531, 542, 547, 548, 618, 619, 635, 642, 644, 645, 647, 648, 657, 691, 697, 698, 699, 700, 702, 703, 707, 709, 712, 724, 732, 733, 737, 758, 760, 763, 764, 772, 777, 778, 779, 780, 783, 784, 785, 828, 829, 831, 833, 834, 835, 850, 852, 853, 855, 861, 863, 865, 868, 873, 875, 879, 880, 881, 883, 884, 893, 904, 916, 921, 928, 938, 944, 946, 949, 952, 954, 989, 995, 996, 1.004, 1.018, 1.024 y 1.033.

ALCACERÍAS, calle de Piedrahita: 515.

ALCÁNTARA, villa: 575; y maestrazgo de: 575.

ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ: 195, 545, 824 y 841.

ALDEHUELA, LA, concejo de la tierra de Piedrahita: 234, 259, 302, 463, 476, 477, 563, 620, 816 y 822.

ALDEHUELA DE SANCHO BENITO, arrabal de Piedrahita: 441, 582, 810, 811 y 889.

ALMOHALLA, LA, arrabal de Piedrahita: 481, 537, 576, 819, 821 y 969.

ALTO PASO, aldea de La Garganta del Villar: 269 y 794.

ANDALUCÍA: 236.

ANGOSTURA, LA, aldea de Zapardiel de la Ribera: 205 y 290.

ARANJUEZ: 314.

ARENAS DE SAN PEDRO: 222, 223, 224 y 990.

ARÉVALO: 902.

ARRABAL, EL, arrabal de Piedrahita: 309, 441 y 819.

ARRABALES, LOS, arrabal de Piedrahita: 157.

ARROYOFRÍO, pago, término de Navarredonda de Gredos: 359 y 365.

ARROYOS, LOS, dehesa del concejo de Piedrahita: 58, 88, 131, 221 y 417.

ATALAYUELA, EL, pago, término de Piedrahita: 863.

AVELLANEDA, LA, concejo de la tierra de Piedrahita: 259, 302, 331, 438, 458, 464, 474, 475, 549, 815 y 824.

ÁVILA: 4, 5, 65, 67, 138, 245, 247, 774, 825, 854, 902, 905, 908, 957, 990, 1.007, 1.008, 1.010, 1.011 y 1.029; alcalde de: 5; corregidor de: 4, 774, 957 y 1.007; escribano de: 5; iglesia de: 506 y 508; obispado de: 854, 990, 992, 994, 995, 997, 1.008, 1.026 y 1.032; obispo de: 64, 65, 66, 67, 138,

327, 752, 773, 817, 825, 990, 991, 995, 997 y 1.001; y puerta de (en la muralla de Piedrahita): 261, 310 y 743.

BARAJAS, aldea de Navarredonda de Gredos: 551, 627, 800 y 801.

BARCO DE ÁVILA, EL: 100, 132, 226, 276, 302, 303, 314, 331, 335, 343, 458, 490, 491, 492, 544, 545, 562, 563, 620, 625, 629, 768, 773, 784, 785, 824, 850, 855, 865, 867, 868, 951, 953, 990, 1.000 y 1.031; camino de: 563 y 620; corregidor de: 100, 766 y 868; puerta de (en la muralla de Piedrahita): 261, 309 y 310; y regidor de: 100.

BARDAL, EL, pago, término de Navacepeda de Tormes: 604.

BARRENOS, LOS, pago, término de Hoyos del Espino: 605.

BARRIHUELO, aldea de Navaescurial: 945.

BARRIO, EL, aldea de Navaescurial: 395, 430, 468, 469, 561, 564, 587, 692, 693, 726 y 818.

BECEDILLAS, aldea de Bonilla de la Sierra: 611.

BERCIMUELLE, aldea de El Puente del Congosto: 560.

BERROCOSA, aldea de El Puente del Congosto: 624 y 626.

BERROCOSILLAS, pago, término de Berrocosa: 624 y 626.

BOHOYO, villa: 773, 990 y 998.

BONILLA DE LA SIERRA: 18, 101, 133, 327, 417, 446, 502, 522, 525, 558, 575, 580, 611, 631, 632, 768, 986, 990 y 1.027; y vicario de: 65 y 66.

CABECILLO, huertas del, propiedad del concejo de Piedrahita: 901.

CABEZUELA, LA: 303; tierra de El Barco de Ávila: 490, 492 y 544.

CABEZUELA, LA, aldea de La Aldehuela: 816.

CAMARÓN, molino del: 761 y 762.

CANDELEDA: 236, 238 y 990; camino a Navacepeda de Tormes: 236; y puerto de: 236, 237 y 238.

CAÑADA, LA, arrabal de Piedrahita: 489, 643 y 741.

CAÑADA, LA, pago, término de Navacepeda de Tormes: 603.

CARRERA, casa de la, término de Hoyorredondo: 565.

CARRIAZO, LA: 524.

CASA DE SEBASTIÁN PÉREZ, LA, arrabal de Piedrahita: 234, 480, 558, 575, 576, 819 y 821.

CASA DE ZAPATA, aldea de Navaescurial: 818.

CASAR DEL RINCON, pago, término de Piedrahita: 567.

CASAS, LAS, aldea de La Garganta del Villar: 269 y 270.

CASAS, LAS, aldea de Hoyorredondo: 826.

CASAS, LAS, aldea de Santiago del Collado: 478 y 811.

CASAS DEL ARCADOR, aldea de Navaescurial: 818.

CASAS DE ARRIBA, aldea de Navaescurial: 469 y 818.
CASAS DE BERMEOJO, aldea de Navaescurial: 726.
CASAS DEL CAMINO, LAS, aldea de Hoyorredondo: 234 y 775.
CASAS DE NAVANCUERDA (en los documentos Barvancuerda), aldea de Santiago del Collado: 810, 811, 899 y 966.
CASAS DE PEDRO GONZÁLEZ, aldea de Navaescurial: 456, 521 y 818.
CASAS DEL PRADO, LAS, aldea de Navaescurial: 468 y 818.
CASASOLA, aldea de la tierra de Bonilla de la Sierra: 502 y 575; y camino de: 46.
CASILLAS, LAS, aldea de Hoyorredondo: 826.
CASTILLA: 105, 106, 107 y 862.
CASTILLO, EL, aldea de Hoyorredondo: 826.
CASTRONUEVO, villa de: 855; y alcázar y fortaleza de: 21.
CEPEDA DE LA MORA: 954.
CERBUNAL DE LAS TOCERAS, pago, término de San Martín de la Vega: 553.
CERECERA, LA, aldea de Santiago del Collado: 811.
CERRADO GIRÓN, propiedad del concejo de Piedrahita: 144, 183, 190 y 780; y prado del: 984.
CERRILLOS DE LA NAVA, pago, término de San Martín del Pimpollar: 595.
CERRO POLVOROSO, pago, en el pinar de Zapardiel de la Ribera: 871.
CESPEDOSA, villa: 497, 498 y 499.
COLLADO, EL, aldea de Santiago del Collado: 478 y 811.
CORIA, ciudad: 836, 838, 850 y 855.
CORNEJA, río: 197, 761 y 948.
CORRALES DE LAS CASAS NUEVAS, LOS: 133.
COVACHA, LA, dehesa de: 982.
CRUZ, monte de la, propiedad del concejo de Piedrahita: 168 y 642.
CUARTOS, LOS, tierra de El Barco de Ávila: 491.
CUBOS, LOS, aldea de Bonilla de la Sierra: 575.

ELCHE: 578.
ERAS, LAS, pago, término de Hoyos del Espino: 605.
EXTREMOS: 236, 617, 618, 627 y 1.003.

FUENTEGUINALDO, villa: 855.
FOZADUERO, pinar-dehesa, propiedad de la villa y tierra de Piedrahita: 225, 387, 404, 559, 588, 594, 633, 634, 699, 871, 872, 874, 875, 893, 903 y 914.

- GALIANA, linde: 46.
GALICIA: 166.
GALLEGOS DE SOLMIRÓN: 579, 580, 773 y 990.
GARGANTA, prado de la, término de Navaescurial: 561.
GARGANTA DEL VILLAR, LA, concejo de la tierra de la villa de Piedrahita: 41, 192, 193, 215, 218, 269, 270, 271, 283, 439, 440, 592, 793, 794, 801, 802, 832 y 844.
GARGANTILLA, LA, arrabal de Piedrahita: 741.
GARGANTILLA, LA, pago, entre los términos de Piedrahita y Villafranca de la Sierra: 197.
GARGANTILLAS, LAS, aldea de Santiago del Collado: 810, 811 y 962.
GRANADA: 773.
GRANADILLA: 769 y 855.
GREDO: 982.
GUADALUPE: 236.
- HERAS, LAS, aldea de Navarredonda de Gredos: 800 y 803.
HERGUIJUELA, LA, concejo de la tierra de Piedrahita: 217, 280, 281, 729, 787, 789, 790, 842 y 970.
HERRERA, aldea de la villa de Alcántara: 575.
HIITO, EL: 303; aldea de La Aldehuela: 816.
HORCAJADA, LA: 126, 234, 335, 761, 771, 773, 775, 990 y 998; y puerta de (en la muralla de Piedrahita): 839 y 912.
HORCAJO DE LA RIBERA, concejo de la tierra de Piedrahita: 203, 204, 293, 294, 302, 316, 330, 333, 334, 343, 384, 506, 508, 538, 574, 713, 714, 715, 716, 719, 720, 809, 814, 823, 832, 840, 857 y 945.
HORCAJUELAS, pago, término de Hoyos del Collado: 554.
HORCO DE CASTILBLANCO, pago, en el pinar de Fozaduero: 871.
HORCÓN, EL, pago, término de La Almohalla: 537.
HORNO DE VALDENE BRO, calle al (en la villa de Piedrahita): 621.
HOYO, EL, aldea de Hoyorredondo: 826.
HOYOBERRENDO, aldea de Navalperal de Tormes: 208, 289, 535 y 807.
HOYORREDONDO, concejo de la tierra de Piedrahita: 94, 234, 455, 472, 473, 565, 579, 775, 826 y 947.
HOYOS DEL COLLADO: concejo de la tierra de Piedrahita: 212, 275, 286, 410, 554, 805 y 923; y camino a: 605.
HOYOS DEL ESPINO: concejo de la tierra de Piedrahita: 48, 211, 275, 286, 320, 410, 418, 554, 602, 605, 795, 730, 767, 805, 828, 832 y 847.
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ, aldea de San Martín del Pimpollar: 272, 273, 404, 827, 871 y 872.

- HUERTA DEL RÍO, pago, término de Santiago del Collado: 944.
- ISLA, pinar de la, propiedad de la villa y tierra de Piedrahita: 363.
- JAÉN: 450.
- JURA, monte de la, propiedad del concejo de Piedrahita: 27, 54, 61, 244, 249, 260, 263, 518, 520, 528, 638, 642, 735, 741, 764, 904 y 951.
- LASTRA, LA, aldea de Santiago del Collado: 810, 811 y 966.
- LEÓN, comendador mayor de: 619.
- LLANO DE MINGO ROMERO, EL, pago, término de Navarredonda de Gredos: 598.
- LLANO DE LOS TOREJEROS, pago, término de San Martín de la Vega: 601.
- LLANOS, LOS, pago, término de Navarredonda de Gredos: 347, 348, 351, 352 y 431; arroyo de: 349, y prado de: 351.
- LLANOS, LOS, sexto de la tierra de Piedrahita: 278, 300, 329, 406, 465, 467, 638, 640, 641, 815, 818, 822, 841, 843, 886, 944, 945, 962 y 966.
- LLANOS DEL CARRASCO, pago, término de Navarredonda de Gredos: 349, 413 y 414; y camino de: 351.
- LLANOS DE MARIGARCIA, pago, término de Navarredonda de Gredos: 344, 355, 431 y 434.
- LLANOS DE PEDRO MARTÍN, pago: 360.
- LUGAREJOS, pago, término de Navarredonda de Gredos: 599.
- MADRE DE DIOS, monasterio de Piedrahita: 567, 611 y 621.
- MADRID: 315, 416, 862, 877, 902, 905, 985, 988 y 990.
- MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES: 279.
- MAJADALAZARZA, aldea del concejo de Navaescurial: 328, 458 y 818.
- MALPARTIDA DE CORNEJA, aldea de la tierra de la villa de Bonilla de la Sierra: 558 y 580.
- MALPARTIDA DE PLASENCIA: 245.
- MANZANILLAS, LAS, pago, término de San Martín de la Vega: 552.
- MAQUEDA: 954.
- MARIAS, LAS, aldea del concejo de Navaescurial: 390, 430, 468, 496, 505, 818.
- MÁRTIRES, LOS, pago, término de Piedrahita: 917.
- MATA, LA, aldea de Hoyorredondo: 826.
- MATA DE LOS VENEROS, monte de la: 410.
- MATALOBOS, capellania en, pago, término de Piedrahita: 558.
- MATARREDONDA: 352; y camino a: 348.

- MEDINA DEL CAMPO: 53 y 578.
- MESEGAR DE CORNEJA, aldea de la tierra de Bonilla de la Sierra: 417, 446 y 631.
- MINGO OLMEDO, fuente de (en la villa de Piedrahita): 747 y 749.
- MIRANDA, conde de: 236.
- MIRÓN, EL: 388, 558, 577, 628, 773, 855, 865, 885, 896, 990, 997 y 1.031; alcalde de: 388; puente del (en Piedrahita): 509; y puerta de (en la muralla de Piedrahita): 515, 516, 838 y 912.
- MOHEDA, LA, dehesa de Bonilla de la Sierra: 417.
- MOLINILLOS, LOS: 303.
- MOLINO, EL, aldea de Santiago del Collado: 812.
- MOLINOS, LOS, en la garganta de Navasequilla: 330, 332 y 333.
- MOMBELTRÁN: 501 y 990.
- MONTES CLAROS: 990.
- NAVA, LA, pago, término de San Martín del Pimpollar: 597.
- NAVA ARENAS, puente de: 306, 307, 312 y 313.
- NAVACAVERA, monte de, propiedad de la villa y tierra de Piedrahita: 18, 24, 87, 97, 128, 132, 141, 199, 638, 642, 726, 727, 735, 764, 816, 903, 923, 927, 932, 945, 954, 955, 960 y 1.006.
- NAVACEPEDA DE TORMES, concejo de la tierra de Piedrahita: 60, 209, 210, 236, 287, 288, 319, 410, 486, 603, 604, 806, 832, 840 y 848; y camino a Candeleda: 236.
- NAVACOBÁN: 983.
- NAVADIJOS, aldea de La Garganta del Villar: 269, 271, 283, 794 y 827.
- NAVAESCRIAL, concejo de la tierra de Piedrahita: 328, 374, 376, 456, 458, 460, 461, 468, 469, 495, 496, 505, 561, 587, 640, 726, 727, 818, 923, 927, 945 y 971.
- NAVAHERMOSA, aldea de Santiago del Collado: 810, 811 y 966.
- NAVAHERMOSA, arrabal de Piedrahita: 441.
- NAVALDIHUELA, pago, término de Hoyos del Espino: 605.
- NAVALDIHUELA, pago, término de Navarredonda de Gredos: 356, 357 y 358.
- NAVALMAHILLO, aldea de Santiago del Collado: 478, 810, 811, 904, 966, y 967.
- NAVALPERAL DE TORMES, concejo de la tierra de Piedrahita: 158, 207, 208, 236, 289, 291, 318, 486, 535, 692, 723, 807, 812, 832, 858, 951 y 976.
- NAVALSAUZ, aldea de San Martín del Pimpollar: 272, 273, 570 y 571.
- NAVAMUÑANA, aldea de Santiago del Collado: 810, 811 y 966.

- NAVARREDONDA DE GREDOS**, concejo de la tierra de Piedrahita: 48, 213, 214, 222, 224, 274, 285, 321, 336, 337, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 363, 364, 365, 413, 414, 422, 431, 432, 434, 530, 532, 533, 546, 551, 572, 581, 595, 598, 599, 601, 607, 625, 781, 782, 798, 800, 801, 802, 803, 804, 828, 832, 846, 878, 879, 906, 914, 920, 933, 934, 935, 936, 939, 981 y 982; y pinar de: 102.
- NAVARVEJA**, aldea de Santiago del Collado: 504, 810, 811 y 966.
- NAVAS, LAS**, aldea de La Aldehuela: 476, 563, 620, 816 y 822.
- NAVAS, LAS**, dehesa de, propiedad del concejo de Piedrahita: 57, 88, 130, 221, 230, 441, 513, 550, 759, 761, 762 y 779.
- NAVASEQUILLA**, aldea de Horcajo de la Ribera: 204, 305, 715, 718, 814 y 823; y garganta de: 330, 332 y 334.
- NEILA**, aldea de Santiago del Collado: 811 y 962.
- NOGAL, EL**, aldea de Navaescurial: 818.
- NOGAL, EL**, aldea de Santiago del Collado: 811.
- OROPESA**: 236.
- ORTIGOSA**, aldea de Navalperal de Tormes: 208, 289 y 807.
- PALACIOS, LOS**, arrabal de Piedrahita: 234, 821 y 910.
- PALOMAR, EL**, aldea de Navaescurial: 468 y 818.
- PASTURAS, LAS**, dehesa de, propiedad del concejo de Piedrahita: 182, 221 y 945.
- PASTURILLAS, LAS**, dehesa de, propiedad del concejo de Piedrahita: 57, 88 y 130.
- PEÓN**, puerto del: 982.
- PESQUERA**, arrabal de Piedrahita: 441, 482, 483, 510, 741 y 821.
- PINAR REDONDO**, pago, término de San Martín de la Vega: 590.
- PLASENCIA**: 245, 247 y 586; alcalde de: 245; corregidor de: 245 y 247; obispo de: 221, 226, 227, 236, 237, 249, 250, 278, 299, 300, 306, 307, 312, 313, 329, 331, 335 y 336; regidor de: 247; y teniente de corregidor de: 247.
- PLAZA DE LA FERIA**, en la villa de Piedrahita: 556 y 656.
- POYAL, EL**, aldea de Santiago del Collado: 478, 810 y 811.
- PRADO DEL TEJO**, pago, término de San Martín de la Vega: 610.
- PRADOSEGAR**: 999.
- PUENTE DEL ARZOBISPO, LA**: 236.
- PUENTE DEL CONGOSTO, EL**: 560, 624, 773, 990 y 994.
- PUERTA DE LA VILLA**, en la muralla de Piedrahita: 747 y 749.
- PUERTO DEL PICO**: 236.

- REGAJO DEL MOLINO, pago, término de La Avellaneda: 549.
- REHIERTA, arroyo de la, entre los términos de Piedrahita y Villafranca de la Sierra: 197.
- REHOYO, EL, aldea de La Aldchuela: 816 y 822.
- REHOYO, EL, aldea de Santiago del Collado: 811.
- RIBERA, LA, sexto de la tierra de la villa de Piedrahita: 715, 717, 720, 721, 730, 787 y 841.
- ROBLES, LOS, aldea de Hoyorredondo: 826.
- ROMA, tribunales de: 773.
- ROZAS, LAS: 867 y 868.
- RUYOS, LOS, aldea de La Aldehuela: 816 y 822.
- SALAMANCA: 835 y 893.
- SALVATIERRA: 77, 497, 498, 499, 784, 785, 839, 850 y 855.
- SAN ANDRÉS, cofradía de Piedrahita: 621.
- SAN FELICES, villa: 855.
- SAN FRANCISCO, monasterio de Alba de Tormes: 833, 834, 835, 852, 954 y 983.
- SAN LEONARDO, monasterio de Alba de Tormes: 852.
- SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR, concejo de la tierra de Piedrahita: 225, 272, 273, 284, 387, 588, 593, 594, 595, 597, 633, 634, 795, 796, 797, 799, 827, 828, 829, 832, 845, 871, 872, 893 y 983.
- SAN MARTÍN DE LA VEGA, concejo de la tierra de Piedrahita: 192, 193, 218, 265, 266, 267, 268, 282, 322, 439, 440, 552, 553, 585, 590, 591, 592, 596, 601, 606, 610, 613, 614, 692, 791, 792, 832 y 843.
- SAN MIGUEL DE CORNEJA, concejo de la tierra de la villa de Piedrahita: 470, 471, 487, 493, 573 y 945.
- SANCHIVIECO, dehesa de, propiedad de la villa y tierra de Piedrahita: 48; camino a: 48; cañadilla de: 345; cerrillo de: 705; hondonada de: 434; pinar de: 48, 345, 353, 354, 360, 361, 363, 434 y 705; prado de: 48, 345, 346, 354, 360, 361 y 705; y rinconada de: 346 y 432.
- SANTA MARÍA DEL BERROCAL: 388.
- SANTA VERA CRUZ, ermita de Piedrahita: 524.
- SANTIAGO DEL COLLADO, concejo de la tierra de Piedrahita: 114, 153, 156, 259, 327, 386, 462, 478, 479, 503, 504, 524, 810, 811, 830, 840, 899, 944, 966, 967, 968, 972, 973, 975, 977 y 984; y cuarto de la tierra de la villa de Piedrahita: 259.
- SANTIUSTE, aldea de Santiago del Collado: 811 y 962.
- SANTO, eras del, pago, término de Hoyos del Espino: 605.

- SANTO DOMINGO, monasterio, extramuros de Piedrahita: 261, 309, 310, 621, 643, 912, 933, 934, 935, 936, 955 y 960.
- SANTOS, LOS: 979 y 983.
- SEGOVIA: 95.
- SIERRA, LA, sexto de la tierra de la villa de Piedrahita: 10, 221, 712, 793, 795, 798, 832, 841, 883, 908, 945 y 1.003; y camino a: 114.
- SOLANA, LA, aldea de La Aldehuela: 476, 816 y 822.
- SOLANA DE BÉJAR: 264.
- SOTO, EL, arrabal de Piedrahita: 98, 570, 571, 819 y 821.
- TAJACAPAS, aldea de Santiago del Collado: 810 y 811.
- TEJADILLO, EL, pago, término de Piedrahita: 938.
- TERRONALES, LOS, pago, término de Hoyos del Espino: 605.
- TOLEDO: 854.
- TORMES, río: 60, 93, 127, 158, 186, 239, 350 y 602.
- TORRECILLA, LA, aldea de Navacskurial: 818.
- VADILLO DE LA SIERRA, villa: 970.
- VALBUENA, pago, término de Santiago del Collado: 810; y capellania de: 810.
- VALDECORNEJA, señorío de: 865 y 1.001.
- VALDELAGUNA, aldea de Santiago del Collado: 80, 83, 478, 503, 811 y 962.
- VALDELAGUNA LA HONDONERA, aldea de Santiago del Collado: 810 y 811.
- VALDELAGUNA LA SOMERA, aldea de Santiago del Collado: 810 y 811.
- VALDEMOLINOS: 388.
- VALENCIA, reino de: 578.
- VALLADOLID: 338 y 779.
- VALLE, EL, aldea de El Mirón: 577.
- VALLE, EL, aldea de Santiago del Collado: 810 y 811.
- VALTRAVIESO, dehesa de Arenas de San Pedro: 223 y 224.
- VALVELLIDO, dehesa de, propiedad de la villa y tierra de Piedrahita: 384, 418 y 422.
- VEGA, LA, aldea de San Martín de la Vega: 613.
- VEGA DEL HENAR, aldea del sexto de La Sierra: 832.
- VEGA DEL VALLE, pago, término de El Valle: 577.
- VILLACASTÍN: 87.
- VILLAFRANCA DE LA SIERRA: 197, 328, 458, 561, 657, 710, 711, 773, 955, 990 y 992; y camino a Piedrahita: 197.

VILLANUEVA, aldea de El Mirón: 558.
VILLANUEVA DEL CAMPILLO, villa: 990.
VILLAR, EL: 761 y 762.
VILLATORO: 41, 773, 908, 942, 954, 964, 990, 991, 993 y 999.
VILORIA: 912.
VIÑAS, LAS, coto de, dehesa, propiedad del concejo de Piedrahita: 119, 121, 142, 172, 187, 254, 488, 638, 642, 780, 901, 942 y 983; y huerta de las: 172.

ZAMORA: 852.
ZAPARDIEL DE LA RIBERA, concejo de la tierra de Piedrahita: 93, 204, 205, 206, 219, 290, 292, 317, 564, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 808, 813, 832, 856 y 969.
ZARAGOZA: 450.
ZARZAL, EL, aldea de La Aldehuela: 476.
ZARZAL, EL, aldea de Santiago del Collado: 811 y 962.



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba



**"Institución Gran Duque de Alba",
de la Excmo. Diputación Provincial
y C.S.I.C.**

Institución Gran Duque de Alba



CAJA DE AHORROS DE ÁVILA